


# TRATADO

DE

# SOCIOLOGÍA

# TRATADO

DE

# SOCIOLOGÍA

EVOLUCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

POR

MANUEL SALES Y FERRÉ

CATEDRÁTICO DE HISTORIA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SEGUNDA PARTE

TOMO PRIMERO

DEL HETAIRISMO AL PATRIARCADO

MADRID
Lib. de VICTORIANO SUAREZ. Preciados, 48
1894

# PROEMIO

Nunca la distancia de la idea al hecho, de la concepción á la obra, me ha parecido tan grande ni me ha llevado tanto tiempo el andarla como en la materia del presente tomo. Seguir el desenvolvimiento de las humanas sociedades desde su estado más primitivo, por esas dilatadas y nebulosas edades del salvajismo y de la barbarie, hasta el establecimiento del patriarcado en la aurora de la civilización, es de suyo árdua tarea, pero muchísimo más árdua que de concebir, de ejecutar: parte esta que más de una vez ha puesto á prueba mi paciencia y he estado á punto de abandonar, acusándome en lo íntimo de mi conciencia, por haberme lanzado á tamaña empresa, de osado y temerario. ¡Qué de veces el suelo ha faltado á mis pies, y cuántas otras, pisando en firme, me he quedado casi á oscuras, sin saber con fijeza hácia

donde guiar mis pasos! Ni los concienzudos trabajos hechos en estos últimos años sobre las razas inferiores existentes; ni las exquisitas investigaciones basadas en notas de historiadores y en vestigios de viviendas acerca de la organización de las desaparecidas razas americanas; ni las mismas obras de sociología que con títulos diversos se han publicado en número bastante de unos años acá, me abrieron siempre camino expedito por donde seguir adelante. ¡Qué de vacilaciones y qué de contrariedades! Vuelta atrás para orientarme, vuelta á ojear y compulsar monografías cien veces vistas, días y más días, uno y otro mes, hasta que al cabo, resultado de esa perenne labor que realiza el pensamiento allá en la misteriosa región de lo inconsciente, aparecía en el horizonte de mi entendimiento ténue claridad, que me permitía dar unos pasos más. Luego, nueva parada; nuevas zozobras y consultas. Así, con esta lentitud, más tiempo quieto que andando, y con esta alternativa de esperanzas y desfallecimientos, he ido subiendo por esa larga, incierta y quebrada senda del desenvolvimiento antehistórico hasta ganar las despejadas y conocidas campiñas del patriarcado, que he saludado con toda la efusión de mi alma. Entonces, esfuerzos, apuros, tristezas, todo lo dí por bien empleado. Había logrado mi objeto: presentar una serie de estados sociales y políticos, existentes parcial ó totalmente en las actuales razas inferiores, correspondientes á sucesivos grados de cultura y enlazados los unos con los otros por la relación de antecedente á consiguiente en términos que no pueden menos, en buena lógica, de ser considerados como fases sucesivas de una misma evolución. Tal es el carácter del presente estudio; por lo que abrigo la convicción de que, si en puntos secundarios podrá ser y será seguramente rectificado, prevalecerá en lo fundamental.



No es decir que este libro no sea muy discutido y aun quizás combatido. Las ideas no se forjan en el espíritu con menor lentitud que se moldean las formas en la naturaleza. Pasar de un estado secular del pensamiento al totalmente contrario, si para la conciencia individual puede ser obra de poca monta, ha de costarle lustros y aun centurias á la conciencia colectiva, siquier sea de la parte más adelantada del linaje bumano. Y sin embargo, con ser el problema tan oscuro, tantos y tan caros los sentimientos que interesa, la trancición se está efectuando con rapidez extraordinaria. No más de treinta y tres años van transcurridos desde que Bachoffen (1) abrió este campo de exploraciones, y ya la teoría del patriarcado como estado primitivo de la sociedad humana va de vencida. Su principal y casi único sostén hoy es la tradición. Sin argumentos en

---

(1) *Das Mutterrecht*, Stuttgart, 1861.

que apoyarla, toda la labor de sus mantenedores se dirige á analizar punto por punto, con ánimo de desvirtuarlos, los hechos coleccionados por los exploradores á favor del matriarcado. Estimable ejercicio, en verdad, con el que prestan á la ciencia un servicio eminente y contribuyen por modo eficaz á la solución del problema, siendo, merced á su severa crítica, reducido el valor de los hechos á los justos quilates.

Lástima que tengamos que poner en lugar aparte á nuestros contados críticos, quienes han hallado más cómodo descargar contra los que tenemos la abnegación de consagrar nuestra actividad á este orden de estudios y exponer sinceramente el resultado de nuestras investigaciones (1). Esto de llamar á la barra á los autores, para dar luego con los unos en el fuego y levantar á los otros alto pedestal en el templo de la fama, es achaque dominante aun en nuestra pátria, no curada sino en parte del absolutismo intelectual ni del error de aplicar á la libre iniciativa del pensamiento la inflexible regla de la voluntad, y que debe ejercer poderoso atractivo en los neófitos ganosos de nombre, por lo alto de la función y por

(1) De autores tan dignos de respeto como Letourneau y Giraud-Teulon se ha dicho y escrito entre nosotros, que «perjudican con sus precipitaciones el interés supremo de la ciencia.» En este anatema he sido incluido, por la Primera Parte de estos estudios. ¡Qué arraigo tienen aún entre nosotros la presunción de saber y el pedantismo de escuela!



lo que acredita de sabio en el concepto del vulgo. Olvidan los tales que todo noble esfuerzo hecho por la ciencia, si en cualquier parte es obra meritoria, es en España un acto de heroismo. No quiere esto decir que no guste yo de la crítica, antes la estimo como muy beneficiosa, en cuanto opone con sus reparos saludable freno á las impaciencias que suelen despertar en los investigadores el encanto de lo nuevo y la propensión á generalizar; pero á condición de que no la empañen la frívola erudición ó el espíritu de escuela. ¡Cómo no amar la crítica si es función eminentemente científica, y no una de tantas, sino la más excelsa de todas, especie de suprema inspección, que tiene por objeto regular la marcha de la ciencia declarando la solidez ó la futileza de sus discursos! Todos somos críticos en el acto mismo de la producción, y merced á esta crítica interna, rectificamos un sin fin de pensamientos y rehacemos centenares de cuartillas; más no podemos prescindir, por mucho que nos esmeremos, de que nuestra limitación individual se refleje en la obra, ya mostrando predilección por determinados puntos de vista, ya dando por buenas conclusiones no del todo demostradas ó desechando otras en parte verdaderas, y á corregir éstas y otras deficiencias viene la crítica externa, que requiere, en quien la ejerza, claro está, imparcialidad acrisolada y un grado de competencia igual, cuan-

do menos, al del autor de la obra. Bajo la dirección de esta alta crítica, la ciencia se va construyendo paso á paso mediante escrupuloso estudio de los hechos, inteligencia educada y serena, para interpretarlos, y larga y sostenida meditación, para discernir sus relaciones: condiciones que he procurado satisfacer en el presente estudio, hasta donde han alcanzado mis facultades.

Sevilla 31 de Mayo de 1894.

# LIBRO PRIMERO

## LAS SOCIEDADES COMUNISTAS

# CAPÍTULO I.

## LA TRIBU HETAÍRICA

### § I.—El celo sexual y el sentimiento de simpatía.

Las relaciones entre los primeros hombres debieron de ser por todo extremo inestables, confusas y anárquicas. Todo nos lleva á pensar, en efecto, que hubo de haber en el orígen de las sociedades humanas, al modo que en el orígen de la tierra, un período caótico, en el que, no enfrenados los instintos, las uniones sexuales no obedecían á otro impulso que la pasión brutal del momento ni á otra ley que la del más fuerte (1). La descripción que nos hace Beroso de los primitivos babilonios; la que leemos de los primeros pobladores de la China, en los anales *Tong-kien-kang-mu*, y la de los Koros del septentrión, en el Mahabaratha, son descripciones (2), si engalanadas ciertamente por la fantasía, mensajeras de un hecho positivo y que nada arriesgaremos con tomar al pie de la letra.

A la manera que en los albores de nuestro planeta

---

(1) H. Spencer, *Príncipes de Sociologie*, t. II, p. 213. Paris, 1879.

(2) Pueden verse en la Primera Parte, p. 208-209 y 212-213.

las fuerzas centrípeta y centrífuga se disputaban el dominio sobre la materia en condensación, de análogo modo debían de luchar por el predominio en las primeras agrupaciones sociales, de un lado, el celo sexual; del otro, el sentimiento de simpatía, que era el que en la relación social distinguía al hombre de los animales; y no porque estos careciesen de él, sino por la mayor fuerza y tendencia al predominio con que debía de presentarse en el indivíduo humano. El celo sexual, el más egoista como el más impulsivo de todos los instintos, tendía á encadenar é inmovilizar al hombre en el círculo social del mono, en la banda polygámica del gorila ó en la pareja errante del Orang; el sentimiento de simpatía, por lo contrario, eminentemente altruista, le solicitaba hácia círculos más vastos de asociación. Repulsivo y reaccionario el uno, expansivo y progresivo el otro, evidentemente, en el predominio del segundo sobre el primero estribaba el porvenir de las sociedades humanas. Debían de hallarse á la sazón casi equilibrados, dependiendo la victoria del uno sobre el otro del *medio natural*, que en esta edad ejercía sobre el hombre influjo decisivo (1). La constitución de

(1) Importa notar que el influjo del medio natural sobre las sociedades humanas ha estado y sigue estando en razón inversa de la cultura. Este influjo fué omnipotente en los primeros días de nuestra Especie, cuando la tierra no había recibido la huella de la actividad humana y la luz de la inteligencia era casi nula. Desde entonces, aquel influjo ha ido disminuyendo al paso que se ha extendido la asociación humana; que el trabajo ha roturado campos, canalizado ríos y fundado ciudades; que la inteligencia, apoderándose, mediante el conocimiento, de las fuerzas naturales, las ha convertido de enemigas en siervas del hombre. Hoy en que el poder de la civilización apenas reconoce límites, se han trocado los términos: hoy el influjo del hombre sobre la tierra es casi omnipotente y muy debil el de la tierra sobre el hombre, dentro de los límites, se entiende, en que puede desenvolverse la actividad humana.



los continentes en vastas llanuras ó en estrechos valles cerrados por altas montañas, la pobreza ó fertilidad del suelo, la escasez ó abundancia de agua, la vecindad del mar ó de grandes ríos, la inclemencia ó benignidad del clima, todas las circunstancias meteorológicas y geográficas, en suma, según que favorecían la unión ó imponían el aislamiento, así determinaban ya el predominio del uno ó del otro de aquellos impulsos, ya la combinación de ambos en proporciones casi iguales, resultando de aquí existentes, á un mismo tiempo; todos los modos posibles de unión entre los sexos: el grupo monogámico junto al comunista, el polygámico al lado del polyándrico. Consideremos por separado cada uno de los tres casos extremos en que pudieron combinarse aquellos impulsos, empezando por el predominio del celo sexual.

## § II.—Génesis de la sociedad humana.

Allí donde el suelo, por la extensión de los bosques ó la escasez de recursos, condenaba á la dispersión, no pudo menos de prevalecer el celo sexual, y ora apareció la banda polygámica, pequeño rebaño de mujeres y de niños dócilmente sometidos á los caprichos de robusto macho; ora la pareja errante, viajando en compañía de sus niños de uno á otro paraje en lo interior de las selvas. Pero estas agrupaciones, opuestamente á lo que nos sentimos inclinados á pensar, debían de oponer, en aquel estado de salvajismo, obstáculo insuperable á unirse entre sí y al progreso, por tanto, de la asociación humana (1). Los

(1) «En el origen, dice A. Espinas, la familia y el pueblo

individuos que la formaban quedaban cautivos en la condición social del animal y sustraídos para siempre á todo género de desarrollo. Porque el celo sexual, por lo egoista, repulsivo é intolerante, es fuerza eminentemente antisocial; abre de hombre á hombre un abismo imposible de franquear; de él á la sociedad no hay transición posible, y por no haberse fijado en esto, hacen armas contra sí mismos los que lo aducen como argumento para probar la prioridad del patriarcado en la evolución social. No á otra causa se debe probablemente el miserable atraso en que continuan los Weddas de Ceilán, los Dayacos de Borneo, los Boschimanos del África Austral (2) y algunos ramales de Australíes y de Americanos. Todas estas fracciones viven en grupos familiares, algunas hasta son monógamas, y con fidelidad tan extremosa y duradera, á lo menos los Weddas, que, al decir de un viajero, (3) el divorcio era desconocido entre ellos; pues bien, ninguna de estas fracciones ha fundado sociedad ni pueblo, ninguna ha dado un solo paso en el camino del desenvolvimiento humano, siendo hoy contadas entre las más atrasadas de la humanidad. (4)

---

son antagónicos; se desarrollan en razón inversa el uno del otro....» «La conciencia colectiva del pueblo no puede tener, pues, en su origen enemigo mayor que la conciencia colectiva de la familia.» (*Sociétés Animales*, pp. 169 y 473. París, 1878).

(2) H. Spencer, *Descriptive Sociology*, N.º 3, Table III and XIII, 1874.

(3) Bayley, *Trans. Eth. Soc.*, London. Nueva Serie, t. II, pp. 292 y 293.

(4) No hay inducción tan peligrosa ni que tanto nos seduzca como la de atribuir á los primitivos grupos humanos progresivos la condición social de los antropomorfos y de las actuales fracciones más inferiores del linaje humano. Basta, en efecto, notar que los primeros progresaron y los segundos no, lo que da base para inferir que la condición social de los



Suponer, como suponen algunos, á los primeros hombres dotados del celo sexual en el mismo grado que los antropoideos, nos parece completamente gratuito, porque alguna diferencia debía de haber en este respecto entre los unos y los otros; mas cuando se añade que, con el tiempo y á medida que el hombre se desarrollaba, se fué mitigando aquel celo y se formaron sociedades más numerosas, se pasa de lo gratuito á la pura abstracción. Porque, ¿de dónde pudo venirles el progreso social á unos hombres que vivían aislados, incomunicados entre sí? ¿Es que puede haber progreso social sin cambio, sin trato, sin comunicación, sin sociedad, en suma? El jefe de banda polygámica vive satisfecho con su jefatura; toda su aspiración se cifra en conservarla manteniendo lejos á todo rival, y en este género de vida, si algún progreso cabe, será hacia una mayor intensidad del celo sexual, como si dijéramos, hacia un mayor aislamiento (1). Partiendo del grupo polygámico ó del par monógamo, se cierra en absoluto la puerta al progreso social. El celo sexual divide, aisla; lejos de favorecer el sentimiento de asociación, base del progreso, fortalece el de aversión de hombre á hombre y seca en su raíz todas las tendencias altruistas; por esto, viven estacionadas y como petrificadas las agrupaciones sexuales que se han rendido á la tiranía de aquel instinto.

En conclusión, el predominio del celo sexual, dando

---

unos debió de ser diversa cuando menos de la de los otros. Sobre inducción tan peligrosa ha basado, sin embargo, su libro E. Westermarck, *The History of human marriage*, lleno por otra parte de discretísimas investigaciones.

(1) Esta oposición entre el celo sexual y el afecto de simpatía, entre la familia y la sociedad, la expone con claridad y precisión D' Aguanno en su *Génesis y evolución del derecho civil*, p. 258-260 de la Trad. Esp.

origen á grupos polygámicos ó monógamos, habría hecho por siempre imposible el advenimiento de la sociedad humana. Consideremos el caso de equilibrio.

En aquellas comarcas que, sin condenar al aislamiento, tampoco ofrecían condiciones propias para una unión estrecha, las agrupaciones humanas, solicitadas con igual fuerza por el celo sexual y por el sentimiento de simpatía, debieron carecer de todo género de estabilidad y fijeza. Como el equilibrio es tanto más difícil de guardar cuanto mayor sea el número de fuerzas que lo integren, alternativamente se inclinaría la balanza del uno ó del otro de aquellos impulsos, y á este tenor, las agrupaciones propenderían á marchar hácia la polygamia ó hacia la polyandria, pero sin entrar resueltamente en ninguna dirección. Monogamia, polygamia, polyandria, comunismo, todos los modos posibles de unión sexual hallarían ocasión de manifestarse en un mismo grupo, cuyos vínculos hoy estrecharía el afecto de simpatía, mañana relajaría el celo sexual. Grupos polygámicos, cediendo al impulso de la simpatía, juntaríanse formando una sola comunidad, é inmediatamente de haberla formado, surgiría el celo sexual, que la disolvería, más no en definitiva, sino para ser de nuevo reconstituida por la reacción del sentimiento altruista, y otra vez disuelta por el celo sexual, y así indefinidamente. Sería áquello un contínuo tejer y destejer, un eterno ir y volver de uno de los modos de unión sexual al otro y, consiguientemente, de una á otra condición social, sin hacer alto en ninguna. El resultado de todo sería la lucha contínua, sin punto de reposo, algo parecido al tormento de Sísifo, condenado á resbalar eternamente por la pendiente de la montaña sin poder alcanzar jamás la cumbre. Lejos de fundar sociedad humana, los tales grupos ni siquiera podrían salvarse á sí mismos: no vivirían sino para destruirse. Si en el lento andar del tiempo y mediante un cambio en las condiciones del ambiente, algunos de ellos llegaron á estacionarse en algún punto de la oscilación que recorrían, ó recayeron en la banda polygámica y allí quedaron petrificados para siempre, ó formaron sociedades basadas en el afecto de simpatía. Consideremos, pues, el predominio de este impulso.



En los ricos valles cercados de montañas, en las cuencas bajas de los ríos, donde quiera que la disposición topográfica, la abundancia de caza, la profusión de aguas y otras circunstancias favorecían la unión, allí, pudiendo más que el celo sexual el sentimiento altruista, se formaría una comunidad relativamente poco numerosa, basada, no en el egoismo del sexo, sino en el afecto de simpatía y compañerismo (1). Reprimidos aquí los instintos sexuales por el atractivo del trato social, tanto más fuerte cuanto más penosa fuera la vida y más grandes y numerosos los peligros que la amenazaran, las tendencias egois-

---

(1) «Solamente en razón de su semejanza, en efecto, dos organismos bastante centralizados y capaces de recíproca representación, son atraidos necesariamente el uno hácia el otro. Si es verdad, como hemos supuesto ya, que la representación se verifica no por medio del cerebro solamente, sino de todo el sistema nervioso y hasta del cuerpo entero, de manera que el ser inteligente que imagina una actitud, que reproduce en sí idealmente un sonido, comienza siempre en cierto grado á tomar esta actitud, á proferir este sonido, la representación más fácil para cada animal debe ser la del animal semejante á él; y como lo más fácil es siempre lo más agradable, constituirá un placer para todo ser vivo el tener presentes á su alrededor seres semejantes á él; y este placer, una y otra vez resentido, no podrá menos de crear una necesidad, que se hará sentir tanto más imperiosamente cuanto más se satisfaga, acrecentándose la simpatía á medida que se la cultive. El resorte, pues, de toda sociedad normal más allá de la familia es la simpatía». (A. Espinas, *Soc. Anim*, pp. 474-475).

tas carecían de fuerza disolvente, dominando sobre ellas el sentimiento general de la comunidad, como si dijéramos, el sentimiento de la Especie limitado al grupo en cuestión, y que mantenía estrecha y solidariamente unidos á todos sus individuos. El carácter humano de esta comunidad salta á la vista: el vínculo que la constituye no es otro que el sentimiento de hombre á hombre, el sentimiento altruista, en los límites, por supuesto, de la región geográfica, que determinaba entre sus habitantes una cierta comunidad de ideas y de sentimientos, de necesidades y de gustos, de usos y de costumbres. Pues bien; esta colectividad es la que designamos con el nombre de tribu hetaírica.

La aparición de esta tribu señala uno de los momentos más importantes en la evolución de la vida sobre nuestro planeta: es la primera sociedad humana, el anillo del que pende esa larga cadena, tendida al través de los siglos, de tribus, pueblos, ciudades, federaciones y naciones, el punto de partida de esa secular evolución social y política que condujo, en lo antiguo, al colosal imperio romano, y en lo moderno, á las actuales potentes nacionalidades. Por ella comienza la historia del hombre en la tierra.

Infiérese, de lo expuesto, que las primeras agrupaciones humanas debieron caracterizarse, conforme opina H. Spencer, (1) por una gran variedad, inestabilidad y confusión. Hubieron de darse, en un extremo, el patriarcado brutal de Sumner Maine (2) y la banda polygámica

(1) *Princ. de Soc.*, t. II, p. 255 y 299. Á esta misma conclusión parece inclinarse el Sr. Posada, (*Teorías modernas acerca del origen de la familia, de la sociedad y del Estado*, 1892, y *Tratado de Derecho político*, t. I, lib. III. Madrid, 1893), pero se expresa con tanta ambigüedad que no se percibe claro su pensamiento.

(2) *L' Ancien Droit*, p. 118, Paris, 1874; *L' Ancien Droit et la Coutume Primitive, Cap. VII*. Paris, 1884.



de Darwin (1), correspondientes al predominio del celo sexual; en el extremo opuesto, el grupo polyándrico de Mac Lennan (2) y la familia consanguínea de Morgan (3), basados en el predominio de la simpatía. Mas de todas estas agrupaciones, la única susceptible por su plasticidad de desarrollo y progreso, la única de la que pudo partir el desenvolvimiento social y político que nos muestran la ethnología y la historia y que debemos considerar por ende como propiamente humana, fué la basada en el decidido predominio de la simpatía, la tribu hetaírica. Concretemos, pues, nuestra atención á esta tribu, estudiando su naturaleza y su desarrollo.

## § III.—Estructura de la tribu hetaírica.

No debemos representarnos esta tribu con sujeción á un tipo fijo, como cortada por un patrón y reproduciéndose idéntica en todas partes, según por abstracción propendemos á pensar; antes, por lo contrario, debemos figurárnosla sumamente diversificada, en razón á que, dotada de gran plasticidad, se adaptaba perfectamente en cada punto á las condiciones del suelo y del ambiente. Según fueran estas condiciones, así era mayor ó menor el predominio del afecto de simpatía y, en su consecuencia, el grado de compacidad del grupo, que presentaba una escala de variabilidad entre extremos muy dis-

(1) *The Descent of Man*, p. 594. London, 1879.
(2) *Studies in Ancient History*, p. 88. London, 1886.
(3) *Ancient Society*, p. 401. New-York, 1878.

tantes, desde las comunidades fáciles é inconsistentes hasta las por todo extremo coherentes y sólidas (1). Por otra parte, sumamente sensibles estas tribus, como todo organismo tierno y débil, á los cambios exteriores, cualquier accidente, cualquiera variación en el medio natural reflejábase al punto en ellas, produciendo una modificación más ó menos profunda y extensa.

Pero, sobre todas las diferencias de este género que pudieran ofrecer, presentaban una nota comun: la homogeneidad (2). Grandes ó pequeñas, el vínculo que unía á los individuos no era personal y diverso para cada uno, sino general y el mismo en todos. Cada individuo sentíase ligado al grupo entero, y con este mismo sentimiento general de adhesión y simpatía se relacionaba con sus compañeros, sin distinciones ni preferencias. El elemento de la individualidad no se apreciaba: estimábanse los individuos como partes del grupo, no como tales particulares individuos; de donde resultaba una estructura igual, homogénea, comunista (3). Todo pertenecía á la tribu, las personas lo mismo que los bienes. De la tribu

(1) Esta variabilidad no se opone enteramente á la uniformidad de tipo establecida por Mac Lennan (*Stud. in Anc. Hist.*, p. 90), pero no derivada, como cree éste, de la semejanza de las influencias que actuaban en las agrupaciones primitivas. Había, desde luego, la uniformidad que no pueden menos de ofrecer las sociedades pertenecientes á una misma fase; luego, la uniformidad inherente á las organizaciones rudimentarias. Más dentro de esta uniformidad existía una variabilidad indefinida, nacida precisamente de aquellas influencias que Mac Lennan invoca como causas de la uniformidad y que diferían en cada región: las influencias de la gea, de la flora y de la fauna.

(2) Mac Lennan, *Stud. in Anc. Hist.*, p. 127.

(3) Fison y Howit, *Kamilaroi and Kurnai*, pp. 326-328. Melbourne, 1880.



eran los niños, que tenían por padres, si es lícito emplear aquí esta palabra, á todos los hombres y por madres á todas las mujeres. No se conocía el matrimonio, en el sentido de unión más ó menos duradera, una ó múltiple, de los sexos; ni la relación, por tanto, de marido y esposa. Las uniones sexuales eran casuales y transitorias, sin que engendraran vínculo alguno especial entre el varón y la mujer, ni colectiva ni individualmente (1). Tampoco se conocía sistema alguno de parentesco, idea que, como todas las sujeridas por el ejercicio de la percepción sensible, ha nacido y se ha desarrollado lentamente, en el largo trascurso del tiempo (2). Suplía al vínculo del parentesco el sentimiento de simpatía y compañerismo entre todos los individuos de la comunidad, nacido de habitar la misma cueva ó bosque, ó de ir juntos á la caza ó á la guerra. No había más relación personal que la de la maternidad, limitada á poco más que el período de la lactancia, terminado el cual el hijo dejaba poco á poco de discernir á su madre; ni otras distinciones que las de la edad y el sexo.

Á este carácter de la homogeneidad juntaban estas tribus el no menos importante de la endogamia (3). Las

(1) «Del mismo modo, en fin, en el peldaño más bajo de la escala social, más bajo que los Andamanos y los Fuegios, se vislumbra una humanidad inferior, donde la sociedad no es más que un rebaño, en el interior del cual no hay asociaciones distintas para distintos fines, no hay siquiera familia, á lo menos permanente, ningún compromiso mútuo del varón y de la hembra, nada más que el encuentro de los dos sexos. (H. Taine, *Les Origenes de la France contemporaine. Le Régime moderne*, t. I, p. 143. Paris 1891.

(2) Mac Lennan, *Loc. cit.*, p. 83.

(3) Al modo que de la división de las tribus australies en clases y del sistema de parentesco hawayo inferimos, como supuesto necesario, la existencia de una comunidad indiferen-

uniones sexuales se efectuaban entre varones y hembras de la misma tribu, sin que ni los unos ni las otras pudieran contraer relación de ningún género con individuos de tribu diferente. Por virtud de la endogamia, eran estas tribus á modo de células sociales, que vivían encerradas cada una dentro de sí misma y separadas las unas de las otras por inextinguible sentimiento de repulsión. Sin embargo, los choques entre ellas debían de ser raros todavía, ya por los vastos espacios de que disponían para sus correrías, ya por tener que aplicar toda su atención y esfuerzo á defenderse de las fieras, que las acosaban á todas horas, y á proporcionarse el sustento, difícil de alcanzar con los imperfectos medios de que disponían.

En esta relación exterior, intertribal, formaba cada tribu una colectividad solidaria, al punto que todos sus individuos resentían como propio el agravio inferido á uno cualquiera de ellos, y corrían á vengarlo, no en el causante solo, sino en la tribu entera á la que este pertenecía. Las ofensas y las venganzas eran, como los afectos, colectivas (1). Cualquier daño, causado á un individuo ó

---

ciada, de igual manera, del hecho que todas las tribus divididas en fratrias y que no tienen entre sí fratrias comunes son endógamas, se sigue necesariamente que debieron serlo también antes de su división en fratrias, cuando constituían una comunidad indistinta, una tribu hetaírica.

(1) El carácter corporativo, así de las sociedades arcaicas como de las salvajes de nuestros días, es hoy un hecho perfectamente demostrado, reconocido y aceptado por todo el mundo, y uno de los que más han contribuido á ponerlo de relieve ha sido Sumner Maine (*L' Anc. Dr.*, pp. 125 y sig.) Por esto extraña tanto más que Lubbock lo haya desconocido, al decir que «en el origen el crimen no se miraba más que como un asunto personal, que sólo interesaba al agresor y á la víctima». (*Les Origenes de la Civilisation*, p. 461. París, 1873). En todos los pueblos antiguos, en todas las actuales colectividades de las razas inferiores, el hombre no es ni vale por sí, es y vale sola-



á varios, motivaba una agresión por parte de la tribu entera del ofendido contra toda la tribu del ofensor, no cesando las hostilidades hasta no quedar lavada la ofensa. Estas represalias y venganzas eran las únicas relaciones que existían entre las tribus.

En el interior de la tribu, la más completa igualdad reinaba entre todos sus individuos, lo cual no impedía que surgieran entre ellos, por fútiles motivos, por cuestión probablemente de mujeres, las más de las veces, como dice Mac Lennan (1), frecuentes altercados, pasajeros, como los de los niños, y que se resolvían al punto por la lucha personal. Sin embargo, dado el respeto que los pueblos inferiores profesan y han profesado siempre á la edad (2), es de suponer que los ancianos de uno y

---

mente como parte de un todo, como individuo de una comunidad; al revés de lo que ocurre en nuestras sociedades civilizadas, que, extrañas al sentido de corporación, han hecho del individuo la base del derecho y del Estado.

(1) *Stud. in Anc. Hist.*, pp. 91-92.

(2) «En las sociedades tribales, dice W. Powell, el más anciano tiene autoridad sobre el más joven y prevalece el gobierno del de más edad. De este respeto á la ancianidad proviene la costumbre de llamar á los dioses «padres», ó más comunmente, «abuelos», ó hasta, «ancianos padres», ó simplemente, «ancianos», como si dijéramos, «venerables». (*Smithsonian Institution —Third Annual Report of the Bureau of Ethnology*, p. XLVIII. Washington, 1884). «Entre los Kurnai, leemos en la Memoria de Howit, (*Kam. and Kurn.*, pp. 211 y 212), se tributa á la edad gran veneración. La autoridad de una persona aumenta con la edad.... De aquí el que no haya autoridad hereditaria ni jefatura hereditaria. La autoridad inherente á la edad se reconoce no solamente al hombre, sino también á la mujer.... Por regla general, los cabezas de los clanes son los más ancianos, sin otra excepción, si acaso, que la persona dotada de cualidades extraordinarias. Este principio regulador de la autoridad no creo que sea peculiar de los Kurnai; sino común á toda la raza australia».

otro sexo, indistintamente, gozarían de marcado ascendiente, el cual pondría en sus manos algo parecido á la dirección de la tribu; y todavía, entre estos ancianos, habría alguno que, por sus cualidades, se sobrepusiera á los demás, dibujándose de esta suerte una sombra de jefatura personal. El deseo de mantener la paz y unión, tan necesarias para no sucumbir en la ruda lucha por la vida, empezaría á enjendrar esas costumbres que encontramos en todos los pueblos salvajes, y que tenían por objeto prevenir discordias ó dirimirlas (1).

Al comunismo en las personas hemos dicho que acompañaba el comunismo en las cosas, en la propiedad, la cual, ocioso es decir, tratándose del estado más bajo del salvajismo, en que el hombre ni siquiera poseía aun el fuego, que estaba limitada á un escasísimo número de objetos: piedras mal talladas, que solo impropiamente pueden llamarse armas, palos ó varas y los alimentos que con estos medios tan imperfectos podían proporcionarse. Estos objetos eran de uso y consumo común. Los utensilios y armas corrían indiferentemente de mano en mano; los alimentos se repartían por igual entre todos los individuos de la tribu. De lo uno y de lo otro tenemos ejemplos en nuestros días. Los Australíes se trasmiten sus vestidos con entera indiferencia, (2) y en América y en otras partes, es general la costumbre de distribuirse los alimentos dentro de cada comunidad.

---

(1) No fué el sentimiento de justicia, patrimonio exclusivo de los pueblos civilizados, fué el deseo de la paz el que inspiró las primitivas costumbres ó reglas de conducta, todas las cuales, como veremos más adelante y con acierto opina W. Powell (*Smiths. Inst.—Third. Ann. Rep....*, p. LVII), tienen por objeto prevenir discordias ó ponerles fin.

(2) Giraud-Teulon, *Les Origenes du Mariage et de la famille*, p. 394. Note. París, 1884.



§ IV.—Diferenciación por razón de la edad: primer sistema de parentesco.

Desde el punto y hora en que se constituyeron, no cesaron estas comunidades primitivas de desenvolverse, de caminar, aunque muy despacio, desde ese estado vago é indeciso que acabamos de describir, hácia otro y otros indefinidamente, cada uno más estable y concreto que el anterior. Este desenvolvimiento se efectuó, durante algún tiempo, aclarándose y fijándose las diferencias de edad, lijeramente discernidas al principio, y que dieron origen al primer sistema de parentesco, el parentesco por generaciones.

Consiste este sistema, como ya vimos en la Primera Parte (1), en considerar á todas las personas comprendidas en cada generación formando un solo grupo, casi pudiéramos decir, un indivíduo, y á estos grupos, relacionados entre sí colectivamente y no más que por la línea recta, de ascendiente á descendiente. En cada generación, todos los individuos, sin distinción de sexo, son hermanos entre sí, y al mismo tiempo, los hombres, maridos de las mujeres, confundiéndose la relación de fraternidad con la de sexualidad. Entre generaciones distintas, las personas comprendidas en cada una hállanse emparentadas con las de las otras por los conceptos de padre, hijo, abuelo ó nieto. Para mayor claridad, tomemos á un indivíduo cualquiera y designémosle con la palabra *Ego*. Se-

---

(1) P. 182.

rán hermanos de *Ego* todas las personas de su misma generación; padres, todas las de la primera generación ascendente; abuelos, todas las de la segunda generación ascendente; hijos, todas las de la primera generación descendente; nietos, todas las de la segunda generación descendente. El carácter esencial de este sistema es que suprime las líneas colaterales; no hay tios ni tias, sobrinos ni sobrinas, primos ni primas. No hay más parentesco colateral que el de hermanos (1).

Con toda su sencillez, este sistema debió tardar mucho tiempo en establecerse. La distinción de las generaciones, por fácil que nos parezca, no pudo abrirse paso sino con mucha lentitud en la infantil inteligencia de aquellos nuestros más remotos antepasados. Es probable que discernieran primeramente la relación general de ascendiente á descendiente, y en su consecuencia, la comunidad se dividiría en dos grupos: á un lado, todos los ascendientes, padres; al otro, todos los descendientes, hijos. Centurias después, y siguiendo el mismo paulatino proceso, cada uno de aquellos grupos se iría desdoblando en dos, apareciendo, más allá de los padres, los abuelos; debajo de los hijos, los nietos. En este punto parece que hizo estado esta labor de clasificación, que se mantuvo sin ulterior desarrollo hasta el período medio de la barbarie, cuando menos, puesto que todavía hoy los Seneca-Iroqueses no van más allá del abuelo y del nieto, agrupando en la primera categoría á todos los ascendientes encima de los padres, y en la segunda, á todos los descendientes debajo de los hijos.

A medida que se percibían y fijaban estas distincio-

(1) Este parentesco es el que, con el nombre de Hawayo, hemos expuesto en la Primera Parte. Morgan le da el nombre de Malayo. (*Anc. Soc.*, p. 385).



nes, se saludaban las personas con el nombre expresivo del parentesco (1), costumbre que persistió al través de las dos largas edades del salvajismo y de la barbarie, hasta la misma aurora de la civilización, en que, siendo discernido y estimado el indivíduo por sí, con abstracción de la comunidad, apareció el nombre propio, que reemplazó poco á poco al genérico del parentesco. La gran diferencia de edad que podía mediar y mediaba entre personas de una misma generación, es decir, entre hermanos, condujo á inventar términos que expresasen, juntamente con el parentesco, la edad de las personas con relación al que hablaba: así se adoptaron, para saludar al hermano, dos vocablos, de los cuales el uno significa hermano mayor y

(1) Este uso, aunque general, ofrece algunas variantes. Los aborígenes americanos se saludan siempre con el nombre expresivo de su parentesco. Lo mismo hacen los Tamilos de la India, pero solamente cuando se dirigen á una persona más joven; si es más vieja, pueden emplear el nombre del parentesco ó el personal. No hay duda que esta variante de los Tamilos representa el primer paso hacia la abolicion del saludo por el nombre del parentesco, siendo digno de notarse que no es á los jóvenes, sino á los viejos á quienes puede saludarse con el nombre propio, y esto se explica por dos razones: 1.ª porque los viejos ostentan una individualidad mucho más definida que los jóvenes; 2.ª por el gran respeto que hemos visto se profesa en los pueblos inferiores á la ancianidad. Es natural que el nombre propio se considerase al principio como signo de respeto, distinción y honor, puesto que distingue y separa al individuo del grupo, y esto explica el que solamente pudiera usarse con los ancianos: como consecuencia de esto, el del parentesco pasó á expresar igualdad y hasta inferioridad, y así siguieron usándolo los ancianos con los jóvenes. Si tenemos en cuenta que el nombre del parentesco es genérico, fácilmente comprenderemos la necesidad de su empleo mientras la constitución social fué colectiva y colectivas todas las relaciones, así como su sustitución por el nombre propio cuando empezó á ser conocida y apreciada la individualidad.

el otro, hermano menor, y lo mismo se hizo para saludar á la hermana (1).

Este sistema de parentesco por generaciones, tan natural y sencillo á primera vista, entraña, sin embargo, dificultades sin cuento cuando se trata de fijar el límite entre los grupos. La desigualdad de las líneas dentro de cada generación y, por consiguiente, la gran diferencia de edad que puede haber entre personas pertenecientes á una misma (2), hace punto menos que imposible el fijar donde

(1) También aquí se ofrecen variantes entre los pueblos. En el sistema Hawayo, por ejemplo, solo se distingue la edad dentro de cada sexo. El varón tiene vocablos (*Kaikuaana*, «hermano mayor,» y *Kaikaina*, «hermano menor») para expresar la edad de sus hermanos, más no los tiene para la de sus hermanas, á las que saluda en general con el nombre de *Kaikuwakeena*, «hermana.» Del mismo modo, la mujer tiene vocablos (*Ka kuaana*, «hermana mayor», y *Kaikaina*, «hermana menor») para expresar la edad de sus hermanas, más no los tiene para la de sus hermanos, á quienes llama indistintamente *Kaikuana*, «hermano.» Aquí la distinción de la edad puede decirse que es unisexual: del varón con sus hermanos y de la mujer con sus hermanas. Por lo contrario, en los Seneca-Iroqueses, todo el mundo, sea varón ó hembra, distingue la edad de sus hermanos de uno y otro sexo por los términos: *Ha-je*, «hermano mayor;» *Ha-ga*, «hermano menor;» *Ah-je*, «hermana mayor;» *Ka-ga*, «hermana menor.» Comparando entre sí estos dos sistemas, salta á la vista que el de los Seneca-Iroqueses nos presenta la distinción de la edad dentro de cada generación en su completo desarrollo, en tanto que el Hawayo corresponde á una fase anterior, en que aquella distinción no había llegado más que á la mitad de su camino.

(2) Las generaciones son, en efecto, mucho más cortas en una línea que en otra, de donde resulta una gran diferencia de edad entre personas pertenecientes á la misma generación. Por ejemplo: si tres hermanas tienen cada una tres hijas, la hija mayor de la hermana mayor puede ser de mucha más edad que la hija menor de la hermana menor, y al cabo de algunas generaciones, esta diferencia de edad entre personas de una misma generación podrá llegar á ser enorme.



una generación acaba y empieza la otra, en qué punto una persona deja de ser hermano mayor y pasa á ser padre, ó hermano menor y pasa á ser hijo, sin que resulten parentescos raros, inverosímiles, contradictorios del mismo sistema que se trata de establecer, como el de aparecer en el grupo padre personas de menor edad que las más jóvenes del grupo hijo. Esta dificultad, que hubo de sumir en grandes perplejidades á los primitivos representantes del linaje humano, fué resuelta, si nos es lícito juzgar por las actuales poblaciones que se rigen por sistemas de parentesco análogos, con diversidad de criterio, aunque tomando las más de las tribus la edad por fundamento (1).

### § V.—Carácter de la tribu hetaírica y de nuestro conocimiento de ella.

Tal pensamos que debió de ser la tribu hetaírica, indudablemente la más simple y, por tanto, la más primitiva

(1) La tribu Shoshoniana, por ejemplo, computa el parentesco exclusivamente por la edad, dándose el caso de que dos hermanos, hijos de la misma madre, llamen á un tercero nacido en el intermedio del uno al otro, el mayor, hijo, porque nació después de él; el menor, padre, porque nació antes que él. De análoga manera, el tío que nace después que el sobrino no se dice tío, sino sobrino. En otras partes, las mujeres de más edad de la tribu son las encargadas de designar la generación en que debe ingresar cada persona. No faltan, por último, pueblos que se rijan exclusivamente por la generación, y aquí no es raro, sino frecuente, que un adulto llame abuela á una niña y padre á una criatura. (W. Powell, *Smith. Inst.—Third. ann. Rep. of...* p. XLIII y XLIV.

de las sociedades humanas; puesto que no hay vestigio alguno que nos lleve más allá, ni el pensamiento alcanza á concebir otra más elemental. Esta tribu, en efecto, está basada en un solo vínculo, al que no podemos dar otro nombre que el de tribal: vínculo general é indefinido, constituido por el social, el fraternal y el sexual, todos tres en unidad. En cada generación, todos, hombres y mujeres, son hermanos entre sí, y al mismo tiempo, maridos y esposas, y juntamente, indivíduos del mismo grupo, descendientes de unos mismos antepasados y sujetos á las mismas condiciones de vida, siendo el vínculo resultante de la fusión de estos tres la base de su unión. Así, por más que esta tribu á primera vista se parezca á lo que hoy entendemos por familia, no es tal sin embargo; es una sociedad peculiar, que tiene carácter propio, consistente en el especial vínculo que le sirve de sostén, y no puede confundírsela con ninguna otra de las que han fundado los hombres en el transcurso de los siglos.

De esta tribu no nos ofrecen las actuales razas inferiores ningun ejemplar completo, y por tanto, el conocimiento que tenemos de ella no puede afirmarse en rigor que sea experimental; mas tampoco puede decirse que deje de serlo en absoluto, puesto que, á falta de ejemplares completos, tenemos un fragmento importante de ella en el sistema de parentesco que nos han conservado, más ó menos modificado, la mayor parte de los isleños de la Polinesia y, en su forma más típica, los Hawayos y los Rotumanos. Sabido es que el sistema de parentesco es consecuencia y expresión fiel de la ley que regula las relaciones sexuales, y sucede que, cuando en el transcurso del tiempo esta ley se modifica, el sistema de parentesco no se altera inmediatamente, sino que persiste durante siglos, hasta que la nueva ley de relaciones sexuales llega á generalizarse, y aun entonces, la modificación es más ó me-



nos profunda segun sea la nueva ley más ó menos diferente de la antigua (1). Exactamente lo mismo que ocurre entre el lenguaje y el pensamiento y, en general, entre la forma y el fondo de toda institución. En virtud de esta regla de progreso, debe haber pueblos que, viviendo siglos há bajo una determinada ley de relaciones sexuales, conserven el sistema de parentesco correspondiente á la ley anterior. Tal es el caso de los Hawayos y de los Rotumanos, los cuales han mantenido el parentesco hetaírico después de haberse elevado, en las relaciones sexuales, á la ley correspondiente á la fase social inmediata superior que estudiaremos en el capítulo siguiente: la tribu frátrica. Tenemos, pues, de la constitución hetaírica, una parte importante existente aún hoy: el sistema de parentesco.

---

(1) «El sistema arya, por ejemplo, dice Morgan, explanando este punto (*Anc. Soc.*, pp. 402 y 408) lleva de duración cerca de tres mil años, sin alteración importante, y durará cien mil años más si la familia monogámica, cuyos parentescos define, persiste. Puesto que describe los parentescos propios de la familia monogámica, no puede cambiar mientras la familia continúe tal como hoy está constituida. Si en las naciones aryas apareciese una nueva forma de familia, no afectaría al actual sistema de consanguinidad hasta que llegase á ser universal, y aun entonces, modificaría el sistema en algun que otro punto, más no lo destruiría, á no ser que la nueva familia fuese radicalmente diferente de la monogámica. Pues esto es precisamente lo que ha sucedido con su inmediato predecesor, el sistema turaní, y antes, con el malayo, predecesor del turaní... Los sistemas de consanguinidad, como hemos dicho antes, han continuado sin cambio substancial y en pleno vigor mucho tiempo después que las relaciones sexuales de que se originaron han desaparecido, total ó parcialmente. El pequeño número de sistemas independientes de consanguinidad creados durante el extenso período que abarca la experiencia humana, es prueba suficiente de su permanencia: no cambian sino en largas épocas de progreso.

Pero hay más. Los misioneros americanos que llegaron á las islas Sandwick en el año de 1820, tuvieron ocasión de observar aún aquel estado social en sus postrimerías: grupos de hombres vivían en común con grupos de mujeres y no eran raras las relaciones sexuales entre los hermanos (1). De manera que, si hoy ha desaparecido la tribu hetaírica de la haz de la tierra, todavía en este siglo ha habido quien ha tenido ocasión de observarla vigente, si bien en el último peldaño de su decadencia. Tenemos, por último, las comunidades que, como las de Australia, se han mantenido hasta nuestros días petrificadas en fases de desarrollo muy primitivas, vecinas inmediatas de la constitución hetaírica; por lo que, además de probar la existencia de la promiscuidad primitiva (2), nos suministran, por su actual constitución y los vestigios que conservan de la precedente, extensa y segura base para reconstruir el modo de ser y de vivir de aquellas sociedades comunistas. Con todos estos fundamentos, si la tribu hetaírica, tal como la hemos descrito, no tiene el valor de un hecho de experiencia, no puede desconocerse que su existencia se impone en fuerza de una inducción sólida y racional.

Ya hemos tenido ocasión de indicar que la tribu hetaírica corresponde al estado inferior del salvajismo. (3) Es

(1) R. Hiran Bingam, *Sandwisck Islands*, pp. 21 y 23. Hartford, 1847.

(2) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, páginas 327 y 328 — A. W. Howit, *On the Organisation of Australian Tribes, en Transactions of the Royal Society of Victoria*, vol. I, part. II, pp. 129 y 136.

(3) L. H. Morgan (*Anc. Soc.*, pp. 3-13) divide las edades del salvajismo y de la barbarie en períodos ó estados de cultura, y cada uno de estos en tres, que denomina, los períodos, antiguo, medio y moderno; los estados de cultura, inferior, medio y superior. Su duración y límites son:

*Período antiguo ó estado inferior del salvajismo*: Desde el origen del linaje humano hasta el uso del fuego y la alimentación de pescado.

*Período medio ó estado medio del salvajismo*: Desde el uso del fuego y la alimentación de pescado hasta la invención del arco y la flecha.

*Período moderno ó estado superior del salvajismo*: Desde la invención del arco y la flecha hasta el uso de la vajilla.

*Período antiguo ó estado inferior del barbarismo*: Desde el uso de la vajilla hasta la domesticación de los animales, en el Antiguo Continente, y el cultivo del maiz y otras plantas, en el Nuevo.

*Período medio ó estado medio del barbarismo*: Desde la domesticación de los animales ó el cultivo del maiz hasta la aplicación del hierro á la industria.

*Período moderno ó estado superior del barbarismo*: Desde la aplicación del hierro á la industria hasta la invención del alfaleto fonético.

*Edad de la civilización*: Desde la invención del alfabeto fonético hasta nuestros días.

En general, esta clasificación conforma con los datos que poseemos hoy acerca del desarrollo de la industria prehistórica; por esto la aceptamos y á ella nos referiremos en este estudio.



probable que se mantuviera sin variación sensible hasta las postrimerías de aquel estado, en que empezó á ser reemplazada, en los pueblos más progresivos, por la constitución social inmediata superior: la tribu frátrica.

## § VI.—Razón del nombre y destino de la tribu hetaírica.

Tal como la hemos descrito, esta tribu es idéntica al «grupo promíscuo», de Mac Lenan (1), y apenas difiere, en sus notas esenciales, de la «familia consanguínea», de

(1) *Stud. in Anc. Hist.*, p. 88 y sig.

Morgan (1); de la familia comunista», de Powell (2); del «matrimonio comunista», de Lubbock (3), y del «clan hetaírico», de Letourneau (4), ninguna de las cuales denominaciones hemos aceptado, por estimarlas algo impropias para expresar aquella colectividad. Impropia la de «grupo», por sobradamente vaga; impropias las de «familia y matrimonio», por no existir en aquellas sociedades nada parecido á semejantes modos de unión; impropia, en fin, la de «clan», por sujerir la idea de fracción de tribu, ajena por completo á comunidades independientes y homogéneas. En cambio, la palabra tribu cuadra perfectamente á unas agrupaciones que tenían por caracteres esenciales el aislamiento y la indivisión, á unas agrupaciones, sobre todo, que se transformaron en todas partes, por lento y gradual desenvolvimiento, en esas otras colectividades numerosas y diferenciadas que se ha convenido universalmente en designar con aquél nombre. (5) Y respecto á los calificativos de «promíscuo, consanguíneo, comunista ó hetaírico», sin vacilar damos la preferencia á este último, derivado del término griego *hetaira*, que se aplicaba en Athenas á las cortesanas, mujeres de vida li-

(1) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 401-423.

(2) W. Powell, *Smiths. Inst.-Third Ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. LVI.

(3) *Les Orig. de la Civ.*, p. 91.

(4) *L' Evolution du Mariage et de la famille*, p. 876. París, 1888.

(5) Como veremos pronto, esta tribu hetaírica pasó á ser, por evolución, la tribu frátrica, y esta, por nueva evolución, la tridu gentilicia, sin que en ninguna de estas transformaciones hubiera solucióa de continuidad. Ahora bien, si damos el nombre de tribu, tanto á la colectividad compuesta de fratrías y de gentes como á la compuesta únicamente de fratrías, lógico es que lo apliquemos también á esta primitiva no diferenciada. Al fin, se trata de una misma colectividad social en tres distintas fases de su evolución.



bre, y que, sin dejar de expresar la idea de comunismo sexual tan bien como cualquiera de los otros, tiene la ventaja de ser de origen griego. Tales son las razones de haber preferido la denominación de «Tribu hetaírica» para significar el estado inicial de la sociedad humana, tal como lo hemos descrito.

Muchas de estas comunidades primitivas hubieron de sucumbir en la lucha por la vida, nunca tan terrible como ahora, en que el hombre, inerme, inexperto, casi sin inteligencia, se hallaba poco menos que indefenso, y en que la naturaleza, no influida aún por el pensamiento humano, se ostentaba en toda su salvaje rudeza. Otras sobrevivieron, y de estas, unas se dividieron y multiplicaron simplemente, otras propiamente se desenvolvieron, dando los primeros pasos en la evolución social y política. Sigamos á estas últimas en su marcha progresiva.

## CAPÍTULO II

### LA TRIBU FRÁTRICA

#### § I.—Transición de la tribu hetaírica á la frátrica.

Las tribus afortunadas que lograron vencer todas las contrariedades y salvar todos los peligros, fueron gradualmente creciendo y ocupando áreas cada vez más extensas. Este crecimiento no trajo novedad alguna por de pronto, hasta que llegó á cierto límite de su curso, en que determinó ya la división y consiguiente multiplicación de las tribus, ya su evolución, según las condiciones del medio ambiente. En las regiones montañosas ó quebradas, surcadas de pequeños valles, la población, dilatándose á medida que crecía, hubo de dar pronto con las laderas, que parte de ella ocupó y traspuso al cabo, derramándose por los valles inmediatos. Estos emigrantes, quedando punto menos que incomunicados con sus hermanos, hubieron de constituirse, más pronto ó más tarde, en comunidad aparte, que organizaron del mismo modo que la antigua, homogénea y endogámicamente, originándose de aquí una tribu nueva. Este mismo hecho se produciría en las llanuras estériles, en los desiertos sembrados de oasis y en las estepas arenosas, imponiéndose la división, por la estrechez de la morada ó la escasez de los recur-

sos, cada vez que la tribu tomaba cierto incremento. En estos casos, hubo simplemente multiplicación de tribus. Veamos los de evolución.

En las vegas y anchos valles de las cuencas bajas de los ríos, el crecimiento y consiguiente extensión de las tribus, mucho antes de que pudiesen determinar la emigración, llegaron á un punto desde el que empezaron á dificultar, por razón de la distancia, el trato y comunicación por igual entre todos los indivíduos del grupo. Esta dificultad, creciente de día en día, trajo consigo la formación de núcleos dentro de la tribu, los que se fueron robusteciendo y agrandando paulatinamente, sin ó con muy escaso detrimento del vínculo tribal. Continuándose este proceso indefinidamente, llegó un instante en que se repartieron entre aquellos núcleos todos los indivíduos de la tribu, la cual quedó desde entonces dividida en tantas fracciones como núcleos se habían formado. El número de estas fracciones quizás no fuese siempre el mismo, pudo variar de dos á cuatro; pero las más de las veces debió ser de dos, puesto que dos son las clases en las tribus australíes; dos, por lo general, las fratrías en las tribus americanas, y la división binaria es la regular en el proceso generador de las formas orgánicas.

¿Cómo se constituyeron estas fracciones? Parece lo natural que se constituyeran endogámicamente, á semejanza de la tribu-madre, la cual, en este caso, habría dejado de existir, cediendo el puesto á dos tribus nuevas: otro caso de multiplicación tribal. Sin embargo, el componerse de fratrías la mayor parte de las tribus, tanto en las actuales razas inferiores como en los pueblos históricos, muestra que la segmentación, si pudo ser frecuente, no siempre prevaleció; que al lado de tribus que se segmentaron, las hubo cuyas fracciones quedaron íntimamente ligadas entre sí, como partes integrantes de un



mismo todo, bosquejándose de esta suerte los primeros lineamientos de organización social. Estas tribus, compuestas de fracciones distintas y unidas al par entre sí, efectuaron una verdadera evolución elevándose de la estructura simple á la propiamente orgánica.

¿Qué es lo que mantuvo á las fracciones unidas entre sí? La institución de la exogamia, ó sea, la prohibición absoluta de relaciones sexuales entre los indivíduos de una misma fracción, autorizándose exclusivamente entre los de fracción distinta. El resultado es obvio: no pudiendo los varones de cada fracción tratar como esposas sino á las mujeres de la opuesta, ambas fracciones quedaron unidas entre sí por ese vínculo que tan fuertemente liga á las dos mitades del género humano, el íntimo y poderoso vínculo del sexo. De esta suerte, la exogamia ha sido el gran resorte mediante el que las primitivas comunidades humanas han pasado de la forma homogénea á la heterogénea, de la simple á la orgánica, de la hetaírica á la frátrica. Esta transición podrá sorprender, más no es rara, sino muy frecuente, en la naturaleza. A la manera que, en las formas elementales orgánicas, de células simples, encerradas en su membrana, endógamas, si vale la palabra, se generan células dobles, independientes y unidas al par entre sí, no de otro modo, en las primitivas sociedades humanas, de tribus endógamas se engendran fratrías exógamas. La exogamia es el nexo que, manteniendo unidas á las fracciones, salva la existencia de la tribu y hace posible el progreso social. Sin ella, hetaíricas seguirían siendo las actuales sociedades. Suprímase esta institución, y donde quiera que una tribu se fraccione, no habrá medio de evitar que esas fracciones se separen. Por esto decíamos en la Primera Parte, (1) que

(1) Pág. 203.

la exogamia se nos aparece como una gran ley de la evolución social. En ella descansa todo el desenvolvimiento que han efectuado las comunidades humanas, antes de que se elevaran á la idea de federación.

Mas ¿cómo se originó la exogamia? ¿Cómo de la tribu promíscua se generan comunidades castas, fraternidades, con prohibición absoluta de unión sexual dentro de cada una? Nada absolutamente nos enseñan acerca de este punto las actuales razas inferiores, ni nos sugiere el discurso explicación plausible. Todo lo que hemos alcanzado á pensar es, que ciertas circunstancias nacidas de la misma diferenciación pudieron inspirar á los varones de cada fracción, á medida que estas se iban formando, simpatía sexual por las mujeres de la opuesta é indiferencia por las de la propia. Entre estas circunstancias debemos contar, quizás como de las principales, el trato constante é íntimo de los varones con las mujeres de la misma fracción, poco frecuente con las de la contraria. Lo ajeno y poco visto, aun valiendo menos, suele estimarse más que lo propio, sobre todo, en la relación del amor. Esta tendencia, poderosa todavía hoy, hubo de serlo muchísimo más en aquel estado primitivo del linaje humano. El mismo hecho de la separación entre personas que hasta entonces habían vivido juntas, haría que los varones y las mujeres de las opuestas fracciones convirtiesen su atención ellos hácia ellas y ellas hácia ellos, y se sintiesen atraidos en la relación sexual con impulso mayor que los varones y las mujeres de la misma fracción. Pues bien; aquella simpatía y aquella indiferencia, nacidas de estas y otras circunstancias, creciendo gradualmente, pudieron conducir, cuando las fracciones quedaron del todo constituidas, á la costumbre de no unirse sexualmente los varones de cada fracción sino con las mujeres de la opuesta, y semejante costumbre, una vez generalizada, equivalió



á una prohibición, que la religión vino á consagrar más tarde (1).

## § II.—La exogamia no ha nacido del pacto.

Este tránsito, por diferenciación, de la tribu hetaírica á la frátrica, conforma no solamente con el desenvolvimiento general de la vida, sino también con todos los hechos sociológicos mejor conocidos. Por esto extraña tanto

(1) Ejemplo de esta consagración nos ofrece la leyenda *Murdu* de la tribu australíe de los *Dieyeri*, por la que se señala un origen divino á la exogamia: primer caso, tal vez, de esa tendencia común á todos los pueblos primitivos, en el período bárbaro y en los albores del civilizado sobre todo, de referir á la acción directa de los dioses el establecimiento de instituciones y costumbres universalmente aceptadas y de remotísimo abolengo. Dice así la leyenda:

«Después de la creación, hermanos, hermanas y demás parientes próximos se casaban entre sí, hasta que, habiéndose notado los perniciosos efectos de estas uniones, se reunió un consejo de jefes para ver de qué manera podrían evitarlas, dando sus deliberaciones por resultado el elevar una petición á *Muramura* (Buen Espíritu), quien respondió ordenando que la tribu se dividiese en ramas y se distinguiese á unas de otras por diferentes nombres, tomados de objetos animados ó inanimados, como perro, gato, ratón, lluvia, iguana y así por el estilo; que los individuos de ninguna de estas ramas se casarían entre sí, pero que los de cada rama podrían mezclarse con los de la otra. Así, el hijo de perro no se casaría con la hija de perro, pero uno y otro podrían contraer alianza con el gato, el ratón ú otra familia. Esta costumbre se observa todavía, siendo lo primero que se pregunta á un extranjero. ¿Qué *murdu?*, esto es, de qué familia eres tú?» (Gason, *Dieyeri Tribe*, en Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 25).

más que Morgan y sus discípulos hayan adoptado precisamente el proceso contrario de integración. Parten estos de una gens primitiva, derivada de la familia punalua, y esta, á su vez, de la consanguínea (1); la cual gens, por segmentación, se habría dividido en dos, y luego, cada una de estas, en otras dos, y así indefinidamente. Estas gentes, desde el punto y hora en que venían á la vida, se separaban, y después de haber vivido durante un período de longitud indeterminada aisladas, cada una de todas las demás, se asociaron pactando como base de unión la exogamia. De esta suerte, partiendo de la gens, se formó por integración, primero, la fratría; después, la tribu; por último, la federación. (2)

Dos graves dificultades saltan desde luego á la vista en esta teoría.—Primera. Que gentes que se separaron al nacer, se unieran después de haberse habituado á vivir solas, siendo así que la vida de soledad engendra una tendencia cada vez mayor al aislamiento.—Segunda. Que la exogamia sea no una costumbre nacida expontáneamente en el curso lento de la evolución, sino invento repentino, peregrina ocurrencia de unas comunidades que practicaban precisamente la costumbre contraria de la endogamia y que no tenían motivo para pensarla, sentirla ni quererla.

Esta rara federación de Morgan nos trae á la memoria el contrato social de Rousseau, del que solamente difiere en que toma por elemento la gens en vez del individuo, lo cual no afecta á la esencia del acto. En ambos casos, las dificultades son, en efecto, las mismas. ¿Cómo á esas comunidades habituadas á vivir solas, se les ocurre de pronto salir del aislamiento? ¿Quién les sugiere el deseo

(1) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 434.

(2) Morgan, *Houses and House-life of the American Aborígenes*, página 15. Washington, 1881.



de federarse y, sobre todo, quién les enseña las bases de la federación? ¿No se incurre aquí en ese error, tan común en otros tiempos, de atribuir á las primitivas sociedades los procedimientos que observamos á nuestro alrededor en las actuales civilizadas? (1)

A buen seguro, que si las fracciones en que se dividieron los primitivos grupos humanos se hubieran separado las unas de las otras y hecho durante siglos vida independiente, como supone Morgan, jamás habrían vuelto á unirse por impulso propio; mas concediendo que esta unión hubiese sido posible, ¿porque no habría empezado á efectuarse entre las mismas comunidades primitivas? ¿Por diferencia de lenguaje? No hay tal. En aquellos tiempos todo estaba en formación; nada había fijo y estable; los sonidos variaban del mismo modo que los usos; no había, pues, aún lenguas ni dialectos. Y si algo de esto hubiese habido, es evidente que las diferencias entre los grupos primitivos habrían sido menores que entre las fracciones derivadas de ellos, después de haber llevado éstas siglos de vida independiente y aislada.

Pero, además de la dificultad inherente al contrato de Rousseau, implica la teoría de Morgan otra no menos grave: la de la exogamia. Que dos fracciones del linaje humano, habituadas desde que nacieron y durante largos períodos á vivir en plena promiscuidad, se unan y pacten como base de unión una costumbre precisamente contraria á la que desde su origen practicaban, á saber, la pro-

(1) Precisamente, uno de los principales caracteres que distinguen á nuestra sociedad de las precedentes es el gran papel que en ella desempeña el contrato. En los más antiguos pueblos históricos, como los griegos homéricos, hallamos la idea del contrato en su forma más simple y ruda; en las comunidades prehistóricas que estamos estudiando, no existía en absoluto. (Puede verse Sumner Maine, *L' Ancient Droit*, cap. IX.)

hibición de unirse sexualmente entre sí los individuos de cada una, constituye una infracción de todas las leyes que rigen la vida de las sociedades, un verdadero milagro, que no se comprende cómo han podido pensarlo y sostenerlo Morgan y sus discípulos, á no ser por la magia que ejerce en el espíritu de los Norte-americanos la idea de federación, á la que deben los Estados-Unidos su existencia y su grandeza.

Por otra parte, salta á la vista que, entre la fratría y la federación, existen diferencias demasiado profundas para que las dos hayan podido originarse por un mismo proceso. La fratría es sociedad total y coherente: sus individuos están unidos para todos los fines de la vida, ocupan un mismo territorio, hablan un mismo idioma y se rigen por unas mismas costumbres. La federación, por lo contrario, es sociedad parcial y discreta: únense las tribus federadas no más que para determinados fines de la vida y sin ceder un ápice de su autonomía, y poseen territorios separados y bien limitados, hablan distintos dialectos y tienen usos y leyes propios. Esta diversidad de naturaleza muestra que la fratría no puede haberse originado por idéntico proceso que la federación, y puesto que ésta se ha formado por integración, como veremos más adelante, debe la fratría haberse generado por diferenciación.

Pero sobre todas estas consideraciones, más ó menos teóricas, al fin, hay un hecho de experiencia que resuelve la cuestión en definitiva: las tribus australíes. «La más simple y, probablemente, la más primitiva forma de la división de fratrías entre los aborígenes australíes, dicen Fison y Howit, es la separación de una comunidad en dos clases, unidas entre sí por el vínculo del sexo y teniendo cada una un título distintivo»... «En muchas tribus australíes, hallamos cuatro clases, que puede mostrarse no son otra cosa que son subdivisiones de las dos primeras,...» «Partiendo del grupo comunista primitivo, la prohibición del matrimonio del hermano con la hermana dió origen á dos clases exógamas, que se casan entre sí, las queenlandesas *Yungaru* y *Wutaru*, por ejemplo,» y esta misma prohibición, aplicada luego á cada una de estas clases primarias, «produjo la subdivisión de ellas en cuatro, que en el ejemplo citado son: *Gurgela, Burbia, Wungo* y *Kuberu*, y en otras subdivisiones caracterizadas por totemes.» (1)



Pues si en Australia se han formado las fratrías por diferenciación de la tribu, ese mismo procedimiento debemos admitir para todas las demás comunidades frátricas del mundo.

## § III.—La fratría: carácter de nuestro conocimiento de ella.

Por tal modo se efectuó la transición de la tribu hetaírica á la frátrica, allí donde lo permitieron las condiciones del suelo. Mientras las comunidades situadas en regiones montuosas ó estériles llanuras se multiplicaban indefinidamente recorriendo el mismo círculo, las establecidas en las vegas y espaciosos valles se desenvolvían subiendo de la forma simple á la orgánica. Las primeras quedaron estacionadas, probablemente para siempre, en la primitiva fase hetaírica; las otras dieron el primer paso

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 33, 35, 40 y 107. Esto mismo repite Howit en su *«On the Org. of Aust Trib., en Trans. of the Roy. Soc. of Vic.*, vol. I, Part. II, pp. 129-136.

en la evolución social y política. Esto explica el que la fratría se halle menos extendida que la tribu, que es casi general, mientras que la otra no existe en muchos ramales, en todos los que no lograron elevarse á este primer grado de diferenciación.

Esta nueva comunidad, aunque idéntica en todas partes, no ha recibido en todas el mismo nombre. El de *curia* diéronle los Romanos; el de *fratría*, los Griegos; con este mismo nombre es conocida la de los indígenas americanos, y con el de *clase*, la de los australíes (1). De estas

(1) Opinamos, y bien claramente se desprende del texto, que las divisiones de toda tribu, como quiera que se denominen, clases, fatrías ó curias, han sido exógamas al nacer; por tanto, si alguna vez tropezamos con tribus cuyas divisiones no sean exógamas, es porque han perdido esta cualidad después, en el curso de su vida. La razón es obvia. Teniendo aquellas divisiones su razón de ser, única y exclusivamente, en la prohibición de unirse sexualmente los individuos de cada una entre sí, es evidente que, sin la exogamia, jamás hubiesen existido. Estemos seguros, por lo demás, de que las tales tribus ofrecerán algo de extraño en su constitución, indicio de las circunstancias especiales que han influido sobre ellas y que determinaron aquella mutilación. Tal sucede con la tribu australíe de los *Gurnditch-mara*. Compónese esta tribu de cuatro clases: *Kerup* (agua), *Bum* (montaña), *Direk* (pantano) y *Gilger* (río), las cuales no son exógamas, pudiendo todos los individuos de la tribu unirse sexualmente entre sí, sin cortapisa alguna, como si semejante división no existiese. Un *Kerup*, por ejemplo, puede casarse con una *Kerup*, ó *Bum*, ó *Direk*, ó *Gilger*, indistintamente. Pues bien, si nos fijamos en la constitución de los *Gurnditch-mara*, observamos que se hallan muy adelantados en algunas relaciones: en la familiar, perteneciendo los hijos á la fratría del padre; en la sexual, practicándose el matrimonio individual por el cambio de hermanas; en la moral, creyendo en una vida futura, donde serán premiados los buenos y los malos castigados, y así en otras varias. Estos adelantos parciales nos revelan que esta tribu ha pasado por circunstancias especialísimas, en



denominaciones, la griega y la americana de fratría es la que mejor le cuadra, puesto que, considerándose los individuos de cada fracción como hermanos entre sí, constituye el grupo una verdadera fraternidad. Por esto la preferimos, sin perjuicio de usar de las otras cuando tratemos en particular de los respectivos pueblos que las emplearon.

Nuestro conocimiento de la tribu frátrica no es ya meramente inductivo, apoyado no más que en vestigios, como el de la hetaírica; sino propiamente experimental, puesto que tenemos de ella ejemplares vivos en muchas poblaciones australíes, en varias de las que habitan las islas próximas á aquel continente y en algunas de África (1), todas las cuales, por haberse inmovilizado y como petrificado en este horizonte social, han llegado hasta nosotros á manera de estratos, como si sobre ellas no hubiesen pasado los siglos. A la gran enseñanza que nos suministran estas poblaciones, júntanse las luces con que nos auxilian aquellas otras que han conservado vestigios de esta fase: los Hawaios, de un lado, que han guardado hasta el presente siglo la familia punalúa, íntimamente relacionada con la organización frátrica, y de otro, los Turaníes de Asia y los Ganowanianos de América, entre los cuales está vigente todavía hoy el parentesco correspondiente á la tribu frátrica, el parentesco turaní (2). No es de despreciar, en fin, el concurso que pueden prestarnos aquellas comunidades que conservaron la institución de la fratría en fases ulteriores de su desarrollo, ya actuales, como muchas tribus del continente americano, ya

virtud de las cuales sus clases perdieron la cualidad de la exogamia. (Fison and Howit, *Kam. and Kurn.*, pp. 274-278 y 347.)

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, pp. 31-33.

(2) Véase Primera Parte, pp. 177-186.

históricas, como las griegas y las romanas. Con todas estas fuentes á la vista, pasamos á describir la organización de la tribu frátrica.

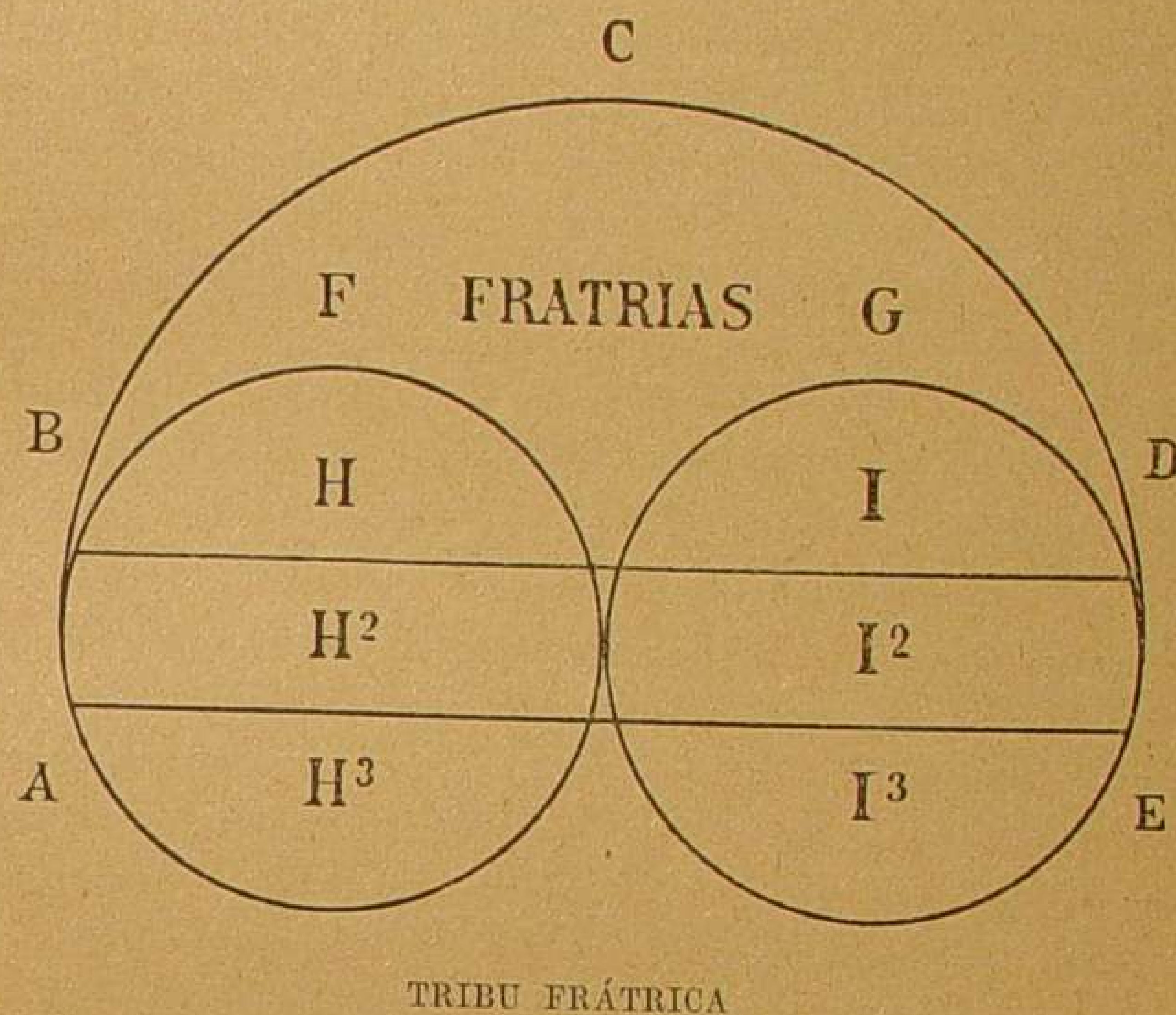
### § IV.—Constitución de la tribu frátrica: el derecho conyugal y el parentesco.

En la tribu frátrica hay que distinguir cuatro elementos: 1.º La tribu en conjunto, con sus fratrías y sus generaciones, todo de una vez, indivisamente, lo que en propiedad expresamos con la denominación «tribu frátrica»; 2.º La tribu en oposición á las fratrías, ó sea, el vínculo tribal; 3.º Las fratrías; 4.º Las generaciones. El adjunto esquema (Figura 1.ª) ayudará á percibir estos diversos aspectos.

La ley fundamental de la constitución de esta tribu es la exogamia, por la que hemos visto que se prohiben en absoluto las uniones sexuales entre personas de la misma fratría, declarándose lícitas exclusivamente entre las de fratría distinta. Mas hay una gran diferencia entre esta prohibición y esta permisión. La prohibición es absoluta, sin excepción ni límite: dentro de una misma fratría, ningún varón puede tratar como esposa á ninguna mujer, cualquiera que sea la edad de ésta. La permisión tiene, por lo contrario, un límite, el límite de las generaciones: todos los varones de una fratría son maridos de todas las mujeres de la otra, pero dentro de una misma generación. Así, refiriéndonos á las tribus del monte Gautier, cuyas fratrías se denominan *Kumite* y *Kroki,* distinguiéndose á las mujeres con el sufijo *gor,* tenemos que,



*Figura 1.ª*




TRIBU FRÁTRICA

A B C D E: tribu frátrica.—B C D: vínculo tribal.—F y G: fratrías.—H, $H^2$ y $H^3$; I, $I^2$ é $I^3$: generaciones.

de un lado, ningún *Kumite* puede unirse sexualmente con ninguna *Kumitegor* ni ningún *Kroki* con ninguna *Krokigor,* y esto en absoluto; de otro lado, todo *Kumite* es marido de toda *Krokigor* y todo *Kroki* de toda *Kumitegor,* más no en absoluto, sino á condición de que varón y hembra sean de la misma generación (1). De la propia manera, en la tribu *Wakelbura* del *Queensland,* cuyas clases primarias se denominan *Malera* y *Wuthera,* (2) nin-

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, pp. 50 y sig.

(2) A. W. Howit, *On the Org. of Aust. Trib. en Trans. of the Roy Soc. of Vict.*, vol., I, Part. II, p. 96 y sig.

gún *Malera* puede unirse sexualmente con ninguna *Maleruan*, ni ningún *Wuthera* con ninguna *Wutheruan*, nunca; en la otra relación, todo *Malera* es marido de toda *Wutheruan* y todo *Wuthera* de toda *Maleruan*, más no siempre, sino dentro de la misma generación. Para mayor claridad y generalizando, volvamos la vista á la representación que hemos dado de la tribu frátrica (fig. 1.ª), y tendremos que: ningún varón F puede unirse sexualmente con ninguna mujer F, ni ningún varón G con ninguna mujer G, y esto en absoluto, sin limitación de ningún género; más no así en la otra relación, donde es cierto que todo varón F es marido de toda mujer G y todo varón G de toda mujer F, pero no indistintamente, sino salva la identidad de generaciones, es decir, que los varones H son maridos de las mujeres I, los $H^2$ de las $I^2$, los $H^3$ de las $I^3$, y á la inversa, los varones $I$, $I^2$, $I^3$ son maridos de las mujeres $H$, $H^2$, $H^3$, respectivamente.

Derívanse de aquí los siguientes corolarios:

1.º Existen dos clases de impedimentos en la relación sexual: la una, determinada por la ley fundamental de estas sociedades—la exogamia,—entre indivíduos de la misma fratría; la otra, ajena y aún contraria á esta ley, entre aquellas personas que, sin embargo de ser de fratría diferente, pertenecen á distinta generación. Así, volviendo á la figura 1.ª, el grupo H no tiene *jus connubii* con el $I^2$ ni con el $I^3$; el $H^2$, con el $I$ ni con el $I^3$; el $H^3$, con el $I$ ni con el $I^2$. Esta segunda clase de impedimentos, por lo mismo que limitan y en cierto modo contrarían la ley de la exogamia, exigían cuidado muy exquisito para ser guardados; y como al punto fueron revestidos de la sanción religiosa, que los puso bajo la salvaguardia de poderes invisibles, vengadores é implacables, dieron motivo á que las personas entre quienes mediaban, cuando casualmente se topaban en su camino ó la



necesidad las obligaba á dirigirse la palabra, adoptasen multitud de precauciones, que á nosotros nos parecen ridículas y absurdas, para evitar el impulso sexual que debía despertar en ellas la diferencia de fratría (1).

2.º El matrimonio no es un acto, como entre nosotros, sino un estado, que se contrae desde el nacimiento. Por el hecho de nacer varón, se nace marido de todas las mujeres de la otra fratría, y por el hecho de nacer hembra, se nace esposa de todos los maridos de la fratría opuesta. Desde el nacimiento se es marido ó esposa: primero, virtual; en su día, al llegar á la pubertad, efectivo.

3.º La relación sexual no es de indivíduo á indivíduo, sino de grupo á grupo. Cada varón H tiene derecho marital no sobre una, sino sobre todas las mujeres I, y cada mujer I puede ser requerida por todos los varones H. La relación es del grupo entero H con el grupo entero I. Este mismo carácter colectivo tienen todas las demás relaciones en esta fase social, donde el indivíduo no es re-

(1) Algunas de estas precauciones están vigentes todavía en Australia y otras partes, especialmente entre la suegra y el yerno. «Cuándo un australí», dice Fison, «tiene que dirigir la palabra á su suegra, se vuelve de espaldas y levanta cuanto puede la voz, para simular que está muy distante, y lo propio hace ella al contestarle. Si una mujer Kafir topa á su yerno en una vereda, ella se agacha tras de una mata y él sigue su camino cubriéndose la cara con el escudo. Yo ví en una ocasión á un hombre de la tribu *Wangaratta* (Australia), presa de terrible angustia, porque la sombra de su suegra le había pasado por encima de las piernas. Habíase tendido debajo de un enorme árbol, que le ocultaba á la mirada de la suegra al pasar, y así ocurrió la catástrofe. En otras tribus, este sentimiento se manifiesta en forma de consideración y respeto, empleando, al dirigirse la palabra, las formas más corteses del lenguaje, por ejemplo, el pronombre dual ó el plural en vez del singular, y en todo caso, tratándose con la misma etiqueta que si fuesen extraños.» (Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, 103).

conocido, no existe aun con carácter propio, vale no más que por su relación con el todo, es á modo de oveja en rebaño, elemento componente é inseparable de la comunidad fratría. Con razón dice Fison (1) que, en las divisiones y subdivisiones tribales, el progreso ha marchado constantemente hacia la *individualización del indivíduo*, lo que es verdad también de todo el desenvolvimiento social hasta nuestros días, siendo la individualización del indivíduo fórmula exacta del progreso humano.

Por la necesidad de la lactancia, los hijos pertenecen á la fratría de la madre, de la que siguen separándose cuando ya no necesitan de sus cuidados, aunque con marcada tendencia á retardar de día en día esta separación.

El parentesco es de la misma naturaleza que en la tribu hetaírica, por grupos de generaciones, pero se ha enriquecido con términos nuevos en la línea colateral. Prohibida la unión sexual entre indivíduos de la misma fratría y perteneciendo los hijos á la fratría de la madre, resulta que:

**A.**—Dentro de una misma generación, los indivíduos de cada fratría, como hijos de los mismos padres, son hermanos entre sí y primos hermanos de los de la fratría opuesta. Son hermanos entre sí los indivíduos $H$, los $H^2$ y los $H^3$, así como los $I$, los $I^2$ y los $I^3$; son primos hermanos los $H$-$I$, los $H^2$-$I^2$ y los $H^3$-$I^3$.

**B.**—De la primera á la segunda generación, los jóvenes de cada fratría tienen por madres á las mujeres de la propia y por padres á los varones de la ajena, siendo los varones de la propia, como hermanos de sus madres, tíos, y las mujeres de la ajena, como hermanas de sus padres, tías. Es decir, los indivíduos $H^3$ (figura 1.ª) tienen

(1) *Kam. and Kurn.*, pág. 128.



por madres á las mujeres $H^2$ y por padres á los varones $I^2$, siendo los varones $H^2$ sus tíos maternos y las mujeres $I^2$ sus tías paternas. Lo mismo exactamente les pasa á los indivíduos $I^3$. De esta suerte se originan los tíos maternos y las tías paternas, lo que los romanos llamarían *avunculates* y *amitates*. Correspondientemente, los hombres de cada fratría llaman sobrinos á los niños de la propia, hijos á los de la ajena, al revés de las mujeres, que reconocen por sobrinos á los niños de la ajena y por hijos á los de la propia. Los varones $H^2$ tienen por sobrinos á los indivíduos $H^3$, por hijos á los $I^3$; al contrario, las mujeres $H^2$ reconocen por hijos á los indivíduos $H^3$ y por sobrinos á los $I^3$.

**C.**—De la primera á la tercera generación, desaparece la distinción de las fratrías, no mediando de una á otra más relación que la de nieto á abuelo. Todos los indivíduos $H^3$ é $I^3$, sin distinción de fratría ni de sexo, llaman abuelos á los H é I, y éstos á ellos nietos. Es decir, que allí á donde no alcanza la distinción de la fratría, reaparece el sistema malayo. También acaba aquí la distinción de las generaciones, incluyéndose en la denominación de abuelos á todos los mayores—bisabuelos y tatarabuelos—más allá de los padres, y en la de nietos, á todos los menores—biznietos y tataranietos—debajo de los hijos (1).

Como se vé, este sistema de parentesco, al que Mor-

(1) No mencionamos aquí más que tres generaciones, porque con ellas basta para exponer las cinco relaciones de parentesco que ya discernimos en la tribu hetaírica, á saber: dos en la línea ascendente, mi padre y mi abuelo; dos en la descendente, mi hijo y mi nieto, y el punto de partida, mi propia generación. La relación de parentesco es la misma en la línea ascendente que en la descendente, sin otra variación que la de los términos, siendo yo nieto en la primera, abuelo en la segunda.

gan ha dado el nombre de turaní (1), es bastante más extenso que el anterior en la línea colateral; comprende los grados de tíos maternos, tías paternas, sobrinos y primos. Pero la particularidad que más importa notar es

---

(1) La opinión de M. Lennan de que los términos de parentesco en este sistema turaní no expresan relaciones reales, sino que son fórmulas inventadas por los salvajes sin otro fin que el de saludarse (*Stud. in Anc. Hist.*, pp. 273-274), no tiene fundamento alguno. Tribus hay cuyos términos de parentesco son los del sistema turaní, y sin embargo, no los usan para saludarse. Pero, sobre todo, ¿cómo el término mujer, por ejemplo, si no fuese más que mera frase de saludo, traería consigo derechos conyugales? ¿Cómo el varón que se propasa á tratar como esposa á la mujer que llama hermana, es objeto de execración por parte de los suyos y severamente castigado? Lo que hay es que el parentesco por grupos, si lo miramos desde el punto de vista del nuestro, no nos parece real, y lo mismo le ocurriría al salvaje respecto del nuestro si lo mirase desde el punto de vista del suyo, lo cual no quita para que sea para el salvaje tan real el suyo como el nuestro lo es para nosotros. Prueba de esto mismo son también, por si no bastare con lo dicho, el cuidado con que en las sociedades salvajes huyen de encontrarse y las ridículas precauciones que toman cuando por casualidad se topan ó la necesidad les obliga á hablarse, aquellas personas de distinto sexo que, sin embargo de pertenecer á diferente fratría, tienen prohibido el unirse sexualmente entre sí, tales como la suegra y el yerno, el suegro y la nuera. En efecto, la suegra pertenece al grupo cuyas mujeres llama el yerno esposas, pero ella misma no puede serlo, por no ser de la misma generación, por ser madre de su esposa, y la menor familiaridad entre ellos sería terriblemente castigada por los poderes invisibles. De donde se vé que los términos del parentesco son tan reales para los salvajes como lo son los nuestros para nosotros. Todavía podríamos aducir otros hechos en confirmación de esto mismo; pero con los expuestos basta para que no quede la menor duda acerca del particular. Puede verse, para más detalles, Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, pp. 101-102.



que los hijos no viven con sus padres, sino con sus tíos maternos, quienes ayudan á las madres á sustentarlos, educarlos y dirigirlos.

Resulta de lo expuesto que, á primera vista, la tribu frátrica no es ni más ni menos que una gran familia colectiva; no contiene, en efecto, otros vínculos que los propios de la familia. Nos equivocaríamos, sin embargo, de medio á medio si identificásemos estos vínculos con los de la familia actual. No solamente media de los unos á los otros la distancia que separa lo vago y común de lo concreto é individual, sino que á la manera como en la tribu hetaírica vimos que se dan juntos é indivisos el vínculo sexual, el fraternal y el social, de semejante modo andan aquí confusos y revueltos, salva la diferenciación frátrica que hemos explicado, todos los afectos y vínculos humanos. Todo es aún general é indeterminado. Ni aquella fraternidad tiene que ver con el afecto que hoy se profesan los hermanos, ni el vínculo sexual se parece al sentimiento que une á marido y mujer en nuestra familia. Por esto la tribu frátrica constituye un género de sociedad peculiar, de carácter propio, que impide confundirla con ninguna otra; es una fase sustantiva de la evolución social.

Comparada con la tribu hetaírica, representa un progreso notabilísimo. El vínculo general é indefinido que unía á los indivíduos de aquélla, se ha desdoblado en ésta, surgiendo, de un lado, el de fraternidad, de otro, el de sexualidad, constitutivo aquél de la fratría, estotro de la tribu. En su consecuencia, esta tribu contiene ya dos esferas de vida: la tribal, que comprende las relaciones entre las fratrías, y la frátrica, que comprende las relaciones entre los indivíduos. En la esfera tribal, cada fratría constituye un todo indiviso y homogéneo, responsable solida-

riamente para con la otra de los actos de todos y cada uno de sus indivíduos. En esta relación interfrátrica, toda ofensa es colectiva y provoca una venganza colectiva. Los altercados entre indivíduos de la misma fratría los dirime la fratría; los agravios entre indivíduos de fratría distinta los dirime la tribu. Casi es ocioso decir que las principales ofensas se reducen á heridas y asesinatos. Es probable que en esta fase empezara á usarse ya la proscripción. Cuando un indivíduo hostilizaba una y otra vez á los de fratría distinta provocando conflictos repetidos, llegaba un dia en que los compañeros se cansaban de su conducta, y entonces la fratría declaraba formalmente que el culpable ya no pertenecía á la comunidad. El indivíduo así expulsado pasaba á ser proscripto, y todo el mundo tenía el derecho de matarlo.

### § V.—Del gobierno y de la propiedad.

Siendo dos las esferas de vida en la tribu frátrica, doble tiene que ser también el gobierno, teniendo uno general la tribu, y cada fratría el suyo particular. Estos gobiernos son, naturalmente, muy rudimentarios. Compónense, por lo general, de las personas más ancianas de cada agrupación, designadas, no tanto por la voluntad, como por la confianza y el respeto que inspiran. Por esto mismo, la duración de los cargos es vitalicia; mas no sin que los funcionarios puedan ser depuestos, caso de infringir los usos establecidos. Cada fratría tiene su jefe y sus consejeros, y unas veces los jefes de las fratrías solos, otras los jefes con los consejeros, forman el consejo de la tribu. En



Australia, cada una de las divisiones tribales tiene uno ó varios jefes, que son los más ancianos de la división, y estos jefes forman el consejo, que preside el más anciano de todos (1.) En las asambleas, los jóvenes escuchan; los ancianos hablan por turno; el más anciano de todos habla el último, y se acuerda generalmente lo que él propone. Todos los fratres son iguales en derechos. Por lo regular, la mujer está aquí excluida del gobierno; en América suele formar parte de él, y á veces en mayor número que los varones. Las funciones de estos gobiernos están reducidas á hacer guardar los usos y costumbres: incumbe al de la fratría prevenir y cortar los altercados entre los fratres; al de la tribu, dirimir las disensiones entre las fratrías, dentro, y vengar las ofensas de las otras tribus ó defenderse de sus agresiones, fuera.

De tribu á tribu, no mediaban otros sentimientos que de mútua repulsión y hostilidad. Las tribus seguían formando cuerpos cerrados, del mismo modo que en la fase hetaírica; la agresión hecha á uno ó varios de sus indivíduos por un extraño, interesaba á la tribu entera; ofensas y responsabilidades eran colectivas, siendo el menor agravio inferido al último de los tribulos motivo para que la comunidad en masa se levantara contra aquélla á la que pertenecía el ofensor. Más dilatadas y numerosas las tribus que antes, estas guerras de represalias y venganzas eran también más frecuentes y encarnizadas.

La institución de la fratría afectó también á la propiedad, que se desdobló en tribal y frátrica. La propiedad de la tribu pasó á ser insignificante; quedó limitada al territorio en que acampaba y á un escaso número de objetos de

(1) A. W. Howit, *On the organisation of Austr. Trib. en Trans. of the Roy. Soc. of Vict.*, vol. I, Part. II, pp. 103-113.

carácter tradicional. Todo lo demás pasó á ser propiedad de la fratría, la cual hacía suyo, de dominio suyo exclusivo, cuanto adquiría. Puede decirse, pues, que la propiedad descendió de la tribu á la fratría, y aunque siguió siendo colectiva, no dejó de realizar un notable progreso, en razón á que, al reducirse á una esfera más pequeña, hubo de ganar en intensidad lo que perdió en extensión. También progresó en el número de objetos. Correspondiendo la tribu frátrica al estado medio del salvajismo y habiéndose mantenido durante la mayor parte del superior, su advenimiento coincidió, según la clasificación de Morgan, con el de la industria rudimentaria de la pesca y el uso del fuego, y en los millares de siglos que duró, el hombre perfeccionó y multiplicó sus armas, hasta inventar el arco y la flecha, lo que le hizo temible cazador; aprendió á hacerse cuerdas de filamentos de corteza y á curtir pieles para el abrigo; con postes y ramajes se construyó viviendas; proveyóse de vasos de mimbre ó de caña revestidos de arcilla; se acostumbró á alimentarse de raíces preparadas al fuego, y todos estos inventos mejoraron considerablemente su bienestar, al par que aumentaron el número de objetos de su propiedad. Consistían éstos, cuando menos, en utensilios y armas, de madera, piedra ó hueso, pieles de abrigo y de vestir, adornos muy variados, objetos de grabado y escultura, raíces alimenticias y los productos de la caza y de la pesca, todo lo cual era poseído en común por cada fratría. Algunos de estos artículos, sin embargo, tales como los adornos, las armas y las pieles, debían de ser de propiedad personal, aunque débilmente sentida, y quedaban vacantes á la muerte del poseedor. Es muy probable que hubiese empezado ya, en algunas tribus á lo menos, el uso de depositar junto al muerto los más preciados de los objetos de su uso, para que siguiese utilizándolos en el otro mundo, cuya imágen empezaba á alborear en la fantasía, en la grosera forma propia de aquel estado inferior de cultura, y que los restantes se repartiesen entre los fratres.



### § VI.—El totem: cuándo aparece y cómo se origina.

Es posible que con la fratría se introdujese el uso del totem, mas nada tiene de extraño que lo usase ya la tribu primitiva. Porque dada la vaguedad é indeterminación de las relaciones en que ésta vivía, así en lo interior como en lo exterior, conveníale un signo visible mediante el cual pudieran reconocerse sus indivíduos y distinguirse de los de tribu distinta. Sin embargo, como tales comunidades vivían separadas las unas de las otras á distancia considerable, bien pudieron pasarlo sin totem durante períodos más ó menos largos, algunas quizás hasta el advenimiento de la fratría. Mas desde el instante en que se forman las corporaciones frátricas, siéndoles de todo punto necesario, por vivir unidas dentro de la tribu, un signo y un nombre que las distinguiese entre sí, hubo de surgir el totem, del que se proveerían también las tribus que aún no lo tenían. Así, la época de que debemos datar la institución del totem es el advenimiento de la fratría, con la salvedad de que, por la consideración expuesta, algunas tribus pudieron tenerlo desde más antiguo.

Al efecto, cada fratría adoptó comunmente un animal, con menos frecuencia una planta ú otro objeto cualquiera, y la imagen del animal, de la planta ó del objeto fué el emblema, y su nombre, el nombre propio de la fratría. Así, una fratría se llamó lobo; otra, zorro; ésta, nube; aqué-

lla, río; la de acá, oro; la de allá, flor, etcétera (1), y todas usaban como distintivo la imágen de su totem, pintarrajeada en las carnes ó en los vestidos. Siendo el totem emblema de la fratría, sirvió en adelante para expresarla. El totem fué el signo; la fratría, la cosa significada. De aquí la regla: «Entre indivíduos del *mismo totem*, la unión sexual es *tabu*, vedada; lícita, entre personas de *totem distinto.*»

De dónde se originó el totem? No se concibe que pudiera dimanar de otra fuente que del sentimiento religioso. Al estado inferior de cultura en que se hallaba el hombre de este tiempo, correspondía en lo religioso lo que ha dado en llamarse *animismo*. Esto nos lleva al origen mismo de la religión. Dijo un antiguo poeta: «*Timor fecit primos deos,*» frase que no ha dejado de hacer fortuna, repitiéndola de vez en cuando, hasta en los modernos tiempos, filósofos é historiadores. Pero lo que se tolera á un poeta no tiene perdón en un científico. Miedo y espanto causan á los animales el ruido del trueno, el estallido del relámpago, los temblores de tierra, y sin embargo, á nadie se le ha ocurrido pensar que los animales puedan tener dioses. No: el origen de la religión está mucho más hondo; radica en la conciencia de la relación de causalidad. El día en que el primer rayo de luz brotó en la conciencia humana y á su resplandor el hombre vió que era doble, que estaba dotado de dos fuerzas, dos agentes, invisible el uno y el otro visible, el espíritu y el cuerpo, y reconoció que el primero era el causante de todos los actos que el segundo ejecutaba, en ese día nació la religión. El hombre ha interpretado siempre la naturaleza al modo y

(1) En América apenas se usan más que nombres de animales; en Asia, y especialmente en China, abundan los de árboles, plantas y determinaciones del suelo, como montaña, flor, arroz, etcétera.



manera que se ha conocido á sí mismo, y aquel hombre primitivo que sentía, que sabía que tras de cada movimiento de su cuerpo estaba él mismo, el agente conscio de sí, que lo causaba; que si la lengua hablaba, si los ojos miraban, si el brazo se movía, si los piés caminaban, era porque el agente invisible, espíritu ó alma (concebido no al modo nuestro, abstractamente, sino conforme permitía aquel estado inferior, concretamente, cual fantasma), lo ordenaba, supuso un espíritu semejante al suyo tras de todos los cuerpos que veía moverse en el espacio, y por el mismo proceso, á espíritus atribuyó todos los sonidos, todas las fuerzas, todos los fenómenos cuya impresión sentía pero que no podía referir á ningún cuerpo ni lugar, como el soplo del céfiro, el murmullo de los bosques, el silbido del viento, las voces del eco y los mil ruidos vagos, sueltos, ilocalizables que se producen en ese movimiento incesante de creación y destrucción de la naturaleza. Y los ríos y los mares, los bosques y las montañas, los desiertos y las campiñas, el aire y los cielos, el Universo entero fué poblado de legiones de espíritus, de los cuales los unos tenían morada fija en un cuerpo, animal, planta ó quebradura del suelo (fetiques), y los otros vagaban libremente en el espacio (espíritus.) Por este proceso se formó la religión que se ha denominado animismo, en su doble forma de fetiquismo y espiritismo.

No todos estos espíritus solicitaban en el mismo grado la atención del hombre. La individualidad de cada comarca, expresada en su fauna, flora y gea, y la consiguiente individualidad de las tribus que las ocupaban, conducen á suponer que cada comunidad veneraría preferentemente á un determinado fetique, el cual, tratándose de tribus cazadoras, que vivían en contacto diario con los animales y apenas se interesaban por las plantas ni por el suelo, debía ser, y fué las más de las veces, un animal,

con menos frecuencia un vejetal ó una particularidad del terreno. De aquí el que animales constituyan la mayor parte de los totemes. Este fetique predilecto fué con el tiempo destacándose y descollando más y más de entre los otros espíritus, hasta transformarse en genio, en dios protector, en patrono de la tribu, á la que acompañaba á todas partes y beneficiaba dándole la salud, la abundancia en la caza y en la pesca, la victoria en las luchas contra las tribus vecinas. Llegado el sentimiento religioso á este grado de desarrollo, cuando las tribus y las fratrías fueron sintiendo la necesidad de darse nombre y signo para distinguirse entre sí, adoptaron, naturalmente, el nombre y la imagen del fetique, que era su propia y real personificación.

Abona esta explicación el carácter tan marcadamente religioso de las fratrías en Grecia y en Roma; la creencia común á varias tribus de que descienden del animal cuyo nombre llevan, habiendo sido transformados sus remotos antepasados, por el Gran Espíritu, de su primitiva forma animal en la humana que tienen hoy (1), y la costumbre

(1) Esta creencia ha inspirado varias leyendas. Schoolcraft (*History of Indian Tribes*, IV, 86) trae la de los indios Moquis (situados junto al Pequeño Colorado, antes parte de Nuevo Méjico), tal como se la contó el Dr. Ten Broeck. Dice así: «Hace muchos años, nuestra Gran Madre (*Go-gome-tha-nia*) trajo de su casa al oeste nueve razas de hombres, en la siguiente forma: primero, la raza *Venado*; segundo, la raza *Arena*; tercero, la raza *Agua* (*Lluvia*); cuarto, la raza *Oso*; quinto, la raza *Liebre*; sexto, la raza *Lobo*; séptimo, la raza *Serpiente de Cascabel*; octavo, la raza *Planta de Tabaco*, y noveno, la raza *Caña*. Habiéndolas plantado en el sitio donde están ahora sus aldeas, las transformó en hombres, que construyeron los pueblos actuales; y la distinción de razas se mantiene aún. El uno me dijo que era de la raza *Arena*; el otro, de la del *Venado*, etc. Creen firmemente en la metempsícosis, asegurando que, cuando mueran, volverán á tomar sus formas originarias de Oso, Venado, etcétera.»



de que participan tribus de todas las razas, de no perseguir, matar ni comer el animal cuyo nombre llevan (1): uso este último que nos recuerda la zoolatría egipcia, derivada probablemente de las mismas causas.

## § VII.—Del lenguaje.

La tribu frátrica que, por lo que acabamos de ver, tenía una religión y un nombre, tenía también un sistema de signos, un lenguaje, común á todos sus individuos y propio exclusivamente de ellos. Este lenguaje era más bien mudo que hablado; componíase de ademanes y de gestos más que de sonidos, y estos apenas se articulaban. No dejan de existir hoy todavía algunos ejemplares de este medio primitivo de comunicación. Tribus australíes, que viven separadas á gran distancia, se entienden por medio de un sistema de ademanes y de gestos (2), y de

Morgan (*Anc. Soc.*, 180) refiere la de la gens *Grulla*, como sigue: «Un par de grullas echáronse á volar sobre la extensa área que se dilata desde el Golfo al Gran Lago y desde las praderas del Missisipí al Atlántico, en busca de un lugar donde los medios de subsistencia abundasen; á lo último, eligieron las pendientes á la salida del Lago Superior, famoso por sus pesquerías. Habiéndose posado en la orilla del río y plegado sus alas, el Gran Espíritu las transformó inmediatamente en hombre y mujer, que fueron los progenitores de la gens *Grulla* de los Ojibwas.»

(1) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 86.—B. Tylor, *La Civilisation Primitive*, t. II, pp. 306-307: Paris, 1878.—Livingstone, *Travels in South Africa*, p. 219.

(2) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 55.

movimientos más que de sonidos constan las lenguas de los Boschismanos (1), de los indios Kiawa-Kaskaia (2), de los Grebos del Africa Occidental (3), de los Comanches (4) y de otras poblaciones. Como todos los organismos incipientes, aquellas lenguas carecían de consistencia y diferían poco entre sí; sus sonidos eran vagos, indeterminados, inestables y sujetos á contínuas variaciones, interjecciones más que palabras, y de aquí el llamarse interjectiva á esta fase primitiva del lenguaje. Consecuencia de esto era que, cuando una fratría se separaba de una tribu, no tardaban sus lenguas mucho tiempo en perder el parentesco que las uniera. Esto no obstante, el lenguaje era ya un vínculo de unión entre los individuos de cada tribu, y un carácter más en que ésta expresaba su naciente individualidad.

### § VIII.—Destino de la tribu frátrica.

Todo nos lleva á pensar que la organización frátrica corresponde propiamente al período medio del salvajismo, hundiendo sus raíces en el antiguo y elevando sus ramas hasta el moderno. En todo el tiempo que duró, las tribus no cesaron de luchar unas con otras y todas con el medio natural; y si bien la lucha con la naturaleza era de día en día más llevadera, por el nuevo vigor é inteligencia que el hombre adquiría, la otra se agravaba, en cambio, á medida que las tribus se multiplicaban y extendían, por ser más frecuentes los choques entre ellas. El éxito dependía aún de las circunstancias, y como estas variaban para cada tribu, hubo ejemplos de todo, de tribus que retrocedieron, de tribus que se estacionaron y de tribus que progresaron.

(1) Lubbock, *Les Orig. de la Civ.*, p. 409.
(2) Fames, *Expedition to the Rocky mountains*, vol. III, pág. 52.
(3) Wilson, en *Trans. Ethn. Soc.*, vol. IV, p. 322.
(4) *Trans. Ethn. Soc.*, vol. I, p. 283.



No debió de ser raro, sino muy frecuente, que tribus frátricas de todas edades se disolvieran, ya por estallar la discordia entre sus fratrías, ya porque, en lucha con otras tribus, un accidente separara á notable distancia, incomunicándolas para siempre, á una fratría de la otra. En ambos casos, las fratrías pasaban á ser tribus distintas, retrocediéndose de la organización frátrica á la hetaírica. Desaparecían las fratrías; las tribus, en cambio, persistían y se multiplicaban: nueva razón para que la tribu haya sido más general que la fratría.

De las tribus que lograron escapar á esta disolución, muchas se estacionaron en esta fase, y de algunas, la mayor parte de las Australíes, por ejemplo, (1) podemos decir que han perseverado en ella hasta nuestros días, supuesto que las divisiones secundarias de sub-clases y totemes, ocurridas después, no han alterado la ley de las fratrías. Pero tanto estas tribus como las que progresaron, estas últimas, se entiende, mientras no salieron de esta fase, pudieron multiplicarse y se multiplicaron de hecho por colonización. Nada tan natural como el que, ya por el crecimiento del número de individuos, ya por intervención del accidente, de una tribu se separase una fracción y emigrase á mayor ó menor distancia, constituyéndose en comunidad aparte. Esta fracción, en el supuesto de que se compusiera de representantes de todas

(1) A. W. Howit, *On the Org. of Aust. Trib. en Trans. of the Roy. Soc. of Vict.*, vol. I, Part. II, pp. 98-101.

las fratrías de la tribu-madre, no pudo menos de constituirse á imagen y semejanza de aquella, con las mismas fratrías, los mismos nombres y los mismos totemes. Desde este instante, hubo tribus cuyas fratrías tuvieron el mismo nombre y totem, y siendo esto así, la separación no pudo traer consigo el rompimiento completo de las antiguas relaciones entre la tribu-madre y la colonia; antes bien, en virtud de la ley que á la sazón regulaba las relaciones entre los grupos humanos de este grado, las fratrías de una y otra tribu, teniendo el mismo totem, se consideraron unidas entre sí por las relaciones de fraternidad y de sexualidad, del mismo modo que antes, como si pertenecieran á una sola y misma tribu. La tribu se consideró como una ampliación de la tribu; la fratría, como una ampliación de la fratría. En su consecuencia, individuos pertenecientes á distintas tribus, con frecuencia separadas una de otra á gran distancia, se trataron entre sí como hermanos ó como cónyuges, según que tenían idéntico ó distinto totem. Y repetido este hecho de la colonización una y otra vez, dió origen á una pluralidad de tribus esparcidas sobre vastos territorios, cuyas fratrías siguieron unidas entre sí por los vínculos fraternal y sexual, independientemente de su organización en tribus y cual si formaran todas una sola agrupación. No de otra suerte puede haberse originado ese estado social que nos ofrece Australia, donde vimos (1) que el viajero encuentra esposa temporal en tribus apartadas de la suya más de mil millas y que hablan diferente dialecto y hasta lengua, bien que no dejen de entenderse fácilmente por medio de cierto sistema de signos (2). Las mujeres que se les dá son siempre de distinto totem.

(1) *Primera Parte*, pp. 194-195.

(2) «El matrimonio australí—con referencia á las tribus



Desde ahora, lícita la unión sexual entre individuos de diferentes tribus, fueron posibles la captura y el rapto. En guerra estas tribus unas con otras, las mujeres que cada una hacía cautivas las guardaba incorporándolas, en la misma condición que las propias, á la fratría correspondiente, es decir, del mismo totem; y lo propio hacía en tiempo de paz, con las que uno ó más individuos robaban por sorpresa. Cierto que, antes de propagarse la tribu en forma de colonias, hubo de haber también guerras, de las que se originarían á su vez cautivas; pero, como las tribus eran endógamas, nada podemos decir respecto al destino de aquellas cautivas: quizás, mediante alguna ficción, fueran igualmente incorporadas en la tribu captora; más también pudo suceder que no se les hiciese gracia de la vida. Como quiera que esto fuese, es cierto que, ahora, las mujeres adquiridas por captura ó por rapto quedaban sujetas á la ley del totem. No hay australí que se atreva á violar á la mujer que acaba de robar, si resulta ser del mismo totem que el suyo.

Inseparable de la captura y del rapto es la fuga, (1) otro modo de adquirir mujeres vigente hoy en Australia,

organizadas como los Kamilaroi,—dice Fison, es algo más que el matrimonio de grupo á grupo dentro de una tribu; es un arreglo, propagado al través de todo un continente, que divide numerosas y lejanas tribus en clases sexuales, y dá al varón de una clase derechos maritales sobre mujeres de otra clase en una tribu á mil millas de distancia y que habla otro lenguaje que el suyo. Esta costumbre parece atestiguar el común origen de todas las tribus autralíes entre las cuales está vigente, y ofrece notable ejemplo de que las costumbres persisten aún más que las lenguas» (*Kam. and Kurn.*, p. 54).

(1) Acerca de estos modos de adquirir mujeres en las tribus australíes, puede verse A. W. Howit, *On the Org. of Austr. Trib.* en *Trans. of the Roy. Soc. of Vict.*, vol. I, Part. II, pp. 113-123.

y que se distingue de aquellos dos en que se efectúa con el consentimiento de la mujer. Mas ¿data también la fuga de este período? Nada se opone á ello. No obstante que en el orden de nuestras ideas pensemos la fuga como consiguiente del amor y antecedente de la unión monógama, la verdad es que existe en tribus australíes constituidas en clases sexuales, y esto basta para que no se pueda poner en duda que existió también en los antepasados de esas tribus y que pudo existir, por tanto, en esta fase social. Tal cree firmemente Howit, el primero que ha fijado su atención en este hecho, que lejos de ser raro se ha observado en varias tribus, y confía este explorador que investigaciones ulteriores demostraran su existencia en toda Australia (1).

Otra consecuencia de permitirse la unión sexual entre tribus distintas, fué el dejar de ser estas tribus endógamas entre sí, sin que dejaran por esto sus fratrías de continuar siendo exógamas. Desapareció la endogamia; quedó subsistente la exogamia. Este caso, junto á otros que descubriremos en las siguientes fases del desenvolvimiento social, explica lo que ha notado Lubbock, á saber, que la exogamia se halla mucho más extendida que la endogamia (2).

El estrecho parentesco entre las que podemos llamar tribu-madre y colonias pudo llevar, y seguramente llevó alguna que otra vez, á las que vivían en territorios contiguos, á asociarse entre sí, siempre que lo exigieran las necesidades de la lucha por la existencia, de la defensa ó del ataque. Estas asociaciones, si hubiesen coincidido con un grado de cultura adecuado, habrían podido conducir á la federación de tribus, nuevo é importante proceso de la evolución social; más dada la rudeza de la tribu frátrica, cuyo apogeo corresponde al estado medio del salvajismo, no es de suponer que fueran más allá de uniones accidentales y transitorias, que durarían lo que la necesidad pasajera que las originaba, sin influencia sensible en el desenvolvimiento social.

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, pp. 348-354.
(2) *Les Orig. de la Civ.*, p. 135.



Hemos hablado de las tribus frátricas que retrocedieron y de las que se estacionaron; tócanos ahora seguir en su camino á las progresivas.

# CAPÍTULO III.

## TRANSICIÓN DE LA TRIBU FRÁTRICA Á LA GENTILICIA.

### § I.—Diferenciación de las fratrías.

La fratría siguió, donde las condiciones no lo estorbaron, el mismo camino que había recorrido antes la tribu. El número de sus individuos fué en aumento, y á este mismo paso se dilató ocupando una zona cada vez más extensa; esta propagación, continuada sin cesar, condujo á un punto desde el que, por razón de la distancia, el trato por igual entre todos los fratres fué de día en día más difícil, y esta dificultad hizo que se anudasen entre determinado número de ellos relaciones más estrechas que con los restantes; como consecuencia inmediata de esto, el vínculo general frátrico se relajó y, á expensas de éste, surgieron vínculos parciales, que se fueron fortaleciendo á medida que aquel siguió debilitándose; por virtud de estos vínculos, en fin, se bosquejó un principio de diferenciación, que acabó á la larga por dividir á la fratría en grupos, los cuales, desde el punto y hora en que vinieron á la vida, no cesaron de progresar caminando hacia una mayor individualización, hasta que llegaron á constituirse con el grado máximo de independencia que les permitían su naturaleza y las circunstancias

que los rodeaban. Debemos suponer que esta división sería de ordinario binaria, por las mismas razones que dimos al hablar de la génesis de la fratría. Tal fué, en general, el movimiento evolutivo de la fratría en aquellas tribus que progresaron; mas importa notar que esta evolución, con la regularidad que acabamos de describir, no es probable que se efectuase en parte alguna, ofreciendo en todas más ó menos retardos, desviaciones ó paradas, conforme á los cambios en los agentes circundantes.

Tampoco fué idéntico el destino de las nuevas agrupaciones; varió conforme al grado de consistencia del vínculo frátrico. Allí donde este vínculo, al efectuarse la diferenciación, era todavía débil, las nuevas comunidades lo rompieron y se emanciparon por completo de la tutela de la fratría en cuyo seno se habían generado, elevándose á la categoría de otras tantas fratrías. En este caso, no hubo evolución propiamente dicha, sino simplemente multiplicación de fratrías, como la había habido antes de tribus. Compréndese que, durante cierto período, de duración variable según las comarcas, pero imposible de determinar en ninguna, la diferenciación de las fratrías hubo de tender hacia este resultado, y tal habrá sido, á no dudarlo, el origen, sinó de todas, de la mayor parte á lo menos de las tribus compuestas de más de dos fratrías. No queremos decir con esto que haya habido un período durante el que en todas las tribus se multiplicaran necesariamente las fratrías, un período de multiplicación frátrica por fisiparidad, no; significamos tan solo que toda tribu hubo de pasar por una fase durante la que sus fratrías pudieron diferenciarse y los miembros diferenciados convertirse en fratrías nuevas. Pues dentro de lo posible está, ya que la diferenciación, no obstante empezar dentro de esta fase, procediera con mucha lentitud dando tiempo á que se fortificase el vínculo frátrico, yá



que se retardara, sin que por esto dejase de progresar la tribu, hasta el período subsiguiente, cuando ya el sentimiento frátrico se había robustecido: en ambos casos, los miembros diferenciados no llegaron á convertirse en fratrías. Y que esto, que el discurso nos presenta como posible, sucedió en efecto, nos lo dicen todas esas tribus, en número no insignificante por cierto, que no constan más que de dos fratrías, no simples, lo que sería un caso de suspensión de desarrollo, que ya hemos considerado en el capítulo anterior, sino compuestas de un número mayor ó menor de miembros subordinados.

### § II.—Multiplicación frátrica: las clases australíes.

Concretando ahora nuestra atención al caso de la multiplicación frátrica, no recorrió esta tampoco el mismo camino en todas partes, ni condujo, por tanto, á una constitución tribal uniforme. La razón es óbvia. Según fueran los cambios ocurridos en los agentes circundantes durante el curso de la diferenciación, así hubo de variar el destino de ésta, ya por acelerarse, ya por retardarse, ya, en fin, por detenerse, resultando de aquí una causa fecunda de variabilidad. En este último supuesto, allí donde la diferenciación se detuvo antes de llegar á su término natural, no pudieron menos de conservarse, en el estado de transición en que la tribu se quedó como petrificada, vestigios más ó menos claros y numerosos de la primitiva división binaria, revelándonos en este caso la misma tribu su constitución anterior, como si dijéramos, su propia historia. Ejemplo de esto nos ofrecen varias comuni-

dades australíes, entre otras, las de los *Kamilaroi* (1). Constan estas tribus de cuatro clases, que se denominan *Ipai, Kumbu, Muri* y *Kubi,* distinguiéndose en cada una á las mujeres de los varones con los nombres de *Ipatha, Butha, Matha* y *Kubitha,* respectivamente. Pues bien, los *Ipai* son hermanos de los *Kumbu,* y por tanto, la unión sexual está vedada entre ellos, y esta misma ley rige las relaciones entre los *Muri* y los *Kubi.* Pero los *Ipai-Kumbu,* en conjunto, están unidos por la relación de sexualidad con los *Muri-Kubi,* tratándose recíprocamente como maridos y esposas (2). ¿Qué nos dice esto? Nos muestra á todas luces que, en una fase anterior, los *Ipai* y los *Kumbu,* unidos todavía hoy por el vínculo de fraternidad, constituían una sola fratría, y otra, los *Muri* y los *Kubi.* Esta inducción, con ser tan evidente, se robustece todavía por el hecho de que muchas comunidades conservan, con los nombres de sus cuatro clases actuales, los de sus dos antiguas fratrías. Ejemplo: la tribu *Mackay.* Esta tribu, compuesta hoy de cuatro clases—*Gurgela, Burbia, Wungo* y *Kuberu*—de constitución idéntica á las de los Kamilaroi, distinguiéndose á las mujeres de los varones con el sufijo *an*—*Gurgelan, Burbian, Wungoan* y *Kuberuan,*—conserva, al lado de estos nombres, los de sus dos fratrías desaparecidas, cuales son, *Yungaru* y *Wutaru. Yungaru* comprende las clases *Gurgela* y *Burbia; Wutaru,* las *Wungo* y *Kuberu.* (3) Idéntica organización tiene la tribu *Wakelbura,* del *Queensland* (4).

---

(1) *Kamilaroi* no es nombre de tribu, sino de lenguaje, y significa el conjunto de tribus que dicen Kamil ó hablan el Kamilrai. (Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 47, nota).

(2) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, pp. 36-37.

(3) Fison y Howit, *Ib.*, p. 38.

(4) A. W. Howit, *On the Org. of Aust Trib.*, en *Trans. of the Roy. Soc. of Vict.*, vol. I, Part. II, p. 98.



Estas tribus nos muestran que la diferenciación empezada en el seno de sus dos fratrías se detuvo, sin duda por la acción del medio ambiente, antes de alcanzar su término natural, antes de que los nuevos grupos se constituyeran independientemente, rompiendo la mútua relación de fraternidad que desde un principio los unía entre sí. Si esta diferenciación hubiese llegado á la meta de su desarrollo, cada una de las cuatro clases actuales se habría constituido del mismo modo que las dos antiguas fratrías: unidos unos con otros los individuos de cada una por la relación de fraternidad, y por la de sexualidad los de clase distinta. Tal como han quedado constituidas, á consecuencia de haberse interrumpido la diferenciación á mediados podemos decir del camino, no son propiamente fratrías, sino medias fratrías, mejor, fratrías á la mitad de su formación.

Despréndese de lo dicho el gran valor que tienen estas tribus para nuestro conocimiento de esta fase de la evolución social, puesto que, ofreciéndonos un estado de la transición de la tribu compuesta de dos fratrías á la compuesta de cuatro, nos permiten afirmar, casi con el valor de un hecho de experiencia, que no han surgido las tribus por integración de las fratrías, sino que las fratrías se han generado de las tribus por diferenciación de éstas.

Pero ofrecen estas tribus otra particularidad muy notable, á saber, que la unión sexual está prohibida no solamente entre las dos clases derivadas de cada una de las antiguas fratrías, entre los *Gurgela* y los *Burbia,* de un lado, los *Wungo* y los *Kuberu,* de otro, sino también entre las dos primeras y las dos segundas de ambos pares, entre los *Gurgela* y los *Wungo,* entre los *Burbia* y los *Kuberu,* de donde resulta que el *Gurgela* solamente puede

tratar como esposas á las *Kuberuan*, el *Kuberu* á las *Gurgelan*, el *Burbia* á *las Wungoan* y el *Wungo* á las *Burbian* (1). Esto mismo sucede en la tribu de los Kamilaroi y en todas las compuestas de cuatro clases. He aquí las combinaciones:

MACKAY

| YUNGARU | | WUTARU | |
|---|---|---|---|
| Gurgela | Burbia | Wungo | Kuberu |
| Kuberuan | Wungoan | Burbian | Gurgelan |

KAMILAROI

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ipai | Kumbu | Muri | Kubi |
| Kubitha | Matha | Butha | Ipatha |

Es decir, que al desdoblarse las fratrías, en vez de ensancharse el círculo de las relaciones sexuales, conforme á la ley del totem, ó de persistir á lo menos inalterable, se estrechó hasta el punto de no poder unirse sexualmente cada varón y cada hembra más que con la cuarta parte de las hembras y de los varones respectivamente de la tribu (2).

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 36.

(2) Esta restricción del derecho marital á la cuarta parte de las mujeres de la tribu es peculiar tan sólo de estas colectividades australies, y contraria á lo que parece constituir una ley en esta fase de la evolución social, á saber, que la relación de sexualidad se extiende y la de fraternidad se restringe á medida



Otro vestigio, todavía, nos han conservado estas comunidades de su primitiva división binaria, cual es, que los hijos no pertenecen á la clase de la madre, sino á la clase hermana de aquella, efectuándose de esta suerte un cambio de generaciones entre las dos clases de cada fratría primitiva. Tomemos las cuatro clases de la tribu Mackay: Gurgela, Burbia, Wungo y Kuberu. Sabemos que las dos clases, Gurgela y Burbia, son hermanas, derivadas de una misma fratría, la Yungaru, y que lo son igualmente las Wungo y Kuberu, derivadas de la fratría Wutaru. Pues bien, los hijos de las Gurgelan pasan á la clase hermana suya, la Burbia, y recíprocamente, los hijos de las Burbian á la Gurgela.

De igual modo, los hijos de las Wungoan ingresan en la clase hermana suya, la Kuberu, y los de las Kuberuan en la Wungo. Otro tanto sucede en la tribu Kamilaroi y en las restantes de composición idéntica. Hé aquí las combinaciones:

que el número de diferenciaciones aumenta. Pocas explicaciones se han intentado de este hecho, y ninguna satisfactoria. La que sugirió á Fison la leyenda de Minyas (*Kam. and Kurn.*, pp. 70-71) se basa en tal número de hipótesis que nos parece de todo punto inverosímil. Si se tratase de una tribu sola, podría calificarse el caso de anómalo y explicarse por circunstancias extraordinarias que hubiesen actuado sobre ella en cierto momento de su desarrollo; mas siendo varias, no basta con esto, hay que recurrir, además, al hecho de la colonización. Admitido, en efecto, que por virtud de circunstancias especiales se introdujo aquella restricción en una tribu, si suponemos que de esta tribu se propagaron luego colonias, claro es que todas estas colonias se llevarían consigo aquella restricción. Falta averiguar si todas las tribus que presentan esta restricción son colonias derivadas de una de ellas. No presumimos dar con esto una explicación, sino apuntar tan sólo, por lo que puedan valer, las ideas que nos ha despertado la consideración del asunto.

| Gurgelan | | Burbian | |
|---|---|---|---|
| Burbia | Burbian | Gurgela | Gurgelan |
| (varón) | (hembra) | (varón) | (hembra) |

| Wungoan | | Kuberuan | |
|---|---|---|---|
| Kuberu | Kuberuan | Wungo | Wungoan |
| (varón) | (hembra) | (varón) | (hembra) |

Enlazando ésta como transferencia de hijos entre las dos clases de cada par, con la ley de las uniones sexuales expuestas arriba, resulta el siguiente cuadro (1), que acabará de fijar estas relaciones:

MACKAY

(YUNGARU)

| Gurgela | | Burbia | |
|---|---|---|---|
| Kuberuan | | Wungoan | |
| Wungo | Wungoan | Kuberu | Kuberuan |

(WUTARU)

| Wungo | | Kuberu | |
|---|---|---|---|
| Burbian | | Gurgelan | |
| Gurgela | Gurgelan | Burbia | Burbian |

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 72.



Nótese que no deja de cumplirse aquí la ley de la descendencia materna, puesto que el hijo, si es cierto que no queda en la clase de la madre, queda en su fratría, sin que pase, ni se acerque siquiera, á la clase del padre, mediando entre ambos siempre el mismo límite, el límite de la fratría.

Esta permuta de generaciones, que no podia menos de afianzar y mantener vivo el vínculo frátrico entre las dos clases hermanas, no se explica sino suponiendo que aquellas clases formaron en otro tiempo una comunidad sola é indivisa. En efecto, si hubo un tiempo en que, por componer las dos clases una sola fratría, los hijos pertenecían á todos los fratres indistintamente, se comprende como posible que, al efectuarse la diferenciación, se estableciera, por cualquier circunstancia, la permuta de los hijos. Cuál fuera esta circunstancia, no lo sabemos. Nos hallamos aquí en presencia de un uso que nos recuerda el de la exogamia, causado, al parecer, por la misma corriente de sentimiento que aquellas. ¿Porqué de la primitiva tribu endógama, que no puede tomar mujeres fuera, se pasa á la fratría exógama, que no puede tomarlas dentro, sino precisamente fuera, en la opuesta fratría? ¿Porqué de la fratría que no reconoce otros hijos que los propios, se pasa por diferenciación á la clase, que solo tiene por hijos á los de la clase opuesta? Ambos usos parecen haber sido determinados por un mismo impulso. Mas dejando á un lado la cuestión de orígen, hoy por hoy inexplicable, no cabe duda que esta costumbre necesitó para establecerse de un sentimiento profundo de fraternidad, bastante para que cada clase mirase como suyos á los hijos de la otra; por lo que esta permuta de generaciones prueba la unidad de las clases permutantes en época anterior.

### § III.—Génesis de la gens.

Sujetas á la ley de todo organismo, las fratrías se fueron robusteciendo y consolidando paulatinamente, y continuado este desarrollo sin interrupción en las tribus privilegiadas, llegó un instante, probablemente cuando ya el sentimiento religioso, vigorizado por la percepción más clara de la relación de causalidad, había pasado á ser poderoso móvil de conducta é importante sostén de las sociedades, en que la diferenciación pudo recorrer todo su proceso y llegar á su término natural, aunque sin traspasar los lindes de la fratría, sin romper el vínculo frátrico; y desde entonces, los miembros diferenciados, efectuando todo su desarrollo dentro de la fratría, del mismo modo que éstas lo habían efectuado antes dentro de la tribu, en vez de conducir á la división y multiplicación de las fratrías, determinaron propiamente su evolución. En su consecuencia, una nueva comunidad viene á la vida: las fratrías se transforman de simples en orgánicas, y la tribu se eleva á un segundo grado de organización.

Esta comunidad subordinada á la fratría ha recibido diversos nombres, según los países. El más general es el de *clan*, con que la designan hoy los Americanos, los Mogoles, los Yacutos de Siberia y los Yurak-Samoyedos, y la designaron en otro tiempo los Escoceses. Los Griegos y los Romanos la llamaron *gens*; los Irlandeses, *sept*; los Albaneses, *phis*; los Indios, *ghotram*, y *thum* la llaman todavía los Mágaros del Nepal. En China y otras regiones de Asia, así como en Australia, no tiene nombre genérico, sino cada una el suyo propio, que es el mismo del *totem*, tomado de algún animal ú objeto inanimado. (1)



No son, sin embargo, enteramente idénticas todas las comunidades designadas con estos nombres: unas, como el clan americano, son *enáticas*, esto es, se rigen por la filiación femenina; otras, como la gens griega y la romana, son *agnáticas*, ó sea, tienen por base el parentesco paterno. Mas esta diferencia no es tan esencial que haga de ellas sociedades de naturaleza distinta; es diferencia meramente de tiempo, de grado de desarrollo, siendo la comunidad enática una forma arcáica de la agnática, y ambas, estados distintos de una misma institución. Por esto no hallamos en esta diferencia razón bastante para asignarles diferentes nombres. Esta misma distinción, de enática y agnática, existe en las fratrías y en las tribus, y así como no damos á estas colectividades diversos nombres según que posean la una ó la otra filiación, así no procede tampoco que se los demos á los grupos subordinados de la fratría. Siendo uno solo el objeto, uno solo debe ser también el nombre. (2)

¿Cuál? Antes que inventarlo, todo nos aconseja que elijamos uno de los usados. Entre éstos descuellan dos: el de *clan*, por ser hoy el más extendido de todos, y el de *gens*, que es con el que nos hallamos más familiarizados los Europeos, por haberlo usado los Griegos y los Romanos.

---

(1) Giran Teulon, *Les Orig. du Mar. et de la Fam.*, pp. 362-363.

(2) Un etnólogo americano, Powell, ha propuesto (*Third. ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. LV), que se denomine á esta comunidad cuando es enática, *clan*, y cuando agnática, *gens*; pero esta distinción no tiene razón de ser, por lo que decimos en el texto, ni es práctica, y quizás por esto no sabemos que haya sido aceptada por ningún tratadista. Lo propio y corriente es designar á este grupo, sea enático ó agnático, con un solo nombre.

Como la elección de uno de estos nombres para designar en general las comunidades subordinadas á la fratría no ha de traer consigo la abolición de los otros, que seguirán con la misma aplicación que hasta aquí y se podrá y se deberá emplearlos cuando se trate de las respectivas poblaciones que los usen, la claridad aconseja que demos la preferencia, por lo mismo que no está hoy vigente, á la voz latina *gens*, *genos* en griego, *ganas* en sanscrito, cuyo significado, idéntico al de *gigno*, *γιγνομαι* y *ganamai*, es engendrar. Designamos, pues, con el término *gens* las comunidades subordinadas á la fratría, en general, sin distinción de enáticas ó agnáticas, y sin menoscabo del uso de los demás nombres, que emplearemos al tratar de cada una de las respectivas poblaciónes en particular.

### § IV.—Infancia de la gens.

La gens se fué desprendiendo del seno de la fratría por pasos muy lentos, del mismo modo que ésta se había desprendido antes del seno de la tribu, y bajo la misma estrecha dependencia de los agentes circundantes, así naturales como sociales. Toda modificación en éstos reflejábase al punto en la marcha de aquella, bien apresurándola, bien entorpeciéndola, bien paralizándola. La paralización podía ser temporal ó definitiva, según que las circunstancias que la causaban desapareciesen en breve ó persistiesen indefinidamente. En este último caso, las tribus no daban un paso más, parábanse en aquel punto de la evolución en que las había sorprendido el cambio adverso de condiciones; y en ese estado perdu-



raron siglos y más siglos, inmóviles y como cristalizadas, hasta que, repentina ó paulatinamente, por guerras, hambre, enfermedades ú otras causas, sucumbieron, salvo las pocas que han llegado hasta nuestros días. Dado el gran número de tribus que ya en este tiempo debían poblar la superficie terrestre; el dominio que sobre ellas ejercían los agentes exteriores, no neutralizados aún por la fuerza moderadora del espíritu, y la rudeza y violencia de todas las relaciones sociales y naturales, la paralización no debió ser un fenómeno raro, y si todas las tribus que la sufrieron hubiesen sobrevivido, seguramente tendríamos hoy ejemplares de todos los estados por que fué pasando la gens hasta su constitución definitiva. Sin embargo, no todo se ha perdido. De las dos grandes fases que hubo de recorrer la nueva agrupación: la que podemos llamar de la infancia ó arcáica, durante la que no ejerció influencia alguna en la organización frátrica, y la adulta ó moderna, en la que se fué sustituyendo á la fratría hasta constituirse en base de las relaciones sociales y jurídicas, tenemos en las tribus actuales ejemplares bastantes para formar concepto cabal de cómo se formó y desarrolló la comunidad gentilicia.

Durante la infancia de la gens, la organización de la tribu frátrica persiste inalterable. Dentro de cada fratría, las gentes son entre sí hermanas, como lo eran antes los individuos, y miran á las de la otra fatría como sus cónyuges. En su consecuencia, la ley de las relaciones entre las gentes es la misma que regía antes las de los individuos: entre gentes de la misma fratría no cabe más consideración que la de fraternidad, ni otra que la de sexualidad entre gentes de fratría distinta, siendo la unión sexual entre las primeras *tabu* «vedada», y lícita entre las segundas. Aquí nada ha variado. Toda la novedad se reduce á que los individuos de cada fratría se han agru-

pado en comunidades; pero este movimiento de división y concentración, si ha dotado á la fratría de un órgano nuevo, no ha alterado en nada el orden de las relaciones, que sigue siendo exactamente el mismo que antes.

Ejemplos de esta fase tenemos en comunidades australíes y en algunas de las americanas.

Las tribus australíes, además de la división en clases, que ya hemos considerado, nos ofrecen subdivisiones caracterizadas por totemes, que son en general nombres de animales, y para las que no halla Fison término más propio que el de gens (1). En algunas tribus, como las *Darling*, estas subdivisiones afectan al derecho marital, pero restringiéndolo, del mismo modo que vimos lo restringe la división en cuatro clases de las dos fratrías primitivas; en otras, por lo contrario, aquel derecho subsiste intacto. Tal es el caso de las tribus *Kamilaroi* (2). Las cuatro clases en que hoy se dividen estas tribus, vimos que provienen de dos fratrías, que, á falta de nombres propios, expresamos juntando dos á dos los de las actuales clases: *Ipai-Kumbu* y *Muri-Kubi*. Estas dos fratrías, además de dividirse cada una en las dos dichas clases, se descomponen en tres gentes, de este modo: *Ipai-Kumbu*, en *Kanguroo, Opossum* é *Iguana; Muri-Kubi*, en *Emu, Bandicoot* y *Blacksnake;* esto se entiende en una generación dada, pues hay que advertir que esta división alterna entre las dos fratrías de una generación á otra, pasando á ser los *Ipai-Kumbu*, en la inmediata siguiente, *Emu, Bandicoot* y *Blacksnake*, y los *Muri-Kubi, Kanguroo, Opossum* é *Iguana*. Pues bien, esta división en gentes no modifica lo más mínimo las relaciones entre las fratrías: *Ipai* y *Kumbu* siguen siendo hermanas, é igualmente *Muri* y *Kubi*, del

---

(1) *Kam. and Kurn.*, p. 43.

(2) Fison y Howit, *Ibidem*, pp. 42-44.



mismo modo que antes, como si no existiera aquella división. De la propia manera, todo *Ipai*, sea *Kanguroo, Opossum* é *Iguana*, tiene derecho marital sobre toda *Kubitha*, llámese *Emu, Bandicoot* ó *Blacksnake*, y lo mismo decimos del *Kumbu*, *Muri* y *Kubi* en relación con las *Matha, Butha* é *Ipatha*, respectivamente, continuando las fratrías en la integridad de sus derechos maritales. Evidentemente, aquí existe la gens, pero no ejerce influencia alguna en la organización de la fratría; es la gens en la infancia, antes de haber alcanzado la categoría de individualidad social, y que ha persistido en ese estado hasta nuestros días por haber interrumpido determinadas circunstancias el curso de la evolución frátrica.

Esta misma enseñanza nos ofrecen la tribu de los *Thlinkitos*, situada en la costa nor-oeste de la América del Norte (1), y la *Greek* de los *Choctas*, en la cuenca del Arcansas. Consta la primera de dos fratrías, que se distinguen con los nombres de *Lobo* y *Cuervo*, y una y otra se componen de cinco gentes, clanes dicen ellos, denominadas, las de la primera, *Oso, Aguila, Delfín, Tiburón* y *Alea;* las de la segunda, *Rana, Gamo, León marino, Lechuza* y *Salmón*. Pues bien, los cinco clanes de cada una de estas fratrías son hermanos entre sí, y por tanto, la unión sexual entre ellos está vedada. El varón *Oso*, por ejemplo, no puede tratar como esposa á la mujer *Aguila*, ni á la *Delfín*, ni á la *Tiburón*, ni á la *Alea*; ni el varón *Aguila* á la *Oso, Delfín, Tiburón* ó *Alea*, y lo propio decimos de los varones de los otros tres clanes. Exactamente lo mismo acontece en la otra fratría. Pero en cambio, todos los individuos de la fratría *Lobo* son maridos ó esposas de todos los de la *Cuervo*, sin distinción de clanes. Sea Oso, Aguila, Delfín, Tiburón ó Alea, todo varón de la fratría Lobo tiene derecho mari-

---

(1) L. H. Morgan, *Hous. and House-Lif. of the Am. Ab.*, p. 77.

tal sobre toda mujer de la fratría Cuervo, llámese Rana, Gamo, Lobo marino, Lechuza ó Salmón. Es decir, la propia organización frátrica, sin punto de más ni de menos. En los mismos términos la conserva la tribu Greek, compuesta de dos fratrías y ocho gentes, en la siguiente forma:

FRATRÍAS (1)

| | Pueblo dividido | Pueblo querido |
|---|---|---|
| Gentes. | 1 Caña. | 5 Pueblo querido. |
| | 2 Ley Okla. | 6 Gran pueblo. |
| | 3 Lulak. | 7 Pueblo pequeño, |
| | 4 Linoklusla. | 8 Cangrejo (de río). |

Las cuatro gentes del Pueblo dividido se consideran entre sí como hermanas, siendo, por tanto, ilícita la unión sexual de las unas con las otras, y lo mismo las cuatro del Pueblo querido; pero, en cambio, las cuatro primeras tratan como cónyuges á las cuatro segundas, dándose la relación de sexualidad solamente entre las fratrías. La gens no trae aquí ninguna relación nueva, nada que modifique un ápice la organización de la tribu frátrica.

Podemos dar por seguro, tal muestran á lo menos los ejemplos aducidos, que durante este período adoptaron las gentes, bien que carecían aún de individualidad jurídica, nombre y totem; y se comprende que debió ser así, porque eran, al fin, una realidad social que se imponía al conocimiento y había que distinguir, por tanto, en el lenguaje. La observación nos enseña que se siguieron en esto

(2) L. H. Morgan, *Anc. Soc.*, p. 162.



dos sistemas. El más general fué el de tomar las gentes totemes propios, cada una el suyo, distintos del de la fratría. Pero hubo casos en que una de las gentes, aquella que por tal ó cual causa se consideró como más antigua y continuadora de la fratría, se apropió el totem de ésta, y solamente la otra adoptó nuevo totem. Ejemplo: la tribu *Mogahan* de los Iroqueses. Compónese esta tribu de tres fratrías: *Lobo, Tórtola* y *Guajalote*, subdivididas, cada una de las dos primeras, en cuatro gentes, y la tercera, en tres, en esta forma:

FRATRÍAS

| | Lobo | Tórtola | Guajalote |
|---|---|---|---|
| GENTES. | 1 Lobo. | 5 Tórtola. | 9 Guajalote. |
| | 2 Oso. | 6 Tórtola manchada. | 10 Grulla. |
| | 3 Perro. | 7 Tórtola grande. | 11 Pollo. |
| | 4 Zorra. | 8 Amarillo. | |

Vése que la primera gens de cada fratría lleva el mismo nombre de ésta.

§ V.—Fase adulta de la gens.

En las tribus afortunadas y progresivas, que no tropezaron en su camino con circunstancias que detuvieran su desenvolvimiento, la obra de la diferenciación no paró aquí. Con perezosa lentitud, pero sin darse punto de reposo, la gens siguió robusteciéndose, el vínculo frátrico de-

bilitándose, y continuado este proceso indefinidamente, poco á poco la relación de fraternidad entre las gentes de cada fratría fué sustituida por la de sexualidad y la gens erigida en fundamento de las relaciones sociales y jurídicas, á expensas de la fratría, qué fué perdiendo su importancia, hasta quedar á la postre relegada á segundo término. Tampoco todas las tribus alcanzaron esta fase adulta de la gens; algunas se estacionaron en uno de los estados intermedios, y éstas confirman con su precioso testimonio haberse efectuado la evolución del modo que acabamos de expresar. En tal caso tenemos algunas tribus Kamilaroi. (1)

Hemos visto que las dos fratrías de las tribus Kamilaroi se dividen en gentes, cada una en tres, *Ipai-Kumbu*, en *Kanguroo, Opossum* é *Iguana; Muri-Kubi*, en *Emu, Bandicoot* y *Blaksnake*, y que esta división no altera un tilde la ley de las fratrías, siendo las gentes de una misma fratría hermanas entre sí y cónyuges las de fratría distinta, como si tal división no existiera. Esta ley, general á todas las comunidades australíes y cumplida por todas con religioso respeto, solamente ha sido infringida por algunas de las tribus Kamilaroi, que permiten la unión sexual entre gentes de la misma fratría, en esta forma:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| (Ipai ó Kumbu) | Kanguroo | con | (Ipatha ó Butha) | Iguana |
| » | » Opossum (varón) | con | » » | Iguana (hembra) |
| » | » Iguana | con | » » | Kanguroo |
| (Muri ó Kubi) | Emu | con | (Matha ó Kubitha) | Blaksnake |
| » | » Bandicoot (varón) | con | » » | Blaksnake (hembra) |
| » | » Blaksnake | con | » » | Emu |

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, pp. 45-49 y 115.



Evidentemente, este arreglo es contrario al régimen de las fratrías, puesto que permite la unión sexual dentro de ellas; mas tampoco podemos decir que esté de lleno dentro de la ley de las gentes, según la que los individuos de cada una tendrían el *jus connubii* con los de todas las demás. He aquí cual sería entonces el cuadro de las relaciones sexuales:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| (Ipai ó Kumbu) | Kanguroo | con | (Ipatha ó Butha) | Opossum é Iguana |
| » | » Opossum | con | » » | Kanguroo é Iguana |
| » | » Iguana | con | » » | Kanguroo y Opossum |
| (Muri ó Kubi) | Emu | con | (Matha ó Kubitha) | Bandicoot y Blaksnake |
| » | » Bandicoot | con | » » | Emu y Blaksnake |
| » | » Blaksnake | con | » » | Emu y Bandicoot |

La simple inspección de estos cuadros muestra la distancia á que se encuentra todavía de la ley gentilicia el estado actual de estas tribus Kamilaroi. Cierto que aquella ley se cumple respecto de las gentes *Kanguroo* é *Iguana*, entre las que existe reciprocidad de derechos maritales, mas no así entre ellas y la *Opossum*, la cual no tiene *jus connubii* con la primera y solamente lo tiene unilateral con la segunda; pues en tanto que los varones *Opossum* pueden tratar como esposas á las mujeres *Iguana*, la recíproca no es cierta, es decir, los varones *Iguana* no pueden tratar como esposas á las mujeres *Opossum*, las cuales tienen que ir á buscar marido en las gentes de la otra fratría, siguiendo vigente para ellas el régimen frátrico.

Lo mismo exactamente sucede en las gentes de la otra fratría. Este estado de relaciones sexuales, que Fison denomina matrimonio con la hermana de padre (1), regido á un tiempo por la ley de las fratrías y la de las gentes, es á todas luces de transición del un régimen al otro, encontrándose casi á igual distancia del segundo que del primero. Todo induce á presumir que el movimiento de transición empezaría por los Kanguroo y los Iguana, en una fratría, los Emu y los Blaksnake, en la otra, las cuales gentes dejaron de considerarse poco á poco como hermanas y fueron tratándose como cónyuges. No deja de causar extrañeza el hallar este estado en poblaciones de tipo tan inferior como las australíes, cuando no lo han alcanzado comunidades mucho más adelantadas. Por esto, quizás, debamos considerarlo como resultante de causas circunstanciales, no como producto normal de la evolución. Mas sea de esto lo que quiera, este estado nos revela cómo se fué pasando de la organización inferior de la fratría á la superior de la gens.

¿En dónde se detuvo este movimiento transformador? A primera vista, su término natural parece que debió ser la sustitución de la gens á la fratría, rompiéndose y dándose al olvido el vínculo de fraternidad entre las gentes cuando se generalizó el uso de unirse sexualmente las unas con las otras. En este caso, las gentes se habrían elevado á la categoría de fratrías, y la organización tribal hubiese vuelto á su punto de partida. Mas este retroceso, si pudo darse en algunas comunidades, de lo que no se tiene noticia, á lo menos que sepamos, no debemos tomarlo como la regla, sino como una excepción, y excepción muy rara. Sabido es, en efecto, que las instituciones sociales no desaparecen en la fase inmediata siguiente á

(1) *Kam. and Kurn.*, pp. 45 y 115.



aquella en que han dominado y florecido; descienden del primero al segundo puesto, nada más, y desde su nueva y más modesta esfera, siguen actuando como fuerzas vivas sobre las sociedades. Pues esto mismo le sucedió ahora á la fratría, por testimonio unánime de todas las tribus conocidas, así actuales como históricas. Perdió la supremacía, más no desapareció. ¿Cuál fué entonces su situación definitiva?

Claro es que no pudo haber en esto uniformidad, sino una variedad tan grande como de tribus, aunque entre límites dados (1). En unas partes, se le mermaron á la fratría sus funciones políticas y sociales; en otras, llegó á despojársele por completo de las políticas; más en todas conservó las religiosas y parte de las sociales, quedando como una comunidad sustantiva, especie de eslabón entre el clan y la tribu. En su consecuencia, con el advenimiento de la gens, la tribu se enriquece con un nuevo órgano y se eleva un grado más, componiéndose desde ahora de tres órdenes de comunidades enlazadas gerárquicamente entre sí: abajo, la gens; encima de la gens, la fratría; encima de la fratría, la tribu. De una sociedad de segundo grado pasamos á una sociedad de tercer grado; de la tribu frátrica á la tribu gentilicia.

(1) Estos límites están representados, dentro del campo actual de nuestra experiencia, por la *curia romana*, dotada de atribuciones políticas importantes, y por la fratría americana, desprovista por completo de ellas.

### § VI.—Duración y extensión de la tribu gentilicia

El comienzo y el fin de la tribu gentilicia casi coinciden con los de la edad de la barbarie. Surje en el período moderno del salvajismo; florece en el antiguo de la barbarie; comienza á decaer en el medio, y dura hasta el establecimiento de las sociedades políticas, cuando ya la civilización comenzaba á despedir sus primeros fulgores por el mundo. Con ella se cierra este ciclo de la evolución social que estamos estudiando. En adelante, podrá ser que nuevas gentes se generen de las antiguas; pero no se formará dentro de ellas ninguna comunidad jerárquica que dote de un nuevo órgano á la tribu.

Respecto de su extensión, por lo mismo que el advenimiento de la gens cierra la edad del salvajismo, no pueden menos de carecer de ella las agrupaciones que se detuvieron en aquel estado primitivo de la evolución humana; de donde se infiere que la gens ha debido ser menos extensa que la fratría. Hay en este particular una gradación descendente de la tribu primitiva, sin distinción de hetaírica, polygama ó monógama, á la fratría y á la gens, de las cuales solamente la primera ha sido universal, común á todos los ramajes del linaje humano. Lejos de esta universalidad (1), la gens no se encuentra más que

(1) Morgan, influido por su preconcepción de que la gens fué la primera sociedad humana y de ella salieron por integración primero la fratría y después la tribu, afirma esta universalidad también de la gens (*Anc. Soc.*, p. 370): afirmación que lue-



en las sociedades que se han elevado á la fase bárbara. En Europa, sabido es que con ella se presentan en escena los Griegos y los Romanos; pasajes de César (1) y de Tácito (2) nos suministran indicios de que también la tenían los Germanos; con el nombre de clan la conservaron hasta mediados del siglo pasado los Escoceses (3), y vestigios de ella tenemos en el *sept* de Irlanda (4), en el *phin* ó *phrara* de los Albaneses y en la organización análoga de los Slavos del Sur, Dalmatas, Croatas y Montenegrinos. En Asia, parece fuera de duda que la poseyeron los Hebreos y los Chinos (5), y hay quien cree que la tienen hoy los Nepaleses (6), los Muniepores (7), los Bengaleses y algunas fracciones de los Kalmucos (8), por más que no está bien averiguado si se trata aquí de fratrías ó de gentes. En Africa, país del salvajismo, es por lo mismo sumamente rara la gens, no habiendo hasta hoy, en nuestro sentir, datos bastantes para afirmarla de ninguna colectividad. En América predominaba, cuando el descubrimiento, en la

go han repetido otros. (J. H. Powell, por ejemplo, en *Third Ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. LVI.) Los datos que le sirven de base para esta inducción son, ni más ni menos, los que exponemos en el texto: nuevo ejemplo de lo que inhabilitan las ideas preconcebidas para la investigación, tendiendo sobre los ojos espesa venda que ni á las inteligencias más privilegiadas es dado rasgar.

(1) De los Germanos dice César (*Comentarii*, VI, 22): «*sed magistratus ac príncipes in annos singulos gentibus cognationibus hominum...*»

(2) *Germania*, VII y XI.

(3) L. W. Morgan. *Anc. Soc.*, pp. 357 y 358.

(4) Mac. Lennan, *Stud. in Anc. Hist.*, pp. 351-387, y Sunmer Maine, *Stud. sur l' Hist. des Int. Primit.*, Cap. II.

(5) L. W. Morgan, *Anc. Soc.*, pp. 364-371.

(6) Latham, *Descriptive Ethnology*, vol. 1, p. 80.

(7) Mac. Lennan, *Stud in Anc. Hist.*, p. 59.

(8) J. Lubbock, *Les Orig. de la Civil.*, p. 127.

parte Norte, habitada por la numerosa y extensa familia Ganowaniana, cuyas comunidades se hallaban en el estado inferior y medio de la barbarie; pero era bastante menos general en la parte Sur, muchos de cuyos moradores persistían en el salvajismo.

El campo de nuestra experiencia se aclara y extiende á medida que descendemos en el curso de los siglos. Cuán vasto sea el de que disponemos para el estudio de la tribu gentilicia, lo pone bien de manifiesto la enumeración que antecede. Pero hay en él dos puntos muy luminosos, como dos focos de luz: la gens de Grecia y de Roma y el clan americano, y éste más aún que aquella; y como, por otra parte, la gens griega y romana no pertenece por su constitución agnática al florecimimiento de la tribu gentilicia, sino á sus postrimerías, debemos tomar por base de nuestro estudio el clan americano, bastante conocido hoy, merced á las escrupulosas investigaciones proseguidas de unos años acá por los etnólogos norte-americanos.

# CAPÍTULO IV.

## LA TRIBU GENTILICIA

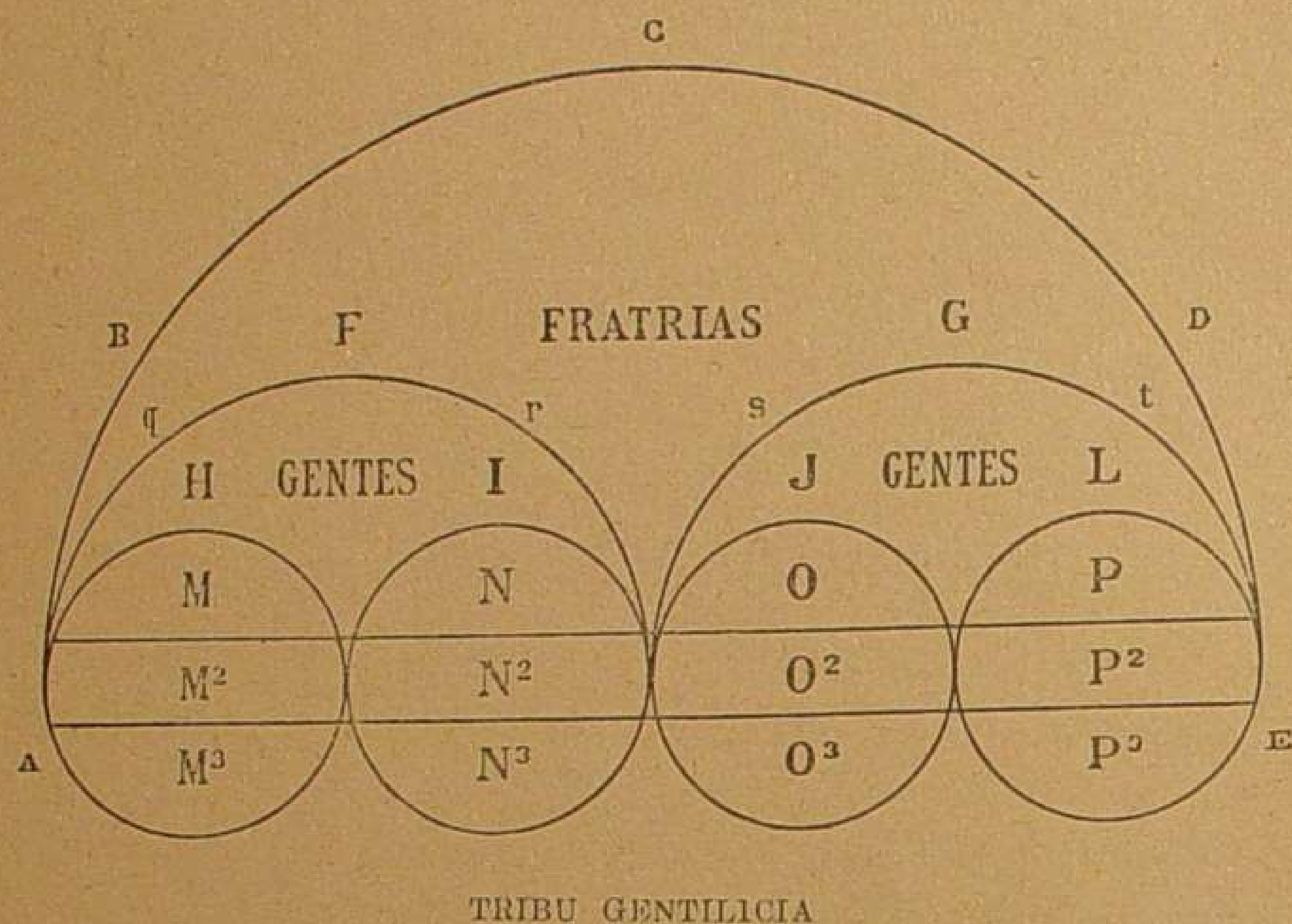
### § I.—Composición de la tribu gentilicia.

La tribu gentilicia es un organismo de tercer grado, es decir, que consta, como hemos visto, de tres órdenes de sociedades, trabadas entre sí por la relación de todo á parte: abajo, la gens; en medio, la fratría; arriba, la tribu. Las gentes son partes, cuyo todo es la fratría, y á su vez, las fratrías son partes de otro todo, que es la tribu. Distínguense en ésta los mismos dos aspectos que ya notamos arriba, según que la consideremos formando un todo con las fratrías ó, á distinción de éstas, como el vínculo superior que las une, el vínculo tribal. Este mismo doble aspecto ofrecen las fratrías, que pueden ser consideradas indivisamente con las gentes que contienen ó, á distinción de ellas, como el vínculo superior que las une, el vínculo frátrico. La representación esquemática (figura 2.ª) ayudará á formar idea de estas distinciones:

Analicemos la naturaleza de cada una de estas unidades sociales, empezando por la gens. (1)

(1) Para no dar pábulo á la idea, aun hoy predominante, de que la gens fué lo primero y de ella se derivaron la fratria y

*Figura 2.ª*




TRIBU GENTILICIA

A B C D E: tribu.—B C D: vínculo tribal.—F y G: fratrías.—q F r y s G t: vínculos frátricos.—H é I, F y L: gentes.—M, M² y M³; N, N² y N³; O, O² y O³; P, P² y P³: generaciones.

la tribu por el proceso de integración, quizás convendría seguir en el estudio de estas comunidades el orden cronológico de su aparición. Sin embargo, como la gens es el objeto principal de este capítulo, puesto que la tribu y la fratría nos son ya conocidas, reduciéndose aquí nuestra tarea respecto de ellas á señalar las modificaciones que sufrieran al aparecer la nueva comunidad, y como, por otra parte, se trata simplemente de describir la constitución de un organismo cuyo origen ya conocemos, no hay peligro en que abandonemos el orden cronológico por el que nos impone el curso de nuestra exposición. El lector sabrá emanciparse de la seducción que sobre él pueda ejercer el proceso de integración, que si verdadero en la que podemos llamar fase histórica de la vida humana, es de todo punto inaplicable á la génesis de estas primitivas sociedades.



## § II.—La gens: el derecho conyugal y el parentesco.

La gens, que se ha sustituido á la antigua fratría, es en un todo semejante á ella: un grupo de hermanos por la línea materna, que llevan el mismo nombre, adoran al mismo dios y están unidos por el vínculo de la sangre. (1) La base de su constitución es también la exogamia. En su consecuencia, la unión sexual entre personas de la misma gens, ó sea, del mismo totem, es *tabu*, vedada; lícita, entre personas de distinto totem. Esta prohibición y esta permisión conservan el mismo carácter que vimos tenían en la fratría, siendo la primera absoluta, la segunda dependiente de la identidad de generaciones, es decir, que la unión sexual solamente es lícita entre aquellas personas que, siendo de distinto totem, pertenecen á la misma generación. Por tanto, todo varón es hermano dentro de su gens, marido fuera de ella, de todas las mujeres de las otras gentes, cuantas éstas sean, y de la misma generación, y lo propio se aplica en ambos respectos á la mujer. Así, fijádonos en la gens H (fig. 2.ª), tendremos que el varón H no puede entablar relaciones sexuales con la mujer H, porque es hermana suya, de la misma gens y totem; pero puede entablarlas con las mujeres de las demás gentes I, J, L, siempre que sean de su misma generación, es decir, que el varón M tendrá derecho á unirse con las mujeres N, O, P; el M² con las N², O², P², y el M³ con las N³, O³, P³. Este mismo es el derecho en las otras gentes, y exactamente igual para la hem-

(1) W. Powell, *Third ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. L,

bra que para el varón. Como caso concreto, podemos tomar la tribu de los Séneca-Iroqueses, que consta de dos fratrías y ocho gentes, en la siguiente forma:

| | PRIMERA FRATRÍA | SEGUNDA FRATRÍA |
|---|---|---|
| GENTES: | Oso | Ciervo |
| | Lobo | Agachadiza |
| | Castor | Garza |
| | Tortuga | Halcón |

He aquí las relaciones sexuales entre estas gentes. El varón Oso no tiene derecho á la mujer Oso, ni el Lobo á la Lobo, ni el Castor á la Castor, ni el Tortuga á la Tortuga, ni el Ciervo á la Ciervo, etcétera; y esta prohibición es absoluta. Pero el varón Oso es marido nato de todas las Lobos, las Castores, las Tortugas, las Ciervos, las Agachadizas, las Garzas y las Halcones; el Lobo de las Osos, las Castores, las Tortugas, las Ciervas, etcétera, y así en cada una de las demás gentes, cuyos varones son maridos de las mujeres de todas las restantes, salva siempre, por supuesto, la identidad de generaciones. Esto que decimos de los varones se aplica igualmente á las hembras.

Siendo las relaciones entre las gentes, como acabamos de ver, idénticas á las que expusimos al tratar de las fratrías, idénticos deben ser también los corolarios, á saber:

1.º La prohibición de relaciones sexuales entre individuos de diferente generación, sin embargo de pertenecer á distinta gens y llevar distinto totem, dió orígen, en el recíproco trato entre aquellas personas, á ceremonias y



precauciones extrañas, análogas á las que expusimos arriba (1).

2.º El matrimonio es un estado, no un acto.

3.º Las relaciones sociales no son individuales, de persona á persona; sino corporativas, de grupo á grupo.

Hasta aquí, la organización gentilicia es en un todo

---

(1) Curioso ejemplo de estas ceremonias es la etiqueta doméstica vigente aún hoy en los Omahas. «El hombre, dice Owen-Dorsey (*Omaha Sociology, en Third Ann Rep. of the Bur. of Ethn.*, pp. 262-263), nunca dirige la palabra á la madre ni á la abuela de su mujer, sintiendo el uno y las otras vergüenza de hablar entre sí. Solamente cuando su mujer está ausente, pregunta á veces por ella á su suegra, si no hay otra persona á quien preguntar».

«Antiguamente, ni esto siquiera se permitía: jamás dirigía el hombre la palabra á la madre ni á la abuela de su esposa. Cuando se le ofrecía preguntarlas algo, debía valerse de su mujer ó de uno de sus niños, á quienes comunicaba lo que deseaba saber, para que de su parte hiciesen ellos la pregunta. La madre ó la abuela respondían: «dí á tu marido ó á tu padre esto ó lo otro». Tampoco es lícito á la mujer hablar directamente al padre de su marido en circunstancias normales, debiendo valerse, á su vez, de su marido ó de uno de sus niños. Solamente cuando el marido ó el niño se hallan ausentes, puede la mujer preguntar á su suegro».

«Huye siempre la madre de pasar por delante del marido de su hija, así como este de entrar en donde aquella se encuentre sola. Cuando la misión Ponka, en Dakota, un día entró el jefe en el cuarto de la escuela donde se hallaba sentada su suegra, y así que la vió, volvió la espalda, se echó la manta á la cabeza y se fué á otro sitio de la casa».

«Por el mismo estilo es la costumbre que nos describe Dougherty (*Long's Expedition to the Rocky Mountains*. vol. I., pp. 253-254) en los siguientes términos: «Si la suegra entra en la habitación donde está sentado su yerno, éste se vuelve de espaldas y aprovecha la primera coyuntura para salirse. Si el marido visita á su mujer durante la residencia de ésta en la casa de su padre, éste se aparta y oculta la cabeza con la ropa, y ejerce su

igual á la frátrica. Las diferencias entre ambas, además de la mayor claridad y distinción con que debían percibirse ahora las relaciones, se reducen á que el vínculo de fraternidad se ha restringido á un círculo más pequeño—la gens en vez de la fratría—al paso que el sexual se ha dilatado por haber aumentado el número de sus círculos—tres ó más gentes en vez de una fratría,—los cuales, si bien más pequeños que el anterior, suman juntos mayor número de personas. Es decir, que el número de hermanos ha disminuido y ha aumentado el de cónyuges. Nótase en este particular una progresión constante á partir de la tribu hetaírica. En esta, vimos que hermano y cónyuge no son cosas distintas, coincidiendo y confundiéndose ambos conceptos en una misma persona; en la tribu frátrica, la cualidad de hermano ha pasado á ser incompatible con la de cónyuge, pero el número de los unos iguala, á lo menos en teoría, al de los otros; en la tribu gentilicia, esta igualdad ha desaparecido, siendo el número de hermanos la cuarta parte del de cónyuges, donde las gentes son cuatro; la sexta, donde seis; la octava, donde ocho.

---

hospitalidad con el yerno indirectamente, por medio de la hija, que trasmite la pipa á su marido para que fume. Añade que si la suegra desea ofrecer alimento á su yerno, lo entrega á su hija para que se lo dé, y si la hija estuviere ausente, lo deja en el suelo y se retira, para que el yerno pueda tomarlo y comerlo. Los Dakotas tienen esta misma costumbre y la llaman *«wiŋ-tenkiyapi»*.

Salta á la vista la razón de esta etiqueta. Basta fijarse en que se trata de yernos y suegras, nueras y suegros, hijas y padres, es decir, personas de distinto totem, á quienes la ley de la exogamia autoriza á unirse sexualmente entre sí, pero se lo prohibe el no pertenecer á la misma generación. La diferencia de totem, manifiesta, ostensible, los impulsa á unirse; la diferencia de generación se lo prohibe, y para no caer en tentación, apelan á estas precauciones.



Los hijos siguen perteneciendo, del mismo modo que antes, al grupo de la madre, consistiendo aquí el progreso en que el vínculo entre ambos ha ganado en intensidad y duración.

Tampoco el parentesco ha cambiado de naturaleza, ni se ha enriquecido con términos nuevos. Salva siempre la identidad de generaciones, los individuos de cada gens son hermanos entre sí, y el grupo entero de ellos, primo hermano del grupo correspondiente en cada una de las otras gentes. Son entre sí hermanos (fig. 2.ª) los individuos M, los $M^2$, los $M^3$, los N, los $N^2$, etc.; son entre sí primos hermanos los grupos M, N, O y P; los $M^2$, $N^2$, $O^2$ y $P^2$; los $M^3$, $N^3$, $O^3$ y $P^3$.

De la primera á la segunda generación, los jóvenes de cada gens tienen por madres á las mujeres de la propia y por padres á los hombres de todas las ajenas, siendo los hombres de la primera tíos maternos, y tías paternas las mujeres de las restantes. Sean las generaciones M y $M^2$ de la gens H (fig. 2.ª), y tendremos: que el grupo $M^2$ tiene por madres á las mujeres M; por padres, á los hombres N, O y P; por tios, á los hombres M, hermanos de sus madres, y por tías, á las mujeres N, O y P, hermanas de sus padres. En su consecuencia, los varones de cada gens llaman sobrinos á los individuos de la generación inferior á la suya de la propia gens, hijos á los de la generación inferior á la suya de las otras gentes, al contrario de las mujeres, que reconocen á los primeros por hijos y por sobrinos á los segundos. Para los hombres M, el grupo $M^2$ es sobrino, y los $N^2$, $O^2$ y $P^2$, hijos; viceversa, para las mujeres M, es hijo el grupo $M^2$, y sobrinos, los $N^2$, $O^2$ y $P^2$.

Por último, de la primera á la tercera generación, desaparece la distinción de gentes y de generaciones, volviéndose al sistema malayo. Todos los grupos de la ter-

cera generación, sin distinción de gentes, se unen y confunden bajo la denominación de abuelos ó antepasados, y todos los de la primera generación, bajo la de nietos. Más claro: los grupos $M^3$, $N^3$, $O^3$ y $P^3$ llaman abuelos á los M, N, O y P, y éstos á ellos nietos (1). Igualmente acaba aquí la distinción de generaciones, comprendiéndose en la denominación de abuelos á todos los ascendientes más allá de los padres, y en la de nietos, á todos los descendientes debajo de los hijos (2).

Vése claro, en lo que antecede, que las clases de parientes en la fase gentilicia son las mismas que en la frátrica: padres, madres, abuelos, hijos y nietos, en la línea directa; hermanos, tías paternas, tíos maternos, sobrinos y primos, en la colateral (3). Lo único que ha variado, además de la noción más clara que se tendría de estos

(1) No mencionamos aquí, cual hicimos al tratar de la fratría, más que tres generaciones, porque con ellas basta para expresar todas las relaciones de parentesco entonces discernidas.

(2) Indudablemente, alguna que otra tribu habría ido más allá en la distinción de generaciones, discerniendo, en la línea ascendente, abuelos primeros y abuelos segundos, y en la descendente, nietos primeros y nietos segundos; pero el estudio que ha hecho Morgan (*Syst. of Consang....* Washington, 1879) de los términos de parentesco en setenta tribus de los Pieles-rojas, muestra que lo general aún era agrupar con el nombre de abuelos á todos los ascendientes de cualquier generación encima del grupo padre, y con el de nietos á todos los descendientes de cualquier generación debajo del grupo hijo.

(3) No puede menos de extrañar que no haya habido progreso en esta dirección de la fase frátrica á la gentilicia, ó, lo que es lo mismo, del estado medio del salvajismo al inferior de la barbarie; mas nótese que, siendo idéntica la constitución de la sociedad, no había motivo para el nacimiento de términos nuevos. No por esto hay razón para negar en absoluto el progreso, que se efectuaría individualizándose más y más los grupos y fijándose las relaciones de parentesco.



parentescos y del límite entre las generaciones, es la proporción en el número de los parientes. Antes, padres, madres, tíos y tías eran próximamente iguales en número; ahora el de los padres es mucho mayor,—cuatro, seis, ocho, tantas veces, en general, cuantas sean las gentes (1)—que el de las madres, y en esta misma proporción excede el de las tías paternas al de los tíos maternos. Los padres tienen cuatro veces más hijos que sobrinos, por lo menos; las madres, al revés, cuatro veces más sobrinos que hijos. De donde resulta que la relación de maternidad se ha restringido, y al restringirse, ha debido ganar en intensidad; en tanto que la de paternidad se ha dilatado y, por lo mismo, no ha podido menos de relajarse, habiendo habido respecto de la primera progreso, retroceso en cuanto á la segunda. Importa notar, por último, que los hijos siguen viviendo no con sus padres, sino con sus tíos maternos, quienes los consideran, tratan y cuidan como si fueran suyos propios. Infiérese de lo dicho que la gens es, como era la fratría, á modo de una gran familia.

### § III.—Totem y religión de la gens.

Las gentes, por el hecho de vivir unidas en la misma fratría y tribu, sintieron, cuando llegaron á cierto grado de desarrollo, la misma necesidad que habían sentido las

(1) Si las gentes son cuatro, el número de padres es cuádruplo que el de madres; séxtuplo, si las gentes son seis; óctuplo, si ocho.

fratrías de distinguirse entre sí por un signo visible, y al efecto, siguiendo el ejemplo de aquellas, adoptaron un totem, que tomaron de ordinario de un animal, algunas veces de una planta ú otro objeto, con cuyo nombre se designaron y con cuya imagen, pintarrajeada en las carnes y en los vestidos, se distinguieron. Por este modo se proveyó cada gens de un nombre y de una divisa.

También se proveyó de una religión. El animal, planta ó mineral elegido para totem fué, de todos los objetos, aquel que á la gens inspiraba más veneración, y pasó á ser, por consecuencia de la elección, su patrono, su dios tutelar. Desde este instante, al vínculo del parentesco, base de la sociedad gentilicia, se añadió el religioso. Pero este vínculo hubo de ser al principio muy débil. Á la manera que la gens se fué formando por lentos pasos partiendo de un germen casi imperceptible, por proceso semejante hubo de desarrollarse la religión gentilicia á partir de la adopción del totem. La fratría continuó siendo, durante un tiempo variable según las razas y las circunstancias, aunque siempre muy largo, el principal centro religioso. Todavía, con haberse elevado los Indios de América á un sistema politeista y contar sus gentes tantos siglos de existencia, con dificultad puede decirse de ninguna de ellas que tuvieran, cuando los Europeos las visitaron por primera vez, ritos religiosos especiales. No quiere decir esto que en el seno de aquellas gentes no germinaran creencias religiosas y se fundaran prácticas de culto; pero mientras el sentimiento de la comunidad frátrica dominó sobre el particular de la gens, es natural que las nuevas creencias y ceremonias nacidas en cada una se comunicasen á las demás, pasando á ser patrimonio común de toda la fratría y aun de la tribu entera. En apoyo de este supuesto, Morgan cita á los Iroqueses, cuyas gentes celebran en común seis fiestas religiosas al



año, y cree que la mayor parte de estas fiestas, ya que no todas, se originaron en una sola gens y de ella se transmitieron á las restantes. (1)

Ni ahora en la gens, ni antes en la fratría, acompañó á la adopción del totem la institución del sacerdote, de que carecen todavía hoy muchas tribus americanas (2). En los Iroqueses, por ejemplo, cada gens nombra cierto número de «custodios de la fé,» encargados, en unión con los jefes de la tribu, de preparar las fiestas y dirigir las ceremonias (3); en los Omahas, los «custodios de las tiendas sagradas y de las pipas sagradas,» los «directores de la caza y de las danzas» y los jefes regulares son los que ejecutan los actos y ceremonias religiosos (4), y en

---

(1) L. M. Morgan, *Anc. Soc.*, p. 82.

(2) En cuanto al orígen del sacerdocio, hay que distinguir entre el sacerdote y la función. Esta es antiquísima: húndense sus primeras manifestaciones en la fase bárbara, y aun más allá si se toma en cuenta á los magos, hechiceros y chamanos; el otro es más reciente, su advenimiento coincide próximamente con la aurora de la civilización. Fijándonos en este período que ya ilumina el testimonio histórico, donde quiera que por medio de éste podamos remontarnos á los estados primitivos de las sociedades, vemos que el sacerdote propiamente dicho no existe. Así, en los aryas védicos, en las tribus semitas, en los emigrantes helenos é itálicos, etc., el padre de familia ó el jefe de la tribu era el único que ofrecía y podía ofrecer el sacrificio por sí y por los suyos. Esto mismo se vé en la historia de los patriarcas y en el libro de Job. Más tarde aún, cuando ya las tribus se hubieron agrupado formando pueblos y monarquías, la función del sacerdote quedó inherente al jefe ó al rey, que personificaba á la ciudad ó al pueblo. (Puede verse para más detalles, A. Reville, *Prolegomenes de L' Histoire des Religions*, p. 196. París, 1884.)

(3) L. M. Morgan, *Anc. Soc.*, p. 82.

(4) Owen Dorsey, *Om. Soc.*, en *Third ann. Report of the Bur. of Ethn.*, p. 256.

todas partes lo religioso y lo civil andan juntos y confundidos, ostentando los jefes uno y otro carácter.

A partir de este estado, la religión gentilicia no cesó de desarrollarse al mismo paso que la gens se constituía é individualizaba, enriqueciéndose, durante los miles de centurias que las comunidades progresivas tardaron en elevarse del período antiguo al moderno de la barbarie, con creencias, mitos, ceremonias y fiestas, que trajeron la necesidad del sacerdote, de un mediador entre los hombres y los dioses (1). Así, poco á poco, cada gens se hizo con un dios tutelar, que la preservaba de enemigos y le aseguraba el éxito en las empresas; con un mito ó mitos, que hicieron de este dios el padre de la raza (2); con un ritual, en fin, más ó menos complicado, y cierto número de sacerdotes. A este grado de desarrollo religioso han llegado la mayor parte de las gentes que se conocen hoy en el mundo, por lo que con razón ha señalado

(1) Ciertas dotes extraordinarias, la misma neurosis histérica, pudieron dar orígen en cada comunidad á los magos, hechiceros y chamanos, que tanto abundan todavía hoy en fracciones de la raza negra y de la amarilla; mas no se comprende que dieran orígen al sacerdote, persona consagrada exclusivamente á poner en comunicación á los hombres con los dioses. Así entendido, este cargo no pudo nacer hasta el día en que el culto llegó á un cierto grado de complicación y se atribuyó toda la virtud del sacrificio al exacto cumplimiento de las prácticas tradicionales. Desde entonces fué necesario que cierto número de personas dedicaran su vida á aprender y conservar aquellos ritos para dirigir á los fieles, que ya no osaron ofrecer por sí solos el sacrificio, ante el temor de no ejecutar fielmente y con todos los detalles las ceremonias prescritas.

(2) Estas leyendas son ensayos de filosofía primitiva; su objeto es explicar el orígen del totem, y lo explican haciendo de éste el punto de partida de la gens ó tribu. En comprobación, véanse las leyendas que hemos expuesto en la nota 1 de las páginas 64 y 65.



Powell, como tercera característica de la gens, el tener «un dios tutelar, totémico ó ancestral, considerado como el padre común de los gentiles» (1).

Hubo gentes que fueron aun más allá. Recordemos las comunidades gentilicias de los semitas y aryas, y muy en particular las de los Griegos y Romanos, en las que la religión se sobrepuso al parentesco como vínculo social y mantuvo unidos en apretado haz á todos los gentiles. Más que comunidades de parientes, fueron aquellas gentes á modo de pequeñas iglesias. Nada tiene de extraño que, concretando á ellas el campo de su observación, algunos historiadores hayan pensado y sostenido que la religión y no el parentesco había sido el fundamento de las primeras sociedades y el orígen de la propiedad del suelo (2). En América, un solo pueblo, el Azteca, fundó un culto complicado y un sacerdocio poderoso.

Esta religión de la gens nos permite vislumbrar el verdadero sentido de ciertos hechos, incomprensibles á primera vista y hasta tachados de inverosímiles, de la historia primitiva de algunos pueblos. Tal sucede con la colonización de Italia por los Sabelios. Cuéntase que, al conquistar los Etruscos aquella Península, los Sabelios emigraron conducidos por guías divinos. Cada grupo de emigrantes elegía por guía á uno de los animales consagrados á su dios, cuyo nombre tomaba, y se detenía y fundaba su colonia donde se paraba el animal. Así, de *picus*, «pico verde,» animal conductor, tomaron su nombre los Piscenінos; de *hirpus*, «lobo,» los Hirpinos. Los Samnitas

(1) F. W. Powell, *Third anual Report of the Bur. of Etnology*, página XLVIII, Washington, 1884.

(2) Fustel de Coulanges, *La Cite Antique*, pp. 38-44; 62-77; 127-133. París, 1872.

se dejaron guiar por un toro salvaje (1). Pues bien, estos hechos, que tomados en su sentido material parecen míticos, recobran toda su realidad histórica á la luz de la religión de la gens. Los tales animales habrían sido simplemente los totemes elevados á dioses protectores de los grupos gentiles emigrantes.

## § IV.—De la propiedad gentilicia: su influencia en las costumbres.

La diferenciación de la fratría en gentes determinó una transformación análoga en la propiedad, que se trocó de frátrica en gentilicia. La fratría dejó de ser propietaria, salvo de algunos objetos del culto, y pasó á serlo la gens, que hacía suyo, por regla general, lo que sus individuos se grangeaban. No cambió la propiedad de naturaleza, siguió siendo colectiva como antes; pero al descender del círculo de la fratría al más estrecho de la gens, dió un nuevo paso hacia lo concreto y, al par, aumentó en intensidad. Progresó también en extensión, multiplicándose, por consecuencia de los progresos de la industria, el número de los objetos poseidos. En los largos siglos que duró el estado inferior de la barbarie, al que corresponde el predominio de la tribu gentilicia, se efectuaron una porción de adelantos, que mejoraron notablemente la posición del hombre y acrecentaron su poder. Se inventó, ó perfeccionó cuando menos, el tejido con

(1) Festus, s. v. *Ver Sacrum*.-Plinio, *Naturalis Historia*, lib. III, Cap. XVIII.



urdimbre y trama, y la vajilla de barro, que impulsó el desarrollo de la cocción; se empezó á domesticar algunas especies de animales, en el Antiguo Continente, y á cultivar el maíz y otras plantas, en el Nuevo, y aun dejando á un lado el descubrimiento y uso de los metales, acaecidos en la segunda mitad de este período, se enriqueció la industria con variadas formas de utensilios y armas, tales como los morteros de madera y de piedra para moler el maíz y preparar colores, entre los primeros, y entre las segundas, el escudo de cuero y el garrote armado con puntas de piedra ó de asta de venado, que fueron, con el arco y la flecha, las principales armas de este tiempo. Estos progresos no solamente aumentaron en porción considerable el caudal de la propiedad mueble, sino que, proveyendo á las tribus que los realizaron ó se los apropiaron de dos nuevas fuentes de riqueza, á saber, la cria de animales domésticos y el cultivo del suelo, abrieron el camino á la propiedad semoviente y á la inmueble.

Más no se abandonó aún del todo la caza, ni, por tanto, la vida nómada propia de este ejercicio. Si en el Nuevo Mundo hubo tribus que, trocando en poco tiempo los hábitos del cazador por los del agricultor, hicieron asiento definitivo en las laderas de los valles, no pudo ser esto, dada la lentitud con que se propagan las industrias nuevas y se efectúan los cambios sociales, sino rara excepción: por lo general, las tribus siguieron sacando de la caza la parte principal de su sustento, escaso aún el que les proporcionaban el pastoreo ó la agricultura nacientes, aunque con tendencia á distraer su actividad de aquella antigua profesión dedicándola más y más á las nuevas. Por tanto, el género de vida dominante en este período siguió siendo nómada, pero menos agitado y errante que en el anterior, con carácter de transición al sedentario, siendo cada vez más largas las paradas y más pequeño el territorio

al que se circunscribían las tribus en sus emigraciones sucesivas.

Movíanse aquellas ordenadamente, según reglas fijas, rompiendo la marcha una de las gentes y siguiendo las demás, cada una en el puesto que de antiguo y por razones míticas ó históricas tenía señalado, detrás de una cierta y determinada y delante de otra, sin que se consintiese nunca la menor alteración al orden consagrado por la costumbre. Donde la tribu acampaba, cada gens sabía qué lugar le correspondía ocupar en relación con las demás (á la derecha de una tal, é izquierda de otra cual), y el sitio en que se instalaba era exclusivamente suyo, de uso común entre sus gentiles. Tal se ve aún hoy en los Omahas (1) y Wyandotos (2), cuyas gentes plantan sus tiendas alrededor del círculo que forma el campamento tribal, de izquierda á derecha y á determinada distancia la una de la otra, siendo de uso exclusivo de cada una el espacio cerrado por sus tiendas; del dominio tribal y común, por tanto, á todas las gentes, los pasos que se dejan entre cada grupo de tiendas y la plaza abierta en el centro.

Al lado de la propiedad gentilicia existía la personal, más desarrollada que en la fase anterior, pero débilmente sentida aún. Constituíanla los adornos, las armas y las prendas de vestir, que se reputaban pertenencia del individuo que las usaba. El destino de estos objetos, á la muerte de su poseedor, era diverso según las tribus: en unas, los heredaba la gens; en otras, la sepultura; en la mayor parte, ambas á dos, enterrándose con el cadáver los de más estima y repartiéndose los restantes entre los gentiles.

(1) Owen-Dorsey, *Om. Soc. en Third ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, pp. 219-224.

(2) W. Powell, *Wyandot Government*, p. 64. Washington, 1881.



El aumento de medios de vida que acabamos de indicar, consecuencia de los progresos de la industria, sirvió á su vez de condición al desarrollo de la inteligencia y á la mejora de las costumbres. La antropofagia, esa calamidad brutal del salvaje, si no desaparece, disminuye sensiblemente, dejando de ser práctica común y ejerciéndose en adelante no más que con los prisioneros de guerra. La imaginación, libre de las cadenas con que la tenía sujeta la necesidad física, suelta sus alas y comienza á elaborar esa literatura no escrita de mitos, leyendas y tradiciones, que tanta influencia había de ejercer en el porvenir del linaje humano. El arte, en fin, al que pudo el hombre consagrar desde ahora buena parte de su actividad, realiza admirables progresos, al punto de fijar en la madera y en la piedra las primeras concepciones divinas y de servir á la expresión de las ideas por medio de la escritura pictórica. Al mismo tiempo, el afecto de simpatía humana se fortalece; comienza á sentirse el amor al prójimo; las relaciones sociales se suavizan; modéranse las pasiones; témplanse los castigos. En suma, se entra en una nueva fase de la vida, en la que el sentimiento humano se sobrepone al instinto animal y la conciencia, tan grosera como se quiera, pero conciencia al fin, se sustituye á la necesidad física como rectora de las acciones.

## § V.—Gobierno de la gens: primeras diferenciaciones políticas.

La gens, cuando llegó á cierto grado de desarrollo, no pudo menos de proveerse de gobierno, que al principio

fué poco menos rudimentario que el de la fratría (1), único modelo que tenía á la vista. Nada todavía de división de funciones. Sus órganos fueron, como en aquella, un jefe y un consejo. Por regla general, ambos cargos se conferían también para toda la vida, é igualmente, en la mayor parte de las tribus (2), consejeros y jefes corrían el peligro de ser depuestos si no ajustaban su conducta á las prácticas establecidas. Entre las circunstancias que se tenían en cuenta para la colación de estos cargos, la edad era la primera; la reputación de bravura y de generosidad, la segunda (3). De ordinario, las mujeres gozaban de los mismos derechos políticos que los hombres: en muchas partes podían desempeñar el cargo de jefe, y en algunas, hasta se hallaba vinculado en ellas el de consejero. De los Winnebagoes, por ejemplo, cuenta Carrer (4) que, «á la muerte del jefe, le sucede, á falta de sobrinos, la hermana ó parienta más próxima;» y en la tribu de los Wyandotos, las cuatro plazas del consejo «no pueden ser ocupadas sino por mujeres» (5). Tanto el cargo de jefe como el de consejero eran electivos, aunque no siempre por elección

(1) Véase más arriba, p. 58.

(2) No en todas. En la de los Omahas, por ejemplo, los jefes no pueden ser depuestos: solamente cesan por muerte ó por renuncia.

(3) «El hombre generoso»—dice Owen-Dorsey (*Om. Soc., en Third. ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. 358),—«aquel que de todos sus parientes haya dado más banquetes y repartido más obsequios, tiene probabilidades de ser elegido jefe á la primera coyuntura, con tal que los regalos hayan sido hechos á pobres y viejos no parientes. En ocasiones, se elige al que no ha sido de buena conducta, en la esperanza de que las nuevas responsabilidades que han de pesar sobre él, le harán contenido y prudente.»

(4) *Travels in North-América*, p. 166. Philadelphia. 1796.

(5) J. W. Powell, *Wyandot Gov.*, p. 61.



del mismo grado, habiendo tribus cuyo jefe era designado por los consejeros, ya de entre ellos mismos, ya de entre todos los gentiles. Fuera de este caso, las elecciones se hacían por sufragio verdaderamente universal, tomando parte en ellas lo mismo las mujeres que los varones, á partir de cierta edad. Ninguna influencia hereditaria ó personal venía á cohibir la libertad de los votantes, por no haber dentro de la gens otras relaciones é intereses que los generales y comunes.

No se hacían estas elecciones en la forma reflexiva y reglamentada que observamos en los actuales Estados representativos, sino en forma verdaderamente expontánea y popular, y no incompatible con ciertas variantes según las tribus. Curioso ejemplo de este género de elección nos ofrecen los Wyandotos, en la designación de consejeros (1). No hay aquí votación formal; de vez en cuando, se entabla conversación acerca de quién reemplazará á tal ó cual consejero cuando ocurra su fallecimiento, y por medio de estas conversaciones, la opinión se va fijando poco á poco en tal determinado sujeto, el cual queda designado al cabo como sucesor de tal determinado consejero. Desde entonces, este candidato asiste á las reuniones del consejo, pero sin voz ni voto, limitándose á ver, oir y aprender. De esta suerte, hay comunmente en cada gens uno, dos ó más consejeros electos, quienes pasan á ocupar sus puestos al morir los efectivos, sin más ceremonias que las usuales de la toma de posesión. Por este mismo proceso se efectúa la elección de jefe, aún allí donde no toman parte en ella más que los individuos del consejo; y en su consecuencia, suele haber también un jefe electo durante cierto tiempo, que puede considerarse como de prueba ó aprendizaje. En

(1) J. W. Powell, *Wyandot, Gov.*, p. 61.

ciertas comunidades, esta designación de jefe por la gens no es definitiva; exígese, además, la aprobación de la tribu. En los Iroqueses, por ejemplo, cuando una de las gentes ha elegido jefe, se reunen todas las demás de la tribu por orden de fratrías, para confirmar ó anular el nombramiento, y si lo anulan, la gens de cuyo jefe se trata tiene que proceder á nueva elección (1). Fúndase esta formalidad en que el jefe de cada gens, siendo individuo nato del consejo de la tribu, habrá de intervenir en los intereses comunes á todos los tribulos.

El gobierno de una sociedad comunista como la gens no podía menos de ser paternal. Su esfera de acción era muy limitada. Reducíanse sus funciones á mantener la paz, dentro, y garantir á los gentiles la seguridad y el goce de sus derechos, fuera, esto es, en las relaciones con las demás gentes. La paz se mantenía previniendo y dirimiendo las discordias; los derechos se garantían exigiendo la debida reparación por los agravios inferidos á cualquiera de los gentiles ó vengándolos. En una sociedad comunista, estos agravios, si ponemos aparte el hurto de adornos, única cosa que en este estado de cultura siente y ama el individuo como verdadera propiedad suya, no podían ser más que personales, y aun éstos, limitados á heridas, mutilaciones ú homicidios. Las discordias entre los gentiles las dirimía el jefe, sólo ó con el consejo, y sin apelación, salvo el caso de asesinato, en que es de suponer que se concediese á las partes, en algunas tribus á lo menos, el derecho de apelar al consejo tribal, de lo que

(1) Todavía, si lo confirman, fáltale al nuevo jefe, para entrar en el ejercicio de sus funciones, que el Consejo de la Federación le *alce*, como ellos dicen, esto es, le confiera la investidura del cargo. Derívase este requisito de pertenecer los Iroqueses á la federación de su nombre. (Morgan, *Anc. Soc.*, p. 73, y *Hous. and House Lif.*, p. 14).



tenemos ejemplo hoy en la tribu de los Wyandotos. Los agravios causados por individuos de otra gens, al consejo tocaba vengarlos, infiriendo una ofensa igual ó mayor; ó repararlos, de acuerdo con el consejo de la gens ofensora. El procedimiento que en este caso se seguía, si vário en la forma, según las tribus, venía á ser idéntico en el fondo. Con un ejemplo bastará para que se forme idea de él: sea el de la tribu Wyandota (1). En estos indígenas americanos, cuando ocurre un asesinato, el jefe de la gens ofendida dibuja el totem de su gens en una tablita de madera, y á continuación, relata la ofensa en escritura pictórica; con esta tablita, se va á ver al jefe de la gens ofensora, á quien expone solemnemente la ofensa, explicándole lo escrito en la tablita, que le entrega. El jefe de la gens del ofensor reune en seguida al consejo, que investiga el hecho, delibera y toma acuerdo, negando la compensación pedida ó fijando en qué ha de consistir, y en seguida, se va á ver al jefe de la gens ofendida, para comunicarle el acuerdo. Si el consejo de la gens del ofensor no ofrece compensación ó no se acepta la que ofrece, pueden una y otra parte apelar al consejo de la tribu, presentando una tablita de acusación. Si no se interpone apelación, el pariente más próximo del ofendido tiene el deber de vengar el agravio. Este deber incumbía, en el estado social que estamos estudiando, á todos los gentiles. En cualquier instante puede sobreseerse el proceso y evitarse la venganza, por medio de la proscripción, declarando la gens requerida que deja de defender al causante de la ofensa y le abandona á las iras de todo el mundo. En la tribu Wyandota, la proscripción, que unas veces decreta la gens, más frecuentemente la tribu, es de dos grados: inferior, si se limita á declarar lícito el matar al culpable

(1) J. W. Powell, *Wyandot Gov.*, p. 66-67.

caso de que reincida en tal ó cual crímen; superior, si impone á todo individuo de la tribu el deber de matarle donde quiera que le encuentre (1).

Tal hubo de ser el gobierno primitivo de la gens. Más este gobierno no tardó en diferenciarse. Según acabamos de ver, tenía por objeto principal aquel gobierno mantener la paz dentro y fuera, de donde provino que la idea de paz se grabara con el tiempo en la opinión tan hondamente que se empezó á mirar como impropio, hasta contradictorio, el que un gobierno de paz se ocupase en asuntos de guerra. Cuando este sentimiento alcanzó cierto grado de intensidad, lo militar se separó de lo civil. En la práctica, de varios modos pudo efectuarse esta diferenciación: ó que el jefe de la gens asumiera la representación militar dejando la de lo civil al consejo, ó que se nombrara un nuevo jefe encargado exclusivamente de los asuntos militares. Esta segunda solución parece que fué la más generalmente seguida, á lo menos entre los indígenas de la América del Norte, la mayor parte de cuyas gentes tenían dos jefes: el civil, conocido generalmente con el nombre de sachem, y el militar, designado á menudo con el de comandante.

Según la mayor ó menor frecuencia de las guerras, así el comandante alcanzó más ó menos importancia en las diferentes colectividades, y de aquí resultó esa gran diversidad que se observa de tribu á tribu, tanto en las formalidades para nombrarlo como en la duración del cargo. Tribus hubo, la de los Omahas, por ejemplo, en la que podemos decir que se nombraba á sí mismo, sin formalidad de ningún género, cuando le daba la tentación de emprender una algarada, y cesaba á la vuelta de

(1) J. W. Powell, *Wyandot Gov.*, p. 68.



la expedición (1); mientras que en otras, como la de los Iroqueses, era elegido por sufragio universal, del mismo modo que el sachem, y conservaba el cargo hasta su muerte (2). Mas nunca llegó el jefe militar á tener la importancia del sachem, el cual continuó siendo el genuino representante de la gens. El cargo de sachem, para el que se elegía á la persona de más autoridad, era permanente y hereditario en la gens, proveyéndose inmediatamente que ocurría la vacante. El de comandante, por lo contrario, se confería al mérito personal y duraba, cuando más, lo que la vida del agraciado, á veces, lo que la expedición guerrera. La separación entre ambos cargos fué completa, no pudiendo el sachem ir á la guerra ni entender el comandante en asuntos de gobierno.

No paró aquí el desenvolvimiento del gobierno gentilicio. Hemos visto que el nombramiento de las autorida-

(1) La proposición de ir á la guerra, dice Owen Dorsey (*Omaha Soc.*, p. 315) no puede partir de los sachemes, que por razón del cargo están obligados á emplear toda su influencia en favor de la paz, excepto el caso de provocación extraordinaria. Por lo común, es un joven el que se determina á emprender una expedición contra el enemigo. Una vez formado su plan, habla á uno de sus amigos diciéndole: «Amigo mio, deseo ir á la guerra, vamos. Cozamos el alimento para una fiesta». Si el amigo accede, ellos dos son los jefes, con tal que puedan inducir á otros á seguirles. Buscan primero á dos jóvenes si se trata de pequeña partida, á cuatro si de partida numerosa, á quienes envían de mensajeros á invitar para la fiesta ora á las personas que les designan, ora á todas las de la gens. Los invitados acuden de noche al lugar de la cita, llevando una taza para el banquete. Esta fiesta suele durar cuatro noches. La partida, así como las anteriores ceremonias, se ejecuta en las pequeñas expediciones sigilosamente, por temor de que se oponga el sachem; paladinamente, en las grandes».

(2) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 71-74.

des gentilicias, así como su destitución, se efectuaba por votación de todos los adultos de uno y otro sexo, los cuales, en este respecto, constituían una verdadera asamblea popular. El principio de la soberanía popular, que tan nuevo se cree hoy, practicábase en aquellas primitivas colectividades con mucha más pureza y extensión que alcanza hoy en los Estados que se precian de más libres. Pues bien, siendo los magistrados elegidos por la gens y pudiendo ser por la gens depuestos, era muy natural que tratasen de evitar su destitución sometiendo á la decisión de la asamblea los asuntos más graves é importantes. Por tal modo se produjo una nueva diferenciación política, naciendo el gobierno de los tres poderes, representados por las tres instituciones: el jefe, el consejo y la asamblea. Cierto que esta última institución no se desarrolló hasta más adelante; pero su orígen data indudablemente del período que estamos estudiando, puesto que es inherente á la naturaleza de aquellas primitivas comunidades y la encontramos en los Wyandotos (1) y en los Omahas (2), que no han salido del estado medio de la barbarie.

### § VI.—Primitivo derecho consuetudinario.

Carecía el gobierno de la gens de fórmulas generales, de leyes, que sirvieran de norma de conducta; mas no carecía de costumbres fijamente establecidas, que auxilia-

(1) J. W. Powell, *Wyandot Gov.*, p. 61.
(2) Owen Dorsey, *Omaha Soc.*, p. 362.



ban poderosamente su acción. Estas costumbres no estaban inspiradas, como las de los pueblos cultos, en el sentimiento de justicia, demasiado elevado para que pudiera mostrarse en aquella fase tan inferior de desarrollo moral; sino en el amor á la paz, cuyo mantenimiento hemos visto que constituía la principal y casi única obligación del gobierno. En conformidad con este fin, encaminábanse las unas á prevenir discordias, las otras á cortarlas.

Entre las primeras, una de las más extendidas, tal vez universal, que ha ejercido poderosísima influencia en las sociedades primitivas, es el respeto á la edad. «Edad confiere autoridad,» es máxima corriente en la mayor parte de los pueblos salvajes y bárbaros (1). Cierto que, en absoluto, ninguna persona sabe qué edad tiene, puesto que se carece, en aquellos estados primitivos, de capacidad intelectual para computarla; pero todo el mundo, hombres, mujeres y aun los niños, se dan cuenta de ella en relación con los demás; cada cual sabe que es más jóven que los unos y más viejo que los otros; y no se necesita de más conocimiento para que la edad pueda ser respetada. Este sentimiento no pudo menos de influir en dos hechos de que ya hemos hecho mérito (2), si es que no fué el que los determinó, á saber: la invención de términos que, juntamente con el parentesco, expresasen la edad, y el uso de saludarse ó llamarse las personas no por el nombre propio, sino por el que significara la edad y el parentesco al par, reservándose el propio para cuando se hablase de tercera persona. No admite duda que el respeto á la edad es poderoso freno contra la discordia (3).

(1) Véase arriba, p. 25 nota 2.
(2) Véase arriba, p. 29.
(3) Despréndese de aquí, como corolario, que ese profundo respeto profesado á la ancianidad en algunos pueblos histó-

También lo es la proscripción, de que hemos hablado ya, así como, en opinión de Powell (1), la curiosa costumbre de enterrar con los muertos los adornos, armas, vestidos y demás objetos de su propiedad personal. Este es un punto de vista nuevo, opuesto á la doctrina generalmente aceptada de que esta práctica obedecía á la creencia en una vida futura, trasunto de la presente, en la que el muerto, sujeto á las mismas necesidades que acá, había menester de idénticos medios para satisfacerlas. Con ser tan grande el crédito de que goza esta doctrina, fuerza es reconocer que no puede sostenerse como general. Muchas tribus de la América del Norte, en efecto, que llevan poco tiempo aún de contacto con los Blancos, declaran que la disposición de los bienes vacantes por fallecimiento de su dueño conduciría á disputas, y por esto los destruyen enterrándolos con el muerto. Conviene recordar que, en las fases primitivas de la vida humana, la propiedad individual es insignificante, siendo la mayor parte de los bienes de propiedad colectiva de la tribu, de la fratría ó de la gens, y esta propiedad no se hereda, porque aquellas colectividades no mueren; la otra, la puramente personal, es la única que se hereda, y la hereda la sepultura. En vista de estos hechos, Powell estima como probable que el deseo de evitar contiendas fué lo que dió origen á esta singular herencia, la

ricos, el Egipcio, el Espartano y otros, y que se ha ponderado como una gran excelencia, como un testimonio del alto carácter moral de esos pueblos, no es sino supervivencia de estados precedentes y muy inferiores, y debe interpretarse como señal de que los tales pueblos se han quedado rezagados, en esta relación cuando menos, respecto de aquellos otros en los cuales se ofrece más moderado aquel respeto.

(1) *Third ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. LVII.



cual habría consagrado más tarde la religión (1). Pero esta conclusión es, á su vez, demasiado general. Los datos suministrados por la experiencia no la justifican más que en parte: al lado de esas tribus que han adoptado esta costumbre por el deseo de evitar controversias, hay otras muchas á las que no inspira otro móvil que la creencia en la vida futura, sin que se descubra en éstas vestigio alguno de una fase anterior en que, no habiendo concebido aún la idea de la supervivencia del alma, depositaran ya en la sepultura los objetos propiedad del muerto. Tampoco tenemos fundamento para resolver si la propiedad individual precedió ó subsiguió á la creencia en una vida ulterior. Muy pronto, es cierto, se desarrolló el sentimiento de la individualidad, que llevó al hombre á adornarse y á mirar como propios suyos los objetos con que satisfacía su vanidad; más también apareció muy pronto en la fantasía la representación del alma y de su persistencia después de la muerte del cuerpo. Posible es que el orden de aparición entre esta representación y aquel sentimiento variara de una tribu á otra en razón de las circunstancias geográficas é históricas, y si así fué, donde la propiedad individual apareció primero, la práctica de enterrar con el muerto los objetos de su propiedad sería sujerida por el deseo de prevenir altercados, y donde se anticipó el concepto de la supervivencia del alma, por la necesidad de proveer á ésta de los medios necesarios para seguir viviendo después de la muerte. Tal es la conclusión que impone la experiencia, y á la que hoy por hoy debemos atenernos.

Al lado de estos usos encaminados á prevenir discordias, hay otros que tienen por fin cortarlas. Uno de ellos es el de destruir la cosa cuando se promueve litigio acerca

(1) J. W. Powell, *Third ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. LVII.

de su pertenencia (1). En los Pieles-rojas, si dos hombres trocan sus caballos y se ponen luego á disputar acerca de la permuta, interviene un tercero y mata ambos animales (2). Igualmente, se da por terminada la contienda cuando de las palabras se pasa á las obras trabándose lucha personal (3). En todas las tribus, sin distinción de raza (4), si dos personas vienen á las manos, se entiende que todo acaba entre ellas, sin que á ninguna le sea lícito acudir á la autoridad de la gens en demanda de justicia, á no ser que de la lucha resulte mutilación ú homicidio. Al deseo de terminar discordias obedece, por último, la

(1) Esta costumbre y el sentimiento que le dió origen no han desaparecido aún del todo en las sociedades cultas; se la observa con frecuencia en los adultos de las capas medias é inferiores y en los niños. Es frecuente en nuestras villas y aldeas el caso de ser rotos el juguete ó el cántaro, arrojados la pelota ó el duro á los tejados, para poner fin al altercado promovido entre niños ó adultos. Y siempre, una vez roto ó lanzado el objeto, ha cesado la contienda como por ensalmo.

(2) J. W. Powell, *Third ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, p. XLI.

(3) Y cuando en algunos pueblos, dice Alvár Núñez Cabeza de Vaca, en sus *Naufragios*, Cap. XXIV (*Bib. de Aut. Esp.*, t. XXII, p. 536), riñen y traban cuestiones unos con otros, apuñéanse y apaléanse hasta que están muy cansados, y entonces se desparten; algunas veces los desparten mujeres, entrando entre ellos; que hombres no entran á despartirlos; y por ninguna pasión que tengan no meten en ella arcos ni flechas; y desque se han apuñeado y pasado su cuestión, toman sus casas y mujeres, y vánse á vivir por los campos y apartados de los otros, hasta que se les pasa el enojo; y cuando ya están desenojados y sin ira, tórnanse á su pueblo, y de ahí adelante son amigos como si ninguna cosa hubiese pasado entre ellos, ni es menester que nadie haga las amistades, porque de esta manera se hacen».

(4) Hasta en las sociedades cultas, sin distinción de clases. Baste mencionar el desafío, que, si termina felizmente, tiene la virtud de reconciliar á los combatientes, quienes se dan la mano como si nada hubiese pasado entre ellos.



institución de días festivos ó de jubileo, existentes casi en todos los pueblos, á veces uno al mes, con más frecuencia uno al año, en los que se efectúa una especie de reconciliación universal indultándose todos los delitos y dándose al olvido todos los agravios.

Los usos citados y algunos más que pudiéramos añadir, se refieren á altercados; tienen por único objeto prevenir discordias ó dirimirlas; son, en suma, de carácter penal (1). Ni podía ser otra cosa. En unas sociedades donde todo era común; donde el estado de las personas se hallaba determinado por el de la colectividad, sin que nadie tuviese derecho individual alguno; donde el cambio y el contrato eran desconocidos, es claro que no podía ocurrir en las relaciones individuales otra clase de perturbaciones que las originadas de la agresión personal, y á prevenirlas y cortarlas era natural que se encaminase todo el derecho consuetúdinario primitivo.

## § VII.—Concepto de la gens.

Resulta de todo lo que antecede, que la gens constituye, del mismo modo que constituía la fratría, una comunidad homogénea, uniforme, sin variedad interior. Sus partes componentes, los individuos, carecen de personalidad propia, y no se estiman ni valen sino como elementos de la gens, como gentiles. De su relación á la gens sacan su condición personal. Por tanto, todos, incluso los jefes, tie-

(1) Pueden verse, acerca de este punto, las atinadas observaciones de Sumner Maine, *L' Anc., Dr.*, p. 346 y sig.

nen los mismos derechos y obligaciones; todos se miran como hermanos, puesto que son partes iguales de la misma comunidad; todos, en fin, se tienen por igualmente libres. Con razón dice Morgan (1) que los principios de libertad, igualdad y fraternidad, sin haber sido proclamados, tenían en la gens realización cumplida.

Derivábase de aquí, en la relación exterior, estrechísima solidaridad entre los gentiles, hasta el punto de considerar y correr á vengar cada cual como propios los agravios inferidos á cualquiera de ellos. Esta solidaridad llegó á traspasar en algunas partes los umbrales de la muerte, depositándose los restos mortales de los gentiles en sitio aparte, sin consentir que se mezclasen con ellos los de ningún extraño (2).

---

(1) *Hous. and House-Life.*, p. 8.

(2) Hoy por hoy, no se sabe que el hombre diese sepultura á los muertos hasta su ingreso en la fase bárbara. Por lo menos, la ciencia prehistórica no registra ninguna sepultura anterior á la época neolíthica. Y esto nada tiene de extraño. El respeto á los restos de nuestros semejantes deriva de la creencia en la supervivencia del alma, y hoy se sabe que esta creencia se ha formado con el tiempo. Cuando esta creencia adquirió fuerza bastante para que el hombre se preocupase en los restos de sus semejantes salvándolos de la profanación, no se adoptó en todas partes el mismo modo de sepultura. Aquí se los enterró; allá se los quemó, y no faltó donde se los expusiera en determinados sitios hasta consumirse las carnes y quedar limpios los huesos, que luego se recogían y guardaban en una casa destinada al efecto. Sucedió también que, en muchas tribus, se enterraron en lugar aparte los cadáveres de cada gens. Ejemplo de esto tenemos todavía hoy en la Reserva de Tuscarora, junto á Lewiston, Estados-Unidos, donde si bien toda la tribu tiene un mismo cementerio, se entierra á los individuos de cada gens en hilera especial dentro del cementerio común. Así, las sepulturas de la gens Castor forman una sola hilera; dos, las de la gens Oso; una, las de la gens Lobo



Los derechos y obligaciones propios de los gentiles, lo que los romanos llamaron *jus gentilitium*, eran, según se desprende de cuanto llevamos expuesto: 1.º Derecho de tratar como esposas á las mujeres de las otras gentes dentro de la misma tribu, con la obligación de respetar á las de la propia; 2.º Derecho de religión y de totem; 3.º Derecho á gozar de los objetos de propiedad gentilicia y á heredarse mútuamente los de propiedad personal; 4.º Derecho á nombrar y deponer á los consejeros, sachenes y comandantes; 5.º Derecho y obligación al pár de ayuda, defensa y reparación de agravios contra los individuos de otras gentes.

## § VIII.—De la fratría: su decadencia.

Vimos en el capítulo anterior que la fratría, al diferenciarse en gentes, cambió de elemento siendo el individuo reemplazado por la gens. Á esto se redujo por de pronto toda la novedad. En lo demás, su constitución quedó invariable, manteniendo entre sí las gentes las mismas relaciones que mediaban antes entre los individuos. Fué la fratría ahora un grupo de gentes hermanas por la línea femenina, y unidas por los vínculos de la sangre y de la religión. Pero desde este punto, al paso

---

Gris, etcétera, hasta ocho hileras. Marido y mujer, por pertenecer á distintas gentes, están enterrados en diferentes hileras, y asimismo, padres é hijos; al contrario, madres é hijos, hermanos y hermanas, miembros todos de la misma gens, yacen en una misma hilera. (Morgan *Anc. Soc.*, p. 84).

que la gens creció y cobró vigor, fué perdiendo la fratría su antigua importancia hasta ser, á la postre, sustituída por aquella como base de las relaciones sociales y jurídicas. Este proceso no siguió el mismo curso ni avanzó hasta la misma meta en todas partes; varió en cada una conforme á la raza y á las condiciones geográficas é históricas. Hubo tribus donde la fratría conservó, más ó menos mermadas, todas sus atribuciones, así las políticas como las sociales y religiosas, mientras que en otras las perdió todas por completo, manteniéndose no más que como mera división formal; y entre estos dos términos extremos debió de producirse una gran variedad de intermedios. Mas de estos diversos estados á que vino á parar la fratría por lenta decadencia, solamente conocemos bien unos pocos, que pasamos á exponer siguiendo el orden descendente.

En primer lugar, y como notable ejemplo de persistencia, se nos ofrece la fratría romana, *curia*, que duró lo mismo que la gens y mantuvo hasta última hora las funciones políticas, las religiosas y, probablemente, también las sociales. Sabido es que la *curia* romana constituía juntamente una iglesia y un Estado: su jefe, investido de carácter político y religioso al par, se llamaba *curión*. Como iglesia, tenía su capilla, *curia;* su culto, *sacro-curiona*, y su sacerdote auxiliar, *flamen curialis*. Como Estado, administraba justicia, daba decretos, celebraba asambleas y, juntas todas las curias de la ciudad, formaban la asamblea popular, *comitia curiata*, á la que incumbía elegir rey, conferirle el *imperium* y entender en todos los asuntos importantes del Estado, como la paz y la guerra, la colación del derecho de ciudad y otros (1). Del papel que desempeñara la fatría romana en la vida social, muy

(1) Puede verse nuestro *Comp. de Hist. Univ.*, t. II, p. 376.



poco ó nada nos dicen los antiguos escritores; mas puede colegirse por analogía de las enseñanzas que poseemos acerca de la atheniense y de las americanas.

La fratría atheniense no conservó la importancia política que la romana. Incumbíale, en los tiempos más remotos á que se elevan los informes que nos han llegado de ella, la condonación ó la venganza del asesinato de un *frater* y la purificación del asesino, una vez expiado el crímen, sin el cual requisito no podía reingresar en la sociedad; en tiempos más recientes, que se adelantan hasta despues de la reforma de Clisthenes, la vemos perseguir en los tribunales de justicia al asesino de un *frater* é intervenir en la inscripción de los matrimonios y en el registro de los ciudadanos, viniendo á ser como la custodia de la pureza de la sangre y de la ciudadanía. Tuvo también la fratría griega funciones religiosas, y si se nos hubiesen legado noticias más extensas de ella, es muy probable que pudiésemos señalar su influencia en muchos actos de la vida pública, como las mesas comunes, los juegos, los funerales de personas distinguidas, la reunión del pueblo en el agora, la organización del ejército (1) y otros.

En las tribus americanas, la fratría carece de jefe, así como de funcionarios religiosos distintos de los de la tri-

(1) Así dijo Nestor á Agamemnon: «El numeroso ejército divide en varias tribus y reparte luego cada tribu en fratrías, de manera que una fratría á la cercana apoye y una tribu á otra tribu. Si lo hicieres y la voz obedecen los Aquivos, estando divididas las escuadras, claro entonces verás cuál de los jefes y cuál de los soldados animoso ó cobarde se muestra en la pelea.» (Iliada, II, v. 362. Trad. de Hermosilla). Este pasaje muestra que la organización de los ejércitos por tribus y por fratrías, rara ya pero no olvidada en tiempo de Nestor, había sido usual y común en épocas anteriores.

bu y de la gens. Esto basta para mostrar que cayó más bajo que la atheniense, la cual mantuvo siempre su fratriarca y, probablemente, su sacerdote (1). Mas dentro de aquella nota común, existen entre las fratrías de las tribus americanas notables diferencias en punto á extensión de atribuciones, que revelan diversos grados de decadencia. Las hay que, además de cierta significación social y religiosa, han conservado vestigios de sus antiguas funciones políticas, interviniendo ya en la elección de los jefes de las gentes, ya en la persecución de los agravios entre personas pertenecientes á fratrías distintas. Tal sucede en la tribu de los Iroqueses. Los clanes eligen aquí á sus jefes, las fratrías los confirman. La elección de jefe hecha por el clan no es válida sino despues de haber obtenido la aprobación de las fratrías, y no solamente de aquella á la que el clan pertenece, sino de todas las de la tribu. Al efecto de otorgarla ó denegarla, se reune el consejo de cada fratría, y uno solo de éstos que no preste su conformidad basta para que el nombramiento se anule y tenga el clan que proceder á nueva elección. Con frecuencia, interviene también la fratría iroquesa en la reparación de las ofensas. En caso de homicidio, por ejemplo, entre personas pertenecientes á clanes de distinta fratría, aunque de ordinario se arregla el asunto entre los respectivos clanes, no es raro que el clan del homicida solicite que se reuna el consejo de la fratría, el cual envia una embajada á la fratría del muerto, pidiendo que á su vez convoque su consejo para tratar de la reparación del crímen. Las negociaciones se continúan entre ambos consejos, hasta que llegan á una composición ó á convencerse de la imposibilidad de obtenerla (2). La significación social y religiosa de la fratría iroquesa se revela en varios actos, principalmente en los juegos y en los funerales. A la pelota, por ejemplo, se juega por fratrías, fratría contra fratría, oponiendo la una á la otra sus mejores jugadores, en número de 6 á 10. En uno y otro extremo del campo donde se juega se agrupan los individuos de cada fratría, quienes siguen con vivo interés las alternativas del juego, y victorean á sus respectivos jugadores cada vez que por un raro esfuerzo de agilidad logran devolver la pelota que se creía perdida. El espectáculo es alborozado y rico en emociones (1).

---

(1) Sales y Ferré, *Comp. de Hist. Univ.*, t. II, p. 186.

(2) Morgan, *Hous. and. House Life*, p. 12. Apelando al consejo de la fratría se aumentaban considerablemente las probabilidades de un arreglo, por la mediación de las gentes que no habían sido ofendidas ni ofensoras, y mucho más si podían hacerse valer circunstancias atenuantes.

(1) Es curiosa la descripción del juego de la pelota que trae Oviedo (*Hist. Gral. y Nat. de Indias*, Lib. V, Cap. II), con referencia á los indios de Haity. «En torno de donde los jugadores hacían el juego, dice, 10 por 10 y 20 por 20, y más ó menos hombres, como se concertaban, tenían sus asientos de piedra; é al cacique é hombres principales ponianles unos banquillos de palo,... E las pelotas son de unas rayces de árboles é de hiervas é zumos é mezcla de cosas,... Juntas éstas y otras materias, cuécenlo todo é hacen una pasta; é redondéanla é hacen la pelota, tamaña como una de las de viento en España, é mayores é menores:...»

«Estas pelotas saltan mucho más que las de viento sin comparación, porque de solo soltalla de la mano en tierra, suben mucho más para arriba, é dan un salto, é otro, é otro y muchos,... Mas como son macizas, son algo pesadas, é si la diesen con la mano abierta ó con el puño cerrado, en pocos golpes abrirían la mano ó la desconcertarían. Y á esta causa le dan con el hombro y con el cobdo y con la cabeza y con la cadera lo más continuo, ó con la rodilla; y con tanta presteza y soltura que es mucho de ver su agilidad, porque aunque vaya la pelota quassi á par del suelo, se arrojan de tal manera desde tres ó cuatro passos apartados, tendidos en el ayre, y le dan con la cadera

Por fratrías se celebran también los funerales. Cuando muere una persona principal de la tribu—comandante, sachem ó consejero,—los de la fratría del difunto forman el duelo y los de la opuesta celebran las ceremonias (1).

para la rechazar. Y de qualquierbo te ó manera que la pelota vaya en el ayre (é no rastrando), es bien tocada; porque ellos no tienen por mala ninguna pelota (ó mal jugada), porque haya dado dos, ni tres, ni muchos saltos, con tanto que al herir le den en el ayre. No hacen chazas, sino pónense tantos á un cabo como á otro, partido el terreno ó compás del juego, y los de acullá la sueltan ó sirven una vez, echándola en el ayre, esperando que le toque primero cualquiera de los contrarios; y en dándole aquel, luego subcede el que antes puede de los unos ó de los otros... Y la contención es que los deste cabo la hagan pasar del otro puesto adelante de los contrarios, ó aquellos la pasen de los límites ó puesto destos otros; y no cessan hasta que la pelota va rastrando, que ya por no haber seydo el jugador á tiempo, ó no hace bote, ó está tan lexos que no la alcanza, é ella se mueve ó se para de por sí. Y este vencimiento se cuenta por una raya, é tornan á servir para otra los que fueron servidos en la passada, é á tantas rayas, quantas primero se acordaron á la postura, va el precio que entre las partes se concierta.»

(1) Cuenta H. Morgan que, en los funerales del sachem Handsome Lake, de la tribu Seneca, que murió hace pocos años, hubo una asamblea de sachemes y de jefes en número de 27 y gran concurrencia de personas de ambas fratrías. Los de la fratría extraña al difunto tributaron al cadáver los saludos de costumbre, y luego lo transportaron al lugar de la sepultura, seguido, en primer término, de los sachemes y jefes; luego, de la familia y gens del muerto; después, de los restantes fratres; por último, de las personas de la otra fratría. Depositado el cadáver en la fosa, los sachemes y jefes formaron un círculo alrededor de ella y se pusieron á llenarla de tierra. Cada uno á su vez, empezando por el más anciano, echó en ella tres paladas, número sagrado en su sistema religioso, en memoria de los tres grandes dioses, del Gran Espíritu, la primera; del Sol, la segunda, y la tercera, de la Madre Tierra. Cuando la fosa estuvo llena, el más anciano de los jefes colocó los «cuernos» del muerto, emblema del cargo que había desempeñado, sobre la sepultura, en la parte de la cabeza, donde se dejaron hasta la toma de posesión del sucesor. En esta subsiguiente ceremonia, dícese que se toman los «cuernos» de la sepultura del jefe muerto y se colocan sobre la cabeza del nuevo.



El tipo de fratría dominante en las tribus americanas no es, sin embargo, la Iroquesa, sino la de los Vyandotos, que difiere de aquella en que no conserva rastro alguno de las funciones políticas. Su base es mitológica, y su influencia se manifiesta principalmente en actos religiosos, en la preparación de medicinas, en las fiestas y en los juegos. Según Powell, cada fratría tiene derecho á determinadas ceremonias religiosas y á la preparación de ciertos medicamentos (1).

Todavía, debajo de la fratría de los Wyandotos, existe en América otra variante, pero que apenas merece el nombre de tal, por haber perdido por completo todas sus funciones, así las políticas como las religiosas y sociales. Nos la ofrece la tribu de los Omahas, que consta de dos medias tribus, *Hangacenu* é *Ictasanda*, y estas de cinco gentes cada una: las cuales medias tribus opina Owen Dorsey que no deben llamarse fratrías (2), puesto que no poseen ninguno de los derechos propios de estas colectividades. Sin embargo, no cabe duda que son restos de antiguas fratrías.

Tal fué el diverso destino que tuvo la fratría después de la aparición de la gens, en las diferentes tribus del linaje humano. Á un extremo, la romana, que se mantuvo casi incólume; al otro, la de los Omahas, que

(1) *Wyandot Gov.*, p. 65.

(2) Owen-Dorsey, *Om. Soc. en Third and. Rep. of the Bur. of Ethn.*, pp. 215.

decayó al punto más bajo; entre ambas, la atheniense, la iroquesa y la wyandot, sin contar otros términos intermedios, que sin duda existen y tal vez nos dén á conocer ulteriores investigaciones. El ejemplo de los Omahas suscita la cuestión de si, en virtud de circunstancias especiales, pudo suceder que algunas tribus perdiesen hasta el último vestigio de sus fratrías, en el cual caso habrían retrocedido de la fase gentilicia á la frátrica. Que semejante retroceso pudo darse, no cabe duda, dependiendo el que se diera ó no, en primer término, de la solidez que hubiese alcanzado la comunidad frátrica al formarse las gentes, y luego, del tiempo que la tribu hubiese permanecido estacionada en este grado de la evolución social. Dada la virtualidad de las creencias y sentimientos religiosos, que atraviesan incólumes siglos y más siglos, es de pensar que hubieron de resistirse tenazmente á desaparecer aquellas fratrías que, al diferenciarse en gentes, habían robustecido los vínculos del parentesco con los de la religión creando sus dioses, sus mitos y su culto. Tan cierto es esto como que, de las fratrías hoy existentes, si las hay que han perdido sus funciones políticas, todas, á excepción de las omahas, conservan las sociales y las religiosas. La consecuencia que se desprende de ésto es, que todas aquellas fratrías que se diferenciaron en gentes cuando el sentimiento religioso no había alcanzado aún cierto grado de desarrollo, pudieron, transcurrido un período mayor ó menor, desaparecer, cediendo su puesto á las gentes, tal como vimos en el capítulo anterior; más no se concibe, como no se suponga un lapso de tiempo inmenso, que pudiera acontecer lo propio con aquellas otras que, antes de diferenciarse en gentes, habían fortalecido su constitución con la sanción de una religión profundamente sentida. No olvidemos, además, la influencia que pudo ejercer en este particular el carácter especial de



cada colectividad, idealista ó práctico, místico ó formalista, supersticioso ó indiferente, contraido ya hasta cierto punto en esta fase de desarrollo, conforme á las diversas circunstancias geográficas é históricas que habían actuado en el desenvolvimiento de cada uno. Esta desaparición de un número no despreciable de fratrías es un nuevo dato para explicar el que esta comunidad se halle hoy mucho menos extendida que la gens.

## § IX.—De la tribu: sus caracteres y su régimen.

Al modo que sobre las gentes está la fratría, así sobre las fratrías está la tribu, superior grado de la gerarquía social en esta fase. Conserva la tribu gentilicia los caracteres esenciales de la frátrica y de la hetaírica. Es, como aquellas, endógama, no siendo lícito á sus individuos el comercio sexual fuera de ella, y en su consecuencia, vive encerrada dentro de sí misma, sin comunicación de ningún género con las demás. Este aislamiento le imprime una individualidad fuertemente marcada, que expresa por un nombre propio, un dialecto especial, un culto exclusivo, costumbres peculiares y la ocupación de un territorio, que defiende como propio.

Del nombre hemos hablado ya. Data, cuando menos, de la fase frátrica, y se originó del totem. Después, al multiplicarse las tribus frátricas por colonización, hubieron de multiplicarse también los nombres, para distinguirse las nuevas de las antiguas, y entonces se adoptarían esas denominaciones tomadas de la posición geográfica ó de otra circunstancia. Dióse el caso, en fin, de que

tribus vecinas se bautizaran las unas á las otras con nombre distinto del que cada una se había asignado, de donde se originó el que algunas fuesen conocidas con más de un nombre (1).

En el largo período transcurrido desde la fase frátrica á la gentilicia, el lenguaje no pudo menos de progresar respecto al número y naturaleza de los sonidos, al punto de juntar ahora á los interjectivos é imitativos los de libre articulación. Igualmente debió adelantar en cuanto á la fijeza y estabilidad de las voces, mas no tanto que no fuese todavía la vaguedad é indeterminación de éstas su carácter dominante. Esto contribuía á la multiplicidad de los dialectos. Por regla general, cada tribu tenía su dialecto, siendo raro que una tribu hablase dos dialectos y que un mismo dialecto fuese hablado por dos tribus. Á dualidad de dialectos, dualidad de tribus: tal era la ley; proviniendo las excepciones de tribus compuestas, formadas de otras dos que al unirse hablaban dialectos emparentados, de lo que son ejemplo los Misuris y los Otoes de América, quienes, habiéndose unido después de la ruina de los primeros, forman hoy una sola tribu hablando dos dialectos (2). Recíprocamente, á dualidad de tribus, dualidad de dialectos; sin otra excepción que las tribus derivadas una de otra, las cuales hablan un mismo dialecto en el período inmediato á su separación.

Después del lenguaje, la religión era el rasgo que más fuertemente caracterizaba á la tribu gentilicia. Cada

(1) Con frecuencia, los colonos europeos, en la América del Norte, aprendieron el nombre de cada tribu no directamente de ella misma, sino de otras que le habían asignado uno distinto del suyo. La consecuencia de esto ha sido que muchas tribus figuren en la historia con nombres que ellas no conocieren. (Morgan, *Anc. Soc.*, p. 113).

(2) L. H. Morgan, *Hous. and House-Life*, p. 18.



tribu tenía su dios, es á saber, el animal, planta ú objeto inanimado que había elegido por totem; su creencia en espíritus, vagamente concebidos aún; su culto, en el que desempeñaban papel muy principal la danza y el juego, y empezaba á elaborar sus mitos y sus leyendas. Esta religión, común en lo interior á todas las fratrías y gentes, era en lo exterior peculiar, exclusiva de cada tribu, y servía para distinguirlas entre sí haciendo de ellas á modo de comuniones de fieles.

Caracterizábanse, por último, las tribus gentilicias en los modales, en el vestido, en los adornos y, con frecuencia, hasta en las armas. Apenas había detalle en el que no expresaran su individualidad. Podía ser que tribus de idéntica procedencia coincidieran en algunos de sus usos, pero sin que dejaran de tener otros peculiares y distintivos, aun en la misma clase de los comunes. Así, todas las tribus de los aborígenes americanos practican ciertas danzas comunes, la guerrera, por ejemplo, y juntamente, cada tribu tiene la suya particular (1).

Era la tribu gentilicia propietaria, no ya sólo de los objetos del culto tribal, como vasos, tiendas, pipas y otros; sino también del territorio en que moraba ó acampaba. Conviene recordar que, en este período, la vida iba pasando de nómada á sedentaria. Las tribus que en América se dedicaban al cultivo del maíz y otras plantas, necesitaban permanecer buena parte del año en un mismo sitio; las que en Europa y Asia se aplicaban á la cría de animales domésticos, tenían mansiones fijas para cada estación, y los mismos cazadores, en uno y otro continente, habían restringido considerablemente sus campos de caza y no pocos tenían moradas permanentes. No lindes, sino zonas indeterminadas separaban unos territorios de otros,

(1) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 116.

y cada tribu vivía en el suyo sola y aislada, dispuesta á rechazar con la fuerza las agresiones de sus vecinas. De esta suerte, el territorio contribuía á realzar la individualidad de la tribu.

Sin embargo, la caza era todavía la profesión dominante, y la inestabilidad, la condición general de la vida. Dentro de un territorio determinado, las tribus emigraban de uno á otro punto, haciendo alto allí donde la caza abundaba y poniéndose de nuevo en movimiento cuando aquella fuente de riqueza empezaba á escasear. Algunas daban á su campamento forma regular, circular ó cuadrada. Así, los Omahas y los Wyandotos acampan en círculo abierto por pequeño arco, algo parecido á una herradura (1). Circulares debieron ser también los campamentos de las primitivas tribus de los Etruscos, si es verdad que fueron redondas sus más antiguas ciudades, según dan á entender las palabras *urbs, orbis;* por más que desde muy antiguo hubo de ser aquella forma reemplazada por la cuadrada, que es la que afectaron en tiempos posteriores todas las ciudades etruscas y, á imitación de ellas, las romanas (2). Dentro del campamento tribal, instalábanse las gentes en el sitio que á cada una correspondía, según su número de orden, y agrupadas por fratrías. Los Omahas, por ejemplo, dividen el círculo tribal en dos partes iguales, y las cinco gentes de la fratría *Hangacenu* acampan á la derecha del diámetro, las cinco de la *Ictasanda,* á la izquierda. Señalado el sitio de cada gens, las mujeres se apresuran á plantar sus tiendas, á cierta distancia la una de la otra, no tan juntas que no quede paso suficiente entre ellas, ni tan separadas que

(1) Owen-Dorsey, *Om. Soc.*, p. 219, y J. W. Powell, *Wyand-t Gov.*, p. 64.

(2) Puede verse nuestra *Hist. Univ.*, t. II, pp. 353-367.



tribus enemigas puedan penetrar en el círculo sin ser sentidas (1).

Sobre el gobierno de la gens y el de la fratría, está el supremo de la tribu, formado de un consejo y de uno ó dos jefes. Componen el consejo tribal, en unas partes, los consejeros gentiles reunidos; en otras, los jefes de las gentes. Por esto, porque los jefes gentiles son individuos natos del consejo de la tribu, se reservó ésta el derecho de darles la investidura, así como el de deponerlos cuando no ajustaren su conducta á los usos y prácticas recibidos de los antepasados. El jefe de la tribu ya es de libre elección, ya de elección circunscrita á una gens determinada; y ora concurren á elegirlo todos los tribulos, ora no más que los jefes gentiles.

El consejo es el depositario de la autoridad; el jefe, el ejecutor de sus acuerdos. En su consecuencia, el segundo carece de atribuciones propias; solamente en el caso de surgir cuestiones graves y que no consientan aplazamiento podrá adoptar medidas provisionales, que luego habrá de someter á la ratificación del consejo. Este celebra juntas periódicas, generalmente cada vez que ocurre un determinado fenómeno celeste, por ejemplo, la noche de la luna llena, y extraordinarias, siempre que el jefe juzgue conveniente convocarlo. Las reuniones son al aire libre, con conocimiento y asistencia del pueblo, y en algunas partes, con intervención en la discusión de cuantos lo pidan, incluso las mujeres (2), que pueden expresar sus deseos por medio del orador que ellas designen, con lo que las resoluciones del consejo tienen carácter eminentemente popular. Estas juntas, al revés de las del consejo gentil, que no suelen revestir formalidad ningu-

(1) Owen-Dorsey, *Loc. cit.*, pp. 219-220.

(2) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 117.

na, se celebran con gran ceremonia. Veamos, por vía de ejemplo, como los Wyandotos celebran las suyas. (1). En esta tribu, cuando están reunidos todos los consejeros, el jefe de la gens Lobo, que desempeña el papel de heraldo, los llama al orden, llena una pipa, la enciende y suelta una bocanada de humo á los cielos y otra á la tierra. En seguida, entrega la pipa al jefe ó sachem, que llena su boca de humo y, dando la vuelta de izquierda á derecha, en la dirección del sol, lentamente lo suelta sobre la cabeza de los consejeros, que están sentados en círculo. A su vez, el jefe entrega la pipa al consejero que tiene á la izquierda, el cual fuma una pipada y la pasa al tercero, éste al otro y así sucesivamente, corriendo la pipa de mano en mano hasta dar la vuelta á todo el círculo. Entonces, el sachem expone el objeto de la junta, y cada consejero va diciendo lo que opina que debe hacerse. El jefe no suele hablar: se limita á enunciar la decisión si resulta conformidad, á dirigir la deliberación si se entabla debate, y solamente en casos empeñados hace uso de la palabra.

El consejo entiende en todos los asuntos de interés general para la tribu. Sus obligaciones se reducen á dos: mantener la paz, dentro, é imponer el respeto, fuera. De aquí se derivan sus atribuciones. Cúmplele, en lo interior, conferir la investidura á los sachenes y jefes elegidos por las gentes, y deponerlos cuando falten á su deber (2); dirimir, en primera ó segunda instancia, las discordias surgidas entre las gentes, ya de una misma fratría, ya de fratrías distintas; reprimir toda infracción á las costumbres establecidas, y castigar toda desobediencia á sus propias decisiones. En el exterior, le incumbe

(1) J. W. Powell, *Wyandot Gov.*, p. 62.
(2) L. H. Morgan, *Hous. and House-Life*, p. 21.



ejercer con prontitud y energía la venganza contra la tribu cuyos individuos hubieren agraviado á uno ó más de los suyos; rechazar con valentía toda agresión; concluir las paces; contraer alianzas, y declarar proscripto al individuo que con sus desmanes expusiere á la tribu á frecuentes represalias.

Hemos apuntado ya que las operaciones militares se dejaban comunmente á la iniciativa individual, pudiendo todo el mundo organizar una partida y dirigirla á donde le acomodase. Mas no era así en todas partes. Tribus había en las que este ramo del gobierno, cuya importancia crecía á medida que la población aumentaba, se hallaba ya formalmente organizado, al modo que vemos, por ejemplo, en la tribu Wyandot, donde los negocios militares están confiados á un comandante y á un consejo compuesto de todos los adultos capaces de llevar las armas, corriendo á cargo de cada jefe gentil la educación militar de los jóvenes que están bajo su autoridad.

# CAPÍTULO V.

## EVOLUCIÓN DE LA TRIBU GENTILICIA

### § I.—Diferenciación y multiplicación de las gentes.

La tribu gentilicia, cuya constitución acabamos de estudiar, era un organismo vivo, que había de seguir desarrollándose por sucesivas transformaciones, del propio modo que se había desarrollado hasta el presente, á partir de su estado primitivo. Estas transformaciones se efectuaron ahora en el seno de la gens, como antes se habían efectuado en el de la fratría y más antes en el de la tribu hetaírica, y por las mismas causas y el mismo procedimiento. Repitióse, pues, aquí el hecho que ya hemos tenido ocasión de narrar dos veces. Poco á poco, la gens creció y se dilató; en virtud de esta expansión, dificultóse más y más y se hizo al fin imposible la comunicación igual entre todos los gentiles, á consecuencia de lo cual anudáronse relaciones de día en día más estrechas entre un determinado número de ellos, con menoscabo del sentimiento gentilicio; de donde resultó que se formasen á manera de núcleos ó centros sociales, que ganando gradualmente en intensidad y extensión, acabaron por interesar y atraerse á todos los gentiles dividiéndo-

selos entre sí. Entonces apareció la gens diferenciada en secciones, cuyo número fué de dos, por lo regular. Estas comunidades, pequeñas y débiles al principio, no cesaron un punto de crecer á impulso de las mismas causas que les habían dado orígen, y así pasaron por una serie de estados análogos á los que recorre todo organismo en la parte ascendente de su vida y habían recorrido la fratría y la gens, hasta llegar á romper el vínculo gentilicio que las unía entre sí: entonces quedaron erigidas en otras tantas gentes, terminando aquí esta evolución. Por semejante proceso se multiplicaron las gentes en todas aquellas tribus cuya propagación favorecían los agentes circundantes, y más ó menos deprisa según fueran aquellos más ó menos activos, formándose de resultas esas fratrías compuestas de varias gentes: cuales de cuatro, como las dos de los Seneca-Iroqueses, las dos de los Choctas y otras; cuales de cinco, como las dos de los Thlinkitos, y algunas de ocho, como la segunda fratría de los Chickasas (1).

Á medida que adelantamos en nuestro estudio, el suelo se afirma bajo nuestros pies. Esta diferenciación, que por inducción tanto ó más que por dato de experiencia hemos predicado de la tribu y de la fratría, se nos presenta aquí, con respecto á la gens, con todo el valor de un hecho de observación. Fijémonos en la tribu de los Omahas (2).

Consta esta tribu, una de las mejor conocidas, gracias al concienzudo estudio que de ella ha hecho

(1) Todas estas tribus se hallan situadas en la América del Norte: los Seneca-Iroqueses, en New-York; los Choctas y los Chickasas, en el territorio indio del Arkansas, y los Thlinkitos, en la costa nor-oeste. Puede verse Morgan, *Anc. Soc.*, páginas 90, 102 y 109.

(2) Owen Dorsey, *Om. Soc.*, en *Third ann. Report of the Bur. of Ethn.*, p. 211 y sig.



Owen-Dorsey, de diez gentes, ocho de las cuales se dividen en sub-gentes, y en una de éstas, la por nombre propio Catada, las sub-gentes se descomponen todavía en grupos más pequeños, denominados secciones. Ahora bien: ¿qué son estas secciones y estas sub-gentes? Evidentemente, unas y otras, miembros diferenciados de la gens en dos fases ó períodos sucesivos de su evolución, representando las secciones una fase primera; las sub-gentes, otra posterior y más adelantada, desde la que pasaran, como la evolución no se interrumpa, á la categoría de gentes. Y esta interpretación nada tiene de subjetiva, nos la impone la misma experiencia. Así, los jefes Ponka que estuvieron en Wasingthon el año de 1880, decían que su tribu se componía en otro tiempo de ocho gentes, de las que había desaparecido una, y que ahora constaba de diez, por haber subido recientemente tres sub-gentes á la categoría de gentes (1). Entre los Dacotas, cuéntanse igualmente muchas de estas comunidades, que de secciones que habían sido en un principio han llegado, andando el tiempo, á trocarse en gentes. Producto de este mismo proceso son todas las gentes que lleven idéntico nombre y pertenezcan á una misma tribu, como las dos-Aguila y las dos Venado de los Kaws, rama de los Dakotas (2).

Pero aún podemos ahondar más. En la propia tribu Omaha tenemos ejemplo de otras dos fases: la una, inferior á la sección; la otra, posterior á la sub-gens. Ambas se dan en la gens Catada. Divídese esta gens, al igual que las otras siete, según dijimos antes, en sub-gentes; pero con la particularidad de que estas sub-gentes corresponden á una fase más adelantada que la representada por las comunidades homónimas de las otras gentes, puesto

(1) Owen-Dorsey, *Ibidem*, p. 215.
(2) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 156.

que tienen nombre propio, acampan en áreas separadas y llevan en todo vida tan independiente que, en sentir de Owen-Dorsey, si no fuera por la ley del matrimonio, se tomaría á la gens Catada por una fratría y por gentes á las sub-gentes (1). Son propiamente y las denominaremos sub-gentes de segundo grado. Por otra parte, entre estas sub-gentes hay una, la Wajinga Cataji, cuyas secciones se descomponen todavía en sub-secciones. Tenemos, pues, aquí: de un lado, la sub-sección, que es un término inferior á la sección; de otro, la sub-gens de segundo grado, término posterior á la sub-gens de primer grado, probablemente el postrero y más próximo á la gens.

Resulta de lo expuesto, que la tribu de los Omahas nos presenta cuatro de las fases que recorren en su evolución los miembros diferenciados de la gens, á saber: la sub-sección, la sección, la sub-gens de primer grado y la sub-gens de segundo grado. Nada, por tanto, de inducción; la experiencia misma es la que nos dice que la gens se multiplica por el proceso de diferenciación.

## § II.—Decadencia y extinción de las gentes.

Mas este crecimiento y consiguiente multiplicación de las gentes no ha marchado con la regularidad que pudiera presumirse de lo que acabamos de decir. Cierto que en todas las tribus tendían las gentes por natural impulso á crecer y multiplicarse; pero ni este impulso era por razón de la herencia igual en todas, ni podía realizarse

(1) Owen-Dorsey, *Om. Soc., en Third ann. Rep.....* p. 236.



sino en la medida que permitían los agentes circundantes, que son el freno regulador de la vida. Y como estos agentes variaban de una tribu á otra, no solo por razón del medio natural, sino también del social, puesto que el grado de adelanto de las actividades industriales difería ya considerablemente de grupo á grupo, y los choques entre las tribus empezaban á ejercer influencia considerable en el desenvolvimiento de éstas, sobre todo en las feraces cuencas de los ríos, semillero en todos tiempos de enjambres y que la codicia ha convertido en perpétuo campo de batalla, resultaba de aquí un predominio tan grande del elemento local, que es difícil hubiese dos tribus que siguieran una marcha igual y paralela. Antes bien, todos los casos posibles de variación, dentro de los límites impuestos entonces á la vida, ofrecíanse á un mismo tiempo en las diversas colectividades. Al lado de gentes que crecían y prosperaban, veíanse no pocas que no se movían, que persistían estacionadas, y algunas que decaían y menguaban; si unas se multiplicaban, otras se extinguían, y crecimiento, multiplicación y decadencia seguían en cada colectividad curso diferente. De todos estos casos nos ofrecen numerosos ejemplos las actuales poblaciones no civilizadas.

Y estas variedades no se mostraban solámente entre gentes de diversas tribus, sino también entre las de fratrías distintas de una misma tribu, no siendo raro que vinieran á menos y desaparecieran las gentes de una fratría, mientras crecían y se multiplicaban las de la fratría hermana. Quedaba, además, el accidente originado de la lucha, ya interna, entre gentes de la misma tribu, ya externa, entre tribus distintas, que podía separar, para siempre y á distancia considerable, á una ó más gentes de su fratría y tribu. De aquí la diferencia, notable á veces, que existe, en el número de gentes, entre fratrías

de una misma tribu. La de los Chickasas, por ejemplo, consta de dos fratrías, cuya primera, denominada Pantera, no tiene más que cuatro gentes, en tanto que la otra, por nombre Española, cuenta ocho (1). Asimismo, en las tribus Cayuga y Onondaga de los Iroqueses, compuesta cada una de dos fratrías, tiene la primera de éstas cinco gentes y la segunda no más que tres. Sería nunca acabar si hubiésemos de aducir todos los ejemplos de esta clase.

## § III.—Multiplicación de la tribu gentilicia.

La tribu gentilicia, al par que se dilataba aumentando el número de sus gentes, se multiplicaba también por colonización. Esta multiplicación podía originarse ya del crecimiento gradual y consiguiente propagación de la tribu, ya de la lucha, bien interior, bien intertribal. El proceso, en el primer caso, era tranquilo, gradual y más ó menos rápido, en razón de las condiciones del suelo; en el segundo, violento y repentino siempre.

Si nos figuramos una tribu asentada en un centro geográfico provisto de abundantes medios de subsistencia, esta tribu prosperará y se dilatará; no viniendo ninguna causa á interrumpir este crecimiento, llegará un instante en que el centro quede atestado y enjambres empiecen á derramarse en derredor; con el tiempo, de estos enjambres saldrá una población considerable, situada á distancia del asiento primitivo; á esta distancia ma-

(1) L. H. Morgan, *Hous. and House-Life*, p. 16.



terial, causa de una diferencia de intereses, acompañará una distancia moral proporcionada, que se manifestará en una exigencia cada vez mayor á constituirse independientemente, y cuando esta exigencia llegue á cierto grado, con cualquier motivo se producirá la separación, surgiendo entonces una tribu nueva (1). Suponiendo que no sobrevenga ningún cambio en las condiciones del medio ambiente, este proceso, lejos de detenerse una vez consumada la separación, duplicará su actividad, puesto que seguirá actuando sin solución de continuidad en la tribu antigua y comenzará á actuar en la nueva, y de esta suerte, la multiplicación de las tribus irá acelerándose con cada segmentación. Por regla general, siempre que los recursos del suelo no basten al sostenimiento de una tribu, el sobrante de la población irá á establecerse en otra parte.

Al lado de este proceso tranquilo de evolución actuaba el violento de revolución, que en estos tiempos jugaba ya papel muy importante. Los agravios entre las gentes, de la misma fratría ó de distintas, eran diarios; estas ofensas, cuando no se arreglaban por compensación, lo que era bastante frecuente, daban orígen á venganzas de parte de la gens ofendida, y estas represalias, inflamando las pasiones, se convertían en luchas, á las que eran arrastradas casi necesariamente las otras gentes, estallando de esta suerte dentro de la tribu á manera de guerras intestinas, que abrían un abismo moral entre los beligerantes y con frecuencia los separaban para siempre, yéndose los vencidos á establecerse en otra parte. Poco menos frecuentes que estas luchas debían ser los choques entre las tribus vecinas, originados ya también de agravios no satisfechos, ya de codiciar la una el territorio poseído por

(1) Morgan, *Anc. Soc.*, p. 104.

la otra. De estos choques era muy fácil que resultase la división de una de las dos tribus combatientes, mayormente de la vencida, resignándose las fracciones á vivir en adelante separadas ante las dificultades que ofrecía el realizar su unión.

Estas tribus-colonias, lo mismo las generadas por el proceso de evolución que por el de revolución, constituíanse á imagen y semejanza de la tribu-madre, instituyendo las mismas fratrías y gentes y dando á unas y á otras los mismos nombres. Esto era natural; esto ha sucedido siempre. Esto mismo hicieron en lo antiguo los colonos griegos y romanos, y esto han repetido en los modernos tiempos los colonos europeos en América. Y esta identidad de constitución, junto con el recuerdo de su común orígen, hizo que, en la mayoría de los casos, no se interrumpieran las relaciones entre la antigua y la nueva tribu, tratándose como hermanas las gentes de una y otra que llevaban el mismo nombre y como cónyuges las de nombre diferente. Aconteció ahora lo mismo que vimos al tratar de la tribu frátrica, esto es, que la nueva tribu se consideró como continuación de la antigua, y cada gens de la una como dilatación de la gens homónima de la otra, autorizándose en consecuencia las uniones matrimoniales entre las gentes de ambas tribus en los mismos términos que entre las gentes de una sola y misma tribu, sin otra limitación que la ley del totem. En una palabra, la endogamia se suprimió, continuando en pié la exogamia. «Generalmente, dice Morgan (1), los Indios americanos pueden tomar mujer en su propia tribu ó en la ajena, como mejor les plazca, mas nunca dentro de su gens.» (2)

(1) *Anc. Soc.*, p. 513.

(2) Esta propagación de las tribus ha sido el fundamento del progreso de las sociedades. Todos los organismos sociales superiores á la tribu—federaciones tribales, ciudades antiguas, imperios del antiguo Oriente, Estados territoriales del Occidente,—han salido, directa ó indirectamente, de un cierto número de tribus derivadas de un tronco común. Hermanas eran las tribus semitas que fundaron el vasto imperio asirio; hermanas las hebreas que Saul y David condujeron á la victoria; hermanas las medas que derrocaron al coloso de Nínive; hermanas las persas que desde Ciro á Darío tuvieron en sus manos los destinos de los pueblos; hermanas las que concurrieron á la fundación de Roma, la dominadora del mundo; por grupos de tribus hermanas, en fin, se asentaron los germanos en las provincias del Imperio romano del Occidente, echando los cimientos de las modernas naciones.



Infiérese de aquí que, en el momento de ocurrir la segmentación, la tribu derivada era casi idéntica á la primitiva, y no solamente en lo tocante á la organización, sino también al lenguaje, religión y costumbres. No se distinguían más que por la habitación. Pero á partir de este punto, de día en día fueron contraponiéndose por gradación insensible. El cielo y la tierra les inspiraron nuevos dioses; la diferencia de su historia dió orígen en ambas á nuevos mitos y tradiciones; su común lengua se modificó hasta bifurcarse en dialectos distintos, y dando cada una á las nuevas gentes que en adelante adquiriera nombres diferentes, también la constitución social quedó al cabo modificada. Sin embargo, conservaron siempre un vasto fundo común, que quedó como indeleble testimonio de la identidad de su orígen y como base para su unión ulterior. Jamás se borró del todo la semejanza de sus caracteres físicos y morales; no se diferenciaron sus lenguas hasta el punto de que no se entendieran entre sí los individuos de una y otra, ni se perdieron nunca por completo los nombres comunes de sus gentes. He aquí el fundamento de la identidad de nombres gentiles entre muchas tribus americanas. Cuatrocientos años hace que se separaron de los Seneca-Iroqueses los antiguos Hurones, hoy Wyandotos, y todavía conservan seis gentes de nom-

bre idéntico á las de la tribu-madre (1). Entre los Potawatamios y los Ojibwas existen ocho gentes del mismo nombre, y juntamente con éstas, los primeros tienen ocho y los segundos catorce de nombre diferente, que son las que los unos y los otros han adquirido con posterioridad á su separación. Pero el ejemplo quizás más notable de identidad de nombres gentilicios es el que nos ofrecen las cinco tribus de los Iroqueses,—Seneca, Cayuga, Onondaga, Tuscanora y Mohawk,—compuestas de ocho gentes las cuatro primeras y la última solamente de tres. Siete de las gentes senecas llevan el mismo nombre que siete de las cayugas; seis, el mismo que seis de las onondagas; cinco, el mismo que cinco de las tuscanoras. Cayuga y Onondaga convienen entre sí en cinco nombres;

---

(1) TRIBU SENECA

FRATRÍAS

| GENTES | 1.ª | 2.ª |
|---|---|---|
| | 1 Oso. | 5 Ciervo. |
| | 2 Lobo. | 6 Agachadiza. |
| | 3 Castor. | 7 Garza. |
| | 4 Tortuga. | 8 Halcón. |

TRIBU WYANDOT.

FRATRÍAS

| GENTES | 1.ª | 2.ª | 3.ª | 4.ª |
|---|---|---|---|---|
| | 1 Ciervo. | 4 Tortuga del país alto. | 7 Halcón. | 10 Culebra marina. |
| | 2 Oso. | 5 Tortuga negra. | 8 Castor. | 11 Erizo. |
| | 3 Tortuga rayada. | 6 Gran tortuga lisa. | 9 Lobo. | |

Las gentes 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de la tribu Seneca tienen el mismo nombre que las 2, 9, 8, 3, 1 y 7 respectivamente de la Wyandot.



una y otra, en seis con Tuscanora, y en todas cuatro se repiten los tres de la tribu Mohawk (1).

En esta identidad de nombres gentilicios vislúmbrase un guía seguro para restablecer la filiación de las tribus. Especie de jalones plantados en el curso de la diferenciación, en ellos puede decirse que está escrita á grandes rasgos la historia ethnológica y social en esta fase del

---

(1) TRIBU SENECA.

FRATRÍAS

| GENTES | 1.ª | 2.ª |
|---|---|---|
| | 1 Oso. | 5 Ciervo. |
| | 2 Lobo. | 6 Agachadiza. |
| | 3 Castor. | 7 Garza. |
| | 4 Tortuga. | 8 Halcón. |

TRIBU CAYUGA.

FRATRÍAS

| GENTES | 1.ª | 2.ª |
|---|---|---|
| | 1 Oso. | 6 Ciervo. |
| | 2 Lobo. | 7 Castor. |
| | 3 Tortuga | 8 Halcón. |
| | 4 Agachadiza. | |
| | 5 Anguila | |

TRIBU ONONDAGA.

FRATRÍAS

| GENTES | 1.ª | 2.ª |
|---|---|---|
| | 1 Lobo. | 6 Ciervo. |
| | 2 Tortuga. | 7 Anguila |
| | 3 Agachadiza. | 8 Oso. |
| | 4 Castor. | |
| | 5 Pelota. | |

TRIBU TUSCANORA.

FRATRÍAS

| GENTES | 1.ª | 2.ª |
|---|---|---|
| | 1 Oso. | 5 Lobo gris. |
| | 2 Castor. | 6 Lobo Amarillo |
| | 3 Tortuga grande. | 7 Tortuga pequeña. |
| | 4 Anguila | 8 Anguila. |

TRIBU MOHAWK.

| GENTES |
|---|
| 1 Oso. |
| 2 Lobo. |
| 3 Tortuga. |

Identificaciones. Las gentes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 Seneca=1, 2, 7, 3, 6, 4 y 8 Cayuga=8, 1, 4, 2, 6 y 3 Onondaga=1, 5, 2 y 3 Tuscanora.

Las gentes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Cayuga=8, 1, 2, 3, 7, 6 y 4 Onondaga=1, 5, 3, 8, 4 y 2 Tuscanora.

desarrollo humano. Si merced á persistentes investigaciones se llegase algún día á conocer bien esos nombres, no cabe duda, quedarían puestas de relieve, mayormente en América, las múltiples direcciones que ha seguido la diferenciación tribal y podría subirse por ellas, como por otros tantos ríos, hasta las primitivas fuentes. Mientras tanto, el lenguaje nos revela ya que los centenares de tribus que existían en América cuando el descubrimiento procedían de unas setenta matrices, lo que prueba el gran desarrollo que allí alcanzó y los millares de años que actuó el proceso de diferenciación tribal.

### § IV.—Posibilidad de la federación tribal

La semejanza de constitución política y social, de lengua, costumbres y creencias entre la tribu madre y las colonias, debía, cuando éstas fijaban su domicilio en territorios contiguos al de aquella, que era lo más frecuente, impulsarlas no solo á unirse temporalmente, cada vez que la necesidad de defenderse ó de desarrollar sus comunes intereses se lo impusieran, que se vieran, por ejemplo, amenazadas por un común enemigo ó el crecimiento de la población las colocara en el trance de ensanchar sus territorios á expensas de una tribu vecina más poderosa que cada una de ellas; sino también á federarse en relaciones permanentes de derecho, constituyendo un centro político superior más ó menos robusto, sin menoscabo de la separación de sus respectivos territorios y de la autonomía de cada una en todo lo respectivo á la esfera interior de su vida. Lo que no había sido posible en la



fase anterior de la tribu frátrica, pòr deficiencia seguramente de cultura, pudo realizarse ahora en la de la tribu gentilicia, cuando ya algunos representantes del linaje humano se habían elevado á un grado de desarrollo intelectual bastante para concebir el orden de relaciones superiores comprendidas en la federación de tribus. El progreso intelectual y el desenvolvimiento social han marchado siempre paralelamente, prestándose mútua condición. Todo cambio de ideas ha determinado al punto un cambio de instituciones ó de costumbres, y las nuevas instituciones y costumbres han condicionado á la larga la aparición de nuevas ideas. No de otra suerte ahora, á medida que la inteligencia se familiarizaba con el ya complejo organismo de relaciones de la tribu gentilicia, compuesta de fratrías, gentes, sub-gentes y secciones, se capacitaba para elevarse á la idea de la federación tribal. La transición fué, como siempre, gradual y paulatina. Por esto, ahora y no antes, al multiplicarse la tribu gentilicia por colonización, es cuando se abre paso un nuevo proceso en la evolución social y política: el proceso de integración, inverso del de diferenciación, único seguido hasta aquí. Desde este instante, la sociedad se desenvuelve en dos direcciones opuestas: la antigua, por diferenciación, no cesando las fratrías de dividirse en gentes y éstas en unidades sociales más pequeñas, y la nueva, por integración, uniéndose las tribus, sobre la base de la simpatía moral y de la comunidad de intereses, en federaciones más ó menos compactas y extensas. Mas como este nuevo proceso no empieza á producir sus primeros resultados hasta el período medio de la barbarie, y en este período era ya la familia factor social de importancia, pide el orden de la evolución que, antes de entrar á estudiarlo, expongamos el génesis y desarrollo de esta nueva y fundamental institución.

# LIBRO SEGUNDO

## EL MATRIARCADO

## CAPÍTULO I.

### LA FAMILIA PRIMITIVA.

#### § I.—DESARROLLO DEL SENTIMIENTO MATERNO.

Por natural que nos parezca el vínculo materno, tal cual es hoy en nuestras sociedades, con los caracteres de indisoluble y profundamente íntimo, y en cuanto natural, necesario, habiendo debido existir en todos tiempos desde que hubo hombres en el mundo, vimos que, bajo la tribu hetaírica, este vínculo se relajaba á medida que el niño dejaba de necesitar de los cuidados de la madre y se rompía poco después de terminada la lactancia, borrándose para siempre en el hijo el recuerdo de la madre y en ésta el de aquel, al modo que pasa en todas las especies de mamíferos; pero con la diferencia substancial, respecto de éstos, de que á esta ruptura no acompañaba la separación completa entre la madre y el hijo, quienes seguían viviendo en la misma tribu, mas sin que esto obstase á que el sentimiento filial y el maternal fuesen reemplazados por el general de la colectividad, en virtud del cual el hijo reconocía en adelante por madres, además de la suya propia, á todas las otras mujeres de la tribu, y á su vez, la madre reconocía por hijos á todos los niños in-

distintamente, sin más límites, en uno y otro caso, que los de la edad. Tal fué, de superficial y efímero, el vínculo materno en el estado más primitivo de la sociedad humana á que nos han permitido llegar las recientes investigaciones.

Desde este punto, al paso que con el acicate de la necesidad física y el ejercicio de los sentidos se fué despertando la inteligencia, así el sentimiento materno y el filial fueron echando raices cada vez más profundas, y cuanto más arraigaban más ganaban en firmeza y duración. Sujeto á las leyes generales de la vida, el espíritu humano se consolida á medida que adelanta en su desarrollo, adquiriendo, como todos los demás seres, fijeza y estabilidad, y en su consecuencia, ideas, sentimientos y resoluciones van siendo cada vez más firmes y duraderos (1). Conforme á este proceso, el afecto materno y el filial no pudieron menos de progresar en intensidad y duración

(1) El adagio «*Sapientis est mutare consilium*,» inspirado en el alto sentido del puro amor á la verdad no contaminado de adhesión apasionada á la opinión propia, no significa que el mudar de parecer sea achaque del sabio, cuyas opiniones, teniendo por base una vasta experiencia y larga meditación, se caracterizan por su solidez y durabilidad; debe serlo más bien del ignorante, que solo tiene nociones superficiales de las cosas. Mas ocurre que el ignorante suele pecar de presuntuoso, de apasionado; se aferra ciegamente á las ideas recibidas, que defiende y sostiene á todo trance y contra todo el mundo, en tanto que el sabio, manteniéndose en la región serena de la verdad, fácilmente modifica sus convicciones cuando hechos ó razonamientos nuevos vienen á probarle que no son más que parcialmente verdaderas. El ignorante defiende sus ideas porque son suyas, y nunca las cambia; el sabio las mantiene en cuanto las cree expresión de la realidad, y las modifica tan pronto como se le convence de que no lo son. A esta flexibilidad racional del sabio, en contraposición á la tenacidad apasionada del ignorante, es á lo que se refiere el adagio.



desde la tribu hetaírica á la frátrica y desde la frátrica á la gentilicia, lo que hemos tenido buen cuidado de hacer notar al exponer cada una de estas fases; y al paso que aquellos afectos progresaban persistían por más tiempo y más estrechamente unidos y agrupados los hijos con la madre, y la familia materna iba destacándose lentamente y tomando formas más y más concretas en el seno de la tribu. Mas es evidente que no pudo quedar constituída por completo, que no hubo familia propiamente hablando, hasta el día en que el vínculo materno alcanzó aquel grado de firmeza necesario para no disolverse ya sino con la muerte. ¿En cuál de las fases de la evolución social y política que hemos recorrido se llegó á esta meta? ¿Fué en la de la fratría ó en la de la gens?

Si por un instante volvemos nuestra mirada á la evolución que hemos narrado en el libro anterior y nos la representamos toda de una vez, á la manera que, por el proceso de diferenciación, de la tribu hemos visto generarse la fratría, y luego, de la fratría la gens, y por último, de la gens la sub-gens, así seremos inducidos á pensar que, por aquel mismo proceso, de la sub-gens ó, á lo sumo, de la gens, ha debido generarse la familia, colectividad social más pequeña que aquella. En este supuesto, la tribu, la fratría, la gens y la familia representarían otras tantas fases sucesivas de una misma evolución, y la familia, por tanto, no habría empezado á generarse sino después de constituida la gens.

Y sin embargo, no fué así. Por legítimo que nos parezca el anterior razonamiento, una somera ojeada á la constitución de la familia primitiva bastará para invalidarlo. Ofrece, en efecto, esta familia un carácter peculiarísimo que no se encuentra en ninguna de aquellas otras comunidades, á saber, que si la fratría nace y se desarrolla dentro de la tribu, si la gens nace y se desarrolla dentro de la

fratría, la familia, por lo contrario, tiene por condición fundamental el componerse de individuos pertenecientes á gentes distintas, por lo que podemos decir que nace y se desarrolla fuera de la gens. Esta particularidad es de sobrada importancia para inducirnos á presumir que la familia no es un término coordenado de la serie de unidades sociales cuyo génesis y desarrollo hemos seguido hasta aquí; que no corresponde al mismo orden de sentimientos que han generado la tribu, la fratría y la gens.

Y así es, en efecto. Ya tuvimos ocasión de ver en la Primera parte de estos estudios (1), que existe marcado antagonismo entre la familia y la sociedad, teniendo la primera por base el egoismo sexual; la segunda, el afecto de simpatía. Cierto que ambos órdenes de sentimientos se daban juntos é indivisos en la tribu hetaírica, pero desde los primeros pasos de la evolución social empezaron á distinguirse, y á medida que se distinguían adquiría la familia firmeza, consistencia y duración, al tiempo que la tribu iba pasando de la fase hetaírica á la frátrica y de la frátrica á la gentilicia. No empezó, pues, á generarse la familia después del advenimiento de la gens, ni se derivó de ésta por el proceso de diferenciación que tantas veces hemos descrito, sino que es producto de una labor más profunda en el seno de la tribu, de la gradual evolución del afecto materno en contraposición al de simpatía, y trae sus orígenes de muy lejos, desde la misma tribu hetaírica, habiéndose desarrollado paralelamente á la fratría y á la gens. En suma; ha habido dos procesos de diferenciación marchando á la par: uno, externo y visible, el de la tribu, que hemos estudiado; otro, interno y casi imperceptible hasta aquí, el de la familia. Claro es que, tratándose de un mismo todo, no pudo menos de existir

(1) Pág. 233.



entre ambos procesos, ó sea, entre el desenvolvimiento de la tribu y el de la familia, cierta relativa dependencia, nacida de la mútua condicionalidad que por su íntima unión debían prestarse. Cada paso dado en una dirección determinaría al punto un adelanto correspondiente en la otra; y en esto no más consiste la influencia que la evolución de la tribu ha ejercido en la formación de la familia.

Sentado esto, la cuestión formulada arriba se resuelve en esta otra: fijar el paralelismo entre la evolución de la tribu y la formación de la familia, ó sea, determinar qué ha sido la familia en cada una de las tres fases hetaírica, frátrica y gentilicia que hemos narrado. En verdad, carecemos de datos para establecer este paralelismo. Mas si nos concretamos al punto en cuestión, aquel punto en que el sentimiento materno y el filial adquirieron el vigor y firmeza necesarios para no romperse ya en vida de la madre el vínculo de ésta con sus hijos ni el de los hermanos entre sí, punto crítico en que la familia adviene propiamente á la vida saliendo del período de gestación y entrando en el de desarrollo: si nos contraemos á este punto, digo, algo podemos aventurar, aunque sin dar una contestación categórica, por lo mucho que en esto pudieron influir las circunstancias históricas y geográficas, distintas en cada región. No puede desecharse como imposible, por ejemplo, que en aquellas tribus que se quedaron estacionadas por largos siglos ó para siempre en la fase frátrica, llegara la familia materna á constituirse dentro de esta fase. Mas si no puede tacharse este caso de imposible, tampoco debe admitirse como general. La gestación de la familia debió de ser muy paulatina; por dilatado que supongamos el período frátrico, con dificultad pudo dar tiempo en las tribus progresivas para que llegase á su término dentro de él, y si á esto juntamos el hecho antes mencionado de que la familia materna se nos ofrece

en todas partes organizada en relación con las gentes, tendremos fundamento bastante para señalar como momento propio de su aparición la fase gentilicia en general, y por tanto, el estado inferior de la barbarie. Más allá no podemos ir. Si el advenimiento de la familia se efectuó inmediatamente después de constituirse la gens ó más tarde, nada podemos decir, fuera de que esto variaría en cada colectividad según las circunstancias. Partiendo, pues, de la gens, que es el estado social en que nos encontramos, veamos cómo se origina la familia materna.

## § II.—Génesis y primitiva constitución de la familia.

Empecemos por recordar la estructura de la gens, puesto que es el medio social en donde se genera la familia y que habrá de influir en la constitución de ésta.

En una misma gens, todos los varones son hermanos de todas las mujeres; entre gentes distintas, todos los varones de la una son maridos de todas las mujeres de la otra. Las relaciones son de grupo á grupo, no de individuo á individuo, el cual socialmente no es aún reconocido. No del individuo, sino del grupo varón decimos que es hermano del grupo mujer, si se trata de una misma gens; marido, si de gentes distintas. De la misma manera, el grupo, no el individuo, es padre, madre ó hijo. Las uniones sexuales son confusas, transitorias y fugaces; no dejan tras sí vestigio alguno, no engendran relación alguna permanente. Los hijos ingresan en la gens de la madre. El grupo padre, por cuanto pertenece



á distinta gens que el grupo madre, vive en compañía de sus sobrinos y de sus hermanas, alejado de sus esposas y de sus hijos. En estas condiciones, imposible toda relación de paternidad, cuando el afecto maternal y el filial alcanzaron aquel grado de vitalidad necesario para no extinguirse en vida de la madre, quedó constituida una familia sin padre, la familia materna, compuesta de la madre y de los hijos. Por tal modo se origina la familia, cuyo carácter materno, nótese bien, es consecuencia ineludible de la constitución gentilicia.

Al calor de los nuevos afectos de familia, disuélvense en cada gens los antiguos grupos, y no solamente el grupo madre y el grupo hijo, sino también y al mismo tiempo el grupo hermano. Antes, todos los varones eran hermanos de todas las mujeres, sin distinciones ni preferencias, y á todas en común prestaban sus servicios ayudándoles á mantener y á criar sus hijos; ahora, el nuevo afecto fraternal que se genera dentro de la familia hace que cada varón solo mire como hermanas á las hijas de la misma madre que él y que sólo con esas hermanas viva, para ellas exclusivamente trabaje y con ellas tan solo comparta los cuidados que proporciona la crianza de los hijos. La antigua fraternidad gentilicia se relaja al surgir la familia materna, reemplazándola la nueva fraternidad familiar. Esta unión del hermano con la hermana no se rompe jamás, ni siquiera cuando la hermana llega á ser madre, como no se rompía antes la general con todas las mujeres de la gens; y de esta suerte, y como otra consecuencia necesaria de la constitución de la gens, el hermano de la madre entra á formar parte integrante de la familia materna, ocupando, en lo que respecta á los afectos y á los intereses, el lugar que ocupa el padre en nuestras sociedades. He aquí por qué modo tan natural y tan lógico ingresa en la familia ma-

terna el hermano de la madre, elemento enteramente extraño á ella y cuya presencia, si prescindiéramos de la organización gentilicia, constituiría una anomalía inexplicable, una verdadera monstruosidad social.

El hermano de la madre, no teniendo hijos, puesto que los suyos pertenecen á otras gentes, reconoce por tales á los de su hermana y en ellos deposita sus afectos, se desvive por su bienestar, los amaestra en las industrias necesarias para la vida, como la fabricación de armas, la caza y la pesca, los deja á su muerte por herederos y, si ellos mueren antes, los llora, ni más ni menos que si fuesen hijos suyos. No hay si no recordar lo que es el hermano en la familia de los Nairs: (1) un verdadero padre, que aplica todos sus cuidados á la crianza y porvenir de sus sobrinos. Hay que advertir, sin embargo, que esta unión tan íntima entre el hermano y la hermana, el tío y los sobrinos, no llega á salvar las lindes naturales dando al primero la jefatura de la familia. No en valde es tío y no padre. Extreme él cuanto quiera el celo por sus sobrinos; tribútenle éstos toda la consideración imaginable; el primer puesto estará siempre ocupado por la madre, verdadera cabeza de familia, centro de todas las relaciones domésticas y base de la misma organización social. Hasta es dudoso que llegase el tío materno á igualarse en este particular con la primogénita de las sobrinas, la cual, por estar llamada á suceder á su madre en el gobierno de la casa, gozaba casi de igual consideración que ésta por parte de sus hermanos.

Esta diferenciación de la gens en pequeñas sociedades maternas, no pudo menos de influir en las relaciones sexuales. El hecho de circunscribir la mujer y el varón

(1) Véase Primera Parte, pp. 90-95.



en cada gens su atención y sus afectos al pequeño círculo de sus hijos y sobrinos respectivamente, constituyéndose en sociedad aparte, había de engendrar en la una y en el otro tendencia á una limitación semejante en el número de maridos y de esposas. No se concibe, en efecto, que interiormente se diferenciaran las gentes en pequeños grupos maternos, y que exteriormente, en la relación sexual de unas á otras, continuaran invariables, en la misma situación que antes. Tanto valdría decir que los organismos pueden manifestarse y relacionarse de diversa manera que son, lo que es absurdo. Necesariamente, la diferenciación interna de la gens debió ir acompañada de la diferenciación externa. En su consecuencia, las uniones sexuales, antes transitorias y que no dejaban rastro alguno tras sí, empezaron á interesar y ligar las voluntades; los varones concretaron sus atenciones á un determinado número de mujeres, y éstas, á su vez, á un determinado número de maridos, y así poco á poco, sin esfuerzos y sin violencias, se fué pasando de la promiscuidad gentilicia á una promiscuidad limitada, y de día en día reducida á un número menor de individuos. El matrimonio siguió siendo por grupos, del mismo modo que antes, pero éstos fueron menos numerosos y con tendencia á disminuir más y más. No se trata, como se ve, de un cambio radical que creara de repente un nuevo orden de derecho; trátase simplemente de una lijera modificación en las relaciones sexuales de las gentes. El edificio antiguo quedó en pié; el derecho gentilicio siguió vigente. Cada mujer pudo tomar por maridos á todos los hombres de distinta gens que la suya, del mismo modo que antes; pero se contentó con un número limitado de ellos, el que poco á poco estableció la costumbre. En los Nairs, vimos que cada mujer puede tener á un tiempo cuantos maridos le agrade, pero no suele pasar de doce ni bajar de

cuatro (1). De igual manera, puede el hombre formar parte á un mismo tiempo de cuantas sociedades maritales quiera, mas también suele limitarse á la cifra establecida por el uso. En la tribu Dieri del sur de Australia, junto al lago Eyre, todos los individuos de una clase pueden tomar como *piraurus* (cónyujes) á todos los de la otra, pero ni el varón ni la hembra suelen tener más de cinco ó seis (2). Aquí el derecho gentilicio, que no se niega, antes se afirma, aparece limitado en la práctica por la costumbre. Exactamente lo mismo acontece en cuanto á la duración de las relaciones sexuales. Libres son tanto los varones como las hembras, conforme al derecho gentilicio, de romper en todo tiempo los vínculos que contraen en estos convenios matrimoniales y de anudar otros nuevos (3); mas esto no impide que esos vínculos se respeten y duren, y tanto más cuanto menor va siendo el número de maridos y de esposas.

Al tiempo que la relación sexual se modificaba respecto á su duración y extensión en los términos que acabamos de exponer, estrechábase también la distancia que antes separaba á los maridos de las esposas, visitando aquellos en determinados días la morada de éstas. Parece lo natural que contribuyeran también al sostenimiento de ellas y de los hijos, en forma, á lo menos, de presentes voluntarios. Oponíase, sin embargo, á esta contribución, además del sentimiento de la gens, comunidad cerrada en lo económico, la íntima unión del hermano

(1) Primera Parte, p. 92.

(2) A. W Howit, *On the Org. of Aust. Trib.*, *en Trans. of the Roy, Soc. of Vict.*, vol. I, Part. II, p. 124.

(3) Todavía hoy, en los Kasias, una de las poblaciones primitivas de la India, el vínculo conyugal es tan frágil y tan frecuente el divorcio, que sus uniones apenas merecen el nombre de matrimonios. (*Journ. of As. Soc. of Bengal*, 1844, XIII, p. 624).



con la hermana y el afecto que aquel profesaba á sus sobrinos, para quienes era, en vida y á su muerte, todo cuanto adquiría, tanto el producto de la caza y de la pesca como las armas, adornos y vestidos. Por lo demás, ningún detrimento resultaba de este orden de cosas á la familia materna, pues teniendo los tíos de cada gens la consideración de padres en todas las otras, lo que la familia hubiese ganado por el lado del padre lo habría perdido por el del tío. El único que hubiera debido protestar, en todo caso, es el sentimiento marital, cohibido en la natural demostración de regalar á las personas queridas; pero este sentimiento, naciente á la sazón, era todavía muy débil y nada exigente. Por esto cabalmente, cuando aquel afecto alcanzó cierto grado de intensidad vinieron las dádivas, primero voluntarias, más tarde obligatorias y reglamentadas, tal como las tienen establecidas los Nairs, por ejemplo, donde vimos que los maridos subvienen á los gastos de la casa de la mujer, cada uno en sus días conyugales, que al principio se distribuyen entre sí, turnando en la carga al tiempo que en el goce (1). Fuerza es, sin embargo, admitir que, juntamente con el grado de desarrollo, debieron influir en este particular las circunstancias locales, puesto que en los Malayos, cuyo estado social es menos arcáico que el de los Nairs, la manutención de la mujer y de sus hijos corre á cargo de la familia materna, sin que el marido contribuya á ella en porción alguna (2).

Tal fué la primitiva constitución de la familia materna,

(1) Primera Parte, p. 92.

(2) «No hay entre marido y mujer comunidad de bienes. Lo que la mujer adquiere enriquece á su familia, y de la propia manera va á la familia del marido lo que éste se granjea.» (E. de Laveleye, *De la Proprieté et de ses formes primitives*, p. 76, Paris, 1891.)

vigente hoy en los Nairs del Malabar, (1) y con la que ofrecen notables puntos de semejanza la de varias tribus australíes (2), la de los Malayos de Sumatra y la de algunas poblaciones indígenas de la India (3). Nótese que su carácter es completamente gentilició, puesto que marido y mujer siguen viviendo separados, cada uno en su gens, no existiendo entre ellos otra relación que la que existía antes, la puramente sexual. Así, no trabaja el marido para su esposa y sus hijos, sino para su hermana y sus sobrinos; ni es de presumir, como acabamos de ver, que contribuyera al principio, en poco ni en mucho, á soportar los gastos de la casa de su mujer. Gentilicios son también el parentesco y la sucesión, que se regulan por la línea femenina, como si dijéramos, por el derecho de la gens. Nombre, bienes, títulos, dignidades, todo se transmite por la madre. A los tíos suceden los sobrinos, ó lo que es lo mismo, á los padres, los hijos de la hermana. De esta suerte, las gentes siguen constituidas del mismo modo que antes, completamente separadas cada una de todas las otras, sin que medie entre ellas cambio alguno ni de nombres, ni de bienes, ni siquiera de trabajo. Toda la novedad se reduce á que los hijos de una misma madre se reconocen unidos entre sí por un vínculo más fuerte que con los demás individuos de la gens, formando pequeñas sociedades familiares, y á que la relación sexual, antes indefinida y transitoria de gens á gens, se ha concretado algún tanto limitándose á un pequeño número de varones y de hembras y adquiriendo, al par, alguna

(1) Primera Parte, pp. 90-95.
(2) A. W. Howit, *On the Org. of Aust. Trib., en Trans. of the Roy. Soc. of Vict.*, vol. I, part. II, pp. 124-128.
(3) E. de Laveleye, *De la Proprieté et de ses formes primitives*, pp. 75-76.



fijeza y duración. Si es preciso dar un nombre á esta fase primitiva de la familia materna, ninguno tan propio como el de *Parastri Margan*, con que los Nairs designan la suya.

§ III.—Composición de la familia materna.

Al hablar de la familia materna, nos la representamos al punto independiente, de contornos bien definidos, de relaciones perfectamente deslindadas y dilatándose en el curso de las generaciones á partir de la madre, á medida que las hijas primero y las nietas después van llegando á la pubertad, hasta convertirse en una colectividad numerosa, una asociación de familias poderosa, robusta y autónoma. Pero semejante representación, resultado de aplicar á esta familia primitiva el molde de la histórica, es de todo en todo contraria á la realidad. Se olvida que la familia ha debido seguir en su orígen y desarrollo la ley de los demás organismos sociales, procediendo de lo homogéneo á lo heterogéneo, de lo indefinido á lo definido, en virtud de la cual ley el sentimiento familiar debió ser en esta primera fase de su existencia muy débil, por lo vago aún de los conceptos de madre y de hijo, de tío y de sobrino. Por tanto, no era aquella familia una comunidad sólida y compacta, como la histórica, que se bastara á sí misma y pudiera, cuando la conveniencia se lo aconsejara, separarse de las demás del mismo orígen y emprender sola su carrera por el mundo. Era todo lo contrario: un agregado poco coherente, sin vida propia, sin independencia, que tenía su punto de apoyo en la gens,

de la que no podía separarse. Bien lo revela su estructura, totalmente gentilicia. La madre y sus hijos, estos entre sí, los tíos y los sobrinos, sintiéronse atraidos los unos hacia los otros por impulso un poco más fuerte que hacia los demás gentiles desde que el sentimiento materno dejó de extinguirse en vida de la madre, y así se formaron agrupaciones de parientes por la línea femenina, matriarcados, por todo extremo débiles, fluctuantes y sujetos totalmente al derecho de la gens.

Componíanse ahora estos matriarcados de todos los ascendientes y descendientes por la línea femenina, de las hermanas y hermanos, hijos de la misma madre, de las hijas é hijos de las hermanas, y así sucesivamente. Su jefe era la madre de la generación más antigua ó, á falta de ésta, la mayor de las hermanas. De aquí el respeto y consideración que los Nairs guardan á las hermanas. Ni los hijos ni las hijas se separaban de sus madres al llegar á la pubertad. Los hijos, formaran parte de una ó varias combinaciones matrimoniales, seguían viviendo con sus hermanas, para quienes trabajaban y de quienes ó de sus hijos eran los bienes que dejaban al morir. Las hijas, á medida que iban llegando á la pubertad, por medio de una ceremonia de la que nos dá idea la fiesta de los Nairs (1), eran investidas del derecho de tener amantes, sin que por esto se salieran de la familia, á la que pertenecían también sus hijos y por la que eran al principio mantenidos. De esta suerte, donde los medios de vida abundaban, el matriarcado se dilataba en cada generación, y tal podía llegar á ser el número de sus familias que se dividiese (2); al contrario, disminuía y corría peligro de extinguirse donde los recursos escaseaban ó cuando la discordia armaba á los unos contra los otros.

(1) Primera Parte, p. 91.

(2) En los Malayos del alto país de Padang, Sumatra, cuando un matriarcado llega á ser muy numeroso, se divide en dos, quedando juntos los parientes más próximos. (E. de Laveleye, *De la Prop. et de ses form. primit.*, pp. 75-76.)



Regíase el matriarcado por los mismos principios que la fratría y la gens: la solidaridad, por lo que hace á las personas: la comunidad, en lo que respecta á los bienes. En virtud de la solidaridad, el agravio inferido á un individuo cualquiera resentíanlo como propio todos los de la asociación y la colectividad en masa se movía á vengarlo. La comunidad se mostraba en que la caza, la pesca y, en general, lo que cada uno por cualquier medio adquiría, era patrimonio de todos y todos participaban de la misma casa, de la misma mesa y de las mismas armas.

## § IV.—Influencia del matriarcado en la constitución de la gens.

El advenimiento del matriarcado no parece que hubo de ejercer gran influencia en la constitución de la tribu y de la fratría; pero no cabe duda que la ejerció importante en la estructura de la gens, en cuyo seno se desarrolló. Sucedióle ahora á la gens exactamente lo mismo que le había ocurrido á la tribu al diferenciarse en fratrías, á la fratría al diferenciarse en gentes: que de unidad simple se elevó á unidad orgánica. Antes, la comunidad gentilicia se componía de individuos iguales entre sí y unidos todos por la comunidad de intereses y la identidad de sentimientos; ahora, se compone de sociedades familiares, de matriarcados, que pueden tener intereses y aspiraciones encontrados. Cierto que el derecho gentilicio

no ha variado, que estas sociedades mantienen entre sí las mismas relaciones que sostenían antes los individuos, considerándose como hermanas las de una misma gens y como cónyujes las de gentes distintas dentro de la misma tribu; pero esto no es ya más que en principio; en la práctica, aquellas relaciones se han concretado en razón de los grupos familiares, conforme hemos visto más arriba. Al mismo tiempo, como cada matriarcado es un pequeño organismo que tiene su esfera propia de acción, distínguense ahora dentro de la gens dos órdenes de relaciones: de un lado, las inter-familiares, únicas que constituirán en adelante el dominio gentilicio; de otro, las familiares, que cada matriarcado regula y dirige sin intervención de la gens. Es decir, que la gerarquía social se ha enriquecido con un nuevo término: á la tribu, á la fratría, á la gens, únicas sociedades conocidas hasta aquí, se añade ahora el matriarcado.

Á consecuencia de esto, la paz entre los gentiles es más inestable; el gobierno, más difícil. Los agravios entre personas de un mismo matriarcado, á éste incumbe arreglarlos; los que median entre personas de matriarcados diferentes motivan la intervención del consejo de la gens, salvo que los parientes del ofensor se compongan con los del ofendido. Cuando ni aun con la mediación de la autoridad gentilicia se logra componer á las partes, vienen las represalias, que á las veces degeneran en luchas sangrientas, dividiéndose en dos bandos todos los matriarcados de la gens. Los delitos contra las personas son los más frecuentes, mas nó ya los únicos, teniéndose también por tales la devastación y el robo de mujeres y rebaños, cuya gravedad irá creciendo á medida que se desarrollen el sentimiento de familia y el de propiedad. Esta mayor facilidad de perturbarse la paz dentro de la gens á consecuencia de la institución del matriarcado, no



pudo menos de dar por resultado el que se robustecieran el gobierno gentilicio y el tribal, por la ley común á todos los organismos de vigorizarse la unidad á medida que la variedad se enriquece. No es probable que ocurriesen nuevas diferenciaciones políticas, pero no cabe duda que la autoridad del consejo y la personalidad del sachem fueron enaltecidas.

Resulta de lo que antecede que la comunidad gentilicia no sufrió detrimento con el advenimiento del matriarcado. Antes se componía de individuos, ahora se compone de familias. he aquí todo. Si la esfera de su acción quedó algún tanto restringida por efecto de constituirse los nuevos poderes matriarcales, en cambio se enriqueció su contenido y se robusteció su autoridad. Mas no siempre había de ser así. Producto la familia de un orden de sentimientos opuestos á los que habían generado la colectividad gentilicia y le daban vida, su desarrollo no podía menos de ser fatal á esta antigua institución, cuyos moldes eran pequeños para contener á la nueva. Radicaba el conflicto en la misma naturaleza de la sociedad gentilicia, que no permitiendo la unión sexual más que entre personas de distintas gentes, condenaba á los cónyujes á perpétua separación, en tanto que los crecientes afectos de familia los atraían, y con fuerza mayor cada día, el uno hacia el otro. Evidentemente, á medida que la distancia entre marido y mujer se estrechase iría debilitándose el vínculo gentilicio, el cual quedaría definitivamente roto el día en que aquella distancia se salvase por completo uniéndose los cónyuges en sociedad independiente. Mas hasta que esto ocurriese, habían de transcurrir aún muchos siglos.

# CAPÍTULO II.

## LA FAMILIA SYNDYÁSMICA.

### § I.—Transición del matrimonio por grupos á otros modos de unión sexual.

Hemos visto que el matriarcado, en la primitiva de sus fases que acabamos de considerar, fué consecuencia necesaria del medio social en que se generó. Dada la organización gentilicia, no hay, en efecto, otra familia posible que la materna, tal como la hemos descrito, compuesta de la madre, de los hijos y del tío materno; ni otro género de unión conyugal que la *Parastri Margam*, polyándrica y polygámica al par, que representa un gran adelanto respecto de la exogamia gentilicia. Pero el matriarcado no se detuvo aquí, en los pueblos progresivos. Á impulso de las mismas causas que le habían dado nacimiento, empezó á desenvolverse desprendiéndose más y más del dominio de la gens y adquiriendo una individualidad de día en día mejor definida. Poco á poco, la distancia entre el marido y la esposa se estrechó, hasta el extremo de romperse en algunos puntos la barrera de la gens, y á este tenor disminuyó el número de maridos y de esposas. También aquí la raza, el suelo y el accidente desempe-

12

ñaron papel muy importante, determinando una gran variedad de soluciones. Expondremos algunas.

En los Todas de la India, cuando el primogénito de una familia se casa, la novia pasa á ser mujer de todos los hermanos del novio, si los tiene, á medida que van llegando á la pubertad, y del otro lado, el novio y sus hermanos pasan á ser maridos de todas las hermanas de la novia, si las tiene, á medida que, á su vez, van entrando en la edad nubil (1). El matrimonio aquí es también por grupos, pero grupos familiares, más pequeños que los de los Nairs: todos los varones de una familia toman por mujeres á todas las hembras de la otra. Esta limitación de la relación sexual á grupos de hermanos, suponiendo que existiesen, como han existido siempre, familias que no tuvieran más que un sólo hijo, hubo de dar orígen á las principales formas de unión coñyugal: la polyándrica, cuando la mujer fuese hija única; la polygámica, cuando lo fuese el marido, y la pareada ó syndyásmica (2), cuando la una y el otro lo fuesen. Y semejante limitación se nos ofrece como consecuencia natural del desarrollo de la familia materna, por lo que ha debido ser bastante general. Si antes, bajo el imperio del sentimiento gentilicio, los varones de cada gens eran maridos de las mujeres de todas las otras, dentro de la misma tribu, natural era que, cuando el sentimiento de la gens fué suplantado por el de la familia, cada grupo de hermanos tomase por esposas á un grupo de hermanas, por supuesto, de diferente gens y de idéntica tribu.

(1) Short, *Trans. Ethn. Soc.*, Nueva Serie, t. VII, p. 240.

(2) Syndyasmia, del griego *συνδυασμος*, «reunión de dos personas», significa la unión de un hombre con una mujer, disoluble por la voluntad de cualquiera de los dos y sin tener habitación independiente.



Sin embargo, no parece que esta transición fué universal. Hubo tribus en donde el número de maridos y de esposas siguió disminuyendo, sin circunscribirse á grupos de hermanos. Así, en Tahiti, los varones de las clases media y superior «practican, nos dice Ellis (1), la polygamia, y al mismo tiempo, permiten á sus mujeres tener otros maridos». De análoga condescendencia usan los Aleuteos, también polygamos, con las suyas, las cuales tienen derecho, según Langsdorf, á vivir con dos maridos, quienes pactan entre sí las condiciones en que han de gozar de su compañía (2). Nótese que, en estos dos ejemplos, el matrimonio es también por grupos, pero desiguales, siendo mayor, especialmente en el segundo, el número de maridos que el de mujeres.

Los ejemplos aducidos muestran que del matrimonio por grupos á la polyandria, polygamia y syndyasmia la transición ha sido natural y necesaria, ya se trate de grupos de hermanos, como en los Todas, ya de grupos de personas no parientes entre sí, como en los Tahitianos y Aleuteos. En el primer caso, efectuábase la transición mediante las familias que no tenían más que un hijo, varón ó hembra; en el segundo, mediante la distinta proporción en que disminuyeran el número de varones y el de hembras en las combinaciones matrimoniales. Allí donde disminuía el número de mujeres y no el de varones, ó disminuía el primero más deprisa que el segundo, resultaba la polyandria; donde la diminución era inversa, originábase la polygamia, y donde uno y otro sexo disminuían al mismo tiempo y en la misma proporción veníase á parar á la syndyasmia. La polyandria y la poly-

(1) En Spencer, *Princ. de Soc.*, t. II, p. 265.

(2) Langsdorf, *Voyages and Travels in various parts of the World, during the Years 1803-1807*, vol. II, p. 8, London, 1813-1814.

gamia no se derivan, pues, la una de la otra, sino que son, por su filiación, independientes entre sí y derivadas ambas del matrimonio por grupos. De éste también pudo derivar y derivó seguramente, alguna que otra vez, la syndyasmia; pero su filiación más general debió ser de aquellos otros dos estados, y de la polygamia con más frecuencia que de la polyandria. Consideremos en particular cada uno de estos modos de unión sexual.

## § II.—De la polyandria.

Como dice Spencer (1), ni el infanticidio de las niñas y consiguiente escasez de mujeres, ni la pobreza, han podido dar orígen á la polyandria, que lo mismo se encuentra donde las mujeres escasean que donde abundan, en las comunidades pobres que en las acomodadas, y si en unas partes es peculiar de las clases necesitadas, en otras lo es de las ricas. Distinto es que, una vez establecida, aquellas circunstancias influyeran en que durase y se extendiera más ó menos, lo cual no puede ponerse en duda. Acabamos de ver que debió de venirse á la polyandria desde el matrimonio por grupos, allí donde, por un conjunto de circunstancias que escapa á nuestro conocimiento, el número de mujeres disminuyó en las combinaciones matrimoniales permaneciendo inalterable el de los hombres, ó disminuyendo también, pero menos deprisa que aquel. En virtud de este orígen, la polyandria no representa una fase de la evolución por

(1) *Princ. de Soc.*, t. II, pp. 267 y 268.



la que hayan pasado todos los ramales progresivos del linaje humano, como cree M. Lennan (1); por su carácter contingente, ha podido no existir en varios puntos, donde quiera que no se dieran las condiciones adecuadas. Sin embargo, tanto el proceso de la evolución como los hechos muestran que hubo de ser bastante general. En el matrimonio por grupos, fácilmente prendería la discordia en las sociedades conyugales de varones, lo que despertaría en éstos tendencia, por una parte, á no asociarse sino con amigos ó hermanos; por otra, á ingresar en un número cada vez menor de sociedades, hasta limitarse á una sola. El día en que esto último sucedió quedó establecida la polyandria. Así, del matrimonio por grupos á la polyandria la transición ha sido posible y fácil, y de aquí el que esta forma de unión conyugal se extendiera considerablemente, conservándola todavía, en el período histórico, un número bastante crecido de pueblos. Practicábanla, en el siglo XVI, los Guanches de las islas Canarias, Lanzarote y Fuerteventura (2); Humboldt la observó en los Avaroes y Maypuros del Orinoco, América, donde los hermanos no tenían con frecuencia más que una sola mujer (3), y Charlevoix cuenta que las mujeres de algunas tribus iroquesas gozaban, en el siglo último, del derecho de casarse con varios maridos, y que los Natchez, á pesar de haber adoptado ya la monogamia, permitían á las suyas tener cuantos amantes les agradase, á ciencia y paciencia de sus maridos (4). Polyándricos eran también, según Strabon (5), los árabes del Yemen, cohabitando cada

(1) *Stud. in Anc. Hist.*, pp. 114 y 115.
(2) Berthelot, *Mem. Soc. Ethn.*, pp. 121, 125 y 155.
(3) Humboldt, *Personal narrative*, vol. V, p. 549.
(4) Charlevoix, *Hist. de la Nouvelle France*, t. I, pp. 283 y 510.
(5) Strabon, XVI, 4. Véase Primera Parte, pp. 220-222.

grupo de hermanos con la misma mujer. Pero los grandes centros de la polyandria han sido y son la isla de Ceylan, la India y el Thibet. En Ceylan, la polyandria impera especialmente, según Tennent (1), en las clases ricas, cuyas mujeres tienen tres, cuatro y, á veces, hasta siete maridos, que suelen ser de la misma familia, con frecuencia hermanos. En la India, la practicaban la mayor parte de las razas primitivas, y de ellas la tomaron algunas poblaciones de estirpe arya, que la conservan todavía hoy (2). En el Thibet, la polyandria es patriarcal: el primogénito se casa por todos los hermanos, siendo común de todos la mujer (3).

En los ejemplos aducidos disciérnense dos clases de polyandria: la libre, en la que los maridos no son hermanos; la fraternal, en la que lo son. No ofrece duda que la primera es la más antigua y que de ella se fué pasando poco á poco á la segunda. La polyandria libre no puede menos, por la diversidad de procedencia de los maridos, de dejar á la mujer en compañía de su familia ó en casa de propiedad suya, por lo que no consiente otro parentesco que el materno; la fraternal, por lo contrario, siendo los maridos de la misma familia y viviendo en la misma casa, propende á sacar á la mujer del lado de sus padres y llevarla á la morada de sus maridos, con lo que abre la puerta al sentimiento de paternidad y conduce á la filiación paterna, puesto que permite abrigar la certeza de que los hijos son de la sangre del padre (4). Tal ha sucedido en el Thibet.

(1) *Ceylan*, t. II, p. 429.

(2) Lennan, *Stud. in Anc. Hist.*, pp. 97 y 98.

(3) El área en que domina la polyandria nadie la ha estudiado y expuesto tan detalladamente como Mac. Lennan, en sus *Stud. in Anc. Hist.*, pp. 97-112; pero computa como polyandria los casos de matrimonio por grupos.

(4) Lennan, *Stud. in. Anc. Hist.*, p. 104.



Uno de los efectos de la polyandria, á diferencia de las demás clases de unión conyugal, es paralizar el incremento de la población. Por esto se ha mantenido hasta nuestros días no solamente en las razas que se estacionaron, como las primitivas de la India, sino también en aquellas que, sin embargo de haberse elevado á estados sociales superiores, les cupo en suerte una comarca estéril, como el Thibet, donde el modo de unión sexual más ventajoso era aquel que menos favoreciese el crecimiento de la población (1). Fuera de estos dos casos, la polyandria ha sido reemplazada ya por la polygamia, como en los Árabes del Yemen, ya por la syndyasmia, como en los Indios de América (2).

La polyandria no alteró esencialmente la constitución

(1) H. Spencer, discurriendo acerca de este punto, transcribe este párrafo de Wilson: «La cifra de la población tiende á aumentar en mayor proporción que la fertilidad del suelo, y con dificultad habría podido imaginarse medio más propio para detener esta tendencia que el sistema de la polyandria thibetana, junto con los monasterios y conventos de mujeres del lama... Me sorprendió que uno de los misioneros moravos defendiese la polyandria de los thibetanos, no como institución que mereciera aprobarse en teoría... sino como conveniente para paganos que habitasen comarca tan estéril. Desde este punto de vista, aquel misionero sostenía que una población demasiado numerosa en un país estéril es necesariamente una calamidad, que produce guerras incesantes y miseria contínua.» (*Princ. de Soc.*, t. II, p. 270-271.)

(2) De la polyandria á la syndyasmia la transición es poco menos fácil y frecuente que desde la polygamia. Á la manera que en esta se camina á considerar á la primera mujer que se toma como la principal y única legítima, así en la polyandria se tiende á considerar al primer marido como el principal y jefe de la familia. Á este término han llegado los Aleutcos, los Todas, los Thibetanos y otros varios pueblos. (Westermack, *The Hist. of Human Mariage*, pp. 457-458).

del matriarcado. Toda la novedad se redujo por de pronto á que, en la relación conyugal, el hombre se limitase á ingresar en una sola combinación, quedando abolida la polygamia. Más tarde, cuando en virtud de la polyandria fraternal se introdujo la costumbre de que la mujer abandonase al casarse el domicilio de sus padres yéndose al de los maridos, se entró en una nueva fase, que había de conducir, andando el tiempo, á la familia paterna, como hemos visto antes.

### § III.—De la polygamia matriarcal.

Polygamia y matriarcado nos parecen conceptos contradictorios: tan habituado tenemos nuestro pensamiento á la polygamia patriarcal, por ser la única de que nos habla la historia. Más no cabe duda que anterior á esta fué la polygamia matriarcal, única en que debemos ocuparnos aquí, derivada del matrimonio por grupos, allí donde, por circunstancias que no podemos precisar, el número de maridos disminuyó en las combinaciones conyugales, ya subsistiendo inalterable el de esposas, ya disminuyendo también, pero menos rápidamente que el otro. Esta polygamia la encontramos todavía hoy bastante extendida. En Africa, consérvanla los Cafres, los Fantis, los negros de Kaarta y otros; en Asia, varias tribus de las primitivas que poblaron la India, Ceylan y Sumatra; en Oceanía, los naturales de Australia, Nueva Zelandia, islas Fidji, Tonga y otras, y practicábanla en el siglo XVI la



mayor parte de las tribus indias de América (1). De la misma manera que la polyandria, la polygamia ha tomado en muchas partes carácter fraternal, limitándose á un grupo de hermanas. Tal era, según Morgan (2), la que practicaban en la época del descubrimiento unas cuarenta tribus, á lo menos, de la América del Norte, en las cuales cuando un hombre se casaba con la hija mayor de una familia, tenía derecho á reclamar como esposas á todas las hermanas de la novia, á medida que iban llegando á la edad nubil. Hoy todavía, los Ostiakos no reparan en tomar por mujeres á varias hermanas (3), y con dos de edad muy diferente, madura ya la una y joven la otra, se casan los montañeses del Bhoutan (4).

De la polygamia matriarcal se pasa insensiblemente á la syndyasmia, por la tendencia natural en el hombre, y tanto mayor cuanto más se eleva en cultura, de interesarse con preferencia por una de sus mujeres. De aquí el que este modo de unión sexual se nos presente en dos estados muy distintos: el primitivo, en que todas las mujeres son iguales; el de transición, en que una de ellas, generalmente la primera que se toma, goza de marcada preeminen-

(1) Nuestros historiadores de Indias están llenos de ejemplos de polygamia matriarcal. Expresan la constitución gentilicia de las tribus por la fórmula: «no casan ó no guardan más parentesco de con madre, hija y hermana». Pueden verse: F. López de Gomara, *Historia de Indias*, (*Aut. Esp.*, t. XXII, páginas 137, 199, 201, 206, 234 y 278).—Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de Nueva España*, (*Aut. Esp.*, t. XXII, p. 309).—Pedro de Cieza de León, *Conquista del Perú*, (*Aut. Esp.*, tomo XXVI, pp. 309, 362 y 377).—Gonzalo Hernández de Oviedo, *Historia General y Natural de Indias*, t. II, p. 101; t. III, p. 133; t. IV, pp. 37 y 216. &c.

(2) *Anc. Soc.*, p. 432.

(3) S. Wake, *Evolution of Moralité*, t. I, p. 296.

(4) Letourneau, *L' Evol. du Mar. et de la Fam.*, p. 165,

cia. Así, en los Wyandotos, donde la polygamia está permitida, á condición de que las mujeres pertenezcan á distintas gentes, la primera es reconocida como jefe de la casa. (1). De igual modo, en los Zulús (2), Samoeos (3), Tongueses (4), Neo-zelandeses y Khamtis de la India (5), la primera mujer ejerce marcada jefatura sobre las demás.

Fuera de lo tocante á la relación sexual, la polygamia parece que tampoco modificó por de pronto la constitución del matriarcado. Las mujeres siguieron viviendo separadas de sus maridos, en compañía de sus hijos y de sus hermanos. Mas hubo de llegar en las poblaciones progresivas, más pronto ó más tarde, un instante en que el marido pasase á ocupar su puesto en la familia, y desde entonces el antiguo edificio se fué desmoronando poco á poco. De dos modos pudo efectuarse esta transformación, según que la polygamia persistiera ó cediera su puesto á la syndyasmia. En el primer caso, no tardaría en dejarse sentir el derecho paterno, que combinándose con el materno en distinta proporción y modo segun las colectividades, modificaría en cada una más ó menos profundamente y de manera especial la constitución de la familia. De esta suerte se han formado esa multitud de sociedades polygamas con vestigios de derecho materno, que se encuentran en todas partes. En el segundo caso, el matriarcado polygámico se transformó en syndyásmico, que es el que nos toca considerar ahora.

(1) Powell, *Wyandot Gov.*, p. 63.
(2) Waitz, *Anthropology*, t. I, p. 299.
(3) Pritchard, *Polynesian Reminiscenses*,... p. 372.
(4) Cook, *Hist. Univ. des Voy.*, t. IX, p. 79.
(5) Dalton, *Descriptive Etnology of Bengal*, p. 8.



## § IV.—De la syndyasmia.

Necesariamente, la unión de un solo hombre con una sola mujer hubo de alterar radicalmente la estructura de la familia, mediante la cohabitación de los cónyuges y la sustitución del tío por el padre (1). Esta transformación se efectuó mayormente en América, la tierra clásica de la familia syndyásmica, que habían adoptado las tribus más adelantadas (2) cuando nuestros navegantes aportaron á

(1) Por esto reputamos como caso anormal, debido á circunstancias excepcionales, la familia syndyásmica de los Malayos de Sumatra y de algunas poblaciones indias, cuyos cónyuges no cohabitan y el tío desempeña el papel del padre.

(2) Las que se hallaban en el estado medio ó inferior de la barbarie. En el estado medio se hallaban las tribus de Nuevo Méjico, Méjico, América Central y meseta de los Andes, llamadas Indios de Aldea, que vivían casi exclusivamente de la horticultura y construían sus casas de ladrillo y de piedra. En el inferior, los Iroqueses y los indígenas de Nueva Inglaterra y Virginia, los Creekos, Cheroqueses y Choctavos, los Shawneos, Miamís, Mandanos, Minnitaros y otras tribus de los Estados-Unidos al Este del río Misuri, juntamente con alguna que otra de Méjico y América del Sur, todas las cuales vivían, parte, de la caza y de la pesca, parte, de la horticultura. La constitución de la familia difería muy poco entre estos dos grupos de tribus, por más que en industria, arquitectura y bienestar llevase gran ventaja el primero al segundo. Más abajo, en el estado superior del salvajismo, hallábanse las tribus del valle de Colombia, del territorio de la bahía de Hudson, de algunas partes del Canadá, California y Méjico y algunas ribereñas de la América del Sur, que solamente vivían de la caza. En estos

las playas de aquel continente. Los grupos de maridos y de esposas habían desaparecido, y los matrimonios eran ya por pares, tomando cada hombre una sola mujer. A primera vista, habríase dicho que vivían en plena monogamia; mas fijándose un poco, no se tardaba en percibir ciertas particularidades, que impedían clasificar de monógamas semejantes uniones. En primer lugar, el matrimonio era disoluble, á voluntad de cualquiera de las partes. A toda hora, cuando le acomodase, podía el marido dejar á su mujer y tomar otra, sin ofensa de nadie, y exactamente el mismo derecho tenía la mujer. Cierto que, cuando esto sucedía, los parientes de una y otra parte intervenían y trataban de reconciliar á los cónyuges, no siendo raro que lo consiguiesen; pero si el marido ó la mujer insistían, la separación se llevaba á cabo sin que á nadie se le ocurriese censurarla. En segundo lugar, las familias carecían de individualidad, por no tener habitación independiente: varias de ellas, parientes entre sí, vivían juntas en una misma casa, de la que eran copropietarias, formando una pequeña sociedad sobre la base del comunismo de bienes. Lo que cada familia adquiría, fuese de la caza y pesca ó de la agricultura, iba al acerbo común. Por estos dos caracteres, la disolubilidad del vínculo y la comunidad de habitación y de bienes entre las familias parientes, el matrimonio de los Indios americanos se distingue esencialmente de la monogamia, y con acierto lo ha bautizado

---

tres grupos de tribus hallábanse perfectamente representados en América, tres de los primitivos estados del linaje humano anteriores á la civilización, á saber, el superior del salvajismo y el inferior y el medio de la barbarie.

De todas estas tribus, basándose en la comunidad de su origen, ha formado Morgan (*Systems of Consanguinity and Affinity of the human Family*, p. 131) una sola familia, que ha denominado *ganowaniana*, «del arco y de la flecha.»



Morgan con la denominación de syndyasmia, del griego *συνδυασμος*, «unión, ayuntamiento de dos personas.»

Por extraño que nos parezca, es cosa hoy averiguada que los primeros europeos que llegaron á América no comprendieron la estructura de las sociedades indias. Era natural. No tenían noción de la tribu, ni de la fratría, ni de la gens, ni del matriarcado; no conocían otro tipo de sociedad que la de su país, y á las instituciones y formas europeas asimilaron las de los Estados americanos que ofrecían algún parecido con aquellas; y esto con la mejor buena fe del mundo, no permitiéndoles lo deficiente de su cultura concebir la menor sospecha de que tras de aquella semejanza aparente pudiera ocultarse una realidad bien distinta. Y hubo jefes de tribu de que hicieron reyes y emperadores, y consejeros que trocaron en magnates palaciegos, y se les figuraron palacios las extensas casas en donde vivían las comunidades de familias parientes (1). Tal sucedió principalmente en Méjico. La novela que entonces se forjó acerca de la sociedad y gobierno de los Indios ha corrido de relato en relato durante tres siglos y medio, desde las cartas de Cortés (2) y la historia de Bernal Diaz (3) hasta la obra de Hubert H. Bancroft, publicada bastante más acá de mediados del presente siglo (4). Por fortuna, no todas las sociedades indias desaparecieron cuando su descubrimiento ó conquista. Muchas, es cierto, las de Nuevo Méjico, Méjico y América Central, por ejemplo, cayeron entonces; otras han perecido después, como la de los Iroque-

---

(1) Morgan, *Hous. and House-Life*, p. 222.

(2) *Cartas de Relación (Biblioteca de Aut. Esp.*, t. XXII) escritas de 1519 á 1526.

(3) *Verd. Hist. de los suc. de la conq. de Nuev. Esp.*, (*Bibl. de Aut. Esp.*, t. XXVI), escrita por los años de 1568.

(4) *Natives Races of the Pacific States*, London, 1876.

ses, que finó á principios de este siglo (1); pero hay algunas que han persistido sin alteración hasta nuestros días, y las mismas que murieron han dejado numerosos é importantes vestigios de su organización social. Vecino el territorio ocupado por todas estas comunidades de los Estados Unidos, tan cultos como poderosos, ha sido visitado durante este siglo por una pléyade de doctos exploradores, de los cuales unos nos han dado á conocer la estructura y funcionamiento de las tribus vivas, en tanto que otros han escudriñado y sacado á luz los vestigios de las muertas. Aunque el campo es vastísimo y queda mucho aún por explorar, la cosecha recogida admira ya por lo copiosa, y nos permite formar una idea bastante completa de la constitución de la familia syndyásmica en las sociedades americanas que se elevaron al estado inferior y medio de la edad bárbara. Pasamos á exponerla tal como nos la ofrecen las poblaciones que se pararon en el estado inferior, dejando el estudio de las que se elevaron al medio para otro capítulo.

### § V.—Estructura de la familia syndyásmica.

En este grado de desarrollo de la familia, el derecho gentilicio subsiste, debiendo ser marido y mujer de distinta gens: en este punto no ha habido alteración. Tampoco la ha habido en el parentesco y descendencia, que siguen siendo por la línea femenina. Los hijos pertene-

(1) Morgan, *Houses and House-Life*, p. 122.



cen á la gens de la madre, y la heredan. El padre pertenece á distinta gens que los hijos, y no le heredan éstos, sino los de su hermana, ó su más próximo pariente por la línea femenina. Fuera de estas notas, que han persistido inalterables por ser constitutivas del matriarcado, todo lo demás ha variado. En lo tocante á la relación sexual, antes, en el matrimonio por grupos, cada mujer tenía varios maridos y cada varón formaba parte de varias combinaciones matrimoniales; luego, bajo la polyandria, cada varón no ingresaba más que en una sociedad conyugal, teniendo la mujer tantos maridos cuantos eran los asociados, é inversamente, bajo la polygamia, cada varón tomaba todas las mujeres que le agradaba; ahora, ni la mujer tiene más que un solo marido ni el varón más que una sola esposa. Por lo que hace á la cohabitación, antes, el marido seguía viviendo en su gens, separado de su mujer y de sus hijos, con quienes vivía y á quienes atendía y educaba, haciendo las veces de padre, el hermano de la madre; ahora, el marido, sin dejar de pertenecer á su gens, cuyos derechos y prerrogativas conserva, vive con su mujer y sus hijos. Como consecuencia de esto, antes todos los individuos de la familia eran de una misma gens; ahora, de gentes diversas, perteneciendo el marido á una, la mujer y los hijos á otra. Tales son las diferencias. Determinemos ahora la posición del varón en la familia.

Viviendo el marido fuera de su gens, en casa que no era suya y con mujer é hijos pertenecientes á otra gens, no podía librarse de cierto sello de extranjería y de ocupar un lugar secundario en la familia, cuya constitución materna colocaba en manos de la mujer el gobierno, la administración y la autoridad. El hombre era un elemento venido de fuera y adherido á la familia, externo más que interno; era marido, á lo sumo, en modo alguno

padre. «Entre los Iroqueses, dice Charlevoix (1), el padre es siempre un extranjero para los hijos... quienes le tratan á veces con indignidad. Un iroqués, que servía de oficial en las tropas francesas, creyó dar ejemplo de magnanimidad deteniéndose en el combate un instante al ir á traspasar á su padre». La misma cualidad de marido era como accidental y transitoria; duraba lo que la voluntad de las partes, y sabido es lo voluble y antojadiza que es la voluntad en los estados inferiores de cultura. Por su parte, el hombre podía marcharse á toda hora, y la mujer, por la suya, despedirlo (2). Y la orden de la mujer era tan ejecutiva, que si el marido no lograba interesar en su favor á algún pariente de ella, madre, abuela ó tía, no le quedaba otro recurso que recojer las prendas de su uso y largarse, volviéndose á su gens ó buscando acomodo en otra parte. Recuérdese el ejemplo de los Seneca-Iroqueses (3). Contribuía, por último, á hacer más

(1) Charlevoix, *Hist. de la Nouv. France*, t. I, p. 237.

(2) Esto era la regla general. Sólo por excepción, y excepción muy rara, podía darse el caso de que siendo la casa del marido, fuese la mujer la que tuviera que marcharse. Con respecto á los hijos, dicho se está que se quedaban con la madre, sin más excepción conocida que los Aztecas, en los cuales se repartían entre el padre y la madre, llevándose el primero las hijas y quedándose la segunda con los hijos. (*Morgan, Anc. Soc.*, p. 457).

(3) *Primera Parte*, p. 109.—«El divorcio es fácil entre ellos», dice F. López de Gomara de los naturales del cabo de Honduras, (*Hist. de las Indias, en Aut. Esp.*, t. XXII, p. 187).

«.....; no dura el casamiento mas de cuando están contentos, y con una higa deshacen el casamiento», (Alvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios...*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 531).

«Toman cuantas mujeres quieren (los isleños de las Molucas), y los hombres dan hacienda en casamiento á los padres de las mujeres que toman, y descásanse cuando se les antoja».



desairada la situación del marido en la familia materna, el que no era dueño de nada. Casa, ajuar, armas, utensilios, provisiones, cosechas pendientes, todo cuanto pertenecía á la familia era de la madre, y pasaba, á la muerte de ésta, á los hijos, sin que en ello tuviese intervención ninguna el marido, quien entonces se alejaba para siempre de la casa en que había vivido, tal vez durante largos años, sin llevarse con frecuencia otra cosa que sus vestidos, cuando más, sus armas y sus joyas. En suma, el marido era en la familia como un intruso; su posición, como mercenaria. Podía ciertamente llegar á obtener gran consideración y prestigio si contribuía á sostenerla eficazmente con su trabajo, si la regalaba á diario con abundantes provisiones de caza ó pesca; mas por poco que se abandonase á los arrullos de la pereza ó que la fortuna le volviese la espalda, no tardaba en ser víctima del menosprecio y de la expulsión.

Desde que los hijos empezaban á casarse, efectuábase en la familia una paulatina sustitución de varones. Los hijos la abandonaban yéndose á vivir con sus mujeres, y los huecos que éstos dejaban los llenaban los yernos, que se venían á vivir con las hijas. De esta suerte, el matriarcado podía componerse de personas pertenecientes á varias gentes: la madre y las hijas eran siempre de la misma gens; el padre y los yernos, siempre de otra que la madre, y además, cada yerno podía pertenecer á distinta gens que el padre y que los demás yernos.

La ley de vida de estos matriarcados era la misma

(G. H. de Oviedo, *Hist. Gen. y Nat. de Ind.*, t. II, p. 407. Madrid, 1851-55.

«..., y cásanse todas las veces que quieren, y todas las mujeres sirven á un marido». (G. H. de Oviedo, *Loc. cit.*, t. II, p. 407).

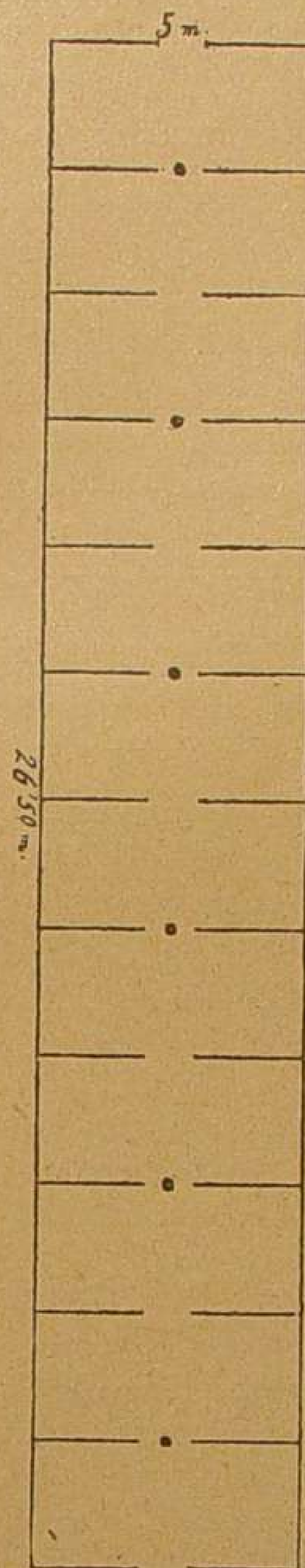
que antes: comunidad de habitación y de bienes. Las chozas y casas de los indígenas americanos (1), fueran grandes ó pequeñas, redondas ó cuadrilongas, tuvieran uno ó varios hogares y halláranse ó no divididas en aposentos, daban albergue á dos ó más familias, entre las cuales no se conocía la distinción de lo mío y lo tuyo. En las cabañas de los Iroqueses, por ejemplo, (Fig.ª 3.ª) cuya estructura puede tomarse como tipo de las pertenecientes al estado inferior de la barbarie, largas de 30 á 100 pies, divididas por tabiques transversales en pequeñas habitaciones cuadrilongas é iguales entre sí, y longitudinalmente en dos mitades, por un corredor que las atravesaba de cabo á cabo y duplicaba el número de celdas, vivía una comunidad de parientes, un matriarcado, compuesto de 5 á 20 familias (2). Cada familia ocupaba una de las celdas, las cuales carecían de puerta,

(1) Las casas en que estos individuos viven, dice Hernández de Oviedo y Valdés, son de diversas maneras, porque algunas son redondas como un pabellón, y esta manera de casa se llama *caney*. En la isla Española hay otra manera de casas que son fechas á dos aguas, y á éstas llaman en Tierra-Firme buhío; y las unas y las otras son de muy buenas maderas, y las paredes de cañas atadas con bejucos, que son unas venas ó correas redondas, que nascen colgadas de grandes árboles y abrazadas con ellos, y las hay tan gruesas y delgadas como las quieren, y algunas veces las hienden y hacen tales como las han menester para atar las maderas y ligazones de la casa; y las paredes son de cañas, juntas unas con otras, incadas en tierra cuatro ó cinco dedos en hondo, y alcanzan arriba, y hácese una pared de ellas, buena y de buena vista, y encima son las dichas casas cubiertas de paja ó yerba larga, y muy buena y bien puesta, y dura mucho, y no se llueven las casas, antes es tan buen cobrir para seguridad del agua como la teja». (*Sumario de la Historia Natural de las Indias*, en *Bibl. de Aut. Esp.*, tomo XXII; p. 485).

(2) Morgan, *Hous. and House-Life*, p. 64 y 119-123.



Figura 3.




Planta de cabaña iroquesa.

hallándose abiertas en toda su anchura al corredor. Dicho se está que la cabaña se agrandaba paulatinamente, aumentándose el número de celdas á medida que aumentaba el de las familias. Dentro de la casa, reinaba absoluta comunidad de bienes. Lo que cualquier de sus individuos adquiría, fuese en expediciones de caza ó pesca, ó por medio del cultivo del campo, era de todos, y ora se repartía desde luego, ora se almacenaba en un depósito común. Presidía al gobierno y economía de la casa una como matrona, que era la madre ó abuela, y á falta de ésta, la hermana mayor (1).

(1) Esta comunidad de habitación y de bienes terminantemente la declaran de vez en cuando nuestros historiadores de Indias, y la dejan vislumbrar con claridad siempre que hablan de las viviendas. Hé aquí algunos pasajes:

«Estando la Nave para navegar, bolbieron los Castellanos diciendo..... que habían caminado veinte i dos Leguas (isla de Cuba), i hallado una poblacion de cincuenta Casas,... y que había en ellas hasta mil personas, porque en una casa mora todo un Linaje,...» (A. Herrera, *Historia de las Indias Occidentales*, t. I, p. 24.)

En cada cabaña había varios hogares, sin chimenea, con un simple agujero en el techo, generalmente uno por cada cuatro celdas, colocado en el centro del corredor y cruce de los tabiques divisorios, punto equidistante de todas cuatro. El haber varios hogares, en vez de uno, no tenía otro objeto que el de facilitar la preparación de

---

«Encierran (los isleños de las Lucayas) el grano y raíces que cogen en graneros públicos ó trojes del Rey. De allí reparten á cada uno como tiene la familia....» «Viven muchos cazadores en una casa (Méjico), ó por estar juntos los hermanos y parientes, que no parten las heredades, ó por la estrechura del pueblo, aunque son los pueblos grandes y aun las casas» (F. López de Gomara, *Hist. de las Indias*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, páginas 178 y 440.)

«Es gente muy partida (los isleños de Mal Hado) de lo que tienen unos con otros. No hay entre ellos Señor. Todos los que son de un linaje andan juntos». (Alvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios...* en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 529.)

«Salen (los ribereños de San Juan, Perú,)... y tienen las casas armadas en grandes horcones á manera de barbacoas ó tablados, y allí viven muchos moradores, por ser los caneyes ó casas largas y muy anchas.»... «En cada una de ellas (casas) viven muchos moradores con sus mujeres y hijos»... «Sus casas (Provincia de Armas), son grandes y redondas, hechas de grandes varas y vigas, que empiezan desde abajo y suben arriba hasta que, hecho en lo alto de la casa un pequeño arco redondo, fenesce el enmaderamiento; la cobertura es de paja. Dentro destas casas hay muchos apartados entoldados con esteras, tienen muchos moradores;.....» (Pedro de Cieza de León, *La Crón. del Perú.*, en *Aut. Esp.*, t. XXVI, pp. 357, 365 y 370.)

«Tienen una costumbre los indios desta provincia de Cieza....; y es quel capitan ó señor principal, ora sea en el campo ó en su asiento é casa, todo lo que hay de comer se le pone delante, y él lo reparte á todos, é manda dar á cada uno lo que le place.» (Oviedo y Valdés, *Hist. Nat. y Gral. de Indias*, t. III, páginas 132 y 133.)

De la casa de la ciudad de Tesáico en que se aposentó, dice



la comida. Tomábase ésta á hora fija, á las 10 ú 11 de la mañana, y no más que una vez al día, bien que, entre hora, cada cual comiese cuando sentía hambre de lo que había en la casa. Cocíase la comida á un mismo tiempo en todos los hogares, y cuando estaba dispuesta, se avisaba á la matrona, á quien incumbía la obligación, y derecho al par, de repartirla desde el caldero entre las varias familias, no por partes iguales, sino conforme á las necesidades de cada una, sirviéndola á cada persona en tazas de madera ó de barro. No usaban de mesa, ni de sillas, ni de platos y menos de comedor; cada individuo comía aparte y donde mejor le parecía, ya de pie, ya sentado sobre alguna piedra ó en el suelo. Todavía hoy, los indios Maya de la América Central preparan su cocido en una choza, y cada familia manda por su ración, «siendo de ver, dice Stephens, la procesión de mujeres y niños, cada

---

Hernando Cortés: «la cual es tan grande, que aunque fuéramos doblados los españoles (eran 40 de á caballo y 550 peones), nos pudiéramos aposentar bien á placer en ella». (*Aut. Esp.*, t. XXII, p. 56). Y más adelante (p. 62), con referencia á la ciudad de Tacuba: «y como ya era tarde, aquella noche no hicimos más de nos aposentar en una casa, que era tan grande, que cupimos todos (25 de á caballo y 356 infantes mas los auxiliares) bien á placer en ella».

«Con esta pompa..., los metieron en la ciudad (de Cholollá), y los aposentaron en una casa do cupieron á placer». (F. López de Gomara, *Conq. de Méjico*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 336).

«Dejemos..., y allí (en Cempoal) nos aposentamos en unos aposentos harto buenos y grandes, que cabíamos todos...»

«...; y como llegamos á unos buenos patios (Tlascala) adonde estaban los aposentos, tomaron...., y allí tenían aparejado para cada uno de nosotros á su usanza unas camillas de esteras y mantas de neguen; y también se aposentaron los amigos que teníamos de Cempoal y de Cocotlan cerca de nosotros;...». (Bernal Diaz del Castillo, *Conq. de Nueva-España*, en *Aut. Esp.*, t. XXVI, pp. 39 y 67).

uno con su taza de caldo humeante, yendo todos por un mismo camino y dispersándose luego entre las diferentes chozas» (1). Tampoco comían todos á un mismo tiempo; sino los hombres primero, las mujeres y los niños después. Lo que sobraba dábalo la matrona á guardar á persona de su confianza, para servirlo entre hora á quien tuviese hambre, ú ofrecerlo al huésped que llegase. Por la tarde, las mujeres cocían *homini*, pedacitos de maíz machacado, del tamaño de un grano de arroz, que se dejaba en lugar cierto y conocido, para comerlo frío á toda hora, especialmente por la mañana y por la tarde. No tomaban desayuno ni cena: cada cual comía cuando tenía necesidad de lo que había en la casa (2).

### § VI.—Preeminencia de la mujer en la familia syndyásmica.

En el matriarcado, ya se le considere en la fase primitiva, cuando el hermano de la madre ocupaba el lugar del padre, ya en la que estamos estudiando, cuando el

(1) Stephens, *Incidents of Travel in Yucatan*, t. II, p. 14.

(2) Llama la atención aquí el que los indios sean tan parcos en el comer, contra la tan extendida creencia de que el hombre cuanto más culto menos come. Necesariamente, debieron parecerles los castellanos grandes comedores. Así leemos en A. de Herrera (*Hist. de las Indias Occid.* D. I, L. II, C. XVII): «...i como ia habían observado que los cristianos, respecto de ellos, eran grandes comedores...» Y más adelante (D. I, L. III, Cap. V): «I pareciendo á los Indios de la Vega, i de la provincia de Cibao, que era dura carga, demás de los tributos, tener huéspedes en sus casas, tan grandes comedores,...»



marido vivía en compañía de su esposa, á la mujer correspondía siempre el régimen y dirección de la casa. El computarse el parentesco por la línea femenina; el ser las mujeres de cada matriarcado miembros de la misma gens, dueñas exclusivas de la cabaña y del ajuar y parientes unas de otras tan próximas como madres é hijas, abuelas y nietas; el pertenecer, en fin, los hijos á la gens de la madre, todas estas circunstancias no podían menos de enaltecer á la mujer y de investirla con la autoridad absoluta dentro de la casa. En hora buena que semejante prestigio ofreciese variantes de cierta importancia de una tribu á otra, en razón de los factores físicos y sociales; pero no puede ponerse en duda que ha existido en todas las colectividades que llegaron á esta fase de desarrollo, por ser inherente á la naturaleza de la institución, que descansa entera sobre la personalidad de la mujer. Acabamos de ver, en efecto, que en la familia matriarcal no había puesto para el hombre, que venía de fuera, y forastero permanecía siempre, sin ingresar jamás en ella. Cuando hermano de la madre, por mucho que se identificase con su hermana y sus sobrinos, quedaba siempre excluido del sistema de relaciones constitutivas de la familia, era un elemento adherido, yuxtapuesto. Cuando marido, podía, si persistía por mucho tiempo unido á una misma mujer, conquistarse cierto respeto y consideración en calidad de esposo ó de padre; pero el pertenecer á distinta gens que la madre y los hijos, la posibilidad de que se marchase á la hora menos pensada, por su voluntad ó porque fuese despedido, y sobre todo, el no haber surgido aún el sentimiento de la paternidad, todo esto le imprimía también cierto sello de extranjería, que le colocaba en una situación subordinada y como mercenaria. La organización gentilicia, basada en el parentesco femenino, levantaba entre el marido y la familia materna

infranqueable muro, que le inhabilitaba de ejercer en ella derecho alguno y de disputar, por tanto, á la madre el prestigio y la autoridad.

Y no hacen al caso ni la debilidad de la mujer, ni la dureza con que por lo general se la trata en las razas inferiores, ni el género de penosos trabajos que ha aceptado en todas partes resignada y pacientemente; los cuales puntos de vista, si fuesen pertinentes, nada probarían tampoco, por ser igualmente contrarios á la supremacía doméstica de la mujer que á la existencia del matriarcado, el cual es un hecho de experiencia actual. Dejando á un lado que, si mucho vale el hombre por su valor y bravura, no vale menos la mujer por su resignación y sufrimiento (1), y que, en determinados períodos y circunstancias, nadie negará que ha podido estar vinculada más á las virtudes de ella que á las de él la ventaja en la lucha por la vida (2): prescindiendo de esto, digo, aquellas consideraciones no tienen aplicación aquí, donde no se trata de una preeminencia fundada en las cualidades de la mujer, sino en la naturaleza del matriarcado y del medio social en que se generó. Lo que hay es que nos cuesta mucho trabajo desprendernos del ambiente que nos rodea, ó librarnos del demonio de la abstracción. Cuando el pensamiento se ha habituado á una determinada representación de las cosas, con dificultad logra deshacerse de ella y admitir con fidelidad otra distinta ó contraria. Si se prescinde, en el presente caso, de la organización gentilicia y se trasplanta el matriarcado á cualquier otro medio social, ó á ninguno, que es lo que por

(1) La tan cacareada debilidad de la mujer tiene por fundamento la que observamos en la de las clases media y alta de nuestras sociedades, y solamente respecto de ésta es verdadera. En la clase baja de estas mismas sociedades, la mujer no cede al hombre en sufrimiento, en resistencia para el trabajo y en freno moral; antes bien le aventaja en ocasiones, no siendo raro en algunas poblaciones que la mujer salga durante el día en busca de jornal, para mantener á su marido, que se pasa el tiempo en la ociosidad. Por docenas se cuentan en Sevilla ejemplos de este género.

(2) Pueblos hay donde el principal sostén de la vida es la mujer. Oigamos, en lo que respecta á América, á nuestros historiadores de Indias. En Curiana, junto á Venezuela, «...: las mujeres labran la tierra, que los hombres atienden á la guerra y caza, y si no, dánse al placer;...» leemos en F. López de Gomara, *Hist. de las Indias* (*Aut. Esp.*, t. XXII, p. 204).

«Las mujeres, dice Alvar Núñez Cabeza de Vaca en sus *Nauf. y rel. de la Jorn. que hizo á la Florida*, son muy trabajadas y para mucho; porque de veinte y cuatro horas que hay entre día y noche no tienen sino seis horas de descanso, y todo lo más de la noche pasan en atizar sus hornos para secar las raíces que comen; y desque amanece comienzan á cavar y á traer leña y agua á sus casas y dar orden en las otras cosas de que tienen necesidad.» (*Aut. Esp.*, t. XXII, p. 532).

Poco difieren de las anteriores las de la provincia de Cañares, Perú, según Pedro de Cieza de León, que dice: «Son estas mujeres para mucho trabajo, porque ellas son las que cavan las tierras y siembran los campos y cojen las sementeras, y muchos de sus maridos están en sus casas tejiendo y hilando y aderezando sus armas y ropa, y curando sus rostros y haciendo otros oficios afeminados. Y cuando algún ejército de españoles pasa por su provincia, siendo, como aquel tiempo eran, obligados á dar indios que llevasen á cuestas las cargas del fardaje de los españoles, muchos daban sus hijas y mujeres, y ellos se quedaban en sus casas.» (*La Crón. del Perú*, en *Aut. Esp.*, t. XXVI, p. 398).

Esta inversión de funciones aparece más marcada todavía en Nicaragua. «Ellas traen gorgueras, sartales, zapatos, y van á las ferias y mercados. Ellos barren la casa, hacen el fuego y lo demás, y aun en Duraca y en Cobiores hilan los hombres. Mean todos do les toma la gana, ellos en cuclillas y ellas en pié » (F. López de Gomara, *Hist. de las Indias*, en *Aut. Esp.* tomo XXII, p. 283, confirmado por G. F. de Oviedo, *Hist. Gen. y Nat. de Ind.*, t. IV, pp. 38 y 39).

lo común se hace, entonces, puestos el hombre y la mujer frente á frente en la familia, como dos entidades abstractas, ó rodeados de un ambiente de ideas y sentimientos análogos á los nuestros, fácil es mostrar, sin más que poner en parangón las cualidades del uno y de la otra, que la preeminencia de la madre es imposible y el matriarcado un mito. Y así es, en verdad, solo que el matriarcado en cuestión difiere tanto del verdadero, como de los gigantes diferían los molinos de viento contra los cuales arremetió el bueno de D. Quijote. Tanto valiera trasladar nuestros derechos individuales á las monarquías despóticas del antiguo Oriente, ó llevar á la Siberia los naranjales de Andalucía. Un cambio de medio convierte en absurdo lo que es real y existente.

El matriarcado es inseparable de la organización gentilicia, en la que se genera y desenvuelve, así como del grado de cultura correspondiente al estado inferior y medio de la barbarie; por tanto, se le desnaturaliza y despoja de sus condiciones de existencia con solo aislarlo de aquel medio social, al paso que, puesto en él, se nos ofrece como una institución natural y lógica, que nada tiene que ver con la debilidad de la mujer ni con la fuerza del hombre. Ni envuelve la preeminencia de la mujer en aquellas circunstancias desdoro ni menosprecio para el varón, el cual tenía fuera de la casa ancho campo donde desenvolver sus peculiares aptitudes: la de la fuerza, en la caza y en la guerra; la de la inteligencia, en el gobierno de la gens y de la tribu.



## § VII.—La gynecocracia.

Por lo general, el ascendiente de la mujer en la familia estuvo circunscrito al interior de la casa, sin trascender fuera, al gobierno de la colectividad, campo de acción éste reservado al hombre. Sin embargo, aun aquí hubo sus excepciones, perfectamente naturales, por otra parte. Natural era, en efecto, que, siendo el matriarcado la unidad social, la preeminencia de la madre dentro de éste se dejase sentir al exterior, en el dominio de la gens y aun de la tribu; y así ha sucedido en algunas comunidades, ya contribuyendo la mujer á elegir á los consejeros y jefes, ya ejerciendo ella misma algunos de estos cargos. A esta participación de la mujer en los negocios públicos se ha llamado gynecocracia (1).

Así entendida, no puede ponerse en duda que la gynecocracia existe hoy y ha existido antes; es un estado social poco frecuente, cierto, pero histórico, al que se ha venido por evolución desde el matriarcado, donde quiera que éste ha encontrado condiciones adecuadas para desenvolverse en tal determinada dirección. De su existencia actual, abundan los ejemplos en Asia, en América y, sobre todo, en Africa; de su existencia pasada, deponen multitud de tradiciones, que, tanto por su número como por su calidad, se imponen con fuerza incontrastable á nuestra consideración. De estas tradiciones y de aquellos ejemplos hemos tratado extensamente en la Primera Par-

(1) Del griego *γυναικοκρατια*, «gobierno de las mujeres.»

te. El valor mostrativo de unas y de otros es, sin embargo, muy distinto. Los ejemplos son de evidencia inmediata y ricos en enseñanzas: en virtud de ellos, la existencia de la gynecocracia hoy, en las actuales razas inferiores, es un hecho de observación, al alcance de todo el mundo, y cuya naturaleza, grado de desarrollo y demás particularidades es posible precisar. Las tradiciones son, por lo contrario, de evidencia mediata y de contenido sumamente pobre: ni nos autorizan á afirmar la existencia de la gynecocracia con el valor de un hecho de observación, ni nos dan á conocer detalles para poder determinar su carácter y sus límites. Todo lo que de ellas podemos inferir, y es mucho, se reduce á la mera existencia de la gynecocracia. De aquí la cuestión: ¿fué la gynecocracia en las antiguas sociedades de la misma naturaleza que la de los actuales pueblos inferiores? El mito de Hércules hilando á los piés de la reina Omfala, tuvo realidad alguna vez? ¿Han existido esos Estados gobernados por mujeres, esos imperios de amazonas, de que nos hablan tantos poetas y tan autorizados historiadores?

Fuera en nosotros presunción imperdonable el afirmar que estos hechos traspasan los límites de la posibilidad. ¿Quién es capaz de penetrar en ese revuelto é inextricable mundo de la condicionalidad, y no ya solo en el estado actual de la superficie terrena, sino en todos los anteriores desde que el hombre apareció en ella, para determinar edad por edad, instante por instante, los límites impuestos por las condiciones al desenvolvimiento de las sociedades humanas y declarar, en conclusión, que nunca, en ningún tiempo, ha sido posible la subordinación del hombre á la mujer, la existencia de semejantes imperios de amazonas? Aun cuando no tuviéramos noticia de haber existido en los modernos tiempos y de existir hoy mismo sociedades parecidas, el testimonio de las antiguas



tradiciones que nos han trasmitido historiadores y poetas, bastaría para no declararlas imposibles. El pensamiento, por mucho que abarque, no refleja en cada instante más que una parte infinitamente pequeña de la realidad, y al declarar imposibles modos y formas de ella dependientes del juego de condiciones no existentes en el limitadísimo campo que alcanza nuestra observación, incurriríamos en la monstruosa presunción de erigir nuestro pensamiento, que es finito, en medida de la realidad, que es infinita.

Pero es el caso que mujeres guerreras, Estados gobernados parcial ó totalmente por mujeres y hasta comunidades femeninas, se han visto en los modernos tiempos. Ejemplos de estas tres clases de sociedad tuvieron ocasión de observar nuestros descubridores en el Nuevo Continente. Hablando de los naturales de Cartagena, dice F. López de Gomara (1): «Pelea también la mujer como el hombre. Una tomó presa el bachiller Enciso, que siendo de veinte años, había muerto ocho cristianos.» Del propio modo batíanse las mujeres de Santa Marta y de Panamá, según los siguientes pasajes: «En aquella tierra (Santa Marta) acostumbran las mujeres que no quieren casarse, traer arco é flecha como los indios, é van á la guerra con ellos é guardan castidad, é pueden matar sin pena á cualquier indio que les pide el cuerpo ó su virginidad» (2). «... las quales mujeres (de la provincia de Cueva, Panamá) van á las batallas con sus maridos, é tambien quando son señoras de la tierra, é mandan é capitanean su gente» (3).

De Estados gobernados por mujeres halló varios Jeró-

---

(1) *Hist. de las Indias*, en *Aut. Esp*., t. XXII, p. 200.

(2) F. López de Gomara. *Ibidem*, t. XXII, p. 201; y también Oviedo, *Hist. Gral. y Nat. de Indias*., t. II, p. 437 y t. III, p. 30.

(3) Oviedo, *Ibidem*, t. III, p. 126.

nimo Dortal, en la expedición que hizo al interior de la provincia de Paria. «En aquella provincia, hallaron los cristianos en muchas partes pueblos, donde las mujeres eran reinas ó cacicas é señoras absolutas, é mandan é gobiernan, é no sus maridos, aunque los tengan; y en especial una llamada Orocomay que le obedescen más de treinta leguas en torno de su pueblo, la cual fué muy amiga de los cristianos: é no se servía sino de mujeres, y en su pueblo é conversacion no había hombres, salvo los que ella enviaba á llamar para los mandar alguna cosa ó los enviar á la guerra» (1). También los halló Fernando de Soto, en su viaje al través de la Florida: «..., é vino la cacica señora de aquella tierra, la cual trajeron principales con mucha autoridad en unas andas cubiertas de blanco (de lienzo delgado) y en hombros, y paseó las canoas, é habló al gobernador con mucha gracia y desenvoltura» (2).

De comunidades femeninas, dieron los indios noticia de varias (3), y topó con una el general Nuño de Guzmán, en su expedición á la provincia de Iztuclan: «...: é quiso despues el mismo general ver estas mujeres, é llegados allá sin resistencia, entraron, con su grado, en el pueblo do viven, llamado de Ciguatan..., Aquella repú-

(1) Oviedo, *Ibidem*, t. I, p. 222 y t. II, p. 247.

(2) Oviedo, *Ibidem*, t. I, pp. 560 y 561.

(3) He aquí algunas.—Refiriéndose á los Chogues de Venezuela, dice Oviedo (*Hist. Gen. y Nat. de Ind.*, t, II, p. 310): «Aquellos indios... decían asimesmo..., que sobre la mano izquierda de la dicha sierra, donde se juntan dos ríos, hay una nascion de amazonas ó mujeres que no tienen maridos, y que en cierto tiempo del año van á ellas otra nascion de hombres, é tienen con ellas comunicación é se tornan después á su tierra;...» Á este mismo reino se refiere quizás el propio Autor, en otro pasaje del mismo tomo (p. 404), y más probablemente Alvar Núñez Cabeza de Vaca, en sus *Comentarios* (*Aut. Esp.*, t. XXII, página 598), el cual añade «..., y si las que quedan preñadas paren hijas, tiénenselas consigo, y los hijos los crian hasta que dejan de mamar y los envían á sus padres;...»

El mismo Oviedo, en el t. IV, p. 389 de la citada obra, refiere: «De un indio, queste capitán Orellana trujo..., tovieron información que en la tierra questas mujeres son señoras, se contienen é incluyen más de trescientas leguas pobladas de mujeres, sin tener hombres consigo: de lo cual todo es reyna é señora una sola mujer, que se llama Conori: é tiene subjetas muchas provincias, que le obedescen é tienen por señora é la sirven, como sus vasallos é tributarios:...»

Por último, Agustín de Zárate, hablando en su *Historia del Perú* de la expedición de Diego de Almagro á Chile (*Aut. Esp.*, t. XXVI, p. 485), cuenta: «Y los indios deste Leuchengorma dijeron á los españoles que, cincuenta leguas más adelante, hay entre dos ríos una gran provincia toda poblada de mujeres, que no consienten hombres consigo más del tiempo conveniente á la generación; y si paren hijos los envian á sus padres, y si hijas las crian. Están sujetas á este Leuchengorma; la reina de ellas se llama Gabrimilla, que en su lengua quiere decir cielo de oro, porque en aquella tierra diz que se cría gran cantidad de oro, y hacen muy ricas ropas, y de todo pagan tributo á Leuchengorma.»



Á este mismo orden de sentimientos corresponde la gran consideración que en algunas poblaciones americanas se tributaba á la mujer. De los Guaycuros del Paraguay (La Plata), dice en sus *Comentarios* (*Aut. Esp.*, t. XXII, p. 556) Alvar Núñez Cabeza de Vaca. «Son muy amigos de tratar bien á las mujeres, no tan solamente las suyas propias,... mas en las guerras que tienen, si captivan algunas mujeres, danles libertad y no les hacen daño ni mal;...» Y mas adelante (p. 564): «Las mujeres tienen por costumbre y libertad que si á cualquier hombre que los suyos hubieren prendido y captivado queriéndolo matar, la primera mujer que lo viere lo liberta y no puede morir ni menos ser captivo; y queriendo estar entre ellos el tal captivo, lo tratan y quieren como si fuese de ellos mismos. Y es cierto que las mujeres tienen más libertad que la que dió la reina Dña. Isabel, nuestra señora, á las mujeres de España;...»

blica es de mil casas é muy bien ordenada, é súpose dellas mismas que los mancebos de la comarca vienen á su ciudad cuatro meses al año..., é aquel tiempo se casan con ellos de prestado é no por más tiempo...» «E complido el tiempo ques dicho, ellos todos se van é vuelven á sus tierras, donde son naturales; y si quedan esas mujeres preñadas, despues que han parido envían los hijos á sus padres, para que los crien ó hagan dellos lo que quisieren; é si paren hijas, retiénenlas consigo é críanlas para aumentación de su república» (1).

Ahora bien, estas sociedades que hallaron nuestros descubridores de América, y las que en el mismo y otros continentes han estudiado recientes exploradores y de que dimos cuenta en la Primera Parte (2), como las de los Seneca-Iroqueses, Wyandotos, Nairs, Ashantis y otros, donde las mujeres monopolizan ó comparten con los hombres el gobierno, nos conducen á mirar, no ya como posible, sino como dotada de un fondo histórico la tradición griega de las amazonas, al par que nos suministran términos de comparación para despojarla de los atavíos de la leyenda y representarnos en condiciones de realidad aquellos Estados gynecocráticos del Asia Menor y de la Lybia, que tan gran papel desempeñan en la historia heróica de la Grecia. Porque las condiciones que se han dado en América y otros puntos para la formación de sociedades femeninas, pudieran darse del mismo modo en las comarcas que fueron teatro de la historia antigua, y cuando nos encontramos con una tradición tan general y persistente como la griega, la existencia de semejantes sociedades en la antigüedad no puede menos de admitirse como muy probable. Mas como quiera que se

(1) Oviedo, *Loc. Cit.*, t. I, p. 222 y t. III, p. 447 y 576.
(2) Págs. 109 y 110.



aquilate esta probabilidad, queda siempre en pié la gynecocracia con el valor de un hecho de observación.

Pero en la gynecocracia se comprenden estados sociales bastante diversos, cuyo carácter y extensión importa determinar. Entendida en el sentido de sociedades puramente femeninas, la gynecocracia es un estado violento, anormal, patológico podemos decir, puesto que contraría la fuerte tendencia de los sexos á vivir en trato contínuo é impide el desarrollo de los sentimientos altruistas y de la sociedad misma. Tomada en la acepción de sociedades bisexuales gobernadas por mujeres, la gynecrocacia no diremos que sea un estado patológico, pero sí raro, excepcional, que ha podido existir en algún que otro punto durante la fase del matriarcado en virtud de circunstancias extraordinarias, pero que en modo alguno constituye un eslabón del humano desarrollo. Baste considerar que es contraria á la naturaleza de los sexos, supuesto que el varón aparece dotado de la inteligencia y de la fuerza como para dirigir y dominar, y la mujer del sentimiento y de la ternura como para amar y obedecer; contraria á la experiencia, que nos muestra al hombre dedicado en general á los ejercicios más violentos, como la caza y la guerra, y á la mujer ocupada en trabajos menos rudos y de más paciencia, como el gobierno de la casa y el cultivo del campo. Por lo contrario, la gynecocracia, en el sentido de intervenir la mujer en el gobierno de la gens y de la tribu, ya con el carácter de electora, como en los Seneca-Iroqueses, ó de electora y elegible, para algunos ó todos los cargos, como en los Wyandotos (1), ó de deposita-

(1) «En cada gens, dice Powell, hay un consejo compuesto de cuatro mujeres, llamadas *Yu-wai yu-wa-na*. Estas consejeras elijen al jefe de entre los varones, esto es, de entre sus hermanos é hijos. Los consejos de las gentes reunidos forman el consejo de la tribu, que consta, por tanto, de un quinto de varones y de cuatro quintos de mujeres».

ria del poder público, consecuencia de la filiación por la línea femenina, como en los Natchez y varias tribus africanas, es un hecho natural dada la institución del matriarcado, y que ha podido tener la misma extensión que éste en una ú otra de las acepciones expuestas. Tomada en este último sentido, la gynecocracia es un hecho de observación actual, á salvo de la divergencia de opiniones, las cuales podrán versar, á lo sumo, acerca de su mayor ó menor extensión.

## CAPÍTULO III.

## PROGRESO ECONÓMICO Y JURÍDICO

### § I.—De la propiedad matriarcal.

La diferenciación de la gens en familias trajo consigo la diferenciación de la propiedad, que de gentilicia pasó á ser familiar. Cada familia tuvo sus utensilios, sus armas, su ajuar, hasta su choza, que plantaba dentro del espacio señalado á la gens en el campamento tribal. Este espacio, poseído antes en común por todos los gentiles, se subdividió ahora entre las familias, cada una de las cuales ocupó su parte con exclusión de las demás, como terreno particular suyo. Las plazoletas y pasos que se dejaban entre los solares familiares para la libre circulación siguieron siendo dominio de la gens, como lo eran de la tribu los espacios entre las áreas gentilicias. Así, en los Wyandotos, los consejeros de la gens señalan á cada familia el lugar que le corresponde ocupar en el área gentilicia, por orden de edad, colocando á la familia más antigua en el extremo izquierdo y á la más moderna en el derecho (1). Lo mismo hacen los Omahas, cuyas familias levantan sus tien-

(1) J. W. Powell, *Wyandot Gov.*, p. 64.

das dentro del área de la gens ó de la sub-gens (1). Esta nueva división del suelo no debilitó el sentimiento de la comunidad tribal. El terreno ocupado por las diversas familias y gentes siguió siendo considerado como uno y propiedad de la tribu, y todos corrieron á defender con igual interés cualquier parte de él que fuese atacado por una tribu extranjera.

Al descender de la gens á la familia, la propiedad todavía no cambia de naturaleza, sigue siendo colectiva; pero, por el hecho de reducirse á un círculo más pequeño, es sentida con mayor fuerza, ganando en intensidad lo que pierde en extensión. Sin embargo, como el vínculo gentilicio queda subsistente, y las necesidades son pocas, y fáciles de adquirir los medios de satisfacerlas, la propiedad familiar es por ahora, y será en mucho tiempo aún, poco estimada. Hermanas entre sí las familias de cada gens, con la mayor facilidad se ceden una á otra sus instrumentos y armas, y se dan mútuamente víveres cuando la necesidad aqueja á cualquiera de ellas. Continuó, pues, dentro de la gens un medio comunismo, cuando menos (2). Fuera de ella, en las más amplias esferas de la fratría y de la tribu, el vínculo del parentesco, fuertemente sentido aún, junto con lo débil del sentimiento de lo mío y lo tuyo, dió orígen á la hospitalidad, la cual debió de limitarse en un principio á los individuos de una misma tribu ó de tribus hermanas.

---

(1) J. Owen Dorsey, *Omaha Soc.*, pp. 220-221, en *Third Ann. Rep. of the Bur. of Ethn.*, pp. 220-224.

(2) Cuando menos decimos, porque hubo gentes cuyas familias vivieron en una misma casa haciendo vida común, de lo que dan testimonio las casas llamadas del Gobernador y de las Monjas y el palacio del Palenque, en la América Central, inmensos edificios en donde vivía una gens entera, en lo que nos ocuparemos con la debida extensión más adelante. (L. W. Morgan, *Hous. and. House-Life*, p. 259).



## § II.—De la hospitalidad.

La hospitalidad representa la transición del comunismo primitivo á la propiedad familiar. Imposible aquel comunismo desde el punto en que esta propiedad empieza á ser sentida, pero muy poderoso aún, mucho más que ella, el sentimiento colectivo de tribu, aparece la hospitalidad como una forma nueva de comunismo, como un comunismo templado, y dura, pasando por una serie de transformaciones, hasta que á la postre, tras largos siglos, los afectos de familia acaban por sobreponerse y la propiedad familiar es erigida en base de la economía y organización social. Así entendida, la hospitalidad caracteriza toda una fase de la vida humana: la fase bárbara. De aquí su universalidad. La historia nos la muestra en todos los pueblos durante ese período primitivo en que se los columbra vagamente á los primeros destellos de la civilización, y la ethnografía en todas las tribus, desaparecidas ó actuales, retenidas en el estado bárbaro. Mas no se presenta en todas las colectividades con la misma extensión, forma é intensidad, reflejándose en este particular también, como no podía menos, el grado de desarrollo y la especial fisonomía de cada una, en razón de sus antecedentes históricos y del medio ambiente. En unas partes, la hospitalidad ha quedado limitada á los individuos de la misma tribu ó de tribus hermanas; en otras, se la ha extendido hasta practicarse con todo el mundo: unos la han considerado como un deber sagrado, al que no podían faltar sin atraerse la cólera de los dio-

ses; otros, como un deber social, que podían ó no cumplir sin ulteriores consecuencias; ya se muestra espontánea, ejerciéndose á la presencia del huésped; ya formalista, exigiéndose por parte de éste el cumplimiento de ciertos actos. Y no es menor el número de variantes que ofrece en cuanto á su contenido, desde la hospitalidad reducida á la comida y al albergue, hasta la consistente en dar todo cuanto se posee, incluso mujeres, la propia ó una de las hijas.

Ejemplo notable de hospitalidad nos ofrecen en Australia las tribus organizadas como las de los Kamilaroi, cuyos individuos viajan de una tribu á otra á largas distancias, encontrando donde quiera que pernoctan comida, albergue y mujeres temporales (1). Pero esta hospitalidad está limitada á las tribus derivadas de un mismo tronco, y en este respecto es inferior á la que practicaban en la época del descubrimiento los indígenas americanos, quienes la extendían á todo el mundo, sin distinción de tribus ni de razas. Entre los Iroqueses, á cualquier hora que un huésped llegase á una cabaña, las mujeres le recibían con agrado y le ponían alimentos delante: si tenía hambre, comía; si no tenía hambre, manifestaba cortesmente que probaría los manjares y daba las gracias (2). Con la misma amplitud la ejercían los Celtíberos y los Germanos. De los primeros, dice Diodoro (3) que «se apresuraban á ofrecer su casa á todos los extranjeros; disputábanse el honor de recibirlos, y consideraban predilecto de los dioses á aquel que el viajero elegía por huésped». «Ningún pueblo, escribe Tácito (4) hablando de los segun-

(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 54.
(2) L. W. Morgan, *Hous. and. House-Life.*, p. 60-61.
(3) Libro V, p. 36.
(4) *Germania*. XXI.



dos, tan pródigo con sus convidados y sus huéspedes; tienen por impiedad negar el techo á quien quiera que sea, y cada cual se esmera en obsequiar según su fortuna al forastero. El que no tiene provisiones indica al extranjero la casa del vecino, y le acompaña á ella entrando sin ser invitados, ni hace falta para que ambos sean recibidos con la misma cordialidad. El derecho de hospitalidad no distingue entre el amigo y el desconocido».

En algunas tribus americanas, la hospitalidad llegaba hasta el punto de dar al forastero cuanto poseían. De los Indios de la Florida dice Alvar Núñez (1), que «tienen por costumbre, cuando se conocen y de tiempo á tiempo se ven, primero que se hablan, estar media hora llorando; y acabado esto, aquel que es visitado se levanta primero y dá al otro todo cuanto posee, y el otro lo recibe, y de ahí á un poco se va con ello, y aun algunas veces, después de recibido, se van sin que hablen palabra». Con esta misma hospitalidad fueron tratados los Europeos, según testimonio unánime de nuestros historiadores, no obstante las diferencias de raza, lengua, costumbres y cultura que los separaban de los Indios. En todas partes salían las gentes á su encuentro, llevándoles víveres y presentes sin tasa, á veces cuanto poseían, y se esmeraban en proporcionarles todo género de comodidades y distracciones cuando se hospedaban en sus casas, hasta el extremo de molestarlos con sus bailes y festejos. Baste recordar el recibimiento que hicieron á Hernando Cortés los de Cempoal (2); los obsequios que tributaron al referido Alvar Núñez las tribus que visitó en sus via-

(1) *Naufr.* (*Aut. Esp.*, t. XXII, p. 529).
(2) Hernando Cortés, *Cartas de Relación*, (*Aut. Esp.*, t. XXII, pp. 14 y 15), y López de Gomara, *Conquista de Méjico*, (*Aut. Esp.*, t. XXII, p. 317).

jes al través de la Florida (1) y al interior de La Plata (2); á Lucas Vázquez de Ayllón, los ribereños de la costa oriental de la Florida (3); á Pedro de Heredia, los naturales de la provincia de Cartagena (4), y á otros mil en otras partes. El testimonio de nuestros historiadores ha sido confirmado por todos los viajeros que posteriormente han visitado las tribus indias de las dos Américas. De éstos, nos limitamos á transcribir las palabras del misionero Heckenelder, porque confirman la naturaleza comunista que hemos señalado á esta hospitalidad primitiva. Discurriendo acerca del carácter general de los Indios, dice este autorizado misionero (5): «Piensan que el gran espíritu hizo la tierra y todo lo que contiene, para el bien común de la humanidad; si abasteció de abundante caza la comarca que habitan, no fué para el provecho de unos pocos, sino de todos. Todo fué dado en común á los hijos de los hombres. Lo que se mueve en la superficie, lo que sale del suelo y lo que flota en los ríos y en las aguas,

(1) «Por todas estas tierras, los que tenían guerras con los otros se hacían luego amigos para venirnos á recibir y traernos todo cuanto tenían...» (Alvár Núñez, *Naufragios*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 543).

(2) «...; los cuales indios y las mujeres viejas y niños se ponían en orden, como en procesión, esperando su venida con muchos bastimentos, y vinos de maíz, y pan, y batatas, y gallinas, y pescados, y miel, y venados, todo aderezado;...» (Alvar Núñez, *Comentarios*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 556).

(3) «...; con los cuales fueron muchos españoles al Rey, y él les dió guias para ver la tierra, y á do quier que llegaban les daban de comer y presentillos de aforros, aljofar y plata». (López de Gomara, *Hist. de las Ind.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 179).

(4) «E á poco de ahora, comenzaron á salir del pueblo muchos indios é muchachos cargados de mantenimientos que bastaban para hartar á dos mil hombres,...». (Oviedo, *Hist. Gen. y Nat. de Ind.*, t. II, p. 441).

(5) *Indian Nations*, p. 649. Philadelphia.



todo fué dado juntamente á todos, y cada cual tiene derecho á su parte. De este principio se deriva, como de su fuente propia, la hospitalidad: la cual no es una virtud, sino un deber; y de aquí que nunca piensen en no dar, antes proveen espontáneamente, de los víveres almacenados para su uso particular, á las necesidades de sus vecinos. Dan á todos sin excepción, y partirán siempre con el que llegue, frecuentemente con el extranjero, el último bocado. Preferirán acostarse con el estómago vacío á dejar de cumplir el deber de satisfacer la necesidad del extranjero, del enfermo ó del menesteroso. El extranjero tiene títulos á su hospitalidad, ya por hallarse lejos de su familia y amigos, ya por haberles honrado con su visita...; los enfermos y los pobres, porque tienen derecho á ser socorridos del depósito común, pues si la comida que se les sirve proviene de los bosques, era común á todos antes de que el cazador la tomase; si consiste en granos ó vejetales, ha crecido del suelo común, no por el poder del hombre, sino por gracia del gran Espíritu» (1). Este relato patentiza que la hospitalidad tiene por base el comunismo y tiende á mantenerlo. Por ella se esta-

(1) No desmerece de la americana la hospitalidad de los habitantes de Borney, á juzgar por el recibimiento que hicieron á los españoles de la expedición de Magallanes, continuada ahora por Sebastián del Cano. «Vinieron á las naos, dice López de Gomara (*Aut. Esp.*, vol. XXII, p. 216), ciertos caballeros en barcas que tenían doradas las proas y popas; muchas banderas y plumajes, muchas flautas y atabales, cosa de ver. Abrazaron á los nuestros, y diéronles cuatro cabras, muchas gallinas, seis cántaros de vino de arroz estilado, haces de cañas de azúcar, y una galleta pintada, llena de areca, y flor de jazmín y de azahar para colorar la boca. Vinieron luego otros con huevos, miel, azahar y otras cosas; y dijéronles que holgaría el rey Siripada, su señor, que saliesen á tierra á feriar, y por agua y leña, y todo cuanto menester les hiciese».

blece una especie de nivelación en los medios de vida, siendo imposible que se anide el hambre en ninguna cabaña mientras haya una que viva en la abundancia.

La hospitalidad empezó á decaer el día en que se alteró el equilibrio entre los sentimientos que la causaban, cuando los afectos de familia se sobrepusieron á los vínculos de la tribu y de la gens. Su mayor vitalidad parece que corresponde á la fase media de la edad bárbara. Por esto, no hemos de esperar en los pueblos históricos ejemplos de hospitalidad parecidos á los de los americanos, celtíberos y germanos; más no dejan de registrarse algunos muy notables, tales como los de los Hebreos y de los Griegos. Los Hebreos salían al encuentro de los viajeros, les lavaban los pies, les ofrecían de comer y los defendían contra todo el que quisiera causarles daño (1). Para los Griegos, la hospitalidad era un lazo santo que no se podía rechazar ni romper, sin exponerse al castigo de las Erynneas. «Los huéspedes y los mendigos, decía Eumenes, nos son enviados por Júpiter y nuestros modestos dones les son agradables» (2). Convertíase la hospitalidad en deber ineludible, al punto de comprimir los sentimientos de hostilidad y de venganza, mediante el cumplimiento por parte del viajero de ciertas formalidades, como la de sentarse en las cenizas del hogar sagrado, cual hizo Temistocles en casa de Admeto, rey de los Molosos. Y el vínculo creado por la hospitalidad persistía y se trasmitía de padres á hijos, originándose de aquí no solamente relaciones de amistad entre familias de distintas ciudades, sino también la institución pública de la *progenies*, consistente en nombrar cada ciudad en las vecinas y en aquellas con las cuales mantenia relaciones

(1) *Génesis*, XVIII, 28, y XIX, 1-3.
(2) *Odisea*, XIV, vs. 56-59.



industriales ó mercantiles, una persona encargada de velar por sus intereses, protejer á sus habitantes y representarlos en juicio.

Dedúcese de lo expuesto este corolario: que la hospitalidad, esa virtud en la que tanto aventajaron los pueblos antiguos á los modernos, no fué hija de sentimientos de benevolencia superiores á los que hoy poseemos, de un amor al prójimo más intenso y dilatado que el de nuestros días, no; fué producto peculiar y necesario de una fase de la evolución social, sirviendo como de puente para pasar del comunismo primitivo á la propiedad doméstica.

## § III.—El pastoreo y la agricultura.

Al tiempo que la propiedad, descendiendo de la gens al matriarcado, daba un nuevo paso hacia lo concreto y era en consecuencia más intensamente sentida, ganaba también en extensión, enriqueciéndose con nuevos productos de la industria y con nuevas aplicaciones del trabajo. Precisamente, en el largo período que comprende el matriarcado, los dos primeros períodos de la edad bárbara, efectuóse en este particular un progreso notabilísimo, que cambió las condiciones materiales de la vida y centuplicó el poder del hombre sobre la tierra. Poco á poco, las armas é instrumentos de piedra fueron sustituidos por los de cobre, bronce ó hierro, y varias especies de animales domesticables, convertidos en dóciles instrumentos de la voluntad humana. Estas conquistas, abriendo nuevas esferas á la actividad, cambiaron la profesión y género de vida de

las tribus, é influyeron profundamente en sus costumbres, sentimientos, creencias y gobierno. Al principio, el hombre no había sido nada, alimentándose de insectos y raíces; luego, descubrió el fuego, y se hizo pescador; más tarde, inventó el arco y la flecha, y fué cazador; ahora, la domesticación de los animales le conduce al pastoreo, y la invención de los metales, á la agricultura. Al cazador suceden el pastor y el agricultor; al lado de la propiedad mueble nacen la semoviente y la sediente.

Créese generalmente que, en el desenvolvimiento de la industria humana, el pastoreo ha precedido en todas partes á la agricultura. Esta opinión, quizás verdadera con respecto á los pueblos de raza semita y arya, cuya historia es sin duda la que la ha sugerido, en modo alguno puede predicarse de todos los de la tierra. Por una parte, no son estos estados incompatibles entre sí para que no hayan podido nacer y desarrollarse al par en una misma comunidad; por otra, es obvio que han debido influir poderosamente en el orden de su aparición las condiciones del medio ambiente. Sabido es, en efecto, que los animales domesticables no existieron al principio en todos los continentes ni en todos los puntos de un mismo continente, sino que tuvieron sus centros específicos, desde los cuales se han propagado á las demás regiones en el curso de los siglos; y no es menos cierto que, en la gran riqueza de contrastes que ofrece la superficie terrestre, había entonces, como hay hoy, comarcas dotadas de condiciones sumamente ventajosas para el cultivo. Estas dos circunstancias hubieron de dar orígen, en la sucesión de aquellos estados, á una gran variedad, que impide sostener acerca de este punto ninguna opinión extrema. Mientras las tribus situadas en los centros específicos de los animales domesticables, ó en las inmediaciones de ellos, pasaron de cazadoras á pastoras, las establecidas en con-



tinentes apartados de aquellos centros debieron de hacerse agricultoras; y nada se opone á que, entre las primeras, hubiese algunas que, rodeadas de especies domesticables é instaladas al par en una comarca feraz, á propósito para el cultivo, se aplicaran á un mismo tiempo al pastoreo y á la agricultura. Por tanto, al lado de tribus cazadoras que se elevaron primero al pastoreo y luego á la agricultura, hubo otras que de un salto pasaron al cultivo del campo, y algunas pudieron poner manos en la guarda de los rebaños y en la explotación de las tierras simultáneamente; de donde se sigue que, en la evolución general de las sociedades humanas, no debemos representarnos los estados de pastor y de agricultor como momentos indefectibles del progreso humano, puesto que se ha podido saltar de la caza á la agricultura, ni como necesariamente sucesivos, habiendo podido aparecer simultáneamente en determinadas tribus. Esta conclusión, deducida de la ley que ha regido la propagación de las especies animales y de la individualidad de las comarcas, encuentra plena confirmación en la experiencia. En el Antiguo Continente, las tribus semitas y aryas se elevaron del salvajismo á la barbarie soltando el arco del cazador por el cayado del pastor; en el Nuevo Mundo, las tribus americanas efectuaron aquella misma evolución empuñando desde luego la azada del agricultor. Las primeras se enriquecieron con la propiedad semoviente; las segundas, con la sediente. De estas dos propiedades, la primera no parece que hubo de causar grandes modificaciones en el género de vida de las tribus, que persistieron en el estado nómada, si bien limitando sus correrías á un espacio más pequeño; la otra, en cambio, sujetándolas al suelo, hubo de modificar profundamente sus instituciones y sus costumbres. Veamos, pues, como del estado de cazador se pasa al de agricultor.

§ IV.—Génesis de la propiedad del suelo.

La propiedad del suelo data de fecha muy remota. Aparece ya en la edad del salvajismo, aunque por todo extremo vaga é indefinida, y desde este punto se va desenvolviendo paulatinamente, pasando á situaciones más y más definidas. Recuérdese que la tribu cazadora tiene ya su territorio de caza, vagamente limitado, es cierto, separado de los de sus vecinas por una zona de terreno neutral, pero que defiende como suyo contra todo el que trate de invadirlo. En este primer estado, la propiedad mueble—armas, instrumentos, abrigos y adornos—pertenece á las gentes ó á las comunidades familiares, según el grado de la organización social; el territorio de caza se considera como propiedad de la tribu. Este mismo orden económico impera en los pueblos pastores, cuyos pastos son de todos, de la tribu; los muebles, tiendas y ganados, de las gentes ó de las familias (1). Pero nótase aquí un progreso sensible en ambas propiedades: en la mueble, el de haberse enriquecido con el ganado; en la inmueble, el de estar los pastos mejor limitados que los territorios de caza, y el de que el pastor, no pudiendo, á causa de sus rebaños, moverse con la libertad que el cazador, se siente más unido al suelo. Todo esto cambia de raiz al aparecer la agricultura: la propiedad del campo cultivado se reparte entre la tribu, que retiene el dominio eminente, y la gens, que adquiere el usufructo, con tendencia

(1) Oliveira Martins, *Quadro das Instituçoes primitivas*, p. 80. Lisboa, 1883.



á distribuirlo entre las familias por un tiempo limitado, y el hombre, fijándose en el suelo, se va acostumbrando á mirar la tierra con amor y las cosechas que de ella extrae por tan suyas como los instrumentos con que la trabaja ó las armas con que se defiende. De aquí, el datarse comunmente el orígen de la propiedad inmueble de la aparición de la agricultura; más su gérmen primitivo debe buscarse, como acabamos de ver, en los territorios de caza y de pasto ocupados por las tribus cazadoras y pastoras respectivamente.

De lo expuesto se desprende, que la transición del estado de cazador al de pastor ha debido ser mucho más fácil y breve que la del estado de cazador al de agricultor; puesto que, en la primera, apenas se alteran el orden económico y el social, al paso que, en la segunda, el uno y el otro cambian radicalmente. Infiérese de aquí, no precisamente que esta última se efectuase con violencia, lo que se opone á la marcha gradual y paulatina de las sociedades, sino que hubo de tardar más tiempo en efectuarse, teniendo que recorrer una série más larga de grados intermedios. Compréndese que, en los valles fértiles y abundantes en caza, las estaciones de las tribus cazadoras debieron de ser bastante largas; en estas paradas, las mujeres se aplicarían á cultivar aquellas plantas cuyas raíces, tallos ó frutos se aprovechaban para el sustento, y así, lenta é insensiblemente, se contrajo el hábito de explotar el suelo, sin que se abandonase la vida nómada ni la industria de la caza. No de otra suerte cultivan hoy los Tártaros su sarraceno y los Indios de allende el Missisipí una especie de arroz silvestre: queman la vejetación de la superficie, siembran y cosechan en dos ó tres meses y se van á otra parte (1). Durante este período

(1) E. de Laveleye, *De la Proprierté et de ses form. prim.*, p. 79.

de transición, que duró más ó menos según las regiones, las mujeres eran las que trabajaban el campo, los hombres seguían dedicados á la caza, proporcionándose de ambas industrias el sustento para la vida. En este estado se detuvieron muchas tribus, de las que tenemos todavía hoy ejemplares en todos los continentes (1). Las restantes, por hallarse situadas en comarcas más favorecidas, continuaron la evolución hasta el fin, hasta el instante de que el hombre aplicara también sus cuidados á la tierra, y entonces aparecieron pueblos propiamente agricultores, esto es, cuya principal ocupación fué el cultivo del campo, quedando la caza relegada á segundo término. Por tales pasos debió efectuarse el tránsito del estado de cazador al de agricultor. Siendo el pastoreo un término medio entre la caza y la agricultura, la transición de uno á otro de estos tres estados debió ser mucho más suave que la del primero al tercero, y como la cria de los animales domésticos es compatible con el cultivo del campo, aún en las vegas más feraces, hasta que llega éste á un grado de desarrollo muy adelantado, persistió el pastoreo al lado de la agricultura durante un período mayor ó menor según las comarcas, pero en todo caso muy grande, ya como principal, ya como secundario.

Mientras el vínculo gentilicio privó sobre el familiar, el campo perteneció á la gens, y bien fuese cultivado en común, bien una porción por cada matriarcado, la cosecha se repartía entre éstos en proporción á sus necesidades. De esta fase primitiva de la propiedad

(1) En América, hallábanse en este estado intermedio, cuando el descubrimiento de aquel continente, los Iroqueses, los indios de Nueva Inglaterra y Virginia, los Creeks, Choctas, Cherokeos, Shawneos, Miamis, Mandanos, Minnitaros y otras tribus de los Estados-Unidos, al oriente del río Misuri, y algunas de Méjico y América Central.



rural, cultivo en común y reparto de la cosecha entre las unidades familiares, tenemos aún hoy ejemplos vivos, uno de ellos, las comunidades llamadas *skit* de los *Roskolniks*, en Rusia (1). Más tarde, cuando el vínculo familiar se sobrepuso al gentilicio, vino el reparto de la tierra cultivable entre los matriarcados, cada uno de los cuales tuvo su campo, que sus familias cultivaron en común, siendo comunes de éstas las cosechas como lo eran antes los productos de la caza y de la pesca. Mas no era el matriarcado propietario absoluto del campo, sino mero usufructuario, del mismo modo que lo era antes la gens, y usufructuario efímero, terminando su derecho al retirar la cosecha. El dominio directo pertenecía á la tribu, cuyas eran también, en propiedad y en usufructo, las tierras todas no cultivadas sitas dentro del dominio tribal, las cuales defendía con tesón, no consintiendo que se estableciese en ellas fracción alguna de extrañas tribus. Por tanto, desde la hora en que el campo cultivado quedaba libre, volvía á la gens y á la tribu, empezando el derecho del matriarcado con la siembra y espirando al cosechar el fruto. De aquí, el que en algunas partes se variase de campo de un año á otro, cual hacen al presente los Badoewis de la regencia de Bantam, Java (2); de aquí, los repartos periódicos de tierras (3), primero anua-

(1) E. de Laveleye, *De la Propr...*, p. 10.—De cultivo por parcelas y reparto de la cosecha, citan muchos ejemplos los antiguos escritores. Así, dice Diodoro (Lib. V, 34), hablando de los Vacceos de la Iberia: «Todos los años se reparten las tierras, las cultivan y recogen los frutos en común; en seguida distribúyese á cada uno su parte, habiendo pena de muerte contra los que sustrajeren parte de la cosecha.»

(2) E. de Laveleye, *De la Propr. et...* p. 661.

(3) «... y cada año, dice Herrera hablando de los Ingas (Dec. V, Lib. IV, pp. 84-85) se repartían estas tierras con me-

les, luego bienales, trienales, etc., vigentes aún hoy en el *mir* ruso, en las *aldezas* suizas, en la *dessa* de Java y en otras comunidades, según veremos detenidamente en su día.

Poco á poco, á medida que la agricultura adquirió importancia y las tribus fijaron más y más su asiento, fué naciendo la propiedad familiar, que empezó por la casa y el campo anejo. Tampoco este estado de cosas fué peculiar de las tribus americanas, sino común á todos los pueblos, históricos ó actuales, en el período medio de la barbarie. Cada familia poseyó ahora en propiedad la casa y el huerto anejo; en usufructo, la parcela de tierra comunal que le cupiera en suerte. Lo peculiar de las tribus americanas y de cuantas como ellas no conocieron el pastoreo, siempre que se asentaran sobre un suelo feraz, fué el rápido desarrollo de la propiedad familiar (1). Al dejar la vida nómada por la sedentaria, aquellas tribus se diseminaron, dándose el caso, en las regiones quebradas especialmente, de ocupar alguna de ellas todo un valle; por lo regular, cada gens se instaló aparte, mas no á gran distancia la una de la otra, y de esta suerte se pobló poco á poco el dominio tribal de tantas aldeillas como gentes, cada una compuesta de tantas casas como matriarcados, cuyo número no era, por lo general, considerable (2).

didas determinadas, dando á cada uno más y menos conforme á su familia, y de estas tierras no pagaban otro tributo;...».

(1) La tenencia comunal de vastos pastos ha influido en la duración de la propiedad colectiva de las tierras cultivadas. Á la poca importancia de la riqueza pecuaria atribuye con razón S. Maine la desaparición de la propiedad colectiva en la mayor parte de las actuales tribus indias, y sabido es que las razas germánica y slava, muchos de cuyos ramales han conservado hasta nuestros días la propiedad colectiva, mantenían numerosos rebaños sobre extensos pastos colectivos.

(2) «Tienen (los Gorrones, Valle de Cali, Nueva-Granada)



Esta diseminación hizo que cada matriarcado cultivase el campo inmediato á su vivienda, el cual se acostumbró á mirar por tan suyo como la misma casa que habitaba, dándole la relación de proximidad cierto derecho preferente reconocido por todos los otros (1). De la tienda se pasó á la casa, de la casa al campo. Aquí el derecho de posesión no se interrumpió al retirar la cosecha; aquí no hubo cambio ni reparto de tierras. Tampoco lo hubo allí donde, como en Méjico, por lo pantanoso del lugar, fué menester crear el campo levantando en las inmediaciones de las casas bancos de tierra, «*chinampas*», de 60 á 70 varas de largo, 5 ó 6 de ancho y algo más de una de alto, cuya posesión fué atribuida perpétuamente á las familias que los habían construido, reteniendo la gens cierto dominio eminente (2). El fruto del trabajo ha sido mirado siempre con más amor, como cosa más propia é íntima que lo adquirido gratuitamente.

Paso á paso, la propiedad rural se fué definiendo y regulando mediante usos y costumbres, que no aparecieron á un mismo tiempo ni revistieron idéntica forma en todas partes. En general, las tierras comunales que al principio eran de libre apropiación, entraron bajo el régimen y

sus pueblos extendidos y derramados por aquellas sierras, las casas juntas de diez en diez y de quince en quince, en algunas partes más y en otras menos;...» (Cieza de León, *Crónica del Perú*, en *Aut. Esp.*, t. XXVI, p. 378.)

(1) «La mayor parte de esta provincia (Tlascala) es poblada, porque de la ciudad salían otras poblaciones, á manera de arrabales, i duran dos ó tres leguas: aunque salido del ámbito de la Ciudad, cada casa tenía en torno, su heredad,...» (A. de Herrera, *Hist. de las Indias Occ.*, t. II, p. 155).

(2) F. Bandelier, *On the distribution and tenure of Lands and the customs with respect to inheritance among the ancient Mexicans*, en *Reports of the Peabody Museum of American Archeology and Ethnology*, vol. II, p. 404. Cambridge, 1880.

administración del consejo de la gens ó de la tribu (1). Desde entonces, las nuevas familias que se separaban de las antiguas, á consecuencia del crecimiento de la población, y que no tenían tierras que cultivar, las solicitaban del consejo gentil ó tribal, el cual les señalaba una determinada extensión de ellas, proporcionada al número de individuos de la familia solicitante. Todavía hoy, en las reservas de Topawanda y de Tuscarora, Estados-Unidos, cuando, por casamiento ú otra circunstancia, una familia se encuentra sin tierras, los jefes le asignan una porción de las comunales, en extensión suficiente para que pueda vivir de su cultivo (2). Incumbía al consejo de la gens regular el movimiento de la propiedad entre los matriarcados. Cuando uno de estos desaparecía, por fenecer ó por emigrar, y su campo quedaba vacacante, el consejo gentilicio lo repartía (3), ya entre los restantes matriarcados gentiles, ya solamente, como en Méjico (4), entre los más necesitados de ellos.

Allí donde, en el andar de los tiempos, el consejo gentilicio desapareció quedando solamente el jefe, éste era el que recibía y repartía las tierras (1). En algunas partes se consideraban también vacantes y se procedía á repartirlos en la misma forma, los campos que se dejaban de cultivar durante cierto tiempo, que en Méjico era de dos años (2): primera forma en que aparece la prescripción.

En cualquier caso, el matriarcado no tenía sobre su campo más derecho que el de goce y posesión, el cual le bastaba ciertamente en aquel estado social, para sus fines económicos. Este derecho era intransferible (3). Considerábase el campo tan esencial á la existencia de la familia como la casa, y puesto que no se concebía familia sin casa, tampoco se concebía sin campo. En su consecuencia, el matriarcado no podía aumentar ni disminuir sus tierras por

---

(1) «Había otros señores, dice Herrera hablando de Méjico, que llamaban Parientes mayores, i todas las Heredades eran de un Linaje, que vivía en un Barrio: i había muchos de estos, que fueron Repartimientos de cuando vinieron á poblar la Tierra de Nueva España, i se dió su parte á cada Linaje, i hasta oi las han poseido, y no son particulares de cada uno, sino en comun: i el que las poseía no las podía enagenar, aunque las gozaba por su vida, y dejaba á sus Hijos y Herederos:...» (A. de Herrera, *Hist. de las Ind. Occid.*, t. II, p. 135.)

(2) L. H. Morgan, *Loc. Cit.*, p. 80.

(3) En Méjico, cuando se trataba de cuestiones de propiedad poco importantes, las resolvía el jefe gentil; las importantes ó discutidas iban al consejo, el cual reunía, cuando lo creía conveniente, á la Asamblea. (Bandelier, *On the Distr....* en *Rep. of the Peab. Mus.*, t. II, pp. 425-26.)

(4) A. de Zurita, *Hist. de Méj.*, p. 52.



(1) «...: i si alguna casa se acababa, continúa Herrera, quedaba el pariente más cercano, que las daba (las tierras) al que las habia menester del mismo Barrio, ó Linaje, i no se daban á otro: i se podían dar á renta á los de otro Linaje, i el que se iba á vivir á otro Linaje, perdía las tierras que labraba, i procuraban, que las tierras propias de cada Linaje, se conservasen en el Pariente maior, el qual daba tierras al que no las tenía, i al que no las labraba, le apercibía que lo hiciese, i sino que las daría á otro. El que era la Cabeza en estos Barrios, había de ser de ellos mismos, principal i hábil, para los amparar, i le elegían entre sí, y tenían por maior.» (A. de Herrera, *Hist. de las Ind. Occid.*, t. II, p. 135.)

De semejante manera, en Nicaragua: «El que á vivir se va de un pueblo á otro, no puede vender las tierras y casas, sino dejarlas al pariente más cercano.» (López de Gomara, *Hist. de las Ind.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 283, y también Oviedo, *Historia Gral. y Nat. de Indias.*, t. IV, p. 55.)

(2) F. Bandelier, *On the Dist.*,... en *Rep. of Peab. Mus.*, v. II, p. 426.

(3) «:...; e ninguno, dice Herrera con respecto á los Ingas (Dec. V, L. IV, pp. 84–85), en esta parte tenía cosa propia, sino era por merced especial del Inga, y aquello no se podía enagenar, ni dividir entre los herederos,...»

sí, sino solamente por ministerio del consejo gentilicio, en los repartos de que hemos hecho mérito. Por lo general, el derecho de la familia á transmitirse sus tierras tardó mucho en aparecer, y en todas partes se desarrolló con suma lentitud. Quizás una de sus formas más primitivas fuera el arriendo, que estuvo vigente en Méjico, donde, cuando un grupo de parientes decrecía y venía muy á menos, podía arrendar su campo á otro grupo por una cierta renta, de la que se mantenía (1). Sin embargo, hubo colectividades en las que el derecho de enagenar apareció muy temprano. Según Morgan (2), en la extensa área que ocupan hoy los Estados-Unidos y la América Británica, todas las tribus indias, no obstante hallarse en el estado más bajo del barbarismo, se transmitían sus tierras por permuta, arriendo y compraventa. Pero esta transmisión era simplemente del derecho posesorio, perteneciendo la propiedad á la gens ó á la tribu. De aquí el que, en todos los paises del mundo, la facultad de enagenar haya estado limitada durante larguísimo período á individuos de la misma gens ó tribu, vedándose en absoluto el enagenar á personas de fuera de aquellas comunidades. Todavía hoy, en ninguna parte de los Estados-Unidos, puede el blanco adquirir tierras de un indio bajo título ninguno (3), de la misma manera que en ninguna comunidad de aldea, de las muchas que aún existen, se permite ingresar al extranjero sin el consentimiento de la mayoría de sus familias (4).

Tales fueron los orígenes de la propiedad inmueble: vaga é indefinida en los estados de cazador y de pastor, tuvo su primera diferenciación al nacer la agricultura, entre la tribu, que conservó la propiedad, y la gens, que adquirió el usufructo, con carácter colectivo y comunista, y lo repartió entre los matriarcados. Su desarrollo ulterior marchará al paso de la organización social, robusteciéndose la relación de la familia al campo, hasta convertirse de simple usufructo en dominio pleno, y transfiriéndose al par, por nuevas diferenciaciones, de la familia al individuo.

(1) A. de Zurita, *Hist. de Méj.*, p. 93, y Herera, *Década* III, Lib. IV, Cap. XV, p. 134.

(2) *Houses and House-Life*, p. 79.

(3) Morgan, *Hous. and House-Life*, p. 80.

(4) E. de Laveleye, *De la Prop. et de ses form. prim.*, pp. 11-12.



## § V.—Influencia de la agricultura en la evolución social.

El advenimiento de la agricultura, cambiando el orden económico existente, abre una nueva era en el desenvolvimiento de las sociedades primitivas. Las tribus, unidas y compactas en el estado nómada, se desmembran y desparraman ahora por los valles, que se cuajan de caseríos y de aldeas. Los productos vejetales pasan á ser la base del sostenimiento, con lo que toma gran incremento la cocina, si es que no nace ahora, y la necesidad de almacenar las cosechas para el consumo de todo el año despierta el sentido del ahorro y de la economía doméstica. La seguridad de que al día siguiente no ha de faltar el sustento hace que á la glotonería reemplacen la moderación y la templanza, que al desorden en la alimentación suceda cierto régimen, estableciéndose horas fijas para la comida, como hemos visto, al par que la sucesión de las operaciones agrícolas determina la regularidad en el trabajo. Por todas partes desaparece el caos primitivo, y el orden se impone á la anarquía. La fijeza de morada no

pudo menos de traer consigo la mejora de la habitación: las cabañas de postes, cañas y ramaje cedieron el puesto, en las feraces cuencas, á las casas de ladrillo, de mampostería ó de sillería, y los toscos altares primitivos se transformaron en templos duraderos. El peligro de que los domicilios fuesen asaltados y saqueados, ya por las tribus vecinas y hostiles, ya por las lejanas, nómadas y hambrientas, sugirió la idea de fortificarlos, aquí construyendo casas fortalezas, allá levantándolas en medio de los lagos. La más íntima unión en que el hombre entró con la naturaleza, mediante el cultivo de la tierra, mitigó los duros instintos del cazador, y en su consecuencia, las relaciones sociales se suavizaron y la religión misma empezó á humanizarse, surgiendo al lado de las divinidades vengativas y sanguinarias, cuyo carácter se fué ablandando, otras más templadas y bienhechoras. La relativa abundancia de medios de vida, redimiendo al hombre de la esclavitud de buscarse diariamente el sustento, permitióle dedicarse hasta cierto grado al cultivo de sus aptitudes especiales, de donde se originó la primera división del trabajo, que determinó, de un lado, notabilísimo adelanto en todas las artes; de otro, la diferenciación de la sociedad, de cuyo seno empezaron á destacarse las clases de sacerdotes, gobernantes y trabajadores. Todas estas novedades, sobre todo, el aumento y estabilidad de la población, la propiedad del suelo y la frecuente necesidad de defenderlo, ensanchando el campo de la acción política, reclamaron aplicación más asídua de parte de los gobernantes, á la vez que enaltecieron su autoridad é importancia. El consejo hubo de reunirse más á menudo; el sachem necesitó dedicar buena parte de su tiempo á la gestión de los intereses comunes, y el jefe militar, que antes se nombraba para una expedición determinada, propendió á persistir en el cargo más y más tiempo, hasta hacerse en algu-



nas partes vitalicio. Tantos y tan importantes cambios no pudieron menos de afectar á lo que constituía la piedra angular de aquella sociedad, la institución del matriarcado, que en efecto empezó á relajarse cediendo gradualmente el puesto al patriarcado.

Pero á estos bienes acompañaron ciertos males, inherentes á la limitación propia de aquel estado social. El principal fué la guerra, mucho más frecuente y sostenida ahora que antes, no solo por la mayor densidad de la población, sino porque el bienestar de las comunidades agrícolas más florecientes despertó la codicia de las menos prósperas, en particular de las tribus cazadoras, que se lanzaron de vez en cuando sobre la morada de aquellas, con ánimo de apoderarse de sus campiñas y de sus casas. Alguna vez lo consiguieron, y entonces asomó su cabeza la dominación, con el triste cortejo de la expatriación, el tributo y la tiranía. Y no paró aquí. Unas veces la ambición, más comunmente la estrechez de la tierra conquistada, impelió á los invasores á sucesivas guerras con las tribus vecinas de la subyugada, hasta hacerse con extensión bastante para el holgado acomodo de todas sus familias. Así se fundaron vastas dominaciones, como las de Méjico y del Perú. Mas era difícil que los vencidos, acostumbrados al antiguo régimen democrático, pudieran soportar el yugo que de pronto se les impusiera; éralo igualmente que la discordia no armara unos contra otros á los mismos jefes de las tribus invasoras, después de instalados en las tierras conquistadas; y de aquí las rebeliones, que tantas veces reproducidas cuantas sofocadas, hicieron de la guerra, donde esta condición social se dió, un estado normal y permanente. Estas guerras despertaron implacables odios y venganzas, y estos odios y venganzas inspiraron el sacrificio de los prisioneros á los dioses, acompañado de banquetes de carne humana: costum-

bre que se hallaba vigente en todo el continente americano cuando llegaron á él nuestros navegantes.

Después de la guerra, otro de los males que merecen mencionarse es la desigualdad económica y moral que trajo la división de la sociedad en clases. Los trabajadores, obligados á dar al señor la mayor parte de la cosecha, tuvieron por patrimonio la fatiga y la miseria; los gobernantes y sacerdotes, la holganza y la opulencia. Por la ley inexorable que rige la relación entre lo físico y lo moral, los primeros se degradaron moralmente hasta perder el sentimiento de la dignidad humana, y por la misma ley, los segundos se encumbraron hasta igualarse á veces con los dioses. Con el tiempo, ambas corrientes de sentimiento llegaron é cristalizarse, y entonces aparecieron, de un lado, la servidumbre y el embrutecimiento; de otro, la tiranía y el endiosamiento.

Tal fué el grado máximo de adelanto á que se llegó dentro del matriarcado. Representan este grado las tribus americanas que se elevaron al estado medio de la barbarie, y que nos son conocidas más que por los relatos de los historiadores de Indias, por aquellos de sus descendientes que han llegado hasta nosotros sin alterar apenas sus costumbres y, sobre todo, por los vestigios de sus moradas, que nos ponen á la vista por modo elocuentísimo al par que los progresos de sus industrias, su organización social y el singular género de vida—comunismo entre varias familias parientes—propio del matriarcado. Veamos, pues, á la luz de las dichas fuentes, y muy especialmente, de aquella singular arquitectura doméstica, qué fueron las sociedades matriarcales en esta nueva estación del humano desarrollo.

## CAPÍTULO IV.

## POSTRERA FASE DE LA FAMILIA MATERNA.

### § I.—Indios sedentarios de América.

Cuando nuestros marinos aportaron por primera vez á las playas del continente americano, solamente las tribus comprendidas en la región quebrada y montuosa que limitan el río Colorado al Norte y el Cuzco al Sur, habíanse elevado al estado medio de la barbarie. Vivían las tales tribus diseminadas, sin que mediase gran distancia de una á otra, á lo largo de los ríos ó en torno de los lagos; alrededor de sus viviendas cultivaban, en cortas extensiones de terreno, que fertilizaban por medio de canales y acequias, maíz, habichuelas, cidracayote, algodón y tabaco, los cuales productos eran la base de su sustento; usaban de herramientas, utensilios y armas de pedernal ó de cobre; hilaban y tejían el algodón, con cuyas mantas se abrigaban; vestían pieles de venado ó de búfalo; manufacturaban hermosas vasijas de barro, y empleaban en sus construcciones ladrillo, mampostería ó sillería. Sus poblados eran, salvo contadas excepciones, muy pequeños, á modo de aldeillas ó caseríos; muchos constaban de una sola casa y pocos pasaban de cinco. En cambio, las

casas eran grandes y altas, de dos á seis pisos y de cincuenta á quinientas habitaciones, semejando á modo de vastísimos conventos ó de populosos corrales sevillanos. Á su descomunal tamaño juntaban el aspecto y disposición de fortaleza.

En estos vastos edificios vivían un gran número de familias, sobre el pie de la más completa igualdad, siendo esencialmente democráticas las instituciones por que se regían. Cada lugar componía una comunidad independiente y autónoma, con su consejo de jefes á la cabeza, la cual autonomía conservaba siempre, aun en el caso de que varios lugares contiguos, ligados por la comunidad de orígen y de lengua, se federasen con el fin de prestarse mútua protección, como hicieron las siete ciudades de Cibola y tres de las tribus Nahuatlacas. Claro es que esta originalísima arquitectura doméstica, única en el mundo, fué impuesta y determinada por la organización social y el régimen de vida, que deben, en consecuencia, hallarse fielmente reflejados en ella, siendo por tal modo dicha arquitectura la fuente más segura para reconstituir en sus rasgos fundamentales esta organización y este régimen, hoy casi totalmente desaparecidos. De aquí, la importancia de su estudio. Desde luego, su extraordinario tamaño nos pone de manifiesto el principio de la comunidad de vida entre familias parientes, tal como la vimos practicada en las largas casas de los Iroqueses, y su disposición de fortaleza nos muestra la falta de seguridad en que se vivía y la necesidad de defenderse, no tanto seguramente cada caserío de sus vecinos, como todos de las bandas emigrantes de cazadores, que á toda hora podían caer sobre el valle, devastar las campiñas y tratar de saquear las casas.

Aunque los dos caracteres que acabamos de apuntar vénse impresos igualmente en la arquitectura doméstica



de todas las tribus referidas, no todas se hallaban, sin embargo, exactamente en el mismo grado de adelanto. Ocupaban el puesto más bajo las tribus sedentarias de Nuevo Méjico; un poco delante de ellas se hallaban los indígenas de la cuenca del río San Juan, afluente del Colorado, y á la cabeza de todas marchaban los Aztecas, los indígenas del Yucatán y América Central y los Incas del Perú. De todas estas tribus, solo quedan hoy en Nuevo Méjico, repartidos en unos veinte y siete lugares, cosa de diez mil indios, descendientes de los que encontró Francisco Vazquez de Coronado en la expedición que acaudilló de 1540 á 1542 (1), y algunos de los cuales siguen viviendo en las mismas casas y conforme en lo esencial á la organización y usos de sus antepasados. Estas comunidades tienen para la ciencia valor inapreciable, por cuanto permitiéndonos ver y observar por nuestros propios ojos instituciones, costumbres é industrias que podemos tomar como término medio de las varias posibles en el estado medio de la barbarie, avaloran nuestro conocimiento de esta fase con la piedra de toque de la observación actual. Las restantes tribus han desaparecido ó abandonado sus antiguas costumbres, y solo nos quedan de ellas los vestigios de sus casas ó los relatos de nuestros historiadores. Por la luz que para interpretar los unos y los otros, ha de darnos el conocimiento de los actuales indios sedentarios de Nuevo Méjico, procede que encabecemos con ellos esta reseña de la arquitectura doméstica.

Mas hay aún otro pueblo que no debemos dejar en el olvido. Muchas leguas al Este de Nuevo Méjico, allá en la vasta cuenca del Missisipí y, principalmente, en el valle

---

(1) Diaz del Castillo, *Conq. de Nuev. Esp.*, (*Aut. Esp.*, t. XXVI p. 294).–Oviedo, *Hist. Gral. y Nat. de Ind.*, t. IV, pp. 18 y 19.–Herrera, *Hist. de las Ind. Occid.*, t. IV, p. 204-208.

del Ohío, existen colosales terraplenes, obra de gentes desconocidas y sin nombre, que habían desaparecido ya cuando nuestros navegantes pisaron el continente americano, y á las que, por razón de sus monumentales oteros, se ha puesto el nombre de *Mound-Builders*, «Constructores de oteros.» Los restos de su industria, descubiertos en los terraplenes (1), muestran que estas laboriosas tribus habían llegado al estado medio de la barbarie, y por esto tienen derecho á figurar al lado de las anteriores. Probablemente, no fué su arquitectura tan adelantada como la de los indígenas de Nuevo Méjico, razón por la cual deberíamos tratar de ella en primer término; pero en atención á la gran analogía que presentan estos terraplenes con las terrazas que sirven de cimientos á los edificios de Yucatan y América Central, procede que la dejemos para el lugar postrero.

He aquí, por tanto, el orden que seguiremos en el estudio de la arquitectura doméstica de los indios sedentarios: 1.º, Nuevo Méjico; 2.º, Valle del San Juan y sus afluentes: 3.º, Aztecas; 4.º, Yucatan y América Central; 5.º, Constructores de oteros; 6.º, Incas.

(1) William, H. Holmes, *Ancient Pottery of the Missisipí Walley. Smithsonian Institution*, 1882-83.-Cyrus Thomas, *Burial Mound of the Northern sections of the United States. Smithsonian Institution*, 1883-84, p. 79-119.-E. B. Andrews, *Report of exploration of Mound in southeastern Ohío. Peabody Museum*, vol. II, p. 74, &.



## § II.—Casas de los indígenas de Nuevo Méjico.

Son estas casas de ladrillo, piedra y lodo ó mezcla sin cal. Su planta es un paralelógramo, largo y estrecho, de cuyas extremidades arrancan con frecuencia, en una misma dirección, otros dos paralelógramos, perpendiculares al primero y limitando todos tres un como patio. Sobre el paralelógramo central se levanta el cuerpo principal del edificio, del que son á manera de alas las construcciones laterales. De vez en cuando, estas tres partes ostentan la forma semicircular, y no es raro que un muro ó hilada de habitaciones una los dos cabos de las alas, quedando el patio cerrado por los cuatro lados. Pasando á su estructura, constan estas casas, en la planta baja, de dos ó más rengleras paralelas de habitaciones formando como otros tantos cuerpos, de los cuales el delantero se eleva un solo piso, el segundo dos, el tercero tres y, en general, cada uno tantos como el número de orden que ocupa en la planta. Horizontalmente, pues, se hallan divididas estas casas en cuerpos; verticalmente, en pisos, provisto cada uno de su azotea. Porque las techumbres son sólidas y planas, dispuestas al exterior en terrados, por donde se entra á las habitaciones del piso inmediato superior, y que sirven como de plaza para estar, pasearse, reunirse los adultos y jugar los niños. Los terrados son, por lo regular, de la misma extensión que las plantas, elevándose cada cuerpo trasero detrás de todo el delantero, lo que dá á estas casas, vistas por delante, un aspecto sumamente pintoresco; semejan, con su série alternada de azo-

teas y de muros, á modo de gigantesca escalera. Por detrás, se alzan verticalmente.

De ordinario, las habitaciones del primer piso no tienen puertas de entrada en el muro, que presenta una superficie contínua, interrumpida tan solo, y no siempre aún, por pequeños agujeros para la aireación y la luz. Dan acceso á ellas trampas abiertas en la primera azotea, á la que se sube por medio de escaleras de mano, que se retiran cuando se quiere, y una vez en ella, también por escaleras de mano, apoyadas en la trampa, se desciende á dichas habitaciones. Las delanteras de los restantes pisos, á los que se sube, ya por escaleras de mano, con menos frecuencia por angostas escaleras de piedra, tienen sus puertas de entrada abiertas al terrado, y cada una se comunica con las respectivas traseras, cuyo número va disminuyendo de uno á otro piso, hasta el último, que no las tiene. Las traseras del primer piso alto suelen tener también trampas, por donde se baja á las correspondientes de la planta baja. Merced á semejante disposición, estas casas son verdaderas fortalezas, que se hacen inaccesibles sin más que retirar las escaleras de mano, y desde cuyas azoteas, como desde murallas, pueden los inquilinos asaetar á los que se pongan al alcance de sus arcos.

Las habitaciones de la planta baja suelen destinarse á almacenes; todas las demás, á viviendas. En cada piso, cada una de las habitaciones delanteras, con las traseras correspondientes y que se comunican con ella, forma como un cuarto, en el que suele vivir una sola familia. La habitación delantera, dotada de buena luz, es la principal del cuarto; en ella se trabaja, se come y, con frecuencia, se duerme; la otra ú otras, siempre más ó menos oscuras, sirven para tener las armas, mantas y pieles, y á veces también para dormir. Á medida que se sube de un



piso á otro, el número de habitaciones traseras disminuye, y las familias se hallan reducidas á menor espacio, ocupando las del último una sola habitación. Por ésto, las familias acomodadas propenden á vivir en los pisos bajos; las menesterosas, en los altos. Cuando el edificio tiene pocos pisos, se computan éstos por una sola casa, y sus inquilinos, así como tienen comunidad de habitación, tienen también por lo regular comunidad de bienes, al modo que los Iroqueses; mas cuando los pisos son muchos, cada uno de éstos se considera como una casa y sus inquilinos forman una comunidad independiente, dentro de la general comprensiva de todos los pisos. Por tal modo puede suceder, que un solo edificio albergue á una tribu entera y constituya por sí solo un pueblo.

Unas veces en la misma planta del edificio, con más frecuencia á poca distancia de ella, suele haber en todos los caseríos, cavadas en el suelo y con muros de mampostería, una ó más habitaciones aisladas y circulares, que los indios llaman *estufas:* son los lugares donde éstos celebran sus asambleas políticas y religiosas (1).

---

(1) No se construyeron estas grandes casas de una vez, sino por partes y con suma lentitud, añadiéndose habitación á habitación á medida que se multiplicaban las familias en el curso de las generaciones. Se empezaba por el primer cuerpo de la construcción central, alto un piso y cubierto de techumbre plana; sucesivamente se iba prolongando añadiéndose un cuarto á otro, hasta que alcanzaba cierta longitud; entonces se empezaba á edificar el segundo cuerpo, de techumbre también plana y dos pisos de alto, y cuando éste llegaba á la longitud del primero, se empezaba á levantar el tercero, de tres pisos, y así sucesivamente. Á este mismo paso se edificaban las alas, cuando la anchura y altura del edificio central tocaba á cierto límite. Como se daba á cada cuerpo un piso más que al anterior, resultaba, por la parte delantera, una construcción de gradas, una sobre otra, compuesta de una nave principal y dos

Tal es hoy, y era cuando la expedición de Coronado, la arquitectura doméstica de los indios de Nuevo Méjico, en general. Los principios fundamentales que la informan son, como se ve: la comunidad de vida y la necesidad de defenderse. Ahora, para comprobar la anterior general descripción y mostrar, al mismo tiempo, algunas de las variantes que ofrece el tipo descrito, procede que bosquejemos á la ligera algunos de los caseríos más notables.

Los poblados de Nuevo Méjico constan por lo regular de más de una casa. El mayor es Zuñi, cuyos habitantes, en número probablemente de 10.000, quedaron reducidos á 500 en 1851. Yérguese sobre una eminencia, alta 40 pies, en la márgen derecha del río del mismo nombre, al occidente de Nuevo Méjico, y consta de varias construcciones, cuya mayor parte se comunican entre sí por medio de terrados, ofreciendo juntas el aspecto, al decir de la señora de F. Stevenson (1), «de una colmena, con sus casas apiladas una sobre otra en una série de azoteas, formando el techo de la una el pavimento de la inmediata superior, y así sucesivamente, hasta cinco rengleras á veces de habitaciones, sin que ninguna de ellas tenga más de dos pisos. Hállanse agrupadas alrededor de dos plazas, y construidas de piedra y ladrillo.» Cada hilera de habitaciones, con el terrado que la precede, constituye como una gran casa comunal. Contra lo de costumbre, las habitaciones del piso bajo tienen, además de las trampas, puertas en el muro, las cuales cuando los Zuñios temen algún ataque, atrancan y aseguran por dentro con gran ingenio. Por término medio, cada familia ocupa de cuatro á cinco habitaciones.

---

alas alrededor de un patio, que es la disposición general de estas casas.

(1) Apud Morgán, *Hous and. House-Life*...; p. 137-140.



La principal, en la que trabaja, come y duerme, tiene unos 20 pies de largo por 18 de ancho y nueve de elevación. Los ricos viven en los pisos bajos; los pobres, en los altos, ocupando los intermedios las familias de mediana fortuna. Sin embargo, estas distinciones sociales apenas son perceptibles, «viviendo toda la población casi como una sola familia.»

Junto al pequeño Colorado moran los indios Moqui, cuyos poblados, en número de siete, situados sobre mesetas de ásperas pendientes, en una extensión de unos tres kilómetros, se cree que son las plazas de Tusayan, que visitó un destacamento de la expedición de Coronado en 1541. «Cada poblado, dice el explorador F. C. Ives (1), está construido alrededor de un patio rectangular... Los muros exteriores no tienen aberturas... Los sucesivos muros se elevan el uno detrás del otro... Tienen las casas tres habitaciones de espesor. El arreglo es de lo más apretado y compacto que se puede idear; pero como el patio es común y los terrados no están deslindados por ningún género de señal, resulta cierta comunidad de residencia.»

A orillas del riachuelo Taos, afluente del río Grande, reposa el caserío del mismo nombre, antigua é irregular construcción, que se presume sea el Braba de Coronado. Pueblanlo hoy unas 400 almas. Consta de dos edificios, que se levantan frente á frente, á veinte y un metros el uno del otro, sobre entrambas márgenes del arroyo. El de la margen norte tiene cerca de 250 piés de largo, 130 de espesor y cinco pisos de altura; el otro es más corto, mas ancho y alto un piso más. Un muro de mampostería enlaza el uno al otro edificio por el lado occidental, y paralelo á éste es probable que corriese antes otro por el oriental, cerrando extenso patio entre las construcciones. En

---

(1) Colorado, *Exploring Expedition*, p. 121, 1858.

derredor alegran la vista vastas campiñas, que se riegan por medio de canales derivados del riachuelo. Salvo raras excepciones, por trampas y escaleras de mano se ingresa en los aposentos. Los de la planta baja están destinados á almacenes y graneros; los altos, á viviendas, ocupando las más de las familias de dos á tres, las menos de cuatro á cinco. Los hogares y chimeneas que ostentan las principales habitaciones de cada cuarto, son de reciente fecha y tomadas de los españoles.

Según F. Miller (1), componen el gobierno de Taos: 1.º, el sachem, que guarda el archivo, cuida de que todas las autoridades cumplan con su deber y reprende y castiga á los que delinquen; 2.º, el gobernador ó alcalde, encargado probablemente de dirimir las dudas y cuestiones sobre los derechos de las familias al país cultivado y á las habitaciones; 3.º, el lugarteniente del gobernador, ejecutor de las órdenes de éste; 4.º, el capitán de guerra, con doce subordinados á sus órdenes, para la policía del pueblo y guarda de las tierras públicas; 5.º, el lugarteniente del capitán, que ejecuta los mandatos de éste y le sustituye en ausencias y enfermedades; 6.º, seis fiscales ó polizontes, que velan por el orden y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, bajo la dirección del gobernador. Todos estos cargos se confieren por elección, y excepto el de sachem, que es vitalicio, no duran más que un año. Puede darse el caso de que el sachem, á la hora de la muerte, se designe sucesor; pero semejante nombramiento no surte efecto si no lo ratifica el pueblo. Verifícanse las elecciones el dia último de Diciembre, en la estufa, y á ellas concurren todos los adultos, votando primero las autoridades y el público después.

Este gobierno rudimentario, que puede tomarse como

(1) Apud Morgán, *Hous. and. House-Life.*, p. 147.



tipo del vigente en los actuales poblados de Nuevo Méjico, es en lo esencial el de los antiguos indios sedentarios de la misma región. De aquí, la importancia que tiene para nuestro objeto. Descúbrense en él, ciertamente, algunas innovaciones, tales como la limitación á un año de todos los cargos inferiores al de sachem; pero estas modificaciones versan sobre puntos secundarios, sin afectar á lo fundamental. Nótese que su carácter es eminentemente democrático, en harmonía con las demás instituciones indias. «Toda la teoría de la vida gubernamental y doméstica, dice Morgán con este motivo, entre los indios sedentarios de América, del Zuñi al Cuzco, puede verse practicada todavía hoy en Nuevo Méjico» (1). Esto es verdad también de la propiedad del campo cultivado, del que las familias no tienen más que el usufructo ó posesión, perteneciendo el dominio á la tribu; y de aquí la prohibición de enagenarlo á nadie, ni indio ni blanco, de fuera de la comunidad. Verdad es también de la religión, que se conserva intacta, (2) no obstante los siglos transcu-

(1) Morgán, *Loc. Cit.*, p. 149.

(2) Cuando los españoles trabaron conocimiento con los indios de Nuevo Méjico profesaban éstos dos religiones: la del Sol y la de Moctezuma. La concepción de Moctezuma era una variante de la tan extendida entre los aborígenes americanos: sér sobrenatural, dechado de todas las virtudes, bienhechor, sabio é inmortal, que había bajado á la tierra en forma humana para enseñar á los hombres las artes y las industrias, y al volverse á su celeste morada, prometió bajar otra vez en el curso de los tiempos. De estas dos religiones, es probable que la del Sol fuese la más antigua y antecedente de la de Moctezuma. Induce á pensarlo el carácter de esta deidad, mediadora entre el Sol y los hombres, y el que las dos religiones, lejos de superponerse, se han hermanado intimamente, como se ve en los pueblos de Zia y Jemez, que adoran á Moctezuma, al Sol, á la Luna y á las Estrellas. Junto con estos dos cultos se

rridos desde que fué impuesta la católica. Todavía hoy se reunen en las estufas las autoridades y el pueblo para elevar sus preces al Sol, y en las estufas siguen comunicando los ancianos á los jóvenes la veneranda tradición que recibieran de sus mayores.

§ III.—Despoblados en la cuenca del San Juan.

Semejantes en estilo, plan y tamaño á los edificios habitados de Nuevo Méjico que acabamos de reseñar, pero mucho mejor construidos, son los caseríos ruinosos, mansión en otro tiempo de una población agrícola y bulliciosa, desiertos y abandonados hoy, que se encuentran á orillas de una porción de afluentes del San Juan, que lo es á su vez del Colorado,—el Chaco, las Ánimas, la Plata, el Moctezuma, el Mancos, el Dolores y el Chelly— y en la región montuosa del Ute, al Sur-Oeste del Colorado. Descuellan, entre todos, los del Cañón del Chaco, que Morgán identifica con las siete afamadas ciudades de Cibola, de la expedición de Coronado (1), y únicos en que nos ocuparemos aquí, por ser suficientes para formarnos

---

practica hoy el Cristianismo, pero en apariencia más aún que en verdad.

(1) Aunque las ciudades de Cibola eran siete y los despoblados son nueve, hay que advertir que el más alto de éstos, Pueblo Pintado, está fuera del Cañón, y el más bajo, Pueblo Alto, sobre la meseta, habiendo no más que siete en el valle. Para más detalles, puede verse Morgán, *Hous. and House-Life*, pp. 167-170.



idea del carácter especial de la arquitectura de esta región y del género de vida de sus habitantes.

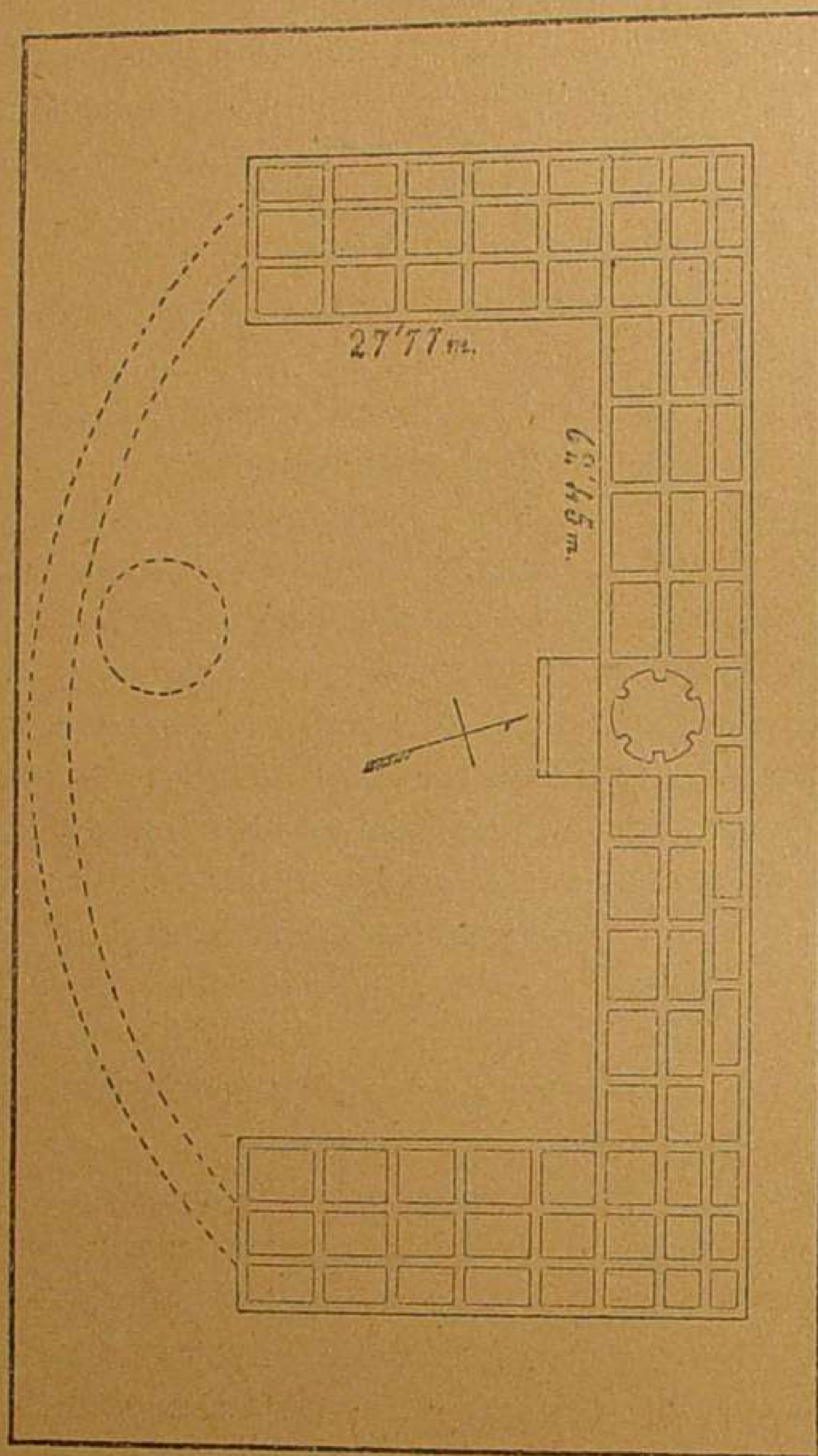
Dáse al valle del Chaco el nombre de Cañón, por las escarpadas márgenes que lo limitan, de roca arenisca deleznable, altas 50 pies y aun 100 en algunos puntos. Sus despoblados constan de una sola casa, y se suceden á poca distancia el uno del otro por el valle, en número de nueve, sin contar dos pequeños, desde Pueblo Pintado, en la parte más alta y antes de empezar el Cañón, hasta Pueblo Alto, en la más baja. Admira de estos edificios, tanto ó más que su descomunal capacidad, lo esmerado de su construcción. «Láminas de dura, fina y compacta arenisca de color gris, que la atmósfera ha transformado en rojizo, hállanse dispuestas en lechos de no más de tres pulgadas de espesor y altura no mayor, á veces, de un cuarto de pulgada: combinación de ciencia y de arte, que revela un estado de civilización y bienestar muy superiores al que muestran las obras de los actuales Mejicanos. Resulta de aquí una estructura tan bellamente diminuta y verdadera, que produce á corta distancia el efecto de un espléndido mosáico» (1).

Difieren estos grandes edificios unos de otros en las dimensiones de la planta, en el número de rengleras de habitaciones y, por tanto, en el de pisos. Contenía cada uno de 100 á 600 aposentos, en donde podían acomodarse con independencia de 500 á 4000 personas, viviendo al uso indio. Su planta, cuadrangular ó redonda, tiende siempre á la forma regular. Uno de los más simétricos, entre los de planta cuadrangular, es el denominado Hungo Pavie (Fig.ª 4.ª), el cuarto en orden bajando por el valle. Su desarrollo exterior, incluyendo el lado del patio, es de 888 pies, de los cuales corresponden 300 al edificio

---

(1) *Lieutenant Simpson's Report*, p. 77.

Figura 4.ª




Planta de Hungo Pavie.

central y 144 á cada una de las alas. Cuéntanse 73 habitaciones en la planta baja, algunas extraordinariamente



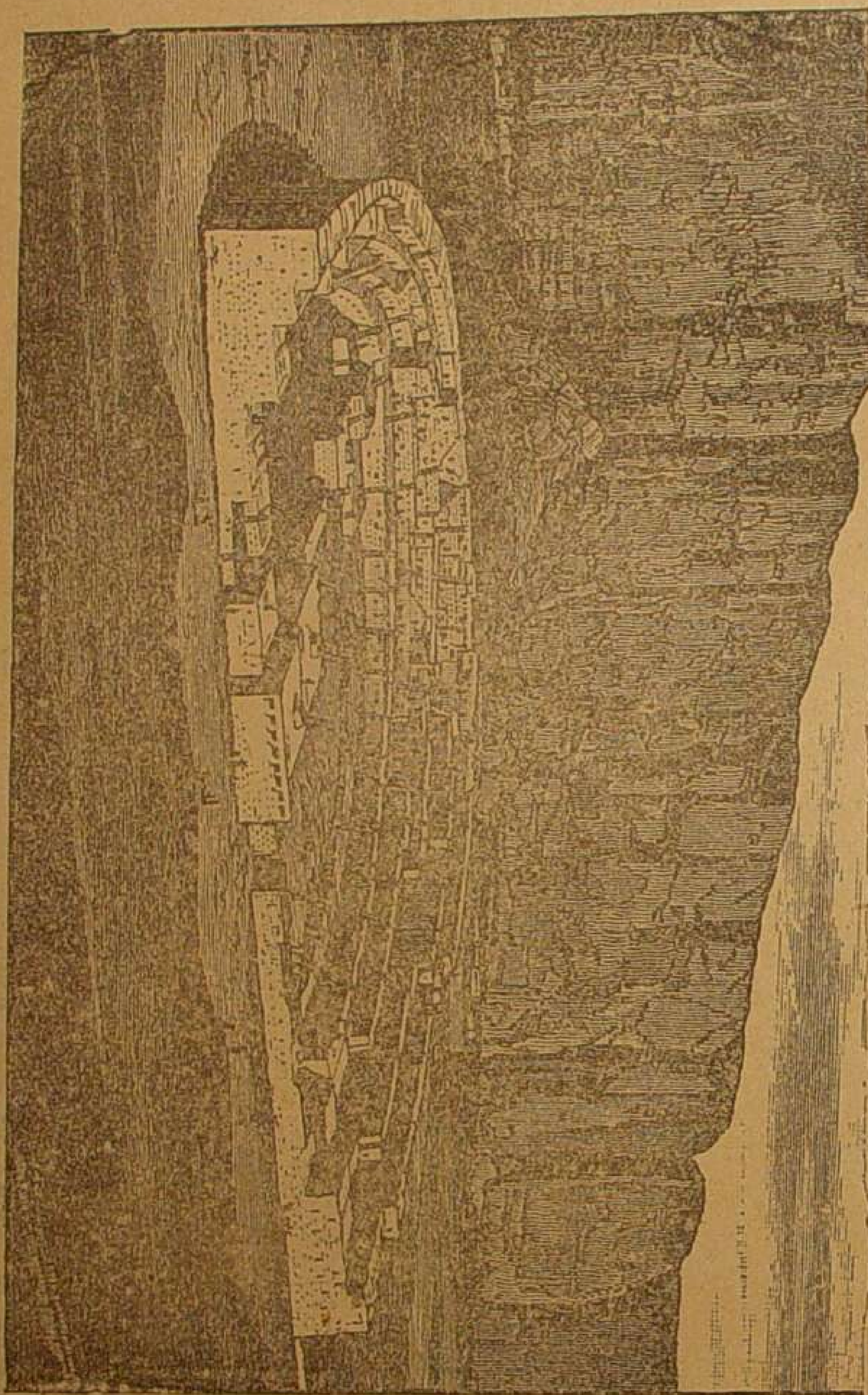
vastas (cerca de 13 por 18 pies), 53 en el piso segundo y 29 en el tercero: total, 155 habitaciones, en donde podrían vivir de 800 á 1000 personas. No tiene más que una estufa, emplazada casi en el punto medio del edificio central, y un círculo en el patio. La restauración de esta «gran casa de piedra» hecha por Kern, recuerda los palacios de Moctezuma según los describen nuestros cronistas de Indias, en lo que habremos de ocuparnos con alguna extensión más adelante.

Poco más de medio kilómetro debajo de Hungo Pavie, vienen las ruinas de Chettro-Kettle, de planta también cuadrangular, y unos ochenta metros más abajo, las de Pueblo Bonito (Fig.ª 5.ª), el edificio más interesante del valle en ciertos respectos, á la par que el mejor conservado en algunas de sus partes. Los ángulos que forman las alas con el cuerpo central son redondos, y frente á este cuerpo, otro de dos hileras de habitaciones une los extremos delanteros de las alas y cierra completamente el patio. Diseminados en éste ó emplazados en la misma área de la construcción, cuéntanse nueve estufas y doce círculos. El desarrollo externo de este edificio es de 1300 pies. Su altura revela, al decir de Simpson (1), que fué á lo menos de cuatro pisos, de los cuales el de la planta baja tenía 139 habitaciones, sin incluir las del ala oriental, indiscernibles hoy y que elevarían aquel número á cerca de 200; y contando con que cada piso perdiese, con respecto al inferior, una hilera de habitaciones, ascenderían éstas á la enorme cifra de 641, bastantes para albergar á 3000 indios. Este es el edificio más grande de los conocidos hasta hoy en la América del Norte.

Siguiendo valle abajo, á unos 300 metros de Pueblo Bonito encuéntrase el de Arroyo, y á medio kilómetro de

(1) *Lieutenant Simpson's Report*, p. 81.

Figura 5.ª



Pueblo Bonito, restaurado.



éste, el de Peñasca Blanca, curiosísimo por la forma elíptica de su planta y por su lindo aparejo, consistente en una hilada de sillares, de un pie de longitud por medio de altura, alternando con una faja compuesta de tres ó cuatro lechos de piedra diminuta: á diferencia de los otros edificios, cuyo aparejo es igual y uniforme. Los pedazos de muro que subsisten en pie muestran que esta casa tuvo tres pisos, cuando menos, de los cuales el de la planta baja constaba de 112 habitaciones y 7 estufas. En general, las habitaciones de los pisos altos son mayores que las de casi todos los otros despoblados, midiendo las 28 que aparecen en la circunferencia exterior unos 20 pies de largo, por término medio. Las de los extremos son más pequeñas. La anchura de las habitaciones en cada hilera parece haber sido la misma en todo lo largo de la construcción. Donde los escombros permiten ver la planta baja, aparece ésta dividida en aposentos mucho más pequeños, dos ó tres por cada uno de los altos. La mitad oriental de la elipse consta de una sola hilera contínua de aposentos, todos casi del mismo tamaño, 13 pies de ancho por 20 de largo. Por último, en la prolongación del eje mayor de la elipse, al Sur-Oeste y distancia de 20 metros, hay un aposento circular de 50 pies de diámetro, con fragmentos del muro interior bastante bien conservados para que pueda discernirse facilmente su carácter.

Pueblo Alto, situado debajo de Peñasca Blanca y sobre la Meseta, es la última ruina del Cañón del Chaco, el cual, cuando estas grandes casas se hallaban ocupadas, debe haber presentado uno de los paisajes más notables, entre los variadísimos que ofrecía la población humana en el estado medio de la barbarie. Aquellas florecientes campiñas, regadas por medio de canales; aquellas extensas, altas y macizas casas, verdaderos hormigueros de

gentes, elevándose por gradas á modo de gigantesca escalera; aquella industriosa población, en movimiento contínuo, subiendo y bajando á toda hora por las escaleras de mano, de uno á otro piso, y ora ofreciéndose agrupada en las azoteas, ora esparcida en la campiña; y como marco de este cuadro, aquellas escarpadas márgenes, altas 100 pies en algunos puntos y limitando con sus negruzcas siluetas lo ancho del valle, todo esto constituiría un panorama, medio natural, medio humano, por todo extremo pintoresco.

Vivían aquellas comunidades unidas en federación, basada sobre la unidad de orígen. Es probable que el valle empezara á poblarse por una sola casa. Creció ésta, del modo que hemos dicho antes, y cuando llegó á tener ciertas dimensiones y se atestó de gente, una colonia más ó menos numerosa se separaría de ella, como enjambre de una colmena, y se pondría á construir otra casa, más arriba ó más abajo, en el mismo valle. Este hecho, repetido una y otra vez á medida que el pueblo prosperaba, dió por resultado, en el transcurso del tiempo, el que se llenase de caseríos todo el valle. Entonces, no habiendo sitio donde acomodarse los nuevos grupos emigrantes, hubieron de emigrar á distancia mayor ó menor, instalándose allí donde encontrarán suelo á propósito para el cultivo, á orillas de otro río ó de un lago, en donde fueron tronco de un nuevo linaje de comunidades y de caseríos.

### § IV.—La familia azteca.

Nada, ni el más leve vestigio nos queda de las casas de los Aztecas, por donde venir en conocimiento de su



tamaño y estructura; pero los relatos de nuestros historiadores de Indias contienen bastantes indicios (1), para concluir que eran del mismo tipo que las actuales de los indígenas de Nuevo Méjico ó las arruinadas de la cuenca del San Juan. De que eran muy grandes, no cabe duda, puesto que los españoles las llamaron palacios (2), y en todos los pueblos que Cortés visitó, en su marcha á Méjico, se alojó, con sus infantes y ginetes y, á veces, con sus auxiliares, en una sola de ellas (3). Fueran de ladrillo ó de piedra y lodo, que tales eran sus materiales, levantábanse en los tres lados de un patio, del mismo modo que las del Cañón del Chaco, y quizás algunas cercasen

---

(1) Tales como el patio, que nunca falta, delante del edificio; el sinnúmero y pequeñez de las habitaciones, que los nuestros suelen llamar dormitorios, y la pobreza de las camas, que «ó eran de mantas sobre esteras ó sobre heno, ó esteras solas». (López de Gomara, *Conq. de Méjico*, en *Aut. Esp.*, vol. XXII, p. 344).

(2) «Cuetlauac hospedó todos los españoles en su casa, que son unos grandísimos *palacios*, de cantería todos y carpintería, muy bien labrados, con patios y cuartos bajos y altos, y todo servicio muy cumplido». (López de Gomara, *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, vol. XXII, p. 34) «... y de cuando entramos en aquella villa de Iztapalapa de la manera de los *palacios* en que nos aposentaron, de cuan grandes y bien labrados eran, de cantería muy prima, y la madera de cedros y de otros buenos árboles olorosos, con grandes patios é cuartos, cosas muy de ver, y entoldados con paramentos de algodón». (Díaz del Castillo, *Conq. de Nuev. Esp.*, en *Aut. Esp.*, vol. XXVI, p. 82). «Las casas de los señores eran grandes, y con huertas y vergeles, y el aposento de las mujeres de por sí...» (Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XVI, p. 137). Véase también la nota 1 que empieza en la página 195 y acaba en la 197.

(3) López de Gomara, *Hist. de las Ind.* (*Aut. Esp.*, t. XXII, pp. 317, 332 y 340).—Díaz del Castillo, *Conq. de Nueva España*, (*Aut. Esp.*, t. XXVI, pp. 74 y 84 —Herrera, *Hist. Gen. de las Ind. Occ*, Dec. II, Lib. VII, Cap.os I y V..... etc.

todo el patio, que era cuadrangular ó redondo. Muy pocas tenían más de dos pisos, levantado el segundo á espaldas del primero, cuyo techo plano servía de terrado ó azotea. Las paredes, cubiertas de una capa de yeso, brillaban á lo lejos con tan nítidos reflejos que los españoles las creyeron al principio de plata (1). Las de Méjico, ciudad situada en parte sobre las aguas de un lago artificial, y cuyas espaciosas calles «son las unas de agua sola, con muchísimas puentes, las otras de sola tierra, y las otras de tierra y agua, digo, la metad de tierra, por donde andan los hombres á pie, y la metad agua, por donde andan los barcos (2)», tenían generalmente dos puertas, la principal sobre la calzada y la otra sobre el agua. De ellas hubo dos que fijaron principalmente la atención de los españoles: la que se les dió para alojamiento y la que habitaba Moctezuma. De la primera, dice Lópèz de Gomara (3), que «era muy grande y hermosa, con salas asaz largas y otras muchas cámaras, donde muy bien cupieron ellos (los españoles) y todos casi los indios amigos que les servían y acompañaban armados;...» y Herrera, que «havia salas con sus cámaras, que cabian, cada uno en su

(1) «Pasando por una muy gran plaza», dice López de Gomara hablando del recibimiento que hicieron á Cortés en Cempoallan, «vieron á mano derecha un gran cercado de cal y canto, con sus almenas, y muy blanqueado de yeso de espejuelo y muy bien bruñido, que con el sol relucía mucho y parescia plata; y esto era lo que aquellos españoles pensaron que era plata chapada por las paredes»... «Como fueron dentro, se desengañaron, y aun se corrieron los que pensaron que las paredes estaban cubiertas de plata.» (*Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, Vol. XXII, p. 317).

(2) López de Gomara, *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp*, Vol. XXII, p. 346).

(3) *Conq. de Méj.* (*Aut. Esp.*, Vol. XXII, p. 341).



cama, ciento y cincuenta castellanos» (1). Era este edificio, según Bandelier, el Tecpan ó casa oficial de la tribu, que Moctezuma cedió á los misteriosos huéspedes, instalándose él en otra de las grandes construcciones comunales que rodeaban la plaza central, donde se despacharon en tanto los asuntos oficiales y celebró sus reuniones el Consejo (2). De la casa que habitaba Moctezuma nada nos dicen Cortés ni Bernal Díaz, sin duda porque no ofrecía particularidad alguna que la distinguiese de otras semejantes en el pueblo, y la descripción que de ella nos hace Herrera (3), aparte lo relativo á su tamaño, contiene tanto de fantástico como de real.

No eran, pues, los titulados palacios mejicanos otra cosa que grandes casas comunales, semejantes á las del Cañón del Chaco, en donde vivían de 10 á 20, 50, 100 y aún 200 familias parientes, formando una sola comunidad en lo respectivo á la casa y al campo, dividida á veces en varias por lo que hace á los almacenes de víveres y á la comida (4). Y este carácter comunal no era peculiar de las casas de los señores; ofrecíanlo todas igualmente, aún las viviendas de la clase más pobre, en las que, «por pequeñas que eran, dice Herrera (5), pocas veces dexaban de morar dos, cuatro y seis vecinos». No había aquí estufas: en consonancia con el gran adelanto

(1) Dec. II, Lib. VII, Cap. V.
(2) *Rep. of the Peabody Museum*, Vol. II, p. 682.
(3) Dec. II, Lib. VII, Cap. IX.
(4) Morgán, *Hous. and House-Life...*, p. 258.
(5) Dec. II, Lib. VII, Cap. XIII.—Casi lo mismo dice López de Gomara en el pasaje: «Las (casas) de los otros, chicas y ruines, sin puertas, sin ventanas; mas por pequeñas que son, pocas veces dejan de tener dos, tres y diez moradores;...» (*Conq. de Méj.*, en *Bibl. de Aut. Esp.*, Vol. XXII, p. 346).

de los Aztecas en punto á gobierno y religión, hallábanse reemplazadas por la casa oficial y el templo.

De esta suerte, el género de vida de los Mejicanos era también el comunismo, y no como quiera, sino en mayor escala que lo vimos en los Seneca-Iroqueses. Las familias aztecas, agrupadas en comunidades domésticas, fuera de las habitaciones que cada una ocupaba y de las armas, utensilios y enseres de su exclusiva propiedad, poseían y gozaban indivisamente y con igual derecho todas las demás cosas: condueñas eran de la casa que habitaban, condueñas del campo que trabajaban en común, condueñas de los almacenes de que se alimentaban, y juntas comían, una sola vez al día, preparando la comida en una cocina común y repartiéndola desde el caldero en tazas de barro, primero á los hombres, que comían solos y antes que las mujeres y los niños.

No se exceptuaba de este género de vida la casa de Moctezuma, por más que á los españoles, dejándose llevar de una observación deficiente y refiriendo á la etiqueta de sus monarcas y cortes los particulares que observaron en la vida de aquel jefe, les pareciera su persona un emperador; su casa comunal, expléndido palacio; señores y guardas, sus parientes gentiles, y suntuoso é incomparable banquete, su frugal comida diaria, tomada en común con las personas de su casa. Y nada más decimos aquí de estas falsas interpretaciones, sobre las que habremos de volver al tratar de la federación azteca.



## § V.—Despoblados en Yucatán y América Central.

Las ruinas esparcidas en Yucatán, Chiapas, Honduras y otras partes de la América Central, junto con las noticias de nuestros historiadores de Indias, muéstrannos que sus antiguos moradores llevaron el mismo género de vida que los indígenas de Nuevo Méjico y que los Aztecas. Ellos también construyeron grandes casas, á propósito para vivir en ellas multitud de familias en comunidad; ellos tambien dificultaron todo lo posible el acceso á sus viviendas, mostrando con esto la poca seguridad de que disfrutaban; tambien ellos, en fin, fundaron sus aldeas, compuestas algunas de una sola casa, á lo largo de los ríos y torrentes y á poca distancia las unas de las otras. Y supuesto que uno mismo fué el género de vida, idénticos debieron ser también, en lo esencial, su organización social, su modo de gobernarse y la manera de poseer el suelo. Mas esta identidad de organización y de régimen no está reñida con la nota individual. Y así como el Cañón del Chaco ostenta de especial la magnitud no igualada de sus casas, así como Méjico se distingue por sus populosas ciudades y el complicado y bien entendido orden de su gobierno, así también la América Central ofrece de característico el tipo de su arquitectura, la más adelantada á que llegó pueblo alguno en esta fase de desarrollo, y el sistema de plataformas, á las que confió la seguridad de sus moradas.

El grupo más importante de las ruinas en cuestión es

el de Uxmal, en el Yucatán (1): consisten en las grandes casas denominadas «del Gobernador, de las Monjas, de los Palomos, de las Tórtolas, de la Vieja y del Enano,» con vestigios de construcciones más pequeñas, y en una ó dos eminencias piramidales sin rastro de edificación. Morgán opina que la casa del Gobernador, por el tamaño extraordinario de sus aposentos centrales, pudo ser el Tecpan ó casa oficial de la tribu; la del Enano, el templo, y viviendas, las restantes (2). Levántanse todas sobre terraplenes piramidales, en número de uno, dos ó tres, sumando juntos de 20 á 40 pies de alto, en los que buscaban sus moradores la seguridad que los del Cañón del Chaco hallaban en las azoteas. Aprovechaban para estos terraplenes eminencias naturales, que primeramente nivelaban y luego revestían por las cuatro caras de un muro de piedra seca, que alzaban casi vertical en la cara posterior y formando talud en las otras tres, dejando, de ordinario en la delantera, á veces tambien en las laterales, uno ó más tramos de escalera, únicos puntos por donde la plataforma era accesible. Semejante disposición daba al terraplén, visto desde abajo, el aspecto de imponente fortaleza, que los moradores defendían desde los bordes y, sobre todo, desde lo alto de las escaleras. Servíales también, como las azoteas á los naturales de Nuevo Méjico, de lugar de reunión y pasatiempo.

Sobre la meseta del terraplén, del último caso de haber más de uno, levántase el edificio, hecho de sillarejos de una misma dimensión, (paralepípedos de 12 pulgadas

(1) Interesantísimas son también las ruinas de Copán y Palenque, cuya descripción puede verse en J. Lloyet Stephens, *Incidents of travel in Central América, Chiapas and Yucatán*, London, 1854.

(2) *Hous. and House-Life*, p. 256.



de largo por 6 de ancho), dispuestos en lechos horizontales y perfectamente nivelados, formando superficies contínuas y uniformes, cuya mitad superior decoraban las más de las veces con grotescas figuras, esculpidas en la misma piedra. Son los sillares de blanda caliza conchífera, que se endurece al contacto del aire; así se comprende que, recien extraida de la cantera, pudieran tallarla con instrumentos de pedernal. Tienen estas construcciones planta rectangular; de alto, un piso, y de espesor, dos habitaciones, en comunicación, por lo regular, la delantera con la trasera, pero ninguna con las laterales. Los techos ofrecen testimonio elocuente del notabilísimo ingenio y habilidad á que habían llegado aquellos arquitectos: son de bóvedas triangulares de sillería, con la particularidad de que la hilada central, ó clave, elevada un pie ó más sobre el resto de la bóveda, deja las dos mitades de ésta en el aire, sin apoyarse la una en la otra. Habitaciones repletas aún de sólida mampostería nos enseñan cuán primitivo era el procedimiento que seguían en la construcción de estas bóvedas, y cómo aquellos artífices iban por la experiencia abriéndose camino en la difícil ciencia de la arquitectura.

Constan estos edificios, ya de un cuerpo solo, ya de cuatro ó más, perpendiculares los unos á los otros y cerrando un patio cuadrangular. Ejemplo de la primera clase es la casa del Gobernador (1), edificada en lo alto de tres terraplenes (Fig. 6.ª), de 575 pies de largo y 3 de alto el inferior; 545 y 20, respectivamente, el segundo, y 360 y 19 el superior, sumando juntos 42 pies de altura. Por la espalda, álzanse todos tres en línea contínua, casi vertical, en tanto que, por la parte delantera, cada uno se encoje y retira del borde del inferior un buen trecho, todo lo que

(1) Stephens, *Inc. of Trav. in Cent. Am., Chiap. and Yuc.*, p. 521.

Figura 6.ª



Terraplenes de la casa del Gobernador.

tiene menos de largo, resultando una série de mesetas que semejan á lo lejos jigantesca escalera. Así, sobre la mitad trasera del segundo terraplén se asienta el tercero, y sobre la mitad trasera de éste se levanta el edificio (Figura 7.ª), de estructura simétrica, trescientos veinte pies de

Figura 7.ª



Casa del Gobernador.

largo, treinta y nueve de hondo y cerca de veinte y cinco de alto. Veinte y dos son las habitaciones que encierra.

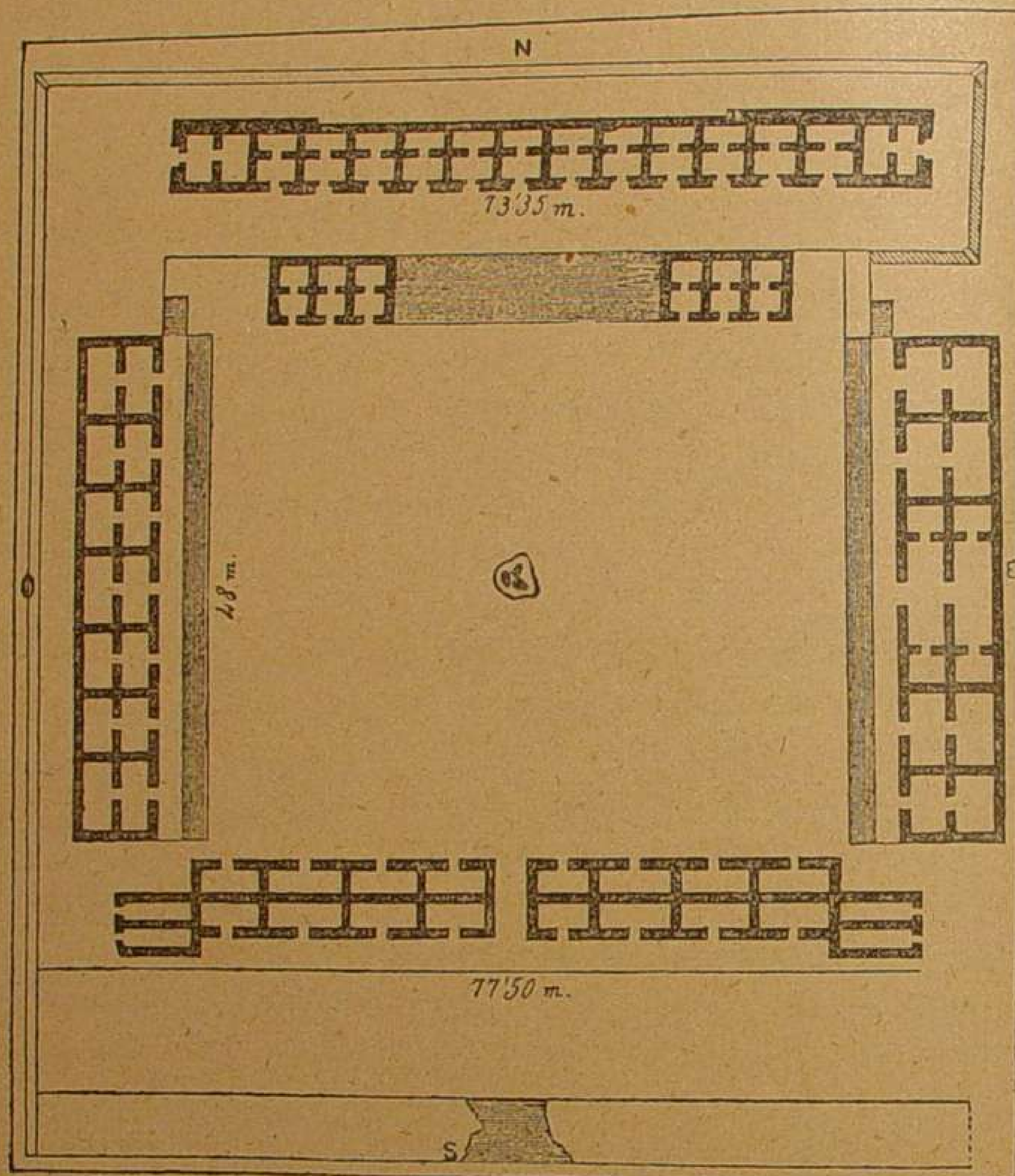


Once puertas, sin contar dos pasos que lo cruzan transversalmente, hermosean la fachada y dán entrada á los aposentos, que un muro central divide en dos rengleras, comunicándose cada aposento de la renglera anterior con el correspondiente de la posterior. Como no hay más lumbreras que las puertas de entrada, los aposentos traseros son oscuros. Llaman la atención por su gran capacidad los dos centrales, de sesenta pies de largo, á los que corresponden tres puertas de la fachada.

De edificios de la segunda clase es un buen ejemplar la casa de las Monjas (1), levantada sobre tres terraplenes y compuesta de cinco cuerpos (Fig. 8.ª). El delantero, cuyo paramento está decorado con relieves del uno al otro cabo por encima de la cornisa, mide 77'50 metros de largo; el de la derecha, 42'75; el de la izquierda, 48, y el segundo de los dos traseros, 73'35. El quinto cuerpo, incompleto, solo tiene tres pares de aposentos en cada extremo. Por sus dimensiones y estructura, estos cuerpos son semejantes al que constituye la casa del Gobernador. Un muro central los divide en dos hileras de habitaciones, en comunicación cada una de la hilera anterior con la correspondiente de la posterior. Por una sola puerta, abierta en el centro del cuerpo delantero, se ingresa en el patio, al que dán las puertas de las habitaciones de todos los cuerpos, cerrados enteramente al exterior, á excepción del mismo delantero, cuyos aposentos, no comunicándose entre sí, tienen los de la hilera interior sus puertas al patio, los de la otra, afuera. El número total de habitaciones es de 88, clasificadas en 20 celdas, 31 parejas y 6 formando el aposento central del cuerpo de la derecha. Su tamaño varía de 20 á 30 pies de largo, por 10 ó 12 de ancho. Morgán (2)

(1) Stephens, *Loc. Cit.*, p. 515.
(2) *Houses and House-Life...*, p. 262.

Figura 8.ª




Casa de las Monjas.

opina que cada uno de los cuatro cuerpos principales acomodaría de 600 á 1.000 personas.

La ornamentación en relieve es uno de los caracteres



más salientes que ostenta la arquitectura de estas regiones. Aventajan en este respecto á las ruinas de Uxmal las de Palenque (1), con sus estátuas de relieve en estuco ó esculpidas en piedra, y las de Copán, donde se yerguen los mal llamados ídolos, de cerca de 11 pies de alto por 3 de ancho y otro tanto de espesor, con sus cuatro caras cubiertas de esculturas y jeroglíficos, y los con no mejor acierto calificados de altares, puestos junto á los ídolos, de unos 6 pies de superficie y 4 de altura. Observación más atenta ha puesto en claro que los tales ídolos no son sino piedras funerarias; los titulados altares, sepulturas de jefes, y el lugar en que se encuentran, el cementerio de Copán.

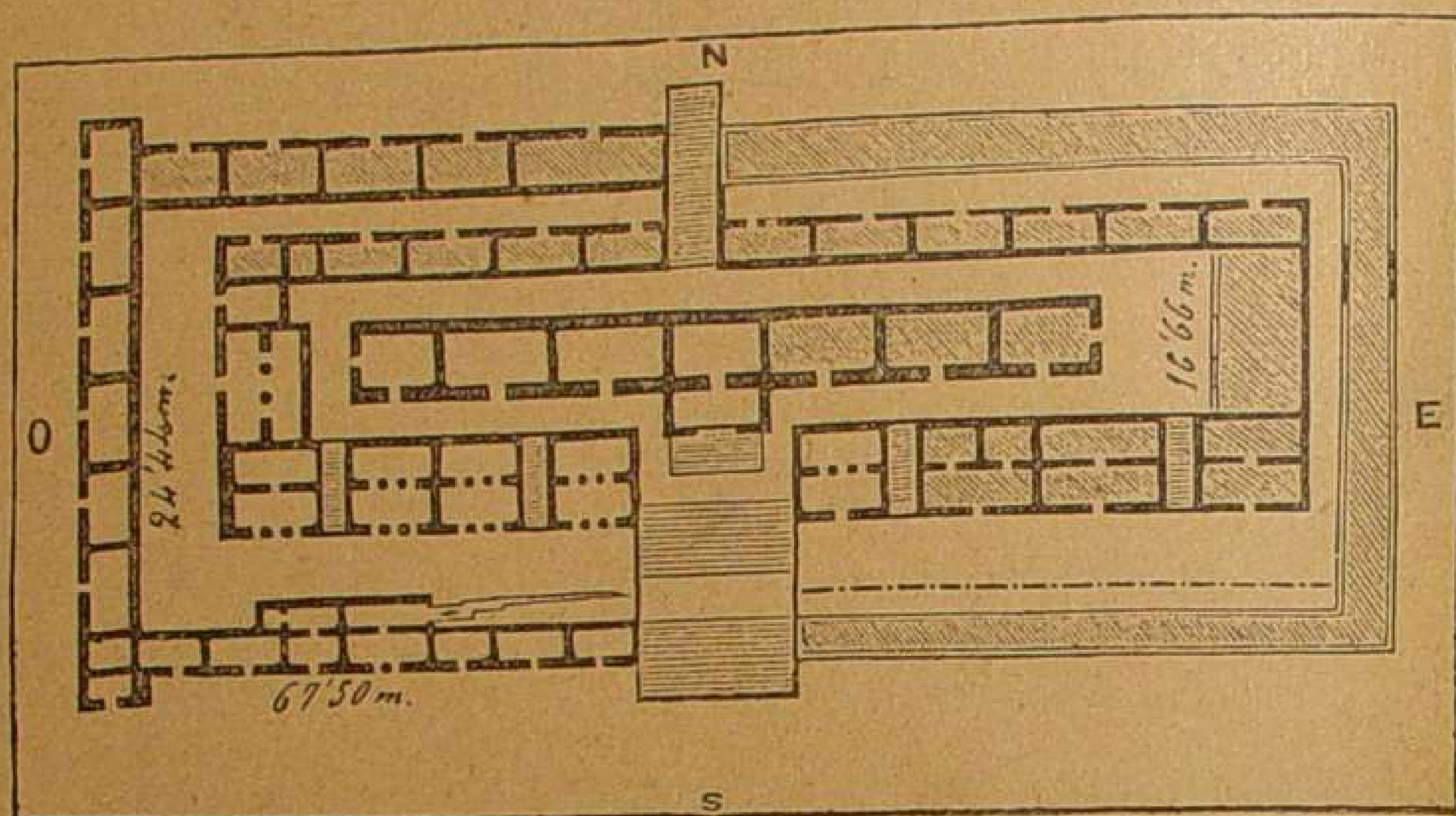
Cerca de Uxmal están las interesantes ruinas de Zayi, (2) que presentan un nuevo tipo de arquitectura doméstica (Fig.ª 9.ª). Dos terraplenes cuadrangulares, de lados paralelos, área desigual y sobrepuesto el uno al otro, están ceñidos por sus cuatro caras de una ó dos hileras de aposentos, y sobre la línea central del segundo elévase una construcción, de planta también rectangular, semejando el todo, á lo lejos, un solo edificio de tres pisos, levantado cada uno detrás del inferior. Por tramos de escalera se sube del suelo á la primera meseta, de ésta á la segunda y, luego, al edificio central. Los puntos marcados en algunas habitaciones indican columnas, elemento empleado en ésta y otras construcciones. Los aposentos, en número de 87, pudieron dar albergue á 2000 ó más personas. Caso de ataque, los habitantes de los aposentos bajos, que eran indefendibles, subíanse á la primera meseta y defendíanse, en unión con los restantes, desde lo alto de la escalera.

---

(1) Stephens, *Inc. of Trav. in Cent. Am. Chiap. and Yuc.*, Capítulo VII, p. 79.

(2) Morgán, *Loc. Cit.*, p. 266.

Figura 9.ª




Ruinas de Zayi.

Por el estilo de los que acabamos de describir son los demás edificios arruinados de Yucatán y América Central, siendo nota común á casi todos el constar á lo largo de tres muros paralelos y de varios transversales á lo ancho, dando dos hiladas de aposentos bajo un techo generalmente plano. Esta estructura, junto á su gran tamaño, no deja lugar á duda de que los tales edificios eran casas comunales (1), en donde vivían multitud de familias unidas por el vínculo del parentesco y por la comunidad de bienes. El no tener ninguna de estas casas ventanas ni hogares, induce á Morgán á pensar que sus moradores cocían la comida fuera, en el patio ó terraza, por grupos domésticos, que tendrían almacenes comunes y repartirían la comida desde el caldero. En suma, el mismo género de vida que hemos hallado en los indígenas de Nuevo Méjico, en los moradores del Cañón del Chaco y en los Aztecas.

(1) Morgán, *Loc. Cit.*, pp. 263-264 y 269-270.



## § VI.—Oteros de la cuenca del Missisipí.

Las casas levantadas sobre terraplenes de la América Central, sistema que fué usado en otros continentes, en los palacios reales de las antiguas ciudades caldeas y asirias, por ejemplo, sugieren la idea de que estuvieran destinadas al mismo fin esa multitud de lomas formando cuadrados y círculos, que, teniendo por centro la cuenca del Scioto, se hallan diseminadas desde el golfo de Méjico hasta los lagos Erie y Superior y desde los montes Alleganis al Missisipí, y allende aún, en otros varios puntos. Del pueblo que levantara esos collados ninguna noticia ha llegado hasta nosotros, había desaparecido cuando nuestros antepasados pisaron la tierra americana: pero el supuesto incontrovertible de que era una rama de los indios americanos; la probabilidad de que su cuna primitiva hubiese sido uno de los valles de Nuevo Méjico, quizas la cuenca del San Juan, de donde en época desconocida habría emigrado á la del Missisipí, y el hecho de poseer un grado de adelanto correspondiente al estado medio de la barbarie, según revelan los instrumentos de cobre y los tejidos de algodón y de lino hallados en sus

mismas fábricas (1), todo esto nos lleva á atribuirle la misma organización social, modo de gobierno y género de vida que hemos visto en los pueblos que acabamos de reseñar, y por consecuencia, una arquitectura doméstica inspirada en los mismos principios que la de aquellos: á saber, la seguridad y el colectivismo. Sentado esto, no cabe duda que la interpretación más racional que podemos dar á esos terraplenes es que fueron levantados, del mismo modo que los de la América Central, para que sirvieran de asiento á casas comunales, cada una de las cuales constituiría una aldea.

De siete de éstas hállanse vestigios, los mejor conservados por cierto, en el valle del Scioto, ocupando una extensión de nueve kilómetros: cuatro en la margen oriental del río y tres en la occidental (2). Constan, en primer término, de grupos de oteros que limitan un área por lo general cuadrangular, rara vez lijeramente octógona, midiendo cada lado unos mil pies de largo, con ocho entradas, una en el punto medio de cada lado y una en cada ángulo. Tangentes al cuadrángulo, ó muy próximos á él, hay, en cinco de los siete despoblados, otros oteros, no tan altos y cerrando espacios circulares, algo mayores que los cuadrangulares. La altura de los oteros, en cuatro de los cuadrángulos, es de 6 á 12 pies, y en tres de los círculos, de 5 á 6. Indudablemente, los oteros de los cuadrángulos, más altos y enhiestos que los otros, eran los desti-

(1) W. H. Holmes, *Ancient Pottery of the Missisipi Valley*, *Smiths. Inst.*, 1882-83, pp. 361-436 —C. Thomas, *Burial Mounds of the Northern sections of the United States*. *Smiths. Inst.*, 1883-84, pp. 9-119.

(2) Squier y Davis fueron los primeros que estudiaron estos restos y los describieron con el título de «*The Ancient Monuments of the Missisipi Walley*», en *Contributions to North American Ethnology*, vol. I. Su estudio ha sido completado posteriormente por Lapham (*Cont. to North. Am. Ethn.*, vol. V) y otros.

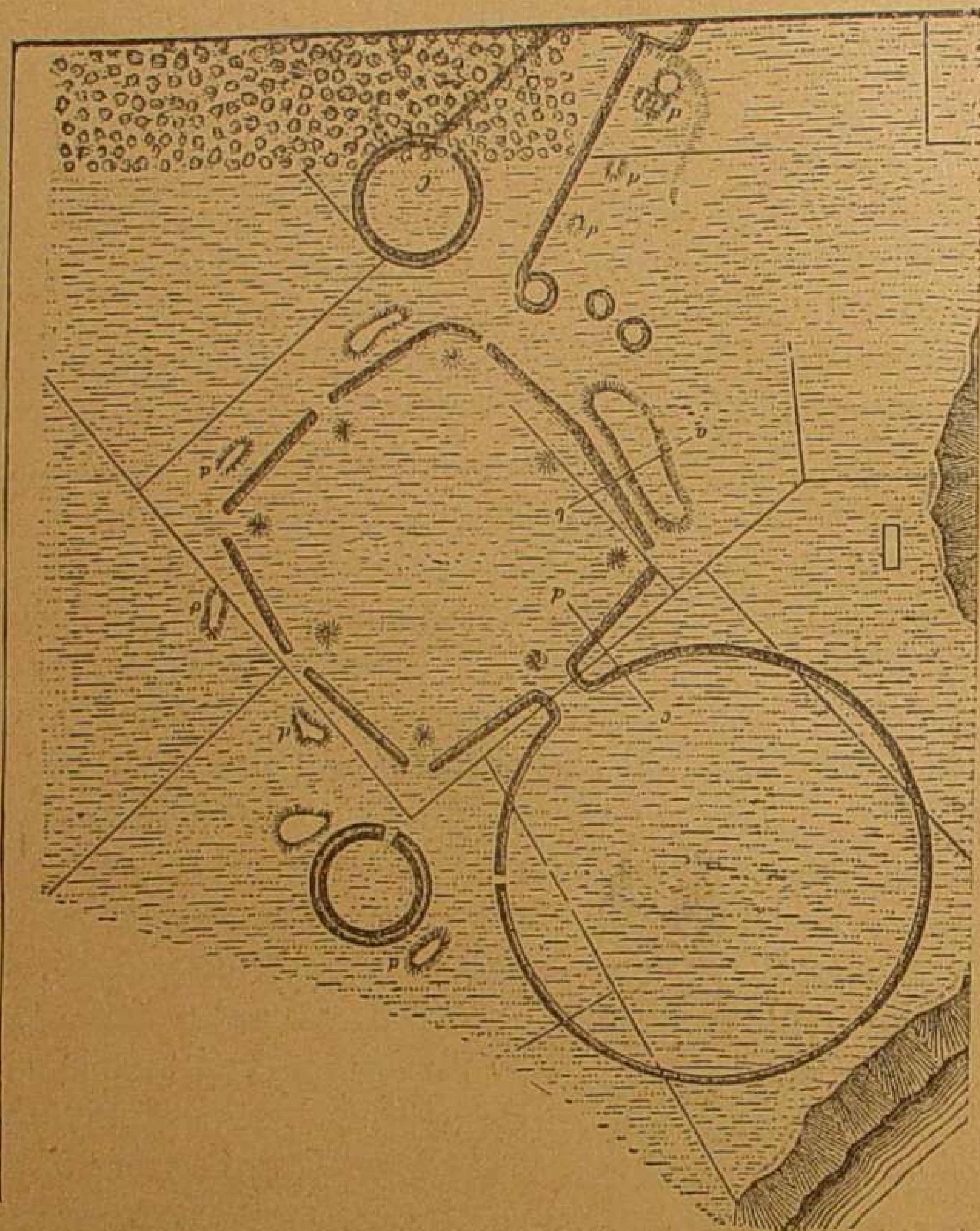


nados á solares, asentándose sobre cada cuadrángulo una aldea; y la situación de éstas, á corta distancia la una de la otra, conforma con los usos de los indios sedentarios en todas partes de América. Es probable que estas siete aldeas fueran fundadas sucesivamente, la una después de la otra, por colonos procedentes de un mismo punto, y que constituyesen una especie de federación para la mejor defensa de sus comunes intereses.

Uno de los despoblados más notables es el *High Bank* «Alto Montón» (Fig.ª 10.ª), cuyos principales oteros describen un octógono y un círculo. El octógono consta hoy de siete collados, ántes de ocho, de 450 pies de largo cada uno, y si estos collados desparramados hoy sobre una base de 50 pies, se restauraran, formarían terraplenes de 10 pies de alto, 37 de ancho en la base y 22 en la meseta, la que ganaría aún en extensión si se revistiesen sus lados de arcilla (1). No hay duda que esta meseta sería solar adecuado para edificios de planta rectangular, largos y angostos, de dos hileras de aposentos, como los de la América Central, bien se los dividiese de cabo á cabo por un corredor central, á ejemplo de las casas Iroquesas, bien se los proveyese por el lado interior de un pasadizo que diese acceso á las habitaciones, en tanto que, por el opuesto lado, el muro continuaría la línea del talud del terraplén. En cuanto á los materiales, de los que nada queda, hubieron de ser ligeros, probablemente armazón de madera con revestimiento de tierra. Estos ocho cuerpos de edificio, coronando los ocho terraplenes del octógono, recuerdan, por su disposición y estructura, la casa de las Monjas, en Uxmal, y si suponemos las ocho aberturas que separaban

(1) El arquitecto F. G. Cutler ha efectuado esta restauración, que puede verse en L. H. Morgán, *Hous. and House-Life*, pp. 210-211.

Figura 10.ª



Despoblado «Alto Montón».

los unos de los otros defendidas por empalizadas, obtendremos una aldea fortificada, que llena cumplidamente



las condiciones de la vida india: la seguridad, presentando al exterior por los cuatro lados, terraplén y edificio juntos, un muro escotado de 20 pies de alto, inexpugnable por los medios de ataque que entonces se conocían, y el colectivismo entre las familias de cada cuerpo, que formarían una sola comunidad, probablemente una sola gens.

En cuanto al gran círculo adherido al octógono, opina Morgán que sería (1), como es hoy el que existe junto al poblado de Minnitaré, la huerta del caserío, en donde las mujeres cultivarían maíz, habichuelas, cidracayote y tabaco. Los otro cuatro círculos más pequeños, dos de los cuales están unidos entre sí por un ribazo, (2) traen á la memoria las estufas de Nuevo Méjico y servirían, como éstas, para las reuniones del Consejo y la práctica de las ceremonias religiosas. En algunos de estos círculos, ó cerca de ellos, yérguense oteros cónicos, en gran número, cuya altura varía de 5 á 10 y 20 pies, habiendo alguno de 70: son en su mayor parte, si nó todos, túmulos erigidos sobre los huesos calcinados de los jefes muertos (3).

## § VII.—La familia de los Incas.

Las casas de los Incas, en el Perú, han tenido el mismo triste destino que las de los Aztecas, en Méjico: nada,

(1) *Hous and House-Life,...* pp. 211-215.

(2) De estos cuatro círculos solamente figuran dos en el grabado.

(3) Morgán, *Loc. cit.*, pp. 216-218.

ni el más leve rastro, ha quedado de ellas. Hasta nuestros historiadores de las cosas del Perú parece que se impusieron en este particular cierta relativa parquedad, no dándonos de ellas sino alguna que otra noticia, y aún éstas muy vagas y vertidas como al azar en el curso de su relato; más con ser tan poco lo que nos dicen, basta para que no quede la menor duda de que obedecían al mismo principio que las de la América Central, de Méjico y de la cuenca del San Juan: la seguridad y el colectivismo entre familias parientes.

La organización de los Incas era enteramente tribal, muy semejante á la de los Aztecas. «En todas las provincias había lenguajes particulares», dice Herrera (1), á causa de «estar dividida toda aquella nación en linajes, tribus ó parcialidades». Sus casas, y en particular las de los señores, eran «muy grandes» (2), «con muy buenos aposentos», «cercadas como fortalezas» y algunas «con terrados, como en España» (3). Así, á semejanza de Hernando Cortés, vemos que Francisco Pizarro, en su marcha invasora, se alojó siempre, con toda la gente que acaudillaba, en una sola casa ó en dos «de grandes aposentos» (4). Estas casas, cercadas siempre de fuertes tapias, ya se levantaban aisladas en el campo, ya formaban en el centro de las poblaciones extensas plazas, defendidas á su vez por medio de cercas. De la plaza de Caxamalca, dice Francisco de Jerez (5), que «es mayor que ninguna de España, toda cercada, con dos puertas, que salen á las

(1) *Hist. Gen. de las Ind. Oc.*, Dec. V, Lib. I, Cap. I, p. 3.
(2) Cieza de León, *Crónica del Perú*, (*Aut. Esp.*, t. XXVI, página 367).
(3) Francisco de Jerez, *Conquista del Perú* (*Aut. Esp.*, t. XXVI, pp. 327, 339 y 340).
(4) Francisco de Jerez, *Ibid.*, p. 341.
(5) *Ibid.*, p. 330.



calles del pueblo»; y de las casas de ella, que «son de mas de 200 pasos en largo», «cercadas de tapias fuertes, de altura de tres estados», «con unos aposentos repartidos en ocho cuartos» y «cercados por sí con su cerca de cantería y sus puertas, y dentro en los patios sus pilas de agua traidas de otra parte por caños:...». Estas casas, de piedra bien labrada, (1) con su patio, sus cercas, sus terrados y sus tres pisos, son, á todas luces, comunales, del tipo indio. La que ocupó Atabaliba durante su prisión en Caxamalca, «la mejor que entre indios se ha visto, aunque pequeña, dice Francisco de Jerez (2), hecha en cuatro cuartos, y en medio un patio y en él un estanque,...», nos recuerda por su planta la de las Monjas en Uxmal. También hallamos mención de banquetes, semejantes al tan famoso de Moctezuma. «En todo el distrito de la ciudad de San Miguel, y en todos los llanos del Perú, leemos en Herrera, (3) fueron los señores muy temidos, y se servían con gran pompa: usaban músicos, y truhanes, y tenían muchas mujeres hermosas; y cuando el Señor comía, por grandeza se juntaba mucha gente, y bebían de su brevaje, y de ordinario andaba en banquetes y convites».

De todo lo cual se infiere que los Incas se hallaban en el mismo grado de cultura que los Aztecas, de los que no diferían esencialmente en organización social y género de vida.

(1) «Los edificios eran grandísimos, en los cuales asentaban con grandísimo primor piedras de admirable grandeza,...».
(2) *Ibid.*, p. 334.
(3) Dec. V, Lib. I, Cap. I, p. 3.

### § VIII.—Decadencia del matriarcado.

Abarcando ahora de una mirada todo cuanto llevamos expuesto en este capítulo, resulta, como conclusión general, que el matriarcado siguió desenvolviéndose al pasar las sociedades tribales del estado inferior de la barbarie al estado medio, y llegó en este último á su mayor florecimiento. Nada de lo fundamental se alteró. La sociedad continuó basada en el parentesco y organizada en tribus, fratrías, gentes y familias matriarcales; el gobierno siguió siendo popular y teniendo por centro el Consejo; las uniones sexuales persistieron sujetas á la ley de la gens y conservaron su naturaleza sindyásmica, pudiendo en cualquier instante separarse de la sociedad conyugal el marido ó la mujer; comunal, por último, siguió siendo la propiedad, tanto la rústica como la urbana, habitando cada grupo de familias una misma casa, á veces un mismo piso, y gozando en común del producto de la caza y del campo cultivado. En consonancia con ésto, el comunismo fué, como antes, la ley de vida de las colectividades familiares, con sus almacenes comunes y su comida en común, una sola al día, distribuida desde el caldero, á los hombres por separado y antes que á las mujeres y niños.

Mas este orden de cosas empezó á desarreglarse en la segunda mitad del estado medio de la barbarie. La agricultura, adquiriendo de día en día mayor incremento, fué fijando más y más las comunidades al suelo; esta fijeza hizo que el lugar, la vecindad, ejerciese creciente influjo en las relaciones sociales, y así fué actuando en la vida un



nuevo vínculo, el vínculo real ó territorial, contrario al parentesco, único fundamento en que descansaban las comunidades tribales. Juntamente, el desarrollo de la conciencia humana, reflejado en el progreso de la industria, en el incremento de los intereses y en la extensión de las relaciones, llegó al punto de que se despertase en el seno de la familia un nuevo sentimiento, el sentimiento de la paternidad, que poco á poco había de suplantar al de la maternidad, transfiriendo al padre el prestigio y la autoridad de que hasta entonces había gozado la madre. Al influjo de estas nuevas energías, empezó entonces una de las transformaciones más grandes por que ha pasado el género humano: la transformación de la familia de matriarcal en patriarcal, y de la sociedad, de troncal en territorial, de tribal en política. Tal es el nuevo asunto que se nos pone ahora delante. Mas antes de entrar á estudiarlo, fáltanos considerar, para completar el cuadro del matriarcado, la federación tribal, en los límites que nos la permiten bosquejar las investigaciones hechas hasta el presente.

## CAPÍTULO V.

### DE LA FEDERACIÓN TRIBAL.

#### § I.—El proceso de integración.

Hasta aquí hemos seguido el desenvolvimiento de las humanas sociedades descendiendo, mediante el proceso de diferenciación, de la tribu á la fratría, de la fratría á la gens y de la gens al matriarcado; más al lado de este proceso, empezó á actuar desde cierto instante el contrario de integración, que dió á la larga por resultado la federación tribal. De esta suerte, la tribu se nos ofrece como el punto común de partida de los dos procesos que han causado y siguen causando en la hora presente todas las transformaciones sociales y políticas: en la tribu hemos visto actuar la diferenciación, que nos ha conducido de grado en grado á unidades cada vez más pequeñas, hasta la familia materna, y en la tribu veremos actuar ahora la integración, que nos llevará á unidades cada vez más vastas y comprensivas. No parece que estos procesos empezaron á un mismo tiempo. Sin negar que durante la fase hetaírica pudieran unirse momentáneamente algunas tribus para repeler ó llevar á cabo agresiones, creemos que no puede datarse el proceso de integración de mas

allá de la fase frátrica, en la que ya las tribus habían fijado sus dialectos y las fratrías adoptado nombre y totem propios. Entónces, al generarse una tribu de otra, dióse el caso de tribus distintas hablar un mismo dialecto, y las fratrías de una y de otra llevar los mismos nombres, usar los mismos totemes y considerarse unas á otras, en consecuencia, como hermanas ó como cónyuges, del mismo modo que antes de separarse, cual si continuaran siendo, en estos particulares, una sola y misma tribu. No ha sido otro el orígen de áquel estado social de las tribus australíes que describimos en su lugar, en donde las relaciones de fraternidad y de sexualidad se reconocen entre tribus separadas unas de otras á distancia considerable.

Esta comunidad de elementos tan importantes entre tribus derivadas de un mismo tronco, ofrecía ancha base para que se confederasen, uniéndose, sin menoscabo de su autonomía, bajo una dirección común; mas no tenemos noticia, en esta fase frátrica, de ningún caso de federación, que sin duda habría hallado obstáculo invencible en el atraso intelectual, caso de que el común peligro hubiese venido á provocarla. En igual estado de ignorancia nos hallamos durante la siguiente fase de la gens, siendo menester saltar hasta el matriarcado, cuyo advenimiento coincide con los comienzos de la edad bárbara, para hallar los primeros ejemplos de federación, que pasó á ser un hecho frecuente y casi general al promediar aquella edad, cuando ya las tribus privadas de animales domésticos, habiendo abandonado definitivamente la caza por el cultivo del campo, se hallaban fijas en un mismo valle ó comarca, á poca distancia las unas de las otras, y necesitaban juntarse para defender sus campos, sus cosechas y sus viviendas. De donde resulta, que si queremos mantenernos en el terreno de la experiencia, hay que datar la posibilidad del proceso de integración de la



fase frátrica, y de la del matriarcado, su primer producto, la federación tribal, á menos que nuevas investigaciones nos revelen la existencia de esta última en una fase anterior.

### § II.—Génesis é importancia de la federación tribal.

La federación tribal tuvo por base, como todas las asociaciones de estas edades primitivas, el parentesco en primer término, la vecindad en segundo. Donde quiera que varias tribus, derivadas de un mismo tronco, hablando, en virtud de su común orígen, una misma lengua y teniendo gentes comunes, esto es, de idéntico nombre y totem, vivían las unas al lado de las otras, en territorios contiguos aunque independientes, allí había terreno abonado para que la federación viniese á reintegrarlas en una unidad más alta y comprensiva. No hay, en efecto, noticia de federación entre tribus que no tuviesen algunas gentes comunes y hablasen, cuando menos, dialectos de una misma lengua. Ni era posible. Supuesto el parentesco como único vínculo social y fuente única, por tanto, de derechos y privilegios, claro es que solamente entre tribus parientes, derivadas la una de la otra ó ambas de una tercera, podía darse la federación, entendiéndose ésta sobre términos de igualdad. Casos se registran, es cierto, aunque no muchos, de tribus extrañas haber ingresado en federaciones ya formadas, unas veces en condiciones de inferioridad, como los Tuscaroras en la Iroquesa (1),

(1) Los sachemes tuscaroras no formaban parte del cuerpo

otras sobre el pie de igualdad, como los Natalíes en la Greek (2); pero esto ha sido siempre en virtud de la adopción, que crea un parentesco ficticio, lo cual, lejos de invalidar, confirma la regla que estamos sentando, á saber: que la identidad de lengua y de gentes, como expresión del parentesco, ha sido la base de la federación tribal.

Mas con ser el parentesco y la vecindad las condiciones fundamentales de la federación de tribus, no bastan por sí solos para que ésta se funde; se exige, además, el concurso de lo que se llama causas inmediatas, que aquí son dos: la necesidad, que obligue á las tribus parientes á unir sus fuerzas durante un determinado período, ya para rechazar agresiones, ya para ensanchar sus territorios despojando de los suyos á las vecinas, y aquel grado de desarrollo intelectual que es menester para comprender la posibilidad de una dirección común, sin menoscabo de la autonomía tribal. La necesidad, moviendo á las tribus á unir una y otra vez sus fuerzas, acabará por hacerles sentir las ventajas de la federación, el cual sentimiento despertará en ellas el deseo de fundarla; y la capacidad intelectual, coincidiendo con este deseo, les permitirá organizarla discerniendo y fijando en preceptos sus mútuas relaciones. Es indudable que ambas á dos condiciones han sido igualmente indispensables. En vano fuera que tribus parientes, convencidas de las ventajas de la federación, desearan establecerla, si carecían de capacidad para organizarla, como sería igualmente ineficaz esta capacidad, sin el deseo que determinase la voluntad á

gobernante, bien que, por cortesía, se les dejara sentarse en el Consejo federal.

(2) Ingresaron después de haber sido rotos y dispersos por los franceses.



buscarla. En ninguno de estos casos se formaría la federación. En cambio, concurriendo el estímulo provocado por el conocimiento de las ventajas y la capacidad organizadora, la federación se fundará indefectiblemente, y más ó menos estrecha y sólida, según el grado en que se dén una y otra condición. Vése ahora, más claramente que antes, porque no aparece la federación en toda la edad salvaje; no porque dejara de haber tribus que experimentasen, por la unión de sus fuerzas, las ventajas de instituirla, sino porque les faltaba el grado de desarrollo intelectual adecuado para concebirla y organizarla.

La federación tribal no ha sido un hecho raro; lejos de ésto, representa una fase propia é importantísima en el desenvolvimiento de las sociedades. Nacida en el período antiguo de la barbarie, como hemos visto, se extendió considerablemente en el medio, é inaccesible á la gran evolución que llevó á las sociedades del matriarcado al patriarcado, persistió y áun llegó á su mayor florecimiento en el período moderno, cuando ya la civilización empezaba á iluminar el mundo con sus primeros resplandores. Por esto la encontramos por doquier al pisar el horizonte histórico, en ese primitivo y nebuloso período de la vida de las comunidades patriarcales del que apenas nos ha legado el testimonio más que vagas reminiscencias, que hoy se ha logrado aclarar algún tanto con el auxilio de las analogías lingüísticas y etnológicas, no menos que de las fórmulas y usos que han sobrevivido petrificados y como incrustados en el suelo de la historia. Por federaciones marcharon, desde el Altay hacia el Oriente, las tribus destinadas á fundar el vasto Imperio Celeste; por federaciones emigraron las tribus semitas, desde la Arabia y cuenca baja del Eufrates hacia la Asiria y las costas del Mediterráneo; una federación de tribus fué la gran amficcionía de Delfos; en el estado de federaciones tribales se mantuvieron los

distritos de Acarnania y de Etolia, como también algunas partes del de Arcadia, hasta los últimos tiempos de la independencia griega; historia de federaciones fué predominantemente, según Freeman (1), la historia antigua de Italia, ofreciendo el Latium, el Samnium, el Picenum y otras regiones etnográficas muchos puntos de semejanza con Etolia y Acarnania; organizados en vastas federaciones de tribus se presentaron los Germanos en el Imperio Romano; por federaciones, en fin, se desparramaron más adelante los Scandinavos en todas direcciones. Antes que naciones, antes que ciudades, no hubo en el mundo otro modo de agruparse las tribus que la federación. Por tanto, la federación tribal representa una fase que arranca de los comienzos de la edad de la barbarie y termina en la civilizada.

Mas de estas federaciones de tribus patriarcales que discernimos á la luz de la historia, por haber desaparecido todas muy pronto, ya por conquista, ya por transformarse en ciudades ó naciones, apenas conocemos cosa alguna fuera de que existieron. De su organización, gobierno y carácter, muy poco ó nada ha llegado hasta nosotros. No sucede lo propio con las otras federaciones de tribus matriarcales, las que habiendo persistido inalterables hasta que las destruyeron los navegantes y conquistadores del siglo XVI, y algunas hasta nuestros días, nos son bastante bien conocidas: las que perecieron, por haber sido en parte reconstituidas con los datos que consignaron los historiadores; las que todavía persisten, por observación inmediata, sobre todo desde estos últimos tiempos, en que á unas y á otras han consagrado su inteligencia perseverantes y sagaces investigadores. De aquí, la gran importancia de su estudio. Supuesto que, salvo las pequeñas variantes

(1) *Comparative politics*, p. 87 y 92. London, 1873.



procedentes de la diferencia de lugar y de grado de adelanto, en nada de lo fundamental difieren las federaciones matriarcales de las patriarcales, resulta que, adquiriendo el conocimiento de las primeras adquirimos por analogía el de las segundas, y de esta suerte, mediante las federaciones que podemos llamar prehistóricas logramos formarnos idea de la estructura y gobierno de las históricas, que no tenemos medio de conocer directamente. En este particular, la prehistoria presta eminente servicio á la historia.

### § III.—Federación iroquesa: el consejo federal y la autonomía de las tribus.

Habiéndonos suministrado las tribus americanas la mayor parte del material para estudiar las sociedades humanas durante la larga fase del matriarcado, que comprende los períodos antiguo y medio de la barbarie, claro es que, coincidiendo, según acabamos de mostrar, el advenimiento de la federación con el de la familia materna, á las tribus americanas hemos de acudir también en busca de ejemplares de federación tribal, seguros de que habrán de brindarnos con buen número de ellos. Y así es, en efecto. Cuando los españoles llegaron al continente americano, había en él varias organizaciones federales, algunas muy notables por su bien combinada estructura. Morgán menciona siete (1): la Iroquesa, compuesta de cinco tribus; la Creek, de seis; la Ottawa, de

(1) *Hous. and House-Life...*, p. 23.

tres; la Dakota, cuyo Consejo constaba de siete hogares; la Moki, en Nuevo Méjico, formada de siete tribus, y la Azteca, de tres. No es esto solo. Bandelier ha descubierto indicios de haber existido también la federación entre las tribus sedentarias de la América del Centro, y parece muy probable que fuera universal en la gran familia denominada *Ganowániana*, «del arco y la flecha». De estas federaciones, unas pertenecen al período antiguo de la barbarie; otras, al período medio. La más notable y mejor conocida entre las primeras es la Iroquesa, que todavía se conserva con leves alteraciones; entre las segundas, la Azteca, que destruyó Hernando Cortés. Estas serán también las únicas cuya organización nos detendremos á exponer, como modelo cada una de las de su tiempo.

Formóse la Federación Iroquesa entre los años 1400 y 1450. Hacía tiempo que las cinco tribus iroquesas—Mohawkese, Onondaga, Seneca, Oneida y Cayuga—se habían enseñoreado del territorio de Nueva-York expulsando de él á sus antiguos poseedores los Algonkinos, y durante este período, habían juntado varias veces sus fuerzas contra el común enemigo y experimentado las ventajas de la unión, tanto para la agresión como para la defensa. Á la sazón, ocupaban dichas tribus territorios contiguos, hablaban dialectos de la misma lengua, que mútuamente entendían, y los nombres y totemes de varias de sus gentes eran idénticos, como hemos visto más arriba. Dábanse, pues, todas las condiciones externas para que pudiera formarse la federación; faltaba solo la interna, la capacidad intelectual, y ésta la poseían los Iroqueses en el más alto grado, dentro de de su estado de desarrollo. Según la tradición iroquesa, la federación salió armada de todas armas, como Minerva de la cabeza de Júpiter, de una asamblea de ancianos y jefes de las cinco tribus, gracias á la intervención de un personaje mudo,



de carácter más mítico que real, que dió el plan y fué el verdadero autor de transformación tan portentosa (1). Eterno achaque de la fantasía, el de romper el encadenamiento de las causas, convirtiendo en repentinas y milagrosas apariciones lo que es producto de lenta y gradual evolución. Lo que debemos pensar y se vislumbra por entre la leyenda, es que la Federación Iroquesa se fué preparando paulatinamente en las repetidas alianzas que celebraron las cinco tribus para la común agresión y defensa, y quedó formada el día en que, convencidas todas cinco de las ventajas que les proporcionaba aquella unión, la convirtieron de temporal en permanente (2). Aseguran los Iroqueses que la constitución federal, tal como salió de aquel Consejo, tal se ha conservado hasta el presente, sin más variantes que lijeras modificaciones de detalle; y así ha debido ser, puesto que los actuales representantes de las cinco tribus siguen sumidos en el mismo estado inferior de barbarie en que se hallaban sus antepasados los fundadores de la federación. Han tenido por objeto aquellas modificaciones definir y precisar las relaciones entre las tribus federadas, dentro y en

---

(1) Se llamaba *Ha-yo went'-ha*. Estuvo presente en el Consejo, pero no habló palabra, valiéndose, como de intérprete y orador, para exponer los principios y plan de la federación, de un sabio de la tribu Onondaga *Da-ga-no-wé-da*. Terminada la obra, *Ha-yo-went'-ha* desapareció milagrosamente, elevándose á las alturas en una canoa blanca, hasta perderse de vista. Otros muchos prodigios, si fuéramos á creer la leyenda, acompañaron á la formación de la federación. Si *Ha-yo-went'-ha* fué un personaje real de estirpe iroquesa, como creen algunos, la fantasía, al engalanarlo con el expléndido ropaje de lo sobrenatural, le ha sustraido, probablemente para siempre, al mundo de la realidad.

(2) La confederación adoptó por símbolo la «Larga Casa», titulándose á sí misma el pueblo de la «Larga Casa».

el sentido del plan primitivo, que se ha mantenido íntegro, así como su base fundamental, el parentesco. En virtud de esta base, cuando más adelante los Tuscaroras lograron ser admitidos en la federación, si por cortesía se permitió á sus sachemes sentarse como iguales á los otros en el Consejo federal, el número de individuos de este Consejo no se aumentó, quedando los Tuscaroras sin formar parte del cuerpo gobernante.

La Federación Iroquesa es para su tiempo una obra maestra de sabiduría política, que revela facultades intelectuales de primer órden en las tribus que la llevaron á cabo, y señala el punto culminante á que ha llegado, en lo que respecta al arte de gobernarse, el género humano en el estado inferior de la barbarie. El plan es muy sencillo: unión de las cinco tribus bajo un gobierno común y en el que tuvieran todas igual participación, pero conservando cada una la misma autonomía que antes en los asuntos de su vida interior. En punto á garantir la igualdad entre las tribus y la harmonía entre sus particulares gobiernos, la organización dada al gobierno federal es modelo de sagacidad y previsión. Creóse un cuerpo de 50 sachemes ó consejeros, que quedaron reducidos á 48 al morir los dos que la tradición presenta como organizadores de la federación, cuyas plazas, en virtud de cierto pacto hecho con ellos, se han dejado sin proveer hasta hoy (1). Se dotó á las sachemías de nombres propios, que lo fueron también de los sachemes, quienes, al tomar posesión, dejaban el suyo y tomaban el de la sachemía que pasaban

(1) Fueron éstos *Ha-yo-went'-hä* y *Da-ga-no-we-da*, quienes accedieron á aceptar la sachemía y dejar su nombre en la lista, á condición de que, al morir, sus puestos se dejasen vacantes para siempre. Así se les ofreció, y así se ha cumplido hasta hoy.



á ocupar. Todas las sachemías eran iguales en categoría y autoridad. Los 48 sachemes reunidos formaban el Consejo de la federación, en el que residía el poder supremo para todos los asuntos de interés común.

Las sachemías se distribuyeron por tribus, y en cada tribu, por gentes. Á la distribución entre las tribus presidió el criterio de la desigualdad, adjudicándose 9 sachemes á la Mohawkese, 14 á la Onondaga, 8 á la Seneca, 9 á la Oneida y 10 á la Cayuga; pero sin que resultase de este reparto tan desigual predominio de poder á favor de ninguna, por no tener los sachemes juntos de cada tribu más que un solo voto. Dentro de cada tribu, los sachemes se agruparon, para los efectos de la votación, en clases, cuyo número varió de 3 á 5. Tampoco el reparto de las sachemías entre las gentes se ajustó á un criterio de equidad; varió según las tribus, al punto de quedarse en alguna de ellas gentes huérfanas de sachem (1). Estos repartos se hicieron con su cuenta y razón. El primero dió por resultado el que los sachemes se reunieran por tribus, lo que

(1) La adjudicación de los sachemes entre las tribus no se vé que obedeciese á criterio alguno. No al número de gentes, puesto que la Mohawkese y la Oneida, compuestas de tres gentes cada una, recibieron 9 sachemes, en tanto que á la Seneca, teniendo 8 gentes, no se le dieron más que ocho. Tampoco á la antigüedad, pues la Oneida, tribu jóven, resultó más favorecida que las antiguas Onondaga y Seneca. Del propio modo, no se descubre criterio de ninguna clase en el reparto de los sachemes entre las gentes. Cierto que dos tribus, la Mohawkese y la Oneida, se inspiraron en la igualdad, dando tres sachemes á cada una de sus tres gentes; más las restantes se apartaron tanto de la igualdad que dejaron á algunas de sus gentes huérfanas de sachem. Los Senecas, por ejemplo, teniendo 8 gentes y 8 sachemes, dieron 3 á la gens Agachadiza y 2 á la Tortuga, dejando sin ninguno á la Castor, á la Gamo y á la Garza.

permitió á estas mantener su individualidad dentro del mismo Consejo federal; el segundo, conferir á las gentes el nombramiento de los sachemes, á cada una de los que se le habían adjudicado, el cual nombramiento hacían cuando ocurría la vacante, por elección entre los suyos. La facultad de elegir traía consigo la de deponer, por causa justificada. Á la fratría incumbía confirmar el nombramiento; al Consejo federal, conferir la investidura: las cuales confirmación y colación tenían por objeto prevenir y corregir los abusos que pudieran cometerse en el acto de la elección. Cada sachem numerario tenía á sus órdenes un sachem *auxiliar*, que le servía de mensajero y se colocaba detrás de él en todos los actos solemnes. Este auxiliar era nombrado en la misma forma que su principal y, á la muerte de éste, solía ser designado para sucederle.

Los sachemes, además de individuos del Consejo federal, éranlo del Consejo de sus respectivas tribus. Identificados de esta suerte con los sentimientos é intereses de sus tribus, no era de temer que atentaran ni consintieran que otros atentasen á la independencia de éstas, que la federación dejó totalmente á salvo, sin mengua ni deterioro. Los territorios de las tribus continuaron separados por fronteras fijas; distintos siguieron siendo sus intereses, y sus Consejos, elegidos por el voto popular, las rigieron y administraron con la misma autonomía que antes, sin consentir extrañas ingerencias ni tratar de ejercerlas. Y tal como quedaron al instituirse la federación, tal han seguido hasta nuestros días, sin ladearse ni hacia la centralización ni hacia la anarquía. Lejos de menoscabar su independencia, puede decirse que la federación, al sentar la base de una entera igualdad entre ellas, la favoreció, impidiendo que, con el tiempo y merced á los vaivenes de la fortuna, trataran las poderosas de dominar á las débiles. No perturbaron un ápice esta harmonía ni el desigual re-



parto de las sachemías, como hemos visto, ni los títulos que mútuamente se otorgaron los sachemes de cada tribu, tales como los de «Recaudadores del tributo,» «Custodios de la puerta,» etc.

### § IV.—División del Consejo por razón de sus funciones.

Con el objeto, sin duda, de afianzar todavía más la autonomía de las tribus, se las dotó, á cada una en particular, de la facultad de convocar al Consejo federal, privándose de dicha facultad á éste, que no pudo, cosa rara, convocarse á sí mismo (1). El valle del Onondaga, asiento

(1) El modo de hacerse la convocatoria merece conocerse. Si á una comunidad extranjera se le ofrecía tratar con la federación, dirigíase, nó á ésta, sino á una cualquiera de las cinco tribus, cuyo particular Consejo se reunía y deliberaba si el asunto era de bastante importancia para convocar al Consejo federal. En caso afirmativo, enviaba un heraldo á las tribus vecinas suyas inmediatas, al Este y al Oeste, con un cinturón de wampum, que contenía el mensaje citando al Consejo en tal lugar, para tal fecha y con tal objeto, todo bien especificado. Las tribus que recibían el mensaje tenían la obligación de transmitirlo á sus vecinas, y por este modo indirecto se completaba la notificación. Si eran, por ejemplo, los Onondagas los que citaban, enviaban heraldos á los Oneidas, al Este, y á los Cayugas, al Oeste; los Oneidas transmitían la notificación á los Mohawkeses, los Cayugas á los Senecas. No se reunía el Consejo si no se le convocaba en esta forma. Cuando se citaba al Consejo para fines pacíficos, cada sachem debía llevar un haz de leña de cedro blanco, símbolo de paz; cuando para fines guerreros, de cedro rojo, símbolo de guerra. Estos haces servían para encender el hogar del Consejo.

de la tribu central, en donde se suponía que estaba ardiendo sin cesar la llama del Consejo, era el sitio usual de reunión, mas no el único, pudiendo cada tribu señalar, al hacer la convocatoria, la casa comunal de cualquiera de ellas, siempre que las circunstancias aconsejaran semejante cambio. Al principio, no se reunía el Consejo más que una vez al año, en Otoño, con el principal objeto de dar posesión á los sachemes, despachando de paso los asuntos pendientes que afectasen al bienestar común; más con el tiempo, á medida que las tribus prosperaron y extendieron sus relaciones, las sesiones fueron más frecuentes y el Consejo se dividió en tres clases: político, fúnebre y religioso. El político era el más importante: enviaba y recibía embajadas, concluía tratados, declaraba la guerra, hacía las paces, regulaba los asuntos de las tribus sometidas y tomaba cuantas medidas creía conducentes al bien general. El fúnebre, así llamado porque su primer acto era lamentar la pérdida del sachem difunto, se limitaba á dar posesión á los nuevos sachemes, y el religioso, á organizar una festividad, que tenía por objeto fundir los sentimientos particulares de las tribus en el general de la unión, mediante regocijos y juegos públicos y la práctica de unos mismos ritos religiosos. Estas reuniones nos recuerdan las fiestas y juegos públicos de la Grecia Antigua, así como las que celebraban los Priscos Latinos en honor de Júpiter Latiaris, al pie del monte Albano. Como el Consejo fúnebre y el religioso coincidían en muchas de sus ceremonias, acabaron por fundirse, y éste es el único que hoy subsiste, habiendo perdido la federación su jurisdicción política desde que ha sido incorporada á los Estados-Unidos (1). Inaugurá-

(1) Morgán, *Anc. Soc.*, p. 136



base el Consejo político por una série de ceremonias (1), terminadas las cuales, se dividían los sachemes en dos grupos, que se sentaban en torno del fuego frente á frente: á un lado, los de las tribus Mohawkese, Onondaga y Seneca, que tenían la consideración de madres; al otro, los de las Oneida y Cayuga, que pasaban por hijas, y á los que se agregaron más adelante los de la Tuscarora.

(1) Estas ceremonias, por ridículas que nos parezcan á nosotros, tenían para sus actores suma importancia, y como al mismo tiempo son características de aquel estado de cultura, es de interés el conocerlas. La primera era la recepción, que se efectuaba á la salida del sol. Suponiendo que el Consejo iba á celebrarse en el sitio usual, el valle del Onondaga, asiento de la tribu de este nombre, los sachemes de las otras tribus, que solían llegar un día ó dos antes y acampaban á cierta distancia del valle, poníanse en marcha procesionalmente, formando los de cada tribu, con el público que los seguía, una procesión aparte, hacia el lugar del Consejo, donde los esperaban los sachemes Onondaga, rodeados de numeroso séquito. Cada sachem llevaba un manto de cuero y un haz de leña. Juntos los sachemes en el lugar del Consejo, formábanse en círculo, ocupando el maestro de ceremonias, que lo era, por elección, uno de los sachemes Onondagas, el lado hacia el sol levante. Tres veces daban la vuelta al círculo, de derecha á izquierda, y parándose luego, el maestro de ceremonias dejaba en el suelo delante de él su haz de leña, y lo propio hacían los demás, uno tras otro, en el mismo orden de derecha á izquierda, formándose con los haces un círculo interior. Á continuación, y en el mismo orden de derecha á izquierda, extendía cada sachem su manto de cuero y sentábase encima, con las piernas cruzadas, detrás de su haz de leña, y teniendo á sus espaldas de pie á su sachem auxiliar. Transcurrido un momento de pausa, el maestro de ceremonias poníase de pie, sacaba de su bolsa dos pedazos de madera seca, los frotaba el uno contra el otro hasta obtener fuego, y con este fuego encendía su propio haz y, luego, todos los otros, siguiendo siempre el orden de derecha á izquierda. Cuando los haces estaban bien encendidos, á una señal del maestro, todos los sachemes se levantaban y daban

Como los Oneidas eran una rama que se había separado de los Mohawkeses, y otro tanto acontecía con los Cayugas respecto de los Onondagas ó Senecas, esta relación de madres á hijas, de *seniores* á *juniores*, que nos recuerda la división en *majores* y *minores* de las gentes de Roma bajo Tarquino el Antiguo, era real entre dichas tribus (1).

---

tres vueltas al círculo ardiente, cambiando de postura al paso que marchaban, para exponer al calor del fuego todos los lados de su cuerpo. Este acto tenía significación simbólica: el de calentar á un mismo temple sus afectos, para arreglar los asuntos del Consejo amistosa y pacíficamente. Dadas las vueltas, sentábanse otra vez sobre sus mantos de cuero. Luego, de nuevo poníase de pie el maestro de ceremonias; llenaba y encendía el *calumet*, pipa de paz; daba tres pipadas, soltando la primera bocanada de humo hacia el zenit, la segunda hacia el suelo, la tercera hacia el Sol, en acción de gracias, la primera, al Gran Espíritu, por haberles conservado la vida y permitido asistir á este Consejo; la segunda, á la madre Tierra, por haberlos sustentado con sus variadas producciones; la tercera, al Sol, por no haber dejado de alumbrarles en todo el tiempo transcurrido. Pasaba la pipa al sachem que tenía á su derecha, el cual repetía la misma ceremonia, y á su vez, la pasaba al inmediato, que hacía lo propio, y así corría de mano en mano hasta dar la vuelta entera al círculo. Esta ceremonia significaba que se empeñaban mútuamente su fe, su amistad y su honor. Cumplidos estos actos, quedaba abierto el Consejo, y se procedía á tratar de los asuntos para los que había sido convocado.

(1) Cuando ocurría nombrar en el Consejo á todas las tribus seguidamente, era mencionada, en primer término, la Mohawkese, con el epíteto de «El Escudo»; en segundo, la Onondaga, con el de «Porta-nombre», (por haber sido designada para elegir y denominar á los cincuenta sachemes); en tercero, la Seneca, con el epíteto de «Custodia de la Puerta», (porque había sido encargada perpétuamente de guardar la puerta Occidental de la Larga Casa); en cuarto, la Oneida, con el epíteto de «Gran Árbol»; en quinto, la Cayuga, con el de «Gran Pipa», y en último lugar, la Tuscarora, sin epíteto.



Dispuestos así los sachemes, dábase audiencia á los delegados de la tribu extranjera, uno de los cuales exponía verbalmente su pretensión, defendiéndola con los mejores argumentos. Después, se retiraban los embajadores y poníanse á deliberar los consejeros. Acabada la discusión, volvían á entrar los delegados para oir la respuesta del Consejo, que exponía, razonándola convenientemente, un orador, elegido generalmente en la tribu que había convocado. Si el acuerdo era afirmativo, cambiábanse entre las partes cinturones de *wampum*, en prenda del convenio, con lo que se daba por terminada la sesión (1).

El Consejo no deliberaba solo. Á su alrededor se agrupaba el pueblo, á quien se permitía intervenir en el debate, exponiendo sus miras por medio de oradores de su libre designación. Pero decidía solo, y estas decisiones debían ser unánimes, según ley fundamental de la Federación (2). Como en cada tribu los sachemes se dividían en clases, había para cada decisión tres votaciones: una, en el Consejo, por tribus; otra, en la tribu, por clases; otra, en la clase, por sachemes. El procedimiento que se seguía en estas votaciones es muy original. Reuníanse primeramente los sachemes de cada clase; uno tras otro emitían su

---

(1) «Este cinturón es prenda de mi palabra», oíase á todas horas en el Consejo; y al dicho seguía el hecho, alargando el orador su cinturón á la parte contraria. Varios cinturones pasaban así de mano en mano durante la discusión. En la contestación, solía devolverse un cinturón por cada proposición que se aceptaba, en prenda de lealtad y como garantía del cumplimiento.

(2) Es curioso hallar exigida esta misma unanimidad de votos en las comunidades domésticas de los Slavos de Bulgaria, no siendo raro que las más acertadas resoluciones del Consejo de familia queden desechadas por el veto de un solo individuo. (F. Demalic, *Le Droit Coutumier des Slaves Meridionaux*, p. 51.)

opinión, y si todos estaban conformes, designaban á uno de ellos como orador, para que expusiese el voto de la clase en la tribu. Reuníanse entonces los oradores de las diversas clases de cada tribu, comunicábanse las opiniones de sus respectivas clases, y caso de ser conformes, designaban de ellos á uno como orador, para que emitiese el voto de la tribu en el Consejo. Reuníanse, en fin, los cinco oradores de las tribus, y si sus opiniones coincidían, se tenía acuerdo. Aunque el camino era largo y en cada una de las tres votaciones podía surgir desacuerdo, era raro que dejase de obtenerse unanimidad, echándose todo género de influencias sobre el sachem que disentía de la opinión dominante (1). Si, á pesar del esfuerzo de todos, no se lograba convencerle, la proposición quedaba desechada y terminado el Consejo.

La celebración del Consejo fúnebre al objeto de inaugurar sachemes, por las festividades de que iba acompañada, tenía grandes atractivos para los Iroqueses, que concurrían á presenciarla desde los lugares más apartados. Duraba cinco días, y entre los varios actos que se sucedían, hay dos que merecen especial mención. Uno, la gran procesión que, desde el punto á donde los sachemes y el público de la tribu cuya era la vacante salían á recibir á los sachemes y el público de las restantes tribus, marchaba al salir el sol, hasta el lugar del Consejo, cantando á coro las tribus unidas, al compás de su marcha, lamentaciones en verso, con sus respuestas, en memoria del sachem muerto: delicado testimonio de respeto y afecto, superior á lo que pudiera esperarse de un pueblo bárbaro (2). Otro, la solemne exposición que un anciano hacía,

(1) Morgán, *Anc. Soc.*, p. 141.

(2) Esta procesión y las ceremonias de apertura ocupaban todo el primer día. Los tres siguientes se destinaban á la inau-



en presencia del Consejo y del pueblo congregados, de la historia y principios de la Federación, cogiendo y levantando en alto, uno tras otro, los antiguos cinturones de *wampum*, en cuyos cordoncitos, cuentas y figuras leía los hechos particulares que se les habían asociado, por la cual ceremonia convertíase el Consejo en una especie de cátedra de enseñanza, que refrescaba en el entendimiento de los oyentes las bases de la constitución federal y los principales incidentes de su formación.

## § V.—El orden militar.

La Federación trajo consigo la necesidad de un jefe militar, de carácter federal, que acaudillase los contingentes de las cinco tribus en las expediciones comunes. *Hos-gä-ä-gen-da-go-wa*, «Gran Soldado guerrero,» llamáronle los Iroqueses. Y cosa singular, no se confió este cargo á una sola persona, sino á dos, iguales ambas en dignidad y atribuciones, y elegibles necesariamente en la tribu Seneca, sin duda por el mayor peligro en que se hallaba el territorio de esta tribu de ser invadido por el lado occidental. En el nombramiento é inauguración de estos jefes se

guración del sachem electo. Cuando éste pertenecía á una de las tres tribus ancianas, ejecutaban la ceremonia los sachemes de las tribus jóvenes, y el nuevo sachem era inaugurado como padre. Recíprocamente, cuando el electo pertenecía á una de las tres tribus jóvenes, ejecutaban la ceremonia los sachemes de las ancianas, y el nuevo sachem era inaugurado como hijo. Estas circunstancias contribuyen á mostrar el especial carácter de esta federación.

adoptó el procedimiento establecido para los sachemes. Nombrábalos la gens por elección, y les daba posesión el Consejo federal. Sus funciones eran dos: cuidar de los asuntos militares de la federación, durante la paz, y mandar las fuerzas unidas de las cinco tribus, en la guerra. La razón que tuvieran los Iroqueses para nombrar dos generales en vez de uno y dotados de iguales poderes, no es conocida; si fué, como opina Morgán (1), el prevenir la tiranía de uno solo, revelaría en aquellas tribus extraordinaria sagacidad política. Mas como quiera que esto fuese, importa notar la conexión que esta dualidad de jefes tiene con los dos reyes espartanos, los dos suffetas de Cartago, los dos cónsules romanos y los dos jueces de Castilla.

Tal fué, en sus rasgos principales, la Federación Iroquesa, que ofrece muchos puntos de contacto, no ya con las pertenecientes á la inmediata fase superior de cultura, sino también con las más próximas á nosotros y que ya conocemos en parte por la historia. Esto prueba la gran inteligencia de la raza que la fundó. Basada en el parentesco, no pudo en modo alguno asimilarse las tribus que sometió á su dominio (2), las cuales siguieron gobernándose por sus jefes, sin que le reportaran otro beneficio que el del tributo. Consecuencia de esta base, su carácter, si aristocrático en la forma, fué en el fondo totalmente democrático. Basta recordar la autonomía de las tribus y la igualdad entre todas ellas; el derecho de las gentes á elegir y deponer á los sachemes; el derecho del pueblo á emitir su opinión en el Consejo por medio de oradores de su elección, y el carácter voluntario del servicio militar.

(1) *Anc. Soc.*, pp. 147-148.

(2) No fué otra la causa de que tampoco impusieran su dominación á las ciudades que conquistaron ni los Egipcios, ni los Asirios, ni ninguno de los Estados del Antiguo Oriente.

# CAPÍTULO VI.

## LA FEDERACIÓN AZTECA.

### § I.—Notas que diferencian á la federación azteca de la iroquesa.

La Federación Azteca, que Hernando Cortés destruyó y no acertaron á comprender nuestros historiadores, ha quedado casi por completo desconocida hasta nuestros días, en que empieza á destacarse en sus líneas generales merced á los trabajos de una pléyade de investigadores, entre los que merecen especial mención Morgán y, muy principalmente, Bandelier (1). Formáronla tres tribus: la Azteca ó Mejicana, la Tezcucana y la Tlacopana, pertenecientes todas tres á la familia de los Nahuatlacos, cuyas siete tribus, según tradición que puede aceptarse como

(1) Bandelier ha consagrado á los antiguos Mejicanos tres interesantísimo estudios: 1.° *Art of War and Mode of Warfare of the ancient Mexicans*; 2.° *Destribution and tenure of lands and customs with respect to inheritance among the Ancient Mexicans*; 3.° *Social Organisation and mode of government of the Ancient Mexicans*. Estos tres trabajos se han publicado en el tomo II de los *Reports of te Peabody Museum of American Archæology and Ethnology*, pp. 95, 385 y 475 respectivamente. Cambridge. 1880.

fidedigna, emigraron una tras otra de Norte á Sur, yendo á establecerse en el valle de Méjico y sus alrededores, en donde moraban á la llegada de los españoles (1). Es de advertir, que no figura en las siete tribus Nahuatlacas la Tlacopana, probablemente por ser rama separada de una de ellas, la Tepeaca. Como consecuencia de su común orígen, las tres tribus hablaban dialectos de la misma lengua; algunas de sus gentes debemos suponer, aunque está aún por averiguar, que tendrían idénticos nombres y totemes, y ocupaban, por último, territorios contiguos, dándose con esto las dos condiciones fundamentales para la federación: el parentesco y la vecindad.

Difería esta Federación de la Iroquesa en dos puntos importantes. Es el primero, que no estaba fundada en la igualdad de las tres tribus federadas, sino en la preeminencia de una de ellas, la Azteca (2). Esta diferencia

---

(1) Según la tradición, el orden en que las siete tribus emigraron fué el siguiente: 1.° los Sochimilcas, «gente de sementeras de flores», que poblaron la orilla de la laguna de Méjico, hacia el Mediodía; 2.° los Chalcas, «gente de las bocas», que se establecieron en la orilla de la misma laguna, junto á los Sochimilcas; 3.° los Tepeacas, «gente de la puente», asentados al Occidente de la laguna; 4.° los Culuas, «gente corva», conocidos después con el nombre de Tezcucanos, que ocuparon la parte de la orilla del lago que quedaba libre; 5.° los Tlatleucas, «gente serrana», quienes, hallando ocupadas todas las orillas de la laguna, pasaron á la otra parte de la sierra y allí se acomodaron; 6.° los Tlascaltecas, «gente de pan», que después de haber vivido algún tiempo con los Tepeacas, fueron á establecerse hacia el Oriente, en Tlascala; 7.° los Aztecas, que se asentaron en donde se levanta la ciudad de Méjico. (Herrera, *Hist. de las Ind. Occ.*, Dec. III, Lib. II, Cap. X).

(2) «Con Méjico estaban confederados los señores de Tezcuco y Tlacopan, que ahora llaman Tlacuba, i partian lo que ganaban i obedecian al señor de Méjico, en lo tocante á la Guerra, i tenian algunos pueblos comunes en sucesion así de los



provino de las circunstancias que concurrieron al establecimiento de la Federación. La tribu Azteca fué la última que emigró, y como hallase ocupadas todas las vertientes del valle, hubo de acomodarse en un pedazo de tierra baja y rodeada de pantanos naturales, donde, hacia el año de 1325, según Clavigero, (1) fundó la ciudad de Méjico (Tenochtitlan). El lugar no podía ser más desfavorable; pero fueron tales su sagacidad é ingenio, que poco á poco lo transformó en la posición más ventajosa de todo el valle, rodeándolo de extenso lago artificial, por medio de las aguas que suministraban abundantes fuentes, y levantando chinampas, «islas artificiales», para el cultivo de las hortalizas (2); diques, para el régimen de las aguas, y calzadas, para las comunicaciones. Cuando acabó obra tan admirable, la tribu, antes pequeña y pobre, hallóse poderosa y rica, y pudo entrar en lucha con las vecinas sus dominadoras, los Tezcucanos y Tlacopanos, cuya supremacía destruyó (3). Entonces, por el año de 1428, según la tradición, fué cuando las tres tribus se

---

señoríos, como de los mayorazgos y haciendas». (Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XV, p. 133).

(1) *Storia del Messico*, Lib. VI, Cap. XXXVI, Cesena, 1780.—L. Biart, *Les Azteques*, p. 33. Paris, 1885.

(2) *Chinampa* deriva de *chinamitl*, «seto ó cerca de cañas». Estas chinampas se encuentran todavía en las inmediaciones de la actual ciudad de Méjico, y las describe un viajero de este siglo, W. Bulloch (*Six Months Residence and Travels in Mexico*, capítulo XIII, p. 179), de esta manera: «Son las tales islas jardines artificiales, de 60 á 70 varas de largo por 4 ó 5 de ancho, separados entre sí por zanjas de 2 á 4 varas. Los hacen tomando la tierra de las zanjas circundantes y echándola sobre la chinampa, con lo que elevan generalmente el suelo como una vara, y así forman un pequeño jardín, poblado de toda clase de hortalizas, de árboles frutales y de flores...».

(3) L. Biart, *Les Azt.*, p. 46.

federaron, no sobre el pie de la recíproca igualdad, sino, como era natural, bajo la supremacía de la vencedora.

Cada tribu mantuvo la independencia de su territorio y la autonomía en el gobierno y administración de sus asuntos, con entera independencia de las otras. El mando de las fuerzas federadas se confirió á la tribu mejicana, probablemente con facultad de delegarlo (1).

Como consecuencia de la base anterior, cada una de las tribus siguió eligiendo sus jefes conforme á sus particulares usos y costumbres. La única cortapisa que en este punto se impusieron, fué la de no poder conferirles la investidura sino con asistencia de los jefes de las otras, mayormente cuando se trataba del jefe mejicano, por serlo también de la Federación.

Cada tribu podía hacer la guerra, defensiva ú ofensiva, por su exclusiva cuenta y con independencia de las otras. Solamente en el caso de que les pidiese auxilio, debían éstas prestárselo, y entonces los mejicanos tomaban la dirección de las fuerzas.

En virtud de la base anterior, cada tribu podía tener sus peculiares conquistas y recaudar sus propios tributos sobre las tribus que ella sola hubiese conquistado. Mas cuando era la Federación la que había llevado á cabo la conquista, el botín y el tributo se repartían entre las tribus federadas, en la proporción de dos partes para Méjico, dos para Tezcuco y una para Tlacopán (2).

Tales parece que fueron los principales lineamentos de la Federación Azteca.

El segundo punto en que esta Federación difiere de la

---

(1) Alonso de Zurita, *Relación de las diferentes clases de jefes de Nueva España.*, p. 11.-Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XV, p. 133.

(2) Zurita, *Loc. Cit.*, p., 12.-Clavigero, *Storia del Méssico*, Libro IV, Cap. III.



Iroquesa, es en que tuvo carácter más bien agresivo que defensivo, carácter de conquista, estipulando las tribus federadas la proporción en que se repartirían el botín y el tributo de las que sometieren. Así, en menos de un siglo, de 1428 á 1520, avasalló á los moradores del valle de Méjico, y luego, á los indios sedentarios situados al Sur de este valle, hasta el Pacífico, y de aquí, hacia el Oeste, hasta Guatemala, incluso los Totonacos, cerca de la actual Veracruz; y no se sabe á donde habría llegado en esta carrera de conquistas, á no haber sido detenida en medio de sus triunfos por las empresas hazañosas de nuestros aventureros. Estas guerras y correrías no tenían otro objeto que reunir botín, hacer prisioneros que sacrificar á sus sanguinarios dioses é imponer tributos, consistentes en manufacturas y productos agrícolas, que los *calpixqui* recaudaban con dureza implacable, no inferior á la que usaban los brutales recaudadores del valle del Nilo bajo los más duros de los Faraones. Tanto ó más que los conquistadores orientales, la Federación Azteca respetó la independencia de las tribus vencidas, dejándoles su gobierno, sus jefes, sus dioses, sus usos y sus costumbres (1). Tal vez, sin la conquista española, el general de la Federación se hubiese erigido en déspota y fundado un imperio por el estilo de los asiáticos, que pudo haber sido en el Occidente punto

---

(1) Son muy dignas de notarse las grandes analogías que existen entre los Estados de Méjico y del Perú y las primitivas monarquías del Antiguo Oriente. Gobierno, administración, lengua, escritura, culto, etiqueta palaciega, todo ofrece semejanzas tan grandes que, sin la conquista española, es de pensar que Méjico y Perú habrían sido asiento de monarquías muy parecidas á las antiguas de Egipto y Caldea, repitiéndose en el Occidente, salvo pequeñas variantes, la historia del Antiguo Oriente.

de partida de un desenvolvimiento histórico semejante al que se produjo en el Antiguo Oriente.

Estas diferencias hacen de la Federación Azteca un tipo muy distinto de la Iroquesa. Organizadas ambas para fines permanentes, aventajaba sin embargo la primera á la segunda en solidez, precisamente por tener en ella predominio una tribu, que había de contener por la fuerza á cualquiera de las otras dos que intentase algún día separarse. En lo interior, las tribus siguieron constituidas tal como se hallaban antes, gobernándose cada una por medio de un Consejo y de un comandante militar, el cual cuidaba en la paz de los asuntos militares y mandaba en la guerra el contingente tribal. En lo exterior, las tres formaban una sola colectividad; pero el gobierno y dirección de los intereses comunes quedaron en manos de los Aztecas, cuyo Consejo tribal se trocó en federativo y uno de sus dos jefes en jefe federal, con residencia en Méjico. Con razón se ha dado á esta Federación el calificativo de Azteca, por haber sido la tribu de este nombre la que la rigió y gobernó. De aquí que no se la pueda conocer sin estudiar la organización social y política de los Aztecas.

## § II.—Organización social de los Aztecas.

Hallábase la ciudad de Méjico dividida en cuatro grandes cuarteles, localización de las cuatro primitivas fratrías, y en veinte *calpulli* ó barrios, localización de las veinte gentes. El único vínculo de esta sociedad era el parentesco, y en su consecuencia, la más completa igualdad de derechos reinaba entre todos, así entre las gentes



como entre los individuos de cada gens, sin que asomara la menor distinción de nobles y plebeyos ni de profesiones hereditarias, tales como las de sacerdotes, guerreros, comerciantes ó labradores (1). Semejantes distinciones eran imposibles allí donde nada se heredaba, donde todos los oficios eran electivos y no se poseía aún la noción de propiedad abstracta del suelo (2).

Descansaba, por tanto, el goce de los derechos en el vínculo del parentesco, ó sea, en la cualidad de gentil, y de aquí que los perdiesen aquellos que dejaban de pertenecer á una gens, bien porque fuesen expulsados de ella ó porque voluntariamente la abandonasen. Los tales pasaban á la condición de individuos sueltos de la tribu y formaban una clase aparte, que podemos llamar de *proscritos de la gens, ex-gentiles*. Sufrían esta degradación: 1.º Los varones y hembras que, no padeciendo defecto físico ni habiendo hecho voto de castidad para ingresar en el sacerdocio, llegaban á cierta edad sin haberse casado (3); 2.º Las familias que dejaban de cultivar su campo durante dos años ó emigraban de la gens (4); 3.º Las mujeres que hacían comercio de su cuerpo, fuera de su gens por supuesto, dado que en la propia les estaba absolutamente vedado (5). Los solterones conspiraban contra la

---

(1) Bandelier, *Rep. of Peabody Museum*, vol. II. p. 599.

(2) Bandelier, *Ibidem*, 599.

(3) A. de Zurita, *Relación de las diferentes clases de jefes de Nueva España*, pp. 133 y 134.—J. Jerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, Lib. II, Cap. XXIV, p. 125, 1870.—J. de Torquemada, *Los veinte y un libros rituales y monarquía indiana con el orígen y guerra de los Indios Occidentales*, Lib. IX, Cap. XII, p. 186. Madrid, 1723.—Bustamante, *Tezcoco*, Part. III, p. 213.

(4) Herrera, *Hist. de las Ind. Occ.*, Dec. III, Lib. IV, Cap. XV, p. 185.

(5) «Havia tambien mujeres, que se daban á vivir suelta, y

multiplicación de la tribu; los vagos, contra el aumento de la riqueza pública. Respecto de la prostituta, provenía su degradación del predominio alcanzado por el sentimiento marital (1). Todos estos individuos y familias, no siéndoles ventajoso ni casi posible irse á tribus extrañas cuando las relaciones de la suya con éstas eran hostiles, alquilaban sus servicios en la propia por la manutención, y pasaban á ser no propiamente esclavos, sino lo que decían los mejicanos: *tlacotli* «hombres comprados» (2). Porque comprometían su trabajo, no su persona, sobre la que no tenían derecho alguno sus amos, quienes no podían, por tanto, venderlos, ni quitarles la vida en castigo de sus delitos. Si se fugaban una y otra vez, aplicábanles el castigo de la argolla (3), teniéndolos atados á la pared toda una noche; si después de haber sufrido este castigo persistían aún en fugarse, se los transfería al culto para ser sacrificados, y éranlo irremisiblemente, á no ser que lograsen, en ciertas fiestas del año y sin que sus amos ó los hijos de éstos los detuviesen en el camino, refugiarse en la casa oficial, en el cual caso obtenían el perdón y la libertad (1). No gozaban de derecho alguno; estábales vedado el uso de armas, y por tanto, no servían en la guerra más que como portadores, ó quizás como mensajeros, pesando sobre ellos los trabajos más duros (2). Con el tiempo, á medida que las relaciones exteriores se trocaron de hostiles en pacíficas, aumentóse la clase de los ex-gentiles con los fugitivos de otras tribus, á consecuencia de pendencias ó crímenes, y con los que, en los años de mala cosecha, el hambre obligaba á emigrar á tribus que tuviesen repletos los graneros, para cambiar el trabajo por el sustento. La situación del ex-gentil no era definitiva: podía salir de ella y reingresar en la gens por medio de la adopción, llevando á cabo acciones meritorias (3). Esta población flotante, desemparentada, despojada de todo derecho, que hallamos en la tribu mejicana y existiría probablemente en todas las sedentarias, nos recuerda la de los plebeyos romanos, cuyos orígenes, ocultos aún en densas nieblas, es probable que fueran los mismos, en parte á lo menos, que los de los ex-gentiles aztecas.

---

libertadamente; y para proseguir este mal Estado, que tomaban, tenian necesidad de vestir curiosa, y galanamente, y por la necesidad, que pasaban, porque no trabajaban... llegaban á necesitarse mucho, y hacianse Esclavas;» (Torquemada, *Loc. Cit.*, Lib. XIV, Cap. XVI, p. 563).

(1) «La posición de la mujer era ya en Méjico poco mejor que la de un animal de lujo. Solamente se la protegía cuando representaba una parte de la propiedad de su marido. No tenía derecho á quejarse si su marido traía á casa amigas y mancebas, ni si se iba á satisfacer sus deseos fuera». (Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, p. 612).

(2) Gomara, *Conq. de Méj.*, (*Bibl. de Aut. Esp.*, vol. XXII, página 441).—Cortés, *Carta segunda*, p. 32, (*Bibl. de Aut. Esp.*, vol. XXII, p. 32).—Torquemada, *Los veinte...*, Lib. XIV, Cap. XVI y XVII, pp. 564-566.—Clavigero, *St. del Mess.*, Lib. VII, Cap. XVIII, p. 489.

(3) «Era la argolla una collera de palo delgada, como arzón, que ceñía la garganta y salía al colodrillo, con unas puntas tan largas, que sobrepujaban la cabeza, ó que no se las pudiese desatar el argollado». (López de Gomara, *Con. de Méj.*, (*Bibl. de Aut. Esp.*, vol. XXII, p. 442).



(1) «Á estos esclavos de argolla podían sacrificar, y á los que compraban de otras naciones y ellos ser libres si podían acogerse á palacio en ciertas fiestas del año, y aún dicen que no se lo podían estorbar sino los amos ó sus hijos; que si otros los detenían tenían pena de ser esclavos, y el esclavo era todavía libre». (L. de Gomara, *Conq. de Méj.*, en *Bibl. de Aut. Esp.*, vol. XXII, p. 442).

(2) Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, p. 614.

(3) Bandelier, *Ibidem*, pp. 614 y 615.

Si alguna duda pudiera quedar acerca de la naturaleza democrática de la sociedad azteca, la desvanecería su manera de entender la propiedad del suelo, que, segun Bandelier (1), era comunal, en los términos que hemos visto más arriba. El territorio ocupado por la tribu se denominaba *altepetlalli*, y la parte cultivada de él hallábase dividida en parcelas, dichas *calpulalli*, «tierras del *calpulli*» (2), en número igual al de barrios ó gentes, entre las que se hallaban distribuidas, una por cada gens (3). La parte inculta del territorio tribal y los sitios más concurridos de la ciudad, como plazas y mercados, pertenecían á la tribu y eran de uso y aprovechamiento común, según reglas y costumbres tradicionales. Cada *calpulli* comprendía el campo cultivado, con las casas que en él se edificasen, y de todo era soberana la gens, pero en propiedad comunal y sin facultad de enagenarlo ni en todo ni en parte (4). Solamente se le permitía arrendarlo, y esto en el caso de que viniese á menos por disminuir el número de sus familias; solamente entonces podía traspasarlo á otra ú otras, por una renta de que vivir (5). Cuando la gens se extinguía, su *calpulalli* quedaba vacante, y ora acrecía á las que, por haberse multiplicado, no tenían bastante con el suyo para sus necesidades, ora se repartía entre todas, por partes iguales. En los *calpulalli* hallábanse incluidas las parcelas destinadas al sostenimiento de los jefes y casas oficiales, tales como las denominadas *tecpan-tlalli*, «tierra

(1) *Ibidem*, p. 402.

(2) Alonso de Zurita, p. 51.—Torquemada, *Los veinte...* Libro XIV, Cap. VII, p. 545.—Bustamante, p. 232.

(3) Clavigero, *St. del Máss.*, Lib. VII, Cap. XVI.

(4) Zurita, p. 52.—Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XV, p. 135.—Torquemada, Lib. XIV, Cap. VII, p. 545.

(5) Zurita, p. 93.—Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XV, página 135.



de la casa de la comunidad,» y *tlacola-tlalli*, «tierra de los oradores.» (1).

Las gentes no cultivaban los *calpulalli* en común; sino que, dividiéndolos en pequeños lotes, *tlalmilli*, los repartían entre sus familias, uno por cada una, con la condición de que los cultivasen para su provecho (2). La gens seguía siendo propietaria de los *tlalmilli*, no cediendo á las familias más que el usufructo, y de aquí que no pudiesen éstas enajenarlos; pero se los transmitían por herencia, según reglas fijas. Como se les daban para que los trabajaran, por sí ó por un tercero (3), si los dejaban incultos dos años seguidos, revertían á la gens, que los distribuía de nuevo (4). Esto mismo sucedía si la familia se extinguía ó emigraba del *calpulli*.

El establecimiento y conservación de estas divisiones era cosa muy sencilla para las tribus de tierra firme, que tenían vastos territorios donde extenderse; dificilísima para los Mejicanos, cuyo asiento, en medio de una laguna, no podía agrandarse sino penosamente y en límites muy reducidos, construyendo suelo artificial, ni podían apenas poner su pie en los alrededores ocupados por otras tribus. De aquí, que el tributo de los pueblos sometidos fuese para los Mejicanos un ingreso mucho más importante que las cosechas de su suelo. Este tributo tenía también carácter comunal, y se distribuía del mismo modo que la propiedad rústica. Separada una parte para los gastos de la

(1) El *tecpan-tlalli* estaba destinado al sostenimiento de los empleados en la construcción, ornamentación y reparación de la casa pública; el *tlacola-tlalli*, al del jefe, su familia y asistentes ó funcionarios.

(2) Zurita, p. 55.

(3) Zurita, p. 223.-Bernardino de Sahagún, *Hist. Gral. de las cos. de Nuev. Esp.*, Lib. VIII, Cap. III, p. 349.

(4) Zurita, p. 59.

tribu, ó sea, la manutención de la casa del Tecpán, y otra para los del culto, el remanente se repartía entre las gentes, las cuales á su vez, segregando lo necesario para las atenciones del gobierno y del culto, dividían el resto entre las familias gentiles.

### § III.—Gobierno de la gens y de la tribu.

La más alta autoridad, dentro del barrio ó gens, era el Consejo de Ancianos, investido de los poderes administrativo y judicial y que entendía en todas las cuestiones de algún interés. De vez en cuando se reunía también, para los asuntos de mayor importancia, una Asamblea general, de todos los adultos de la gens. Para la ejecución de las decisiones del Consejo y tramitación diaria de los asuntos, había oficiales, entre los cuales descollaban dos: el *Calpullec*, ó *Chinancallec*, y el *Teachcauhtin*, ó Hermano Mayor, consejeros ambos, electivos y destituibles, de carácter administrativo el primero, militar el segundo. El cargo de *Calpullec*, que recuerda el de sachem de las tribus del noreste y era para la gens lo que vimos es hoy el Gobernador para la tribu en las comunidades indígenas de Nuevo Méjico (1), recaía en el anciano más venerable, hábil y popular de la gens. Residía en la casa oficial de ésta, y tenía á su cargo la conservación del campo gentilicio y de los lotes en que estaba dividido, así como la recolección, custodia é inversión de las provisiones públicas. El Hermano Mayor era el jefe militar, que instruía á la juventud en los ejercicios guerreros, y el ejecutor de la justicia, ó como

(1) Véase más arriba, p. 244.



diríamos hoy, el jefe de policía, que velaba por el orden y paz del vecindario. Había, por último, en la gens personas investidas con la dignidad de *Jefe*, la cual se alcanzaba ya en premio de empresas guerreras, en las que se hermanara el valor con el ingenió; ya de acciones y servicios que revelasen singular sabiduría y sagacidad; ya, en fin, de sufrimiento, en duros y hasta crueles ritos religiosos (1). La dignidad de *Jefe* era hasta cierto punto independiente de los cargos. Solían ciertamente ser elegidos para los puestos más altos, pero podían tambien no tener ninguno, sin menoscabo de su jefatura.

De estas instituciones políticas, la más digna de fijar la atención es la Asamblea popular, en virtud de la cual podemos decir que el gobierno de la gens constaba ya, en este período medio de la barbarie que estamos estudiando, de tres poderes: el Jefe, el Consejo y la Asamblea.

Reflejo del gobierno de la gens era el de la tribu. Veinte personas, «oradores,» una por cada gens, investidas de la dignidad de *Jefe*, componían el Consejo, *Tlacotlán*, que se reunía en el *Tecpán*, «casa de la comunidad,» como la llama Torquemada (2), ordinariamente dos veces al mes de 20 días, y extraordinariamente, siempre que fuese menester (3). Sus funciones eran directivas y judiciales. Mantenia la harmonía entre las gentes, dirimiendo discrecionalmente y en definitiva sus diferencias y resolviendo las reclamaciones que adujesen contra el reparto de los tributos; investía á los jefes y oficiales gentilicios, fueran electivos ó de nombramiento personal, y constituído en tribunal de justicia, castigaba con severas é inapelables

(1) Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, pp. 641-642.
(2) *Los veinte* .., Lib. VI, Cap. XXIV, p. 48.
(3) Bandelier. *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, p. 54.

sentencias los frecuentes desmanes de los ex-gentiles y las transgresiones cometidas en los lugares de la jurisdicción tribal, como la plaza del Tecpán, el mercado y otros. Sostenía, además, este Consejo las relaciones exteriores, lo que le daba el carácter de federal: recibía, por tanto, las embajadas, contraía alianzas, declaraba la guerra y concluía las paces.

Como en equivalencia á la Asamblea popular de la gens, celebraba la tribu cada ochenta días una junta extraordinaria en el Tecpán, á la que concurrían los individuos del Consejo, los jefes ejecutivos, los capitanes de los cuatro grandes cuarteles, los Hermanos mayores de las gentes y los sacerdotes directores, y en donde se resolvían las causas pendientes en el Tlacotlán y se revisaban algunas de las que este cuerpo había ya fallado (1).

### § IV.—El jefe de la tribu y el jefe federal.

Tuvo la tribu al principio un solo jefe ejecutivo, que vivía en la casa oficial, ejercía la hospitalidad, ejecutaba los acuerdos del Consejo, que presidía, inspeccionaba la recolección y distribución de los frutos de las tierras públicas y mandaba las tropas. Al formarse la Federación, primer cuarto del siglo XV, no pudiendo el jefe ejecutivo con los nuevos deberes de su cargo, se asoció un colega, al que abandonó todo lo relativo al gobierno interior, quedándose él con la representación de la tribu en el exterior y el mando de las fuerzas federales. De esta suerte

(1) Bandelier, *Ibidem*, p. 651.



nació la doble jefatura: el *Cihua-cohualt*, «Mujer-culebra», con que se designó al asociado, y el *Tlacatecuhtli*, «Jefe de los hombres», como siguió titulándose al antiguo jefe (1). Ambos eran electivos y corrían peligro de ser depuestos si no se conducían bien; ambos podían usar las mismas vestiduras é insignias; á entrambos, en fin, se tributaban al morir los mismos honores fúnebres (2). Esto no obstante, su representación y sus funciones eran muy distintas. El *Cihua-cohualt* era propiamente el jefe de la tribu (3), y como tal, convocaba y presidía el Consejo, ejecutaba sus sentencias y resoluciones, cuidaba de la custodia é inversión de los tributos (4) y mandaba en la guerra el contingente Mejicano. El *Tlacatecuhtli* ocupaba un lugar intermedio entre la tribu, que representaba, y la Federación, cuyas fuerzas acaudillaba. Residía en el Tecpán, con su familia y las de sus oficiales y servidores, tantas en número cuantas eran menester para el despacho diario de los asuntos, formando juntas un grupo comunista, la familia oficial, cuyo principal deber era preparar y servir diariamente una gran comida, en la que tomaban parte no solo todos los individuos de la casa, varios centenares en nú-

(1) Otra vez la división de la jefatura entre dos personas, pero aquí cada una tiene atribuciones peculiares.

(2) Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, pp. 677-78.

(3) «Despues del rey que heredaba, como se ha visto, guardando el orden de la sangre real, habia un virey que llamaban *Cihua-cohualt*, que el rey proveía y era su segunda persona en el gobierno, de cuya sentencia no había apelación al rey». (Torquemada, *Los veinte...*, Lib. XI, Cap. XXV, p. 352).

(4) «Acuérdome que era en aquel tiempo su mayordomo mayor un gran cacique que le pusimos por nombre Tapia y tenía cuenta de todas las rentas que le traían al Motezuma, con sus libros hechos de su papel, que se dice amatl, y tenía destos libros una gran casa dellos». (Bernal Díaz del Castillo, *Conq. de Nuev. Esp.*, en *Bibl. de Aut. Esp.*, vol. XXVI, p. 87).

mero, sino también los jefes y oficiales que despachaban en el Tecpán, los emisarios de tribus extranjeras, siquier fuesen enemigas, y cuantos por sus negocios ó por ociosidad se hallaban allí presentes en aquel momento (1). El Jefe de los hombres abría este rudo festín, y como representaba en él á la tribu en el ejercicio de la hospitalidad, comportábase con cierta gravedad y mesura, que nuestros conquistadores interpretaron como porte y trato de un gran rey. Pero ni en esto, que es legítimamente indio y se ha observado en las más rudas tribus indias (2); ni en la extraordinaria pompa

---

(1) «I despues que habia comido el señor, mandaba á sus pajes, ó servidores que diesen de comer á todos los señores y embajadores que habian venido de algunos pueblos, y tambien daban de comer á los que guardaban el palacio. Tambien daban de comer á los que criaban los mancebos que se llaman telpuchtlatos y á los satrapas de los idolos. Asimismo daban de comer á los cantores, á los pages, á todos los del palacio...». (Sahagun, *Hist. Gen. de Nuev. Esp.*, Lib. VIII, Cap. XIII, p. 301). —«Estos tributos eran para el bien público, para las guerras, para pagar á los Gobernadores, i Ministros de Justicia, i Capitanes, porque toda esta gente comia de ordinario en el Palacio del Rei á donde cada uno tenia su asiento, i lugar conocido, sagun su Oficio, y Calidad,...» «Habia tierras señaladas,... que llaman de Señorio, i de estas no podian los señores disponer,... i lo que se daba de renta, que era mucho, se gastaba en casa del rey, porque allí, demas de que comian todos los principales, comian tambien los pasajeros, y los pobres,...» (Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XVI, p. 138).

(2) Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, p. 674, nota 249. He aquí lo que dice Fernández de Oviedo (*Hist. Gen. y Nat. de Ind.*, Lib. XXIX, Cap. XVII, pp. 132-33): «Tienen una costumbre los indios desta provincia de Cueva, ques muy sociable é obligatoria á los comunes con su señor en el comer; y es quel capitan ó señor principal, ora sea en el campo ó en su asiento é casa, todo lo que hay de comer se le pone delante, y él lo reparte á todos, é manda dar á cada uno lo que le place. E tiene hombres deputados para que le siembren el maiz é la yuca, é



con que salió á recibir á Cortés, proporcionada á lo extraordinario de los huéspedes; ni en la costumbre de bajar la vista los que le dirigían la palabra, muy propia de los indios y común á tribus de inferior cultura (1); ni en la otra costumbre de entrar á su presencia con los pies descalzos, interpretada como signo de humildad, cuando el andar descalzos debía ser en Méjico la regla más que la excepción, hay nada que no sea natural y propio de un jefe de tribu india en el estado medio de la barbarie. También, como representante de la hospitalidad de la tribu, recibía y alojaba en el Tecpán á los delegados de otras tribus, amigas y enemigas, y en el Tecpán alojó á Cortés, trasladándose él con su familia y servidores á otra gran casa comunal.

Sin dejar de ser jefe de la tribu, el *Tlacatecuhtli* era, sobre todo, jefe de la Federación. Por esto, asistían al acto de su elección los jefes de Tezcuco y de Tlacopán. Desde el Tecpán, centro de la vida interior y exterior, velaba el *Tlacatecuhtli* por la seguridad de las tribus federadas y la conservación de sus dominios. Á sus manos iban á parar todos los mensajes de las tribus vecinas y todos los informes traidos por mercaderes, recaudadores y espías, y él los transmitía al *Cihua-cohualt*, y éste al Consejo, que resolvía lo que debía hacerse, sin otra intervención de parte del *Tlacatecuhtli* que la que le diese la fuerza de su razonamiento y de su voto, caso de que se decidiese á asistir al Consejo, en donde no era obligatoria su presen-

---

para sus lavores del campo, é otros para que le monteen puercos é ciervos... Al comer no sirven hombres, sino mujeres: aquellas comidas que dije de susso, no son con todo el pueblo, cuando el señor reparte la comida; pero con los principales é mas señalados é aun algunos otros...»

(1) Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, pp. 166 y 167.

cia (1). Cuando se trataba de un agravio y el Consejo acordaba vengarlo, el *Tlacatecuhtli* enviaba sus mensajeros á las tribus federadas en demanda de fuerzas, á cuya cabeza él se ponía. El Consejo era, pues, en todo la autoridad directora de la tribu. El poder discrecional de castigar, de que forzosamente debía hallarse investido el *Tlacatecuhtli*, limitábase á las faltas de los individuos de la casa oficial, á la insubordinación y traición en campaña y á los actos que requirieran pronta reprensión para evitar públicos desórdenes (2).

Como la imposición de tributo á los pueblos vencidos era una medida militar, natural era que el poder militar fuese el encargado de recaudarlo: por esto el *Tlacatecuhtli* era el jefe de los *calpixqui*, «recaudadores de cosechas». Pero esta función tenía carácter puramente tribal, por cuanto, repartiéndose las tribus federadas entre sí los tributos de los pueblos sometidos, cada una tenía un ejército de *calpixqui*, acantonado en los lugares que en todo ó en parte eran tributarios suyos. Los tributos recaudados por los *calpixqui* mejicanos ingresaban en el Tecpán, y como pertenecían á la colectividad, aquí terminaba la función del *Tlacatecuhtli*, siendo el Jefe de la tribu, el *Cihua-cohuath*, el encargado de recibirlos, custodiarlos y administrarlos, lo cual hacía por medio de un ejército de oficiales. La inversión de estos tributos efectuábase en los términos que hemos indicado al tratar de la propiedad.

Indirectamente, á lo menos, no dejaban los cuatro grandes cuarteles ó fratrías de desempeñar su papel en el gobierno, bien que su significación no fuese más que religiosa y militar. Al frente de cada uno había un jefe,

(1) Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, p. 679.
(2) Bandelier, *Ibid.*, pp. 683 y 684.



y estos cuatro jefes, electivos y vitalicios, eran en la tribu lo que el Hermano Mayor en la gens: capitanes militares del más alto rango, lugartenientes del *Tlacatecuhtli* y del *Cihua-cohualt*, á quienes sustituían, caso de imposibilidad, en el mando de las fuerzas federales y del contingente Mejicano respectivamente, y al mismo tiempo, ejecutores de la justicia de la tribu y de las decisiones del Consejo, que les comunicaban el *Cihua-cohualt* ó el *Tlacatecuhtli*, y en este concepto, les estaba confiado el mantenimiento del orden y de la tranquilidad en los lugares del dominio tribal (1). Realzaba todavía la importancia de estos como generales y ministros al par, el que de entre los tres primeros de ellos (2), más el *Tlilancalqui*, sacerdote se cree, debía ser elegido el Jefe de los hombres. Por esto, sin duda, por estar llamados á ocupar el más alto puesto de la tribu y de la federación, y porque la provisión de este cargo debía de producir la mayor parte de las veces una vacante entre ellos, eran elegidos con las mismas formalidades y, de ordinario, al mismo tiempo que el *Tlacatecuhtli*.

### § V.—Carácter de la Federación Azteca.

Resumiendo, tenemos que la organización social de los antiguos Mejicanos era esencialmente democrática; su

(1) Bandelier, *Ibid.*, vol. II, p. 688.
(2) Se titulaban: «*Tlacochcalcatl* «Hombre de la casa de los dardos»; *Tlacatecatl*, «Cortador de hombres»; *Ezhuahuacatl*, «Asesino», y *Cuauhnochtecuhtli*, «Jefe del águila y pera espinosa». Este último no tenía derecho á ser elegido Jefe de los hombres.

gobierno, eminentemente popular, y su relación con el suelo, propiamente comunal. Con razón define Bandelier la colectividad mejicana como «una democracia militar, basada originariamente sobre la comunidad de vida» (1). Nada había allí de monarquía absoluta; nada, de Rey ni de Emperador. Moctezuma era simplemente un Jefe de carácter federal; su decantado palacio, una casa comunal, como las del Cañón del Chaco; los señores y guardas que ocupaban los patios y corredores desde la mañana hasta la noche, individuos de la familia oficial y personas que iban al Tecpán por negocios ó pasatiempo, y el tan ponderado banquete, aquel banquete cuya abundancia y suntuosidad ha crecido como bola de nieve de uno á otro historiador durante tres siglos y medio y muchos de cuyos detalles, como el uso de sillas y mesas, que no conocieron los Mejicanos, son enteramente fantaseados, y los restantes concuerdan con la comida al estilo indio, no era sino la frugal y tosca comida que se servía todos los días en el Tecpán á los moradores de él, á los individuos del Consejo y á cuantos se hallaban allí presentes, y que Moctezuma inauguraba como representante de la hospitalidad de su tribu.

(1) Bandelier, *Rep. of Peab. Mus.*, vol. II, p. 699.

## CAPÍTULO VII.

## EVOLUCIÓN DEL MATRIARCADO AL PATRIARCADO.

### § I.—Génesis del sentimiento paterno.

Desde el matriarcado syndyásmico, el tránsito á la familia paterna era natural é inevitable. Realmente, este tránsito empezó el día mismo en que el marido ingresó en la familia, en sustitución del hermano de la madre. Ya entonces pudo preverse, como consecuencia necesaria de este ingreso, que al padre irían á parar, con el tiempo, la autoridad y el prestigio de que hasta entonces había gozado la madre. Porque el impulso que llevara al marido á vivir con su familia, no iba á paralizarse después de esto; ántes había de seguir actuando, y cada vez con mayor intensidad, en el sentido de identificarle más y más en sentimientos é intereses con la madre y los hijos; y este proceso de gradual identificación forzosamente había de despertar en él, á la postre, el sentimiento de paternidad. Y así sucedió, en efecto. Sin que el matrimonio dejara de ser syndyásmico, de día en día sintióse el varón más fuertemente unido á su mujer y á sus hijos, menos dispuesto á separarse de ellos, siendo las uniones cada vez más duraderas y menos frecuentes los divor-

cios. De otro lado, como el marido dedicaba todas sus atenciones al bienestar de la familia, surtiéndola de provisiones y defendiéndola de toda agresión, su figura en la casa se fué enalteciendo cada vez más, al punto de aparecer como una especie de providencia y de escudo á los ojos de su mujer y de sus hijos, quienes le correspondieron tributándole cada día mayor consideración y respeto y dándole una intervención mayor en los asuntos domésticos. Por parte de todos, pues, la unión entre el marido, la mujer y los hijos tendió á ser cada día más íntima. En virtud de este proceso y del simultáneo desarrollo de la inteligencia, llegó un instante en que el marido empezó á ver en los hijos de su mujer á sus propios hijos, y juntamente, éstos empezaron á ver en el compañero de su madre á su providencia, á su padre, brotando á un mismo tiempo en el uno y en los otros el sentimiento paternal y el filial. Estos sentimientos, una vez nacidos, no cesaron de crecer y robustecerse. Poco á poco, el padre se vió reflejado en sus hijos; miró á éstos como los continuadores de su persona, alma de su alma y carne de su carne; se consideró inmortalizado en ellos, y aspiró á transmitirles el fruto de sus afanes, todo cuanto adquiriera. Mas ésto era contrario al derecho gentilicio.

### § II.—Primer paso hacia el establecimiento de la sucesión paterna.

Sabido es que el padre pertenecía á distinta gens que la madre y que, al morir, los bienes que había adquirido quedaban en su gens, heredándolos los hijos de su hermana. Este era el principio fundamental en que estribaba la comunidad gentilicia. Fácil es de ver, en efecto, que el día en que este principio se aboliese, los moldes gentilicios quedarían rotos, y las familias, libres de las ligaduras que las sujetaban á la gens, se levantarían sobre las ruinas de ésta, independientes y dotadas de vigorosa individualidad. Pero, del otro lado, mientras este derecho gentilicio subsistiese, era de todo punto imposible el advenimiento de la familia paterna. El padre, no pudiendo transmitir sus bienes á los hijos, quedaría eternamente como un elemento extraño á la familia, y la madre, única fuente de riqueza y de consideración, seguiría siendo el centro de las relaciones domésticas. Había, pues, que optar entre el tradicional derecho de la gens, que significaba el estancamiento, y el nuevo derecho paterno, que representaba el progreso. Por fortuna, la constitución gentilicia y la misma organización tribal habían empezado á ser quebrantadas, á consecuencia del nacimiento de la agricultura y de la propiedad del suelo.

La vida sedentaria, en la forma que la adoptaron los indios de aldea, diseminándose las gentes ó matriarcados de una misma tribu por todo un valle, en lugares compuestos de una ó varias casas y á poca distancia los unos de los otros, surtió el efecto de relajar con el tiempo el vínculo tribal creando intereses particulares, opuestos á veces los unos á los otros, entre las gentes ó comunidades familiares. Porque la permanencia de estas agrupaciones en un mismo sitio, al que fueron vinculando su existencia, modificó poco á poco su manera de pensar y de sentir, llevándolas á relacionarse entre sí en razón de su situación, no en razón de su orígen, y así surgió un nuevo sentimiento, el sentimiento del suelo, contrario al del parentesco, que había sido hasta entonces único fundamento de aquellas sociedades. Claro es que este nuevo

vínculo fué ahora muy débil, apenas sensible, y tuvo un desarrollo muy lento, como iremos viendo; pero, por pequeña que fuese su intensidad, desde ahora empezó á actuar en las comunidades, cuyas familias sintiéronse unidas por la cohabitación ó coexistencia en un mismo lugar al par que por la común descendencia. Por este lado, pues, empezó á debilitarse la organización tribal. Al propio tiempo y por las mismas causas, quebrantáronse los vínculos gentilicios. Vimos, al hablar del desarrollo de la propiedad durante el matriarcado, que, en general, las tribus no se quedaron más que con las tierras de penoso cultivo, para custodiarlas y administrarlas, distribuyendo las de fácil explotación entre las gentes, quienes las repartieron á su vez entre las familias, cediendo el dominio útil y reteniendo el directo. De esta suerte, cada matriarcado tuvo su campo, del que no pudo ser despojado como no emigrase, dejase de cultivarlo ó incurriese en ciertos delitos. En este caso, revertía el dominio útil á la gens, cuyo Consejo procedía á repartirlo de nuevo, bien entre las familias más necesitadas de tierras, bien entre todas por partes iguales. Hasta en algunas comunidades se reconoció á las familias el derecho de arrendar sus tierras dentro de la gens. Pues bien, la posesión de este campo, adjudicada á perpetuidad á las familias, no pudo menos de dar á éstas cierta consistencia é individualidad, lo que redundó en menoscabo del vínculo gentilicio. Así, al tiempo que el naciente sentimiento de paternidad despertaba en el hombre el deseo de transmitir sus bienes á los hijos, la agricultura y la propiedad del suelo, quebrantando la organización tribal y el derecho gentilicio, preparaban el terreno para que aquel deseo pudiera cumplirse.

Obsérvese, sin embargo, que esta obra de desorganización iba para largo plazo. Si el padre hubiese tenido que



esperar de la relajación del vínculo tribal y del gentilicio la facultad de transmitir los bienes á sus hijos, siglos y más siglos se habrían pasado, probablemente, sin haber visto satisfecho su deseo. No queremos decir con esto que semejante decaimiento fuera indiferente para la realización de la exigencia paterna, no; tenemos, antes bien, por incuestionable que influyó en ella, y por esto lo hemos traido á cuento; pero opinamos también que no pudo por sí solo haberla hecho posible tan pronto, cuando aún se hallaba en los comienzos. Algún otro cambio hubo de ocurrir al mismo tiempo en la estructura de aquellas sociedades, que abriera camino por donde se deslizase la reforma exigida por el sentimiento paterno; y este cambio fué, á nuestro juicio, de orden puramente económico, relación con frecuencia muy desatendida, sin embargo de ser el principal factor de las transformaciones sociales. Ocurrió, en efecto, que el advenimiento de la agricultura, además de lo que afectó á la organización tribal y gentilicia, determinó una depreciación en los objetos que hasta entonces habían constituido la principal riqueza, y esta depreciación fué mayormente la que permitió al padre romper con la tradición transmitiendo los bienes á sus hijos. Esto pide alguna aclaración.

La propiedad del suelo trajo á la vida un nuevo orden de relaciones económicas, sobre las que las sociedades tribales no tardaron en apoyarse, haciendo de ellas la base principal, casi única de su existencia. Antes no había más propiedad que la mueble, consistente en armas, utensilios, abrigos y adornos, y que se tenía en grande estima, tanto por ser única, como porque del número y buena calidad de las armas para la caza dependía el resultado de ésta, y por tanto, la satisfacción de las primeras necesidades. Mas ahora, al dejar las tribus la vida nómada por la sedentaria, el oficio de cazador por el de agricultor, no fué

la caza de lo que principalmente dependieron la riqueza y el bienestar, sino las cosechas; y desde este punto, la propiedad del suelo fué tenida en grande estimación, quedando la mueble relegada á segundo término. El valor relativo de ésta pasó á ser insignificante. Los aperos de labranza eran rudimentarios; abundaban todavía, aunque ya se trabajaban los metales, las armas y utensilios de piedra; abrigos y adornos no era difícil proporcionárselos, y en último término, habiendo cosechas se tenía de todo. La consecuencia de esto fué que se sobrestimase la propiedad inmueble, y se mirase á la mueble con la mayor indiferencia.

Pues bien, esta revolución que causó el advenimiento de la agricultura en el orden económico, llevando á la sociedad de una condición á otra totalmente diversa, fué lo que permitió al padre transmitir sus bienes á los hijos. Porque no se trataba en esta transmisión de cosas inmuebles, de tierras, que, como acabamos de ver, eran de propiedad corporativa,—de la gens el dominio directo, de la familia el útil;—sino de cosas muebles, de aquellos objetos que el padre había adquirido para su uso durante su vida, fueran armas, utensilios, mantas ó adornos; y como estos objetos habían venido á una gran depreciación, pudo el padre transmitirlos á sus hijos sin que nadie diese importancia á la innovación, ni cayese en la cuenta de que con ello se infringía el derecho fundamental de la gens. Al modo que nosotros somos incapaces de apreciar la trascendencia de los insignificantes cambios que á diario se efectúan en nuestras instituciones sociales y políticas y de los que somos testigos ó coactores, de la misma suerte no pudieron aquellos nuestros remotos antepasados prever las graves consecuencias que había de traer semejante reforma; nada vieron más allá de lo presente, y lo presente no tenía otra importancia que la de los objetos transmitidos. Los únicos que hubieran debido protestar de la innovación eran los hijos de la hermana, á quienes se despojaba de la cualidad de herederos de su tío materno; pero los tales nada perdían, puesto que percibirían en adelante por el padre lo que hasta entonces habían percibido por el hermano de la madre. De esta suerte, por un concurso bastante complejo de circunstancias—de un lado, el despertar del sentimiento paterno; de otro, el advenimiento de la agricultura, que empezó á quebrantar la organización tribal y gentilicia y creó un nuevo orden de relaciones económicas—en virtud de este concurso de circunstancias, digo, se dió el primer golpe á la sucesión materna estableciéndose la costumbre de que pasaran á los hijos los bienes muebles de los padres.



### § III.—Período de transición de la familia materna á la paterna.

Con el sentimiento de la paternidad y la institución de suceder en los bienes muebles los hijos á los padres, podemos decir que viene al mundo la familia paterna. Pero esta familia es ahora incipiente, muy rudimentaria, un débil germen. La madre, centro de las relaciones domésticas durante tantos siglos, sigue siendo el alma de la casa, y si bien al padre, en los efectos de su propiedad personal, suceden los hijos, cuando éstos faltan recobra todo su vigor el derecho gentilicio, yendo los bienes á los sobrinos, hijos de la hermana. Tal es el punto de partida, del que nos ofrecen ejemplo apropiado los Tuaregos (1).

(1) Véase *Primera Parte*, p. 120, nota (1.)

Desde este punto, la familia paterna no dejará de desenvolverse al paso de la general cultura, á impulso de las mismas causas que le dieran orígen y en la medida y dirección que determinen las circunstancias. Poco á poco, la autoridad de la madre irá decreciendo y la del padre vigorizándose, y á medida que esta transferencia de poder se efectúe, insensiblemente dejará el varón, al casarse, de ir á la gens y casa de la mujer, siendo ésta la que vaya á la gens y casa del varón, y la unión entre marido y mujer será más sólida y menos frecuente el divorcio, que acabará por dificultarse mediante ciertas condiciones y formalidades. Continuando esta evolución, se llegará al punto de salir la mujer, al casarse, de su gens y familia, para ingresar en la gens y familia de su marido, y entonces, ya no pertenecerán los hijos á la gens de la madre, sino á la del padre, y al parentesco exclusivamente materno (cognación) reemplazará el parentesco materno y paterno juntamente, el cual será sustituido á su vez por el exclusivamente paterno (agnación) (1); y á este mismo tenor, la sucesión irá pasando grado tras grado del derecho gentilicio al derecho paterno. Pero estas transformaciones se efectuarán paulatinamente, en el curso de muchísimos siglos, que constituirán un largo período de transición de una á otra familia.

Pocos son los pueblos que han salvado este período. No lo salvaron, entre otros muchos, los americanos, cuyos más adelantados se hallaban, cuando los europeos entraron en comunicación con ellos, en el tránsito de la familia materna á la paterna. Gracias á ésto, las tribus americanas, que nos han servido de principal base para estudiar dos períodos enteros del desenvolvimiento humano, el antiguo y el medio de la barbarie, seguirán proporcionán-

(1) M. Lennan, *Stud. in Anc. Hist.*, p. 196.



donos todavía, en éste de transición, no escaso material. Lástima que desde este punto de vista no hayan sido aún objeto de un trabajo concienzudo.

En dos distintas fases, por lo que toca al desarrollo de la familia, se nos ofrecen los pueblos sedentarios de América á fines del siglo XV: hállanse los unos casi equidistantes de la familia materna y de la paterna; muéstranse los otros muy próximos á la paterna. Forman el primer grupo los naturales de la isla Española y de la América Central, los Peruanos y otras poblaciones de la América del Sur; componen el segundo los Aztecas y demás tribus de la familia Nahuatlaca.

En todas las poblaciones del primer grupo, la mujer pasaba al casarse á la gens y casa del marido, y los hijos pertenecían á la gens del padre, y el divorcio era poco frecuente; pero la sucesión persistía sin adelantar un paso, heredando al padre, en defecto de hijos, los sobrinos, hijos de la hermana. Así, en los isleños de la Española, que eran polygamos, pero de cuyas mujeres se reputaba á una sola como principal y legítima para la sucesión, heredaban, á falta de hijos, los sobrinos, hijos de la hermana (1). Análoga era la condición de la familia en Nicaragua y Santa Marta (2). En el Perú, hay que distinguir de los dominadores Incas á la población primitiva y dominada: ésta vivía en plena sucesión materna, heredando al padre los sobrinos, no los hijos (3); los otros se hallaban en la misma condición que los indígenas de Nicaragua, Santa

(1) López de Gomara, *Hist. de las Ind.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 172.—Fernández de Oviedo, *Hist. Gen. y Nat. de las Ind.*, tomo I, p. 136.

(2) López de Gomara, *Ibid.*, p. 201.—Fernández de Oviedo, *Ibid.*, t. IV, p. 50.—Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. VII.

(3) López de Gomara, *Hist. de las Ind.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, pp. 234 y 278.

Marta y la Española. Practicaban también la polygamia, tomando cada uno cuantas mujeres quería ó podía; «pero una era la principal, cuyos hijos heredaban, y faltando hijos, heredaba el que lo era de la hermana, no del hermano» (1).

Del segundo grupo, los más adelantados y mejor conocidos son los Aztecas. También tomaban éstos varias mujeres, en particular los reyes y los señores, «unas como legítimas, otras como amigas y otras como mancebas» (2); pero parece que solamente la primera que tomaban tenía derecho á las ceremonias nupciales (3), que ofrecen, por cierto, gran parecido con las de los Griegos y Romanos. La novia, una vez obtenido el consentimiento de sus padres, era llevada á la casa del novio, y allí, sentados los dos en una estera junto al fuego, se les servía de comer, que tomaban llevando cada uno los manjares á la boca del

(1) Cieza de León, *La Crón. del Perú.*, en *Aut. Esp.*, t. XXVI, pp. 362, 364, 369, 371, 376 y 398.

(2) «Amiga llaman á la que despues de casados demandaban, y manceba á la que ellos se tomaban». (López de Gomara, *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 439).—Parece, sin embargo, que la mujer legítima no era más que una. Así dánlo á entender los siguientes pasajes: «Otra especie de mancebas havia, y se permitia, que era la que los Señores principales, ó las tomaban ellos, ó las pedian despues de ia casados, con la Señora, y mujer legitima, que llamaban Cihuapilli». (Torquemada, *Los veinte...*, Lib. XII, Cap. III, p. 376). «Por otra parte se hallaba que el comun de la gente vulgar y pobre no tenian ni habian tenido sino sola una mujer... sino que los señores y principales, como poderosos, excedian los limites del uso matrimonial, tomando despues otras, las que se les antojaba». (Mendieta, *Loc. Cit.*, Lib. III, p. 301). Y en la página 305 dice este mismo autor: ...«y que sabiendose cual era la primera mujer, era cierta cosa ser aquella la legitima, y viviendo aquella, otra cualquiera habia de ser manceba».

(3) L. Biart, *Les Aztèques*, p. 148.



otro (1). La mujer entraba ya bajo el poder del marido, y el divorcio «no se hacía sin muy justas causas ni sin autoridad de justicia (2).» Los hijos pertenecían, por supuesto, á la gens del padre. Pero lo que mejor pone de relieve el decisivo predominio que tenía ya en la familia mejicana la autoridad del marido, es los consejos que las madres daban á sus hijas desde niñas para cuando se casasen, y que les repetían ahora, en el crítico instante de despedirlas de la casa paterna para ser llevadas á la del marido, recomendándoles para con éste respeto, incondicional obediencia y sumisión resignada (3). Mués-

(1) «Siempre va la mujer á velarse á casa del marido, dice López de Gomara, (*Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 439), y ordinariamente va á pié, aunque en algunas partes traían la novia á cuestas, y si es señora, en andas sobre hombros. Sale á recibirla al umbral de la puerta el desposado, é inciénsala con un braserillo de ascuas y resina olorosa; dánle á ella otro, y sahúmale también á él; tómala por la mano y métela al tálamo, y asiéntanse ambos á dos junto al fuego en una estera nueva; llegan entonces unos como padrinos y átanles las mantas una con otra. Estando así atados, dá el novio á la novia unos vestidos de mujer, y ella á él vestidos de hombre. Traen luego la comida, y el esposo dá de comer á la esposa de su mano, y también la desposada dá de comer al desposado. Entre tanto que pasaban todas estas cosas y ritos de desposorio, bailaban y cantaban los convidados... Los novios solamente estaban en seso, por haber comido muy poco, que bien se mostraban en aquello novios, y casi no comen en los cuatro días primeros; que todo su hecho era rezar y sangrarse para ofrecer la sangre al dios de las bodas.»

(2) López de Gomara, *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 440.

(3) «Cuando llegues á casarte, respeta á tu marido y obedécele con diligencia. No le suscites pendencias, ni te muestres con él orgullosa ni altanera. Si alguna vez llegara á disgustarte, resígnate y no le dejes ver tu aflicción cuando él te ordene alguna cosa. Más tarde le manifestarás tu pena con dulzura, á fin de desarmarle y evitar que te aflija de nuevo. No le contradigas delante de los tuyos; la deshonra sería para ti. Si le viene

tralo asimismo la sucesión, que se regía en todos los grados por el parentesco paterno. En los reyes y señores, sucedía el hijo mayor, «siendo para ello, y si no el otro: en defecto de los hijos sucedían nietos... En defecto de hijos y nietos sucedían hermanos: iban por elección entre ellos. En defecto de hermanos elegían un pariente del señor, y en su falta un principal:...» (1). En los plebeyos la sucesión seguía el mismo curso, teniendo el primogénito la obligación de tener y mantener á todos los hermanos y sobrinos, «con tal de hacer ellos lo que él les mandare»; mas en defecto de hermanos y sobrinos, «volvían las haciendas al señor ó al pueblo», para ser de nuevo repartidas (2).

Vése aquí al sentimiento paterno triunfante del derecho gentilicio. Ya no suceden, á falta de hijos, los sobrinos, hijos de la hermana, sino los nietos, y como el heredero tiene que ser uno por razón del señorío y de la indivisión del suelo, viene la primogenitura á designarlo. En defecto de descendientes directos, se llama á los parientes colaterales, primero á los hermanos, después á los sobrinos, siendo designado el heredero en uno y otro grupo por elección. Mas este orden de suceder solamente regía en Méjico, y aun aquí es dudoso que fuese único (3): en

alguna visita, muéstrate afable y recíbela lo mejor que sepas. Si tu marido es colérico, sé tú apacible. Si administra mal tu fortuna, dale buenos consejos. Mas si fuere incapaz, toma sobre tus hombros esta carga, cuida de tu haber y paga á los jornaleros con puntualidad. No debes perder nada por falta de cuidado.» (L. Biart, *Les Azteques*, p. 162.)

(1) Herrera, *Hist. Gen. de las Ind. Occ.*, Dec. III, Lib. IV, Cap. XV, pp. 133 y 134.

(2) López de Gomara, *Conq. de Méj.*, (*Aut. Esp.*, t. XXII, página 434.)

(3) «La general costumbre, dice L. de Gomara, entre reyes y grandes señores mejicanos, es heredar primero los herma-



Tlascala y otras partes sucedían los hermanos, y después, los hijos del señor (1).

Hasta aquí, las enseñanzas que nos suministran, respecto á este período de transición, los pueblos americanos. Viniendo ahora á los históricos del Antiguo Continente, nos hallamos con la familia de los Egipcios thebanos y con la de los Griegos de la época homérica, pertenecientes ambas á este período y del que representan también momentos diversos, que casi coinciden con los representados por los tipos Inca y Azteca respectivamente. En la familia egipcia predomina el derecho de la madre (2); en la griega, el del padre.

Era entre los Griegos homéricos general el concubinato, poseyendo cada varón, además de su esposa, sinnúmero de cautivas. Por una cautiva, Briseis, estuvieron los Griegos á punto de ver fracasada su empresa delante de Troya. Tanto en los Aqueos como en los Troyanos, la mujer ocupaba un alto puesto en la familia, vestigio de su antiguo predominio, y no era raro que el marido le debiese el poder y la riqueza. Muéstranlo bien las respetables figuras de Andrómaca y de Penélope, y la misma guerra de Troya, emprendida por causa de una mujer. La filiación paterna estaba ya sólidamente establecida, pero no debía contar aún largo tiempo de existencia, si nos fijamos en que, de las genealogías que traza Homero, pocas son las que no terminan á los pocos pasos en un padre descono-

nos que los hijos, y luego los hijos del hermano mayor.» (*Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 434.)

(1) «Heredaban los hermanos y no los hijos:...» (Herrera, Dec. II, Lib. VI, Cap. XVII, y también Dec. III, Lib. IV, Capítulo XV.)

(2) No entramos en detalles acerca de la familia egipcia, por haber tratado de ella con la debida extensión en la *Primera Parte*, pp. 121-125, á la que nos remitimos.

cido ó divino (1). La filiación materna persistía, y con influjo todavía bastante poderoso. Porque no era pariente de Hector por la madre, ruega Lycaon á Aquiles que no le sacrifique á los manes de Patroclo. Era con frecuencia la madre dueña de grandes riquezas (2), que heredaban sus hijos (3), y en algunas tribus, de la madre recibían éstos aún el nombre.

Pero este prestigio de la mujer y este predominio de la filiación materna iban á desaparecer bien pronto. En la misma Grecia, doscientos años más tarde, al empezar los tiempos históricos, hallamos la familia fundada exclusivamente sobre la relación paterna y á la madre recluida en lo interior de la casa, perdido hasta el recuerdo de su antigua preeminencia.

### § IV.—Instituciones y costumbres que nacen en este período: la covada, la adelfogamia, la maconda, la reclusión de la casada y el adulterio.

El paso de la familia materna á la paterna no pudo menos de producir, dada su inmensa trascendencia, una revolución en las instituciones y en las costumbres, cayendo unas de uso, tomando otras gran incremento y creándose algunas nuevas. Estudiarémos en este artículo las que nacen; en el siguiente, las que se desarrollan.

*La covada.*—La covada fué producto de la ley en virtud de la que el progreso ha de ser lento y gradual. La ma-

(1) M. Lennan, *Stud. in Anc. Hist.*, p. 200.
(2) Iliada, IX, v. 128.
(3) M. Lennan, *Stud. in Anc. Hist.*, p. 203.



ternidad es una relación concreta; la paternidad, una relación abstracta. Subir de un salto de la una á la otra, imposible, por no consentirlo el desarrollo gradual y paulatino de nuestra inteligencia; fué menester pasar por una serie de estados intermedios, en los que la relación paterna fuese pensada á imágen y semejanza de la materna, como si dijéramos, revestida de las formas sensibles de ésta. El parto era la base de la maternidad; la parodia del parto hubo de ser, pues, la base de la paternidad. Por tal modo se instituyó la covada, verdadero símbolo de la relación paterna, y que vino á ser como la escalera por la que la inteligencia se elevó, en este particular, de lo concreto á lo abstracto (1).

*La adelfogamia.*—La adelfogamia de que tratamos aquí no es la primitiva, la aneja al hetairismo y que aun conservan hoy esas miserables tribus que no han salido enteramente de aquel estado; esta adelfogamia es tan antigua como la sociedad, y claro es que no pudo nacer ahora. Nos referimos á la adelfogamia germana de los Incas, Medos, Persas y Egipcios y á la consanguínea de los Hebreos y Griegos, la cual no puede tener tan remoto abolengo ni haber aparecido antes de ahora. La razón es obvia. Basta recordar que, al pasar la tribu de la fase hetaírica á la frátrica, vino la ley de la exogamia á prohibir la unión sexúal entre individuos de la misma fratría, esto es, entre hermanos uterinos; que esta ley se aplicó con el mismo rigor á las gentes cuando á la fase frátrica sucedió la genticia, y siguió vigente bajo el matriarcado, que dejó intactas las bases de la antigua organización social. En virtud de esta ley, la adelfogamia quedó proscripta en absoluto y

(1) Nada más decimos aquí, por haber sido tratado con la debida extensión este punto en la *Primera Parte*, pp. 159-164 y 172-175.

se la castigó severamente, como atentatoria al orden social y al mismo designio de los dioses, todo el tiempo que duraron la constitución frátrica, la gentilicia y el matriarcado. Claro es que no se trata aquí sino de la adelfogamia uterina, única posible durante aquellas dilatadas edades, puesto que la relación paterna no era aún reconocida. Con todo, en las tribus compuestas de dos fratrías, ó que, fuera cualquiera el número de éstas y siquier se hallasen subdivididas en gentes, se rigieran por la ley de las dos fratrías primitivas, como las tribus australíes de los Kamilaroi y las americanas de los Thlinkitos y los Choctas (1), la ley del totem prohibía igualmente la unión sexual entre los hijos de un mismo padre.

Y sin embargo, la adelfogamia uterina, que no pudo existir en todo el largo período que comprenden la fratría, la gens y el matriarcado, fué impuesta por las circunstancias ahora cuando, en el período de transición de la familia materna á la paterna, se llegó al crítico instante de ser transferida de la madre al padre, de la línea femenina á la masculina, la herencia á los títulos y bienes raíces. Este paso hubo de ser muy difícil de dar. Que el padre, al morir, transmitiera á sus hijos los bienes muebles que antes, bajo el derecho gentilicio, heredaban los hijos de su hermana, pudo no causar gran impresión, entre otras causas, que expusimos más arriba, porque la depreciación á que habían venido tales bienes hizo que no se reparase en lo que se quebrantaba con esta innovación el derecho de la madre; pero que el padre transmitiera también á sus hijos los títulos y el derecho á los inmuebles, que lejos de perder, habían ganado importancia con la extensión del cultivo y el crecimiento de las sociedades, esto no pudo menos de hallar invencible resis-

(1) En el Libro I, Capítulo III, puede verse la organización de estas tribus.



tencia en el sentimiento público, habituado á mirar á la madre como centro de la familia y única fuente de la sucesión. Las primeras tentativas en este sentido debieron causar consternación parecida á la que producía en los romanos la noticia de haberse apagado el fuego en el santo hogar de la ciudad; porque lo que el fuego sagrado era para los romanos, eso era para estas comunidades el derecho de la madre: la piedra angular sobre que descansaba el orden social. Remover esa piedra, equivalía á demoler la sociedad. Pero como la reforma tenía que llevarse á cabo si no había de interrumpirse el progreso, hubo necesidad de armonizar estas encontradas tendencias mediante términos medios, uno de los cuales fué que el varón que aspirase á transmitir su dignidad y el goce de los bienes raíces á los hijos, se casase con su hermana. De esta suerte se respetaba el derecho de la madre, por la que seguía transmitiéndose la herencia, y al mismo tiempo se satisfacía el deseo del padre, que lograba dejar á sus hijos las dignidades y riquezas que hubiese poseído. Por tal modo surgió la adelfogamia uterina, que desempeñó aquí el papel que la covada en la institución de la paternidad: servir de puente para transferir de la madre al padre la sucesión á los títulos y á los inmuebles. Y esta adelfogamia no fué simplemente uterina, sino que se fué trocando desde luego en germana, al paso que se afirmó la naciente relación de la paternidad.

Corroboran el orígen que acabamos de señalar á la adelfogamia germana las circunstancias de que se ofrece rodeada en los pueblos que la han practicado. Nótase, desde luego, que esta adelfogamia, á diferencia de la primitiva, en ninguna colectividad es general, común á todas las clases, sino particular de la alta, de los reyes y señores, es decir, de los que tienen títulos y tierras que transmitir. Se observa, en segundo lugar, que ni reyes ni señores la practican por gusto, sino como condición para transmitir á sus

hijos el reino ó el señorío, «para que el sucesor tuviera verdadero derecho, dice Herrera (1), y la sangre real fuera de mayor grendeza y estimación». De aquí el que no sea voluntaria, sino obligatoria. «Era ley entre los Incas que el rey tuviese por mujer á su hermana» (2); éralo también entre los antiguos Faraones egipcios (3), y de los Medos consta que el matrimonio entre hermanos estaba legalmente prescrito é investido de peculiar santidad. Cuando esta adelfogamia comenzó á decaer á consecuencia de los progresos que hiciera el derecho paterno, se trocó de obligatoria en potestativa respecto de los señores, cual sucedió en los Incas y en los Egipcios; mas siguió siendo obligatoria para la sucesión al trono por muchísimo tiempo, en algunas partes hasta bien adelantados los tiempos históricos.

Tal fué el orígen de la adelfogamia germana que hallamos en los Incas, Medos, Persas y Egipcios. En cuanto á la consanguínea de los Hebreos (4) y Griegos (5), se nos ofrece como un vestigio de la organización gentilicia, que se mantuvo vigente, merced á determinadas circunstancias, al transformarse la gens de enática en agnática. Sabido es que, bajo el régimen del matriarcado, perteneciendo los hijos á la gens de la madre y teniendo los varones de cada gens derecho de connubio con las mujeres de todas las otras de la misma tribu, pueden contraer

(1) Dec. V, Lib. I, Cap. II, p. 5.

(2) Herrera, Dec. V, Lib. IV, Cap. I, p. 82.

(3) Diodoro, Lib. I, *Primera Parte*, p. 27.

(4) Puede verse *Primera Parte*, p. 127.

(5) El matrimonio entre hermanos consanguíneos se mantuvo en Grecia hasta los últimos días de su independencia, puesto que Cimón casó con su hermana paterna Elpinice y en las Eubolides de Demosthenes dice Exithion: «Mi abuelo casó con su hermana, no siendo hermana suya por la misma madre». (Demosthenes contra Eubolides, 3).



matrimonio los hijos de un mismo padre y de diferente madre. Cierto que, no estando aún reconocida la filiación agnática, los tales no pueden reputarse como hermanos consanguíneos ni realmente lo son; pero queda el hecho y es lo que importa, de ser lícita y corriente la unión sexual entre personas que serían hermanos por parte de padre si la relación de paternidad fuese reconocida. Sentado ésto, se comprende que, por retrasarse ó no llegar á su último término la evolución del matriarcado al patriarcado, pudo suceder que el uso secular de casarse los hijos de un mismo padre persistiera en algunas comunidades después de haberse impuesto el derecho paterno. El tránsito de un estado social á otro se efectúa siempre con suma lentitud; una tras otra van cayendo las antiguas reglas y costumbres, reemplazadas por las nuevas, y en esta sustitución de elementos no es raro, sino muy frecuente, que alguno de los antiguos, dotado de mayor vitalidad por la fuerza de la tradición, el carácter del pueblo ú otra circunstancia, se sostenga y, á pesar de ser contrario al nuevo orden de cosas, sobreviva durante un período indefinido. Tal opinamos que fué el orígen de la adelfogamia consanguínea de los Hebreos y Griegos.

Debemos distinguir, pues, tres géneros de adelfogamia: 1.º La de las razas inferiores, vestigio del hetairismo primitivo; 2.º La germana de los Incas, Medos, Persas y Egipcios, que se originó en el período de transición de la familia materna á la paterna y sirvió como de puente para pasar de la una á la otra; 3.º La consanguínea de los Hebreos y Griegos, supervivencia de la costumbre de casarse los hijos de un mismo padre y de diferente madre durante el matriarcado.

*La maconda.*—Pero la adelfogamia no era el único camino para pasar de la sucesión materna á la paterna. La

realidad es muy rica en soluciones. Lejos de esto, ni siquiera fué el más generalmente seguido, sin duda por ser contrario á la ley de la exogamia y á la existencia de la gens. Solamente la encontramos en alguna que otra agrupación, en aquellas, debemos suponer, en las que el sentimiento de la comunidad gentilicia se debilitó muy pronto. Las conservadoras, que mantuvieron aquel sentimiento por más tiempo, adoptaron otras soluciones. Una fué la de tomar el hijo las mujeres de su padre, como hizo Absalón al rebelarse contra David y es costumbre todavía hoy en algún reino africano. Otra, la de ejercer el rey el poder como por delegación y bajo los auspicios de su madre, hermana ó parienta materna, consideradas como únicas depositarias legítimas de la autoridad. Esta última solución fué seguida mayormente en Africa, y condujo al enaltecimiento de la hermana y á la institución de la *Maconda* (1).

*La reclusión de la casada.*—El padre es siempre incierto, decimos todos, y sin embargo, la paternidad tiene por base la certeza de los hijos. Esta certeza puede derivar de dos motivos: ó de la confianza fundada en el amor y dignidad de la mujer, ó de la reclusión de ésta. La confianza, sentimiento eminentemente moral, es como delicada flor que solo puede exhalar sus perfumes al ambiente de las ideas puras y de los nobles afectos, que son patrimonio de las civilizaciones más adelantadas; la reclusión, que nada tiene de moral, es la única compatible con los móviles inferiores y groseros á que obedecía el hombre en aquellas primitivas edades. Por ésto, á medida que la paternidad se robustece, la mujer, que había gozado hasta entonces de tantas preeminencias y de omnímoda libertad, fué recluida en el interior de la casa, lejos del trato con los hombres. En el Perú, en Méjico (1), en las monarquías del antiguo Oriente, vemos á las mujeres encerradas en palacios, custodiadas y vigiladas por eunucos. En la misma patria del arte, en Grecia, la mujer casada hace vida de monja: su celda es el *gineceo,* departamento retirado en lo más interior de la casa, en donde consume su vida entre el tocado, la música y las visitas de las parientas y amigas, alejada de toda sociedad con los hombres, con quienes muy rara vez tiene ocasión de hablar, no pudiendo ellos entrar en el *gineceo* ni ellas asistir á los banquetes. No dejó de estar también sujeta á reclusión la mujer romana, más no tanto como la griega, quizas por influencia de la civilización etrusca.

*El adulterio.*—Otra consecuencia del desarrollo del sentimiento paterno fué, que el adulterio pasó á ser uno de los crímenes más terriblemente castigados. Con la muerte lo penaban los Incas (2). Los Yucatanenses entregaban el adúltero al marido, quien lo mataba dándole con una piedra en la cabeza (3). «Si el adúltero era hidalgo, dice López de Gomara con referencia á los Aztecas (4), emplúman-

(1) *Primera Parte,* p. 112 y sig.



(1) «... si las mujeres salian un paso fuera de la puerta, las castigaban: y ásperamente á las que alzaban los ojos ó volvian á mirar atrás...» (Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XVI, p. 137).

(2) Herrera, Dec. V, Lib. IV, Cap. III, p. 87.

(3) Herrera, Dec. IV, Lib. V, Cap. II, p. 207.

(4) *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 440. «El señor de Tezcuco hizo matar á un hijo suyo, que tuvo parte con una de su mujeres, y ella tambien murió, conforme á la ley. Otro señor de Tezcuco mandó matar en veces cuatro hijos suyos, y á las mujeres con ellos. El que entraba al aposento de las doncellas tenia pena de muerte, y el mismo señor de Tezcuco hizo matar por justicia á una hija suya, porque habló con un hijo de un señor». (Herrera, Dec. III, Lib. IV, Cap. XVI, p. 136).

le, después de ahorcado, la cabeza. Pónenle un penacho verde, y quémanlo». Los Hebreos mataban á los adúlteros, y si ella era vírgen desposada, los apedreaban: á entrambos, si el adulterio se había cometido en poblado; al hombre solo, si en el campo (1). De los antiguos Persas nada sabemos; los de hoy son más blandos con el adúltero, que se limitan á matar, que con la adúltera, á la que meten viva en un saco y la echan al agua (2). En Grecia, el castigo del adúltero se dejaba á discreción del marido ofendido, y si éste se conducía con blandura, la ley le condenaba á la degradación física. Con respecto á la adúltera, autorizados estaban los tribunales de familia á condenarla á muerte, debiendo ejecutar la sentencia el mismo marido, delante de testigos. Los primitivos Romanos apenas diferían en este punto de los Griegos: penaban también el adulterio con la muerte (3). La ley de las Doce Tablas ordena que la adúltera sea entregada al tribunal doméstico y ejecutada por sus mismos parientes. Caso de fragrante adulterio, el marido tenía potestad para matar á su mujer, y con respecto al adúltero, podía retenerlo, torturarlo y entregarlo á la feroz lubricidad de sus esclavos (4). Estos ejemplos bastan para mostrar que, en todas partes, donde quiera que se ha establecido la familia paterna, el adulterio ha sido mirado como un crímen abominable, para el que ha parecido leve la pena de muerte.

(1) Deuteronomio, Cap. XXII, vs. 22-26.
(2) G. Drouville, *Voyage en Perse*, t. I, p. 251.
(3) C. S. Wake. *The Evol. of Mor.*, t. II, p. 85.
(4) Ch. Letourneau, *L' Evol. du Mar. et de la Fam.*, pp. 277-278.



## § V.—Instituciones y costumbres que se desarrollan en este período: la polygamia, el rapto y el matrimonio por captura.

*La polygamia.*—La polygamia no nace ahora; es una de las formas más primitivas de unión sexual. En este concepto la nombramos en el libro primero, y hemos tratado de ella en el capítulo segundo del segundo libro, al estudiar la transición del matrimonio por grupos al syndyásmico. Tampoco es forma rara; antes bien, la más extendida de todas. Á ella debieron venir á parar la mayor parte de las tribus que se quedaron estacionadas en cualquiera de las fases de la evolución social que hemos recorrido, y no tanto por el placer sexual, bien que no fuera despreciable este impulso, cuanto por reputación y servicio, y más aún que todo ésto, por grangería (1). Esta es todavía hoy la causa principal de mantenerse la polygamia en las fracciones del linaje humano hundidas en el salvajismo ó en los estados inferiores de la barbarie, (2) en las cuales las mujeres no son estimadas más que por el producto que rinden á su poseedor, quien las explota en el trabajo del campo y en la cría de hijos, objetos negociables, ni más

(1) Á estos móviles debemos atribuir la polygamia de las tribus australíes, en las que se permite al varón hacer exclusivamente suyas á las mujeres obtenidas por cambio, por fuga ó por rapto. (A. W. Howit, *On the Org. of Austr. Trib.*, en *Trans. of the Roy. Soc. of Vict.*, vol. I, Part. II, pp. 113-124).
(2) «Tambien las tenian, dice Motolinia (Trat. II, Cap. VII, p. 135) hablando de los Mejicanos, por manera de granjería, porque las hacian á todas tejer y hacer mantas y otros oficios de esta manera».

ni menos que nuestros agricultores explotan el ganado de labor.

Pero ahora, al pasar de la familia materna á la paterna, es cuando se desarrolla la polygamia en proporciones que jamás había alcanzado, esforzándose cada varón en adquirir todas las mujeres que sus medios de vida le permitieran mantener. Ahora, como antes y siempre, la polygamia fué privilegio de la gente rica. Desde los pobres, que se daban por muy contentos con poseer una sola mujer, el número de éstas iba en aumento á medida que se ascendía en la gerarquía social, hasta el rey, que reunía en su palacio cuantas su real apetito demandaba. El pobre ha sido siempre monógamo. Treinta mujeres tenía el cacique Bohechio, de la isla Española (1); 400, Bogotá, en Santa Marta (2); 700, el último rey inca Atabalipa (3); 1000 según unos, 300 según otros, había en el palacio de Moctezuma (4), y conocidas son de todos las asombrosas cifras de mujeres enjauladas en los haremes de los antiguos Estados orientales y en los de los actuales soberanos mahometanos.

Pero esta polygamia no afectó idénticos caracteres en todas partes. Ya fué igual é indiferenciada, teniendo el mismo rango y los mismos derechos todas las mujeres. Ejemplos: los Árabes (5) y los Kábilas (6). Ya fué monogámica, siendo el mayor número de las mujeres concubinas, granjeadas por compra ó por botín, algunas sola-

(1) López de Gomara, *Hist. de las Ind.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 172.

(2) López de Gomara, *Ibid.*, p. 201.

(3) Herrera, Dec. V, Lib. IV, Cap. I, p. 82.

(4) López de Gomara, *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 344.—Herrera, Dec. II, Lib. VII, Cap. IX, p. 184.

(5) Korán, IV, 3, 18, 28 y 128; XXXIII, 47 y 49; LX, 10 y 12.—E. Meynier, *Etudes sur l' Islamisme*, 148-165.

(6) Hanoteau et Letourneux, *La Kabylie*, t. II, pp. 148-169.



mente esposas, y habiendo entre éstas una preeminente, cuyos hijos tenían, con exclusión de todos los de las otras, derecho á heredar. Ejemplos: los primitivos Aryas-Indios (1), los antiguos Persas (2), los Incas (3) y tal vez los Aztecas (4). Ya fué, en fin, concubinaria, siendo una sola la esposa y concubinas todas las demás. Ejemplos: Asirios (5), Hebreos (6), Abisinios (7), Tártaros (8), Chinos (9), Griegos (10) y Romanos (11). Estas variedades de polygamia, aunque se nos presentan distribuidas en distintos pueblos, como si no hubiese habido conexión entre ellas, parece que debemos considerarlas como fases sucesivas de la evolución de la familia, que habría ido pasando paulatinamente de una á otra: primero, de la polygamia indiferenciada á la monogámica; luego, de la monogámica á la concubinaria, para tomar desde ésta el camino á la monogamia pura.

La polygamia que se desarrolla ahora corresponde también á fines más altos que la antigua, en harmonía con los grandes progresos hechos por la inteligencia humana. El principal de estos fines fué el vehemente deseo que se despertó de tener muchos hijos, de los que dependían la riqueza y el poderío de las familias, así como

(1) Código de Manu, VII, v. 219, 221 y 224; IX, v. 149-151.

(2) H. Spencer, *Sociologie*, t. II, p. 295.

(3) Herrera, Dec. V, Lib. IV, Cap. I, p. 83.

(4) López de Gomara, *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 439.

(5) F. Lenormant, *Hist. Anc. de l' Orient*, t. V, p. 31.

(6) Deuteronomio, XXI, vs. 10-17.

(7) Le Jean, *Theodore*, II.

(8) Huc, *Voyage en Tartarie*, t. I, p. 301.

(9) Pauthier, *Chine Moderne*, p. 239.—Milne, *Vie reelle en Chine*, p. 161,

(10) Iliada, I, II y IX.—Odisea, XX y XXI.

(11) Domengel, *Instituta de Gaius*, § 63.

de la gens y de la tribu. Ocurrió que, á medida que se impuso la personalidad del padre en la familia, creció el sentimiento de la dominación. Las familias adquirieron conciencia de su individualidad, y cada una aspiró á afirmarla en oposición á las demás y aun á la misma gens, esforzándose por sobresalir entre las primeras y por apoderarse del gobierno de la segunda. En aquel estado de cultura y de organización social, la base de la individualidad eran la riqueza y el poder, y el único medio de aumentar estos elementos el tener muchos hijos, que eran brazos para la agricultura y soldados para la guerra. La misma competencia que entre las familias por ser y valer, se despertó entre las gentes dentro de la tribu, entre las tribus dentro de la federación; y de aquí ese universal deseo de tener muchos hijos, á lo que contribuyó también, y en parte no pequeña, la mayor frecuencia de las luchas entre las federaciones, á causa de lo que había aumentado la población del globo, y cuyo éxito dependía de la abundancia y buen temple de las armas y del número de combatientes. Por estas causas, el *crescite et multiplicamini* fué la gran preocupación de todas las comunidades que evolucionaron de la constitución materna á la paterna, y esa preocupación lo que motivó el gran desarrollo que alcanzó ahora la polygamia. No dejarían también de seguir influyendo en ella los groseros móviles de antes, particularmente en las clases inferiores, según lo atestigua López de Gomara (1) respecto de los Mejicanos; pero el dominante y característico fué el deseo de tener numerosa descendencia.

*El rapto.*—Tampoco nace ahora el rapto de la mujer, cuyos orígenes se remontan á la organización frátrica, puesto que lo practican, como hemos visto, las tribus australíes que no han salido enteramente de aquel estado (1). Sin embargo, ni bajo el régimen frátrico ni bajo el gentilicio pudo adquirir el rapto gran extensión, contenido por las leyes de la endogamia y exogamia, que lo limitaban á las mujeres de distinto totem que el raptor y de tribu hermana de la suya (2). Solamente en los pueblos que se estacionaran en cualquiera de las fases hetaírica, frática ó gentilicia y se dejaran ir hacia la polygamia, que es el camino que por lo general tomaron, pudo haberse practicado el rapto en grande escala. Con todo, es difícil que se dieran jamás circunstancias tan favorables para su desarrollo como las que se reunieron ahora, en las colectividades que se elevaron á la familia paterna. Por una parte, los muchos y numerosos grupos de tribus derivadas de un mismo tronco y entre las que se consideraba lícita la relación sexual; por otra, el desuso en que fueron cayendo las leyes de la endogamia y exogamia á medida que se generalizó la costumbre de ingresar la mujer, al casarse, en la gens del marido, estos dos hechos, y en particular el segundo, rompieron todas las trabas que antes limitaban la práctica del rapto; y al par que de esta suerte se abría por fuera ancho campo al ejercicio de este uso, nacía en las comunidades poderoso estímulo á ejercerlo, cual era el deseo vehemente de aumentar la prole, principal base, como hemos visto, de riqueza, poder y consideración social. No con otro objeto Aztecas, Incas, Hebreos, Medos, todos los pueblos, en una palabra, que se elevaron á la familia paterna, robaban cuantas mujeres podían. Un rapto fué la causa de la expedición de los Griegos contra Troya; por una cautiva estuvo á punto de fracasar aquella empresa,

(1) *Conq. de Méj.*, en *Aut. Esp.*, t. XXII, p. 139.



(1) Fison and Howitt, *Kam. and Kurn.*, p. 65.
(2) Fison and Howitt, *Ibidem*, p. 66.

y el rapto de las Sabinas por los Romanos ha dejado en la tradición recuerdo imperecedero.

*El matrimonio por captura.*—Es opinión corriente que del rapto ha nacido el matrimonio por captura (1). En virtud de la lenta transformación de las costumbres, se dice, tocóle al rapto desaparecer poco á poco, y cuando dejó de ser un hecho real, persistió aún durante un período mayor ó menor, aunque siempre muy largo, como fórmula ó símbolo: ese símbolo que hallamos en tantísimos pueblos formando parte de las ceremonias del casamiento, cuando no constituye toda la ceremonia (2). Según esta interpretación, el matrimonio por captura sería un vestigio, una persistencia del rapto, y su existencia probaría haber existido este uso. Sin embargo, si se consideran bien la estructura de aquellas sociedades y el curso de los sentimientos humanos, se ofrecen grandes dudas acerca de esta interpretación. Es la primera que, si suponemos dos ó más tribus que se roben mutuamente sus mujeres, que es la hipótesis de que parte M. Lennan (3), los odios y las venganzas que en cada una se acumularán contra las otras harán muy difícil que semejantes tribus vengan jamás á términos de concordia, á unirse mediante el convenio de que los varones de cada una casen con las mujeres de las otras; mas suponiendo por un momento que semejante concierto se concluyese, en el interés de dichas tribus estaría, para no hacer revivir recientes agravios que comprometieran la unión, el no

(1) M. Lennan fué el primero que formuló esta opinión (*Stud. in Anc. Hist.*, Cap. III), y como tiene á su favor la naturaleza casi idéntica de los dos usos en cuestión, todo el mundo la ha prohijado, sin que á nadie, que sepamos, se le haya ocurrido discutirla ni ponerla en duda.

(2) Véase Primera Parte, p. 72 y sig.

(3) *Stud. in Anc. Hist.*, pp. 27 y 28.



conservar recuerdo alguno del antiguo rapto. En segundo lugar, la mujer robada pasa á ser concubina, no esposa del raptor, de manera que el rapto, lejos de dar orígen al matrimonio, le es contrario; y siendo esto así, no se comprende que de un hecho contrario al matrimonio haya nacido precisamente la ceremonia para celebrarlo. Por último, el rapto no pudo existir entre gentes de una misma tribu, puesto que era lícita entre ellas la unión sexual; ni entre tribus hermanas, entre las cuales se mantenía tambien el derecho de connubio; y sin embargo, entre tribus amigas derivadas de un mismo tronco y entre gentes de una misma tribu encontramos el simulacro del rapto. Tal sucedía en Esparta y en Roma.

Estos hechos, si no invalidan por completo la proposición de M. Lennan, de que el matrimonio por captura es un vestigio del rapto, la despojan por lo menos de su generalidad. Quizá pueda sostenerse con respecto á alguna de las tribus que se quedaron estacionadas en cualquiera de los estados del salvajismo ó de la barbarie; mas tratándose de las comunidades progresivas, hay que buscar al matrimonio por captura otro orígen.

Este orígen está, á nuestro juicio, en la transición de la familia materna á la paterna, y más concretamente, en el hecho de ingresar la mujer casada en la gens y familia del marido. Antes, bajo el matriarcado, fuese la mujer á vivir en la casa del marido ó éste en la de la mujer, el uno y la otra seguían perteneciendo á la gens en que habian nacido, la cual nada perdía por el acto del casamiento. Mas ahora, establecido el uso de que la mujer, al casarse, salga de su gens y familia para ingresar en la gens y familia del marido, los gentiles pierden por el casamiento á uno de sus individuos, las amigas á una de sus amigas, los hermanos á una hermana, los padres á una hija, y era natural que, aun cuando se hubiese concertado el casamiento á gusto de to-

dos, padres, hermanos, deudos y gentiles hiciesen en el acto de entregar á la novia manifestaciones de disgusto y de resistencia, ya encerrándose en la casa de la novia y sosteniendo con el novio y sus amigos porfiado combate, cual se observa hoy aún en el pueblo de Berry, Francia (1); ya huyendo la novia á la grupa de su más próximo pariente, como en los Gaels; ó bien, cual sucedía en Grecia y Roma, rodeándola parientes y amigos en ademán de defenderla al cogerla el novio por la cintura para introducirla en su casa (2). Todavía hoy, sin embargo de que la mujer casada no sale de su familia ni el marido la tiene recluida dentro de la casa, el casamiento suele arrancar lágrimas y sollozos á sus padres, hermanos y amigas, poseidos de la idea de que la pierden. De hecho, la mujer, al casarse, nace á una nueva familia y muere para la antigua. Tal creemos que fué, á lo menos en los pueblos progresivos, el orígen del matrimonio por captura, que en tal caso nada tendría que ver con el rapto.

### § VI.—Religión de la familia; fin del período de transición.

La familia materna, ajustada enteramente á los moldes de la gens y falta, por ende, de individualidad, no necesitaba de religión propia; bastábale con la de la gens. Por lo contrario, la familia paterna, nacida contra el derecho gentilicio y dotada de sustantividad, no podía vivir sin una religión peculiar suya, en aquellos tiempos, sobre todo, en que la creencia en la supervivencia del alma

(1) M. Lennan, *Stud. in Anc. Hist.*, p. 167.
(2) Véase *Primera Parte*, pp. 75 79.



ejercía ya en la vida influjo dominante, y en que la joven y lozana fantasía poblaba los cielos y la tierra de divinidades causantes de todos los movimientos y de todas las mudanzas, tejiendo esos caprichosos y encantadores mitos en que se nos representa á los dioses descendiendo de su celeste morada, para mezclarse en los negocios de los hombres ó libertar á la tierra de los mónstruos que pretendían encadenarla en las tinieblas de las pasadas edades. Cuando de esta suerte el pensamiento andaba día y noche á vueltas con los dioses, no era posible la existencia de comunidad alguna independiente que no tuviese á la religión por base. La religión era la primera condición de vida para todas las colectividades, la primera condición de éxito para todas las empresas. Por estas razones, ahora, al constituirse la familia paterna, surge la religión doméstica.

Casi es ocioso decir que esta religión se formó poco á poco. Cuando la personalidad del padre se sobrepuso á la de la madre, la familia comenzó á emanciparse de la gens en la que se había apoyado hasta entonces, y recogiéndose en sí misma, vino á apoyarse en el padre, en quien veía á su fundador, á su defensor, á su providencia. Desde ahora, la impresión que el padre dejó en los suyos al morir, fué cada día más profunda é indeleble. En verdad, que la familia siguiese unida ó se disgregase, la muerte del padre cerraba una fase y abría otra nueva. Mas aquí vino á desempeñar papel muy importante la creencia en la supervivencia del alma. Según esta creencia, si el padre visible había muerto, el padre invisible, su genio, su alma-fantasma, seguía viviendo en la tumba y al rededor de ella, en los mismos lugares que había frecuentado en vida (1), y dotado de poderes sobrenaturales,

(1) W. E. Hearn, *The Aryan Household*, p. 39.

convertido en dios (1), se ocupaba, con el mismo celo que antes, en labrar la felicidad de los suyos. Mas para que el genio paterno derramara bendiciones sobre sus hijos, era menester que éstos se acordasen de proveer á sus necesidades, que eran las mismas que había tenido en vida: comer, beber, vestir (2). Haciéndolo así, el pa-

(1) Fustel de Coulanges, *La Cité Antique*, pp. 15 y 16.

(2) El alma ó espíritu era para nuestros remotos antepasados, cuya inteligencia distaba mucho de haberse elevado á la abstracción escolástica y mística, extensa, material y de forma exactamente igual al cuerpo, propia imagen de éste, del que solo difería en que la materia que la constituía era más sutil. Con propiedad la llama Tylor alma-fantasma (*La Civilisation Primitive*, t. I, p. 497). Era dicha alma la representación del muerto en la fantasía de los vivos, y distaba del cuerpo lo que distan las determinaciones vaporosas, visibles pero intangibles del mundo de la fantasía, de las determinaciones concretas y tangibles del mundo de la naturaleza. Esta concepción del alma no llegó á desprenderse por completo de la forma material en toda la edad antigua, y debió retroceder en la medioeval á su punto de partida, según muestran las representaciones artísticas de los siglos XII y XIII, como las de los pórticos de las catedrales de Santiago, Orense y otros puntos. Siendo el alma material, era lógico que estuviese sujeta á las mismas necesidades y sensaciones del cuerpo. Si no se le daba de comer, padecía hambre; si no se le daba de beber, padecía sed. La única ventaja que tenía sobre el cuerpo era la de ser inmortal.

Pero el alma no tomaba la parte tangible de los alimentos. De la misma manera que el hombre se compone de cuerpo y alma, así la filosofía primitiva estableció que todo objeto, animado ó inanimado, constaba de una sustancia y de una sombra, esto es, de la materia que los sentidos percibían y de la imagen que la fantasía se representaba. Así resultaba toda la naturaleza dividida en dos mundos: el de lo representado y el de lo material, de lo invisible y de lo visible. De estas mismas dos partes constaban los alimentos. El alma tomaba lo invisible, la sombra; los vivos lo visible, lo material. De esta suerte, ambos, los muertos y los vivos, se remediaban con un mismo alimento.



dre invisible viviría feliz en el otro mundo y sería para sus hijos un genio protector, *mane*, que les daría salud cumplida, cosechas colmadas y numerosos rebaños; más si no le atendían llevándole comida y bebida, si se olvidaban de él ó le menospreciaban, no moriría, pero andaría errante gimiendo en la «callada noche», y convertido en genio malhechor, *larva, lemur*, se vengaría del olvido atrayendo sobre sus hijos y descendientes todo género de desgracias: la enfermedad, la esterilidad, la muerte. Así, de las ofrendas dependía juntamente el bienestar de los vivos y la felicidad de los muertos. De estas creencias se originó el culto á los muertos, consistente en los funerales y en ofrendas ó banquetes periódicos, y que practican todavía hoy la mayor parte de los habitantes de la tierra (1). Los templos de este culto eran las tumbas, situadas cerca de la casa, á donde iban las familias en determinadas épocas del año, á llevar sus ofrendas ú ofrecer un banquete á los muertos, para librarlos de las angustias del hambre.

Fuese que al principio se enterrase á los muertos dentro de las viviendas, quizas debajo del hogar; fuese que el fuego era el elemento por medio del que se ofrecían los sacrificios á los dioses; ó, lo que es más probable, que siendo el hogar en donde el padre había pasado las más

(1) E. B. Tylor, *La Civ. Primit.*, t. II, pp. 147-156. Respecto al orígen de este culto, dice este mismo autor (p. 147): «Los principios sobre que descansa este culto, no es difícil definirlos, porque no hacen más que continuar las relaciones sociales que existían en el mundo de los vivos. El padre muerto, transformado en divinidad, sigue protegiendo á su familia, y ésta le honra y venera del mismo modo que antes; el jefe muerto vela aún por el bienestar de su tribu, ejerce aún su autoridad, ayuda á sus amigos, molesta á sus enemigos, premia el bien y castiga el mal».

largas horas de su vida en compañía de su familia, ya dando consejos á sus hijos, ya infundiéndoles aliento en la desgracia ó distrayéndolos con el relato de antiguas acciones, propias ó ajenas, quedaba al morir como lleno de su palabra y espíritu y era en donde los hijos con más viveza y verdad se lo representaban (1), es lo cierto que, en los pueblos de estirpe arya á lo menos, al lado del culto á los muertos, al mismo tiempo que él é inspirado en los mismos sentimientos, nace el culto del hogar. El hogar pasó á ser el altar de los espíritus de los antepasados, de los genios tutelares de la casa, los *lares* y *penates* de los Romanos; el fuego, el símbolo, como la manifestación visible de aquellos genios, y medio por el que éstos mantenían constante, real é íntima comunica-

(1) No se olvide que se trata de familias pastoras ó agrícolas que, al ponerse el sol, se encerraban cada una en su casa, y allí, más cerca ó más lejos del hogar, según las estaciones, pasaban la velada apiñados todos sus individuos alrededor del padre. Recaía la conversación sobre los acontecimientos del día. Hijos y nietos iban contando uno tras otro las impresiones del día: á qué lugares habían llevado á pastar sus rebaños, qué había hecho de particular tal ó cual vaca, personas que habían visto, peligros que habían corrido, etc., en todo lo cual hallaba el padre repetidos motivos para hacer una advertencia, dar un consejo ó referir algún suceso de su juventud, ó de la vida de sus padres ó abuelos, con lo que inspiraba en sus hijos y nietos veneración para aquellos antepasados que tal vez no habían conocido, les proponía modelos que imitar y fortalecía en sus pechos el sentimiento de la familia. Cuando transcurridos 20 ó 30 años de esta vida íntima ocurría el fallecimiento del padre, su imagen quedaba tan viva y profundamente grabada en la fantasía de los suyos, que éstos seguían viéndole allí, en el hogar, en el mismo sitio que había ocupado en vida y que ahora ocupaba el sucesor, en sombra, en espíritu y en unión con todos los antepasados, á quienes se representaban en incierta é indefinida representación.



ción con los vivos. Porque, en efecto, al modo que el fuego chisporroteaba de alegría cuando se le echaba leña seca, ó se erguía en juguetona llama iluminando la estancia cuando se le vertía aceite, incienso y grasa, asímismo agradecían los espíritus divinos de los muertos las ofrendas y libaciones que se les ofrecían; y aquel fuego que ardía día y noche, sin que jamás se apagase, era el mismo fuego que habían visto arder y alimentado todos los antepasados, á los cuales engarzaba como con cadena de oro uniendo á los padres con los hijos, á los abuelos con los nietos, á todas las generaciones pasadas con la presente, y viniendo á representar por este modo lo permanente, lo divino, el espíritu inmortal, la propia conciencia de la familia. Altar de los antepasados, el hogar debia mantenerse siempre puro (1), y no solo en el sentido material, absteniéndose de echar en él objetos inmundos, sino también en el moral, guardándose en su presencia de todo deseo impuro, de toda palabra deshonesta, de toda acción culpable; y por esto, al par que riqueza y salud, se le pedía «castidad y sabiduría». Altar de los antepasados, con el hogar consultaba la familia todos sus actos y al hogar pedía acierto para todas sus empresas; jamás salía el hombre de casa sin dirigir su oración al hogar, y al hogar se presentaba en primer término al volver, para darle las gracias ó hacerle presentes sus cuitas (2). Altar de los antepasados, en el hogar se refugiaba la familia caso de peligro, y no siempre en valde, deteniendo con frecuen-

(1) Varrón. *De Re Rústica*, CXLIII.—Eurípides, *Herc. Fur.*, v. 715. Por razón de la pureza se renovaba el fuego todos los años: en Roma, el primero de Marzo, que era el primer día del año. (Ovidio, *Fasta*, vs. 143 y 144.—Macrobio. *Saturnaliorum*, Lib. I, Cap. XII).

(2) Agamemnón, al volver de Troya, se dirige, ante todo, á dar gracias al hogar. (Esquilo, *Agamemnon*, v. 1015).

cia el agresor sus pasos ante la santidad del fuego y el temor á los dioses (1). Altar de los antepasados, en fin, con el hogar compartía la familia la comida, que era un acto eminentemente religioso, una verdadera comunión: empezaba y acababa con una oración al hogar, y de todo lo que se comía y bebía se separaba para los antepasados una parte, que se echaba al fuego y éste despojaba de la sustancia corpórea, dejándole la sútil é intangible de que se alimentaban los espíritus. Nadie dudaba de que las sombras de los muertos no comiesen y bebiesen al mismo tiempo que los vivos. Esta religión del hogar arraigó tan profundamente en el corazón humano, que por ninguna otra fué jamás suplantada en los pueblos que siguieron progresando: lo mismo en la India que en Grecia y Roma, toda invocación á cualquiera divinidad empezaba y acababa por una oración al hogar (2).

Vése claro, en lo que antecede, que el culto de las tumbas y el culto del hogar tienen un mismo orígen, la creencia en la supervivencia del alma; se proponen un mismo fin, conciliarse el favor de los espíritus, y constituyen propiamente una sola religión, la religión de los muertos. Mas al lado de estas semejanzas, existe entre ellos una diferencia muy notable, á saber: que el de las tumbas se dirige á los espíritus de todos los muertos, padres é hijos, varones y hembras; el del hogar no más que á los espíritus de los cabezas de familia, de los padres ó patriarcas. Los Romanos marcaban

(1) «Venid junto á nosotros, dice Hecuba á Priamo al penetrar los griegos en su palacio, este altar nos defenderá á todos». (Virgilio, *Æneida*, Lib. II, vs. 519-524).

(2) «*Tu quæ prima loca tenes*», decían los romanos al dirigirse á Vesta, su diosa del hogar. (Ovidio, *Fasta*, Lib. VI, v. 304); y Cicerón, (*De Natura Deorum*, Lib. II, XXVII), dice de la misma diosa: «*Omnis et precatio et sacrificio extrema est*».



perfectamente esta distinción designando á los primeros con el nombre de *manes*, «los buenos»; á los segundos, con el de *lares*, «los señores buenos». No se conoce un solo ejemplo de haber figurado antepasados femeninos entre los *lares*, lo cual confirma que esta religión doméstica no nació hasta que no se hubo fundado la familia paterna. Allí donde, como en la China y en la India, la madre es adorada al lado del padre, hay razones para creer que se trata de una innovación reciente; puesto que en los más antiguos himnos de la China y en los más antiguos tratados de derecho de la India, no se menciona más que á los antepasados varones (1).

Ambos cultos, el de las tumbas y el del hogar, manifestaciones diversas de una misma religión (2), la religión de la familia, tenían su sacerdote, que lo era el padre, y sus fieles, que lo eran todos los individuos de la familia, y nadie más que ellos, no pudiendo asistir á sus actos ninguna otra persona. Los antepasados no querían ser adorados más que por sus descendientes. La presencia de un extraño en el banquete fúnebre, habría bastado para perturbar la paz de los manes; en el sacrificio al hogar, habría ahuyentado á los lares y profanado el fuego sagrado. Por esto, en Grecia y en Roma, estaba prohibido á los extraños acercarse á las tumbas (3); por esto, los Griegos rodeaban el hogar de un muro y los Romanos lo colocaban en el centro de la casa, preservándolo hasta de la mirada de los forasteros. Este mismo exclusivismo existía

(1) El culto á los antepasados femeninos no se nombra en la China hasta el himno *Fang Nien*, ni en la India, hasta el tratado de Vishnú. (Sumner Maine, *L' Anc. Dr. et la Cout. Prim.*, pp. 102-104).

(2) W. E. Hearn, *The Ar. Household*, pp. 52-54.—Fustel de Coulanges, *La Cit. Antiq.* p. 29.

(3) Cicerón, *De Legibus*, Lib. II, XXVI.

en el ritual, que difería de una familia á otra. «*Suo quisque ritu sacrificia faciat*», decía la ley romana (1). Cada familia tenía sus peculiares ceremonias, sus particulares fiestas, sus especiales fórmulas de oración y sus propios himnos, lo cual constituía como un patrimonio sagrado, que debían guardar secreto, sin revelarlo á ningún extraño. El padre, intérprete y pontífice de esta religión, era el único que tenía derecho de enseñar su ritual, pero á nadie más que á sus hijos.

Esta religión, con sus dioses, con sus sacerdotes, con sus fieles y con sus ceremonias, hizo de cada familia una iglesia. Para saber á qué familia se pertenecía, bastaba preguntar qué religión se practicaba. Como antes se expresó la gens por el totem, así se expresó ahora la familia por el culto (2). Convirtiendo el parentesco de

(1) Varrón, *De Lingua Latina*, VII, 88.

(2) Este punto merece especial atención. La religión doméstica desempeñó en la familia paterna exactamente el mismo papel que la religión del totem había desempeñado en la gens: consagrar, fijándolos y vigorizándolos, los vínculos existentes, nada más. Pensar que la religión doméstica fundara la familia paterna es invertir los términos; porque precisamente esta religión necesita para nacer, como antecedente necesario, del predominio del padre en la familia, sin el cual predominio no será el espíritu del padre á quien veneren los hijos, sino el de aquella otra persona que ejerza la jefatura. «¿Por qué adorar al padre difunto, dice Sumner Maine, (*Et. sur L' Anc. Droit et la Cout. Prim.*, p. 106), con preferencia á otra persona de la casa, si no es, durante su vida, la figura más eminente y, si vale la palabra, la más temible?» Hasta tenemos un hecho en apoyo de esta doctrina. Los Indios del Pendjab, primera morada de los Aryas en la India, practican el culto á los antepasados en forma muy rudimentaria y oscura, no obstante que la familia es completamente agnática, precisamente porque el padre goza de poco prestigio. Por tanto, á la pregunta de Sumner Maine (*Ib.*, pp. 105-106): «¿Ha sido el culto á los muertos el que ha traido el reconocimiento de la paternidad, ó no es este culto más que la interpretación religiosa de una institución preexistente ó un sistema religioso fundado sobre ella?», debemos contestar, sin vacilación de ningún género, que la familia agnática ha preexistido á la religión doméstica y la ha fundado. Fustel de Coulanges, aunque sin decirlo expresamente, supone lo contrario, y este error invalida muchas partes de su libro *La Cité Antique*, tan recomendable desde otros puntos de vista.



humano en divino, esta religión hizo de la familia un organismo autónomo, soberano, que de ningún otro necesitaba, que tenía dentro de sí todas las condiciones para vivir independientemente. Esto era nuevo en el mundo. De todos los organismos sociales que hemos visto nacer hasta aquí, ninguno, ni en el período de su mayor florecimiento, llegó á emanciparse jamás del superior en cuyo seno se había generado: la fratría quedó siempre dentro de la tribu; la gens, dentro de la fratría; el matriarcado, dentro de la gens. Ninguna de estas comunidades adquirió condiciones de vida independiente. La familia paterna, con ser de las más pequeñas, las adquiere, merced á la religión, desde el instante mismo en que viene á la vida. Por esto, el día en que la religión doméstica se formó, quedó cerrado este período de transición y definitivamente constituida la familia paterna. En ese día memorable acabó la edad del desenvolvimiento social y político fundado en la maternidad, y comenzó la del desenvolvimiento social y político basado en la paternidad. La institución de la religión doméstica pasa á ser, de esta suerte, uno de los sucesos más grandes de la historia del linaje humano: el suceso que pone fin á las sociedades matriarcales y á los sentimientos que les servían de fundamento, y dá principio á las sociedades patriarcales y á un orden de afectos más puros y castos.

Mas antes de entrar en esta nueva edad, debemos detenernos un instante á considerar algunas comunidades que, sin haber salido del estado del salvajismo ó de los inferiores de la barbarie, han llegado á establecer la relación paterna por distinto procedimiento del que acabamos de exponer.

### § VII.—La familia paterna y la relación convencional ó utilitaria entre padres é hijos.

No obstante la diversidad de razas y de regiones, creemos que el tránsito de la familia materna á la paterna se efectuó en todas partes en virtud de las mismas causas y por el mismo proceso que acabamos de exponer. No quiere esto decir que las diferencias de *medio*, así natural como social, entre las diversas poblaciones, no ejercieran influencia alguna en esta transformación; la ejercieron ciertamente, y muy grande, aquí favoreciéndola, allí contrariándola; y á esta influencia debióse lo lento ó rápido de su curso (1), así como el especial carácter con que, al término de la evolución, aparece constituida en cada pueblo la familia paterna. Mas estas variantes carecen de importancia, desde el punto de vista general en que nosotros miramos el asunto. Dejándolas de lado, pues, podemos decir con verdad que el tránsito de la familia materna á la paterna tiene su momento señalado en la evolución general de la especie humana: empezó en el pe-

(1) Es difícil poner en duda, por ejemplo, que el pastoreo no favoreciese eficazmente el advenimiento de la familia paterna, según tendremos ocasión de mostrar más adelante.



ríodo medio de la barbarie y no llegó á su término hasta el moderno. Por esto, solamente los pueblos que lograron recorrer estos dos períodos y elevarse al horizonte de la historia, se nos presentan dotados de la familia paterna (1).

Síguese de aquí, que no ha podido haber en el mundo familia paterna hasta el período moderno de la barbarie. Y esto casi puede demostrarse *á priori*. Por una parte, sin el sentimiento de paternidad no es posible la familia agnática: por otra, este sentimiento, fundado en una relación abstracta, no pudo brotar hasta que la conciencia no se elevó á cierto grado de desarrollo, lo que solamente pudo acaecer después que el marido hubo llevado largos siglos de vida común con su mujer y sus hijos en la familia syndyásmica: ahora bien, como la familia syndyásmica no llega á su apogeo hasta el pe-

(1) Nos referimos, claro está, al desarrollo expontáneo, no al provocado por influencias de un pueblo más adelantado. Sabido es que muchas de las tribus americanas han adoptado la familia paterna, desde que han entrado en relación con los europeos y por influencia de éstos, y de estas tribus no puede afirmarse lo que decimos en el texto: las tales persisten en el estado de barbarie en que se hallaban estacionadas antes. Este punto merece bien la atención. Las instituciones que un pueblo toma de otro más adelantado no tienen la virtud de elevarle al grado de civilización que las instituciones suponen y de que necesitaron para nacer y desarrollarse; lejos de esto, las instituciones son las que se desvirtúan y vician al influjo de la ignorancia y de los hábitos contrarios, en términos que no solo dejan de producir los beneficios que de ellas se esperaban, sino que con frecuencia se convierten en motivo de corrupción. Tal ha sucedido con la mayor parte de las instituciones que España ha tomado en este siglo á Francia ó á Inglaterra. Las influencias exteriores, cuando son excesivas, perjudican; en la medida conveniente, ayudan, mas nunca salvan. La salvación solamente deben esperarla los pueblos de su propia energía y de su expontáneo desarrollo.

ríodo medio de la barbarie, se sigue que hasta este período no pudo empezar la transición á la familia paterna, ni llegar á su término, dada la lentitud con que se cumplen los cambios sociales, hasta el siguiente.

Mas si hasta el último tercio de la edad de la barbarie no pudo haber en el mundo familia paterna, pudo haber y hubo de hecho filiación paterna, ya de índole más ó menos convencional, no incompatible con cierto grado de afecto, ya de naturaleza meramente utilitaria, no estimando los padres á los hijos sino por el trabajo que les habían de prestar ó la cantidad que en su día les pudieran valer; la cual filiación importa mucho no confundir con la familia. La familia paterna acabamos de ver que no puede haber nacido sin el sentimiento de paternidad, esto es, sin el amor del padre á los hijos y la certeza de que éstos no pueden ser hijos de otro; la susodicha filiación, por lo contrario, no necesita para establecerse de aquel sentimiento, ni siquiera del de propiedad inmueble, bástale el de propiedad mueble, aplicado á la mujer y á los hijos; y como este sentimiento ha existido en todos tiempos, resulta que en todas las fases de la evolución social ha podido constituirse. Y en efecto, ejemplos de ella tenemos en plena promiscuidad y bajo el régimen polyándrico, cuando no podía haber padre definido.

En promiscuidad vivían los Auseos de la Libia Superior, y conocían la relación de padre á hijo, que establecían sobre la base de la semejanza. «Después que los niños han crecido algo en poder de sus madres, dice Herodoto (1)», se reunen en un lugar los hombres cada tercer mes, y allí se dice que tal niño es hijo de aquel á quien más se asemeja».

Los Thibetanos y lós Todas nos ofrecen asociadas la

(1) Lib. IV, 180.



polyandria y la relación paterna. En el Thibet, de cada grupo de hermanos no se casa más que el primogénito, único propietario de la herencia; más no se casa para sí solo, sino también por sus hermanos, los cuales adquieren el mismo derecho que él á la novia, y así viven todos juntos y en paz con una sola mujer (1). Como solo el primogénito se casa, sólo él es reputado padre de los hijos, lo que no impide que éstos llamen también padre á los demás maridos (2). Aquí se ha combinado el derecho de primogenitura con la polyandria. El sistema de los Todas es todavía más curioso. Ya vimos que en estos montañeses la polyandria es bilateral (3), uniéndose un grupo entero de hermanos con un grupo entero de hermanas. Claro es que tampoco cabe aquí la filiación paterna; sin embargo, se finge. Los niños se reparten entre los maridos por orden de edad, reputándose el primer nacido hijo del hermano primogénito; el segundo nacido, hijo del hermano segundo, y así sucesivamente (4).

Es evidente que, en estos estados de promiscuidad y polyandria, la relación paterna no pudo tener por base el sentimiento de paternidad, imposible donde no hay padre definido; su base no pudo ser otra que el sentimiento de propiedad, el deseo de hacer el hombre suyo á un niño, como suyos eran la lanza y el arco. Este deseo, siempre que fuese acompañado de la simpatía humana, pudo dar orígen á relaciones de mútua benevolencia y amor entre los supuestos padre é hijo, como sucede, según Short (5) en los mismos Todas, «quienes muestran mucho apego á

(1) Turner, *Thibet*, p. 348.
(2) Rousselet, *Ethnographie de l'Himalaye Occidental*, en *Revue D' Anthrop.*, 1878.
(3) Más arriba, Cap. II, p. 178.
(4) Short, *Trans. Ethn. Soc.*, Nouvelle Serie, vol. VII, p. 240.
(5) *Ibidem*, p. 240.

sus hijos, mucho más de lo que pudiera esperarse dentro de su sistema de matrimonio». Mas allí donde este afán de adquirir actuase solo, convertiríase el padre en mero especulador; el hijo, en objeto de comercio, y descenderíamos al triste y desconsolador espectáculo que ofrecen esas miserables tribus africanas, cuyos padres no estiman á sus hijos más que por la suma que han de darles por ellos el día que los lleven al mercado. «En los Fantis de las costas de Guinea, dice Brodie Cruikshank (1), los ricos toman tantas mujeres cuantas pueden mantener, sin otro fin que el de obtener numeroso rebaño de hijos, con los que comerciar y lucrarse. Cuando una mujer abandona sin justa causa á su marido llevándose los hijos, debe restituirle cuanto él gastó con ella y pagarle por cada hijo 4 ackies y 1[2 (28 pesetas, 15 céntimos)». Es decir, que los hijos son para el Fanti lo que para nuestros ganaderos los bueyes y los carneros: objetos de explotación, nada más. No hay que decir cuales serán las relaciones entre tal padre y tales hijos: de odio inextinguible y constante hostilidad. «Pasada la primera infancia, dice Burtón (2), padre é hijo conviértense generalmente en enemigos al modo de las fieras». Huyen los hijos del padre, para que no los venda, y cuando llegan á cierta edad, le acechan á su vez, y el día en que logran cogerle en una emboscada, llévanlo á toda prisa á la primera factoría y lo venden, con alegría mal disimulada. ¿Dónde está aquí el sentimiento de paternidad? ¡Qué abismo de estas relaciones á la familia paterna!

• También puede haberse originado la relación paterna de causas perturbadoras, que hayan colocado á una colectividad en circunstancias excepcionales, incompatibles con la filiación exclusivamente materna. Ejemplo de esto tenemos en los Kurnai de Australia, según la hipótesis de Fisón (1). Los Kurnai serían los descendientes de una fracción tribal, que invasiones ó guerras habría llevado lejos de su morada primitiva y separado para siempre de la tribu madre. Los hombres se llamaban *Yeerung;* las mujeres, que eran de distinta fratría, *Djeetgun*. Si se hubiese mantenido la filiación materna, todos los hijos de los emigrantes, varones y hembras, habrían pertenecido á la fratría de la madre y llevado un mismo nombre, el de *Djeetgun*, y en virtud de la ley del totem, la unión sexual habría sido imposible entre ellos, y el grupo hubiese desaparecido. Este peligro se evitó estableciendo la filiación paterna para los varones, mediante la cual, éstos llevaron nombre distinto de las hembras, y la unión sexual fué posible, y la tribu quedó salvada, llegando, merced á esta circunstancia, hasta nuestros días con la doble filiación, la paterna para los varones y la materna para las hembras, y con una forma de matrimonio casi monogámico, superior á la que corresponde á su grado de cultura.

Lo que antecede pone bien de manifiesto cuanto importa, al tratar de los orígenes de la familia paterna, distinguir de ésta la relación más ó menos convencional ó utilitaria entre padres é hijos. Esta relación no necesita para establecerse de ningún sentimiento superior, y por esto ha podido existir y ha existido en todos tiempos; la otra requiere, por lo contrario, el sentimiento del amor y la certeza de la paternidad, y por esto no pudo aparecer hasta que la conciencia no hubo alcanzado el grado de

---

(1) *Un Séjour de 18 ans sur la coté d' or d' Afrique*, Leipzig.

(2) Apud Giraud-Teulón, *Les Orig. du Mar. et de la Fam.*, página 431.



(1) Fison y Howit, *Kam. and Kurn.*, p. 297 y sig.

desarrollo correspondiente al período moderno de la barbarie.

§ VIII.—Resúmen y conclusión.

Hemos llegado al término de nuestro estudio. Hemos seguido el desenvolvimiento de las humanas sociedades desde la tribu hetaírica á la frátrica, desde la frátrica á la gentilicia y desde ésta á la sub-gentilicia; desde la familia primitiva, polyándrica y polygámica juntamente, á la meramente polyándrica ó polygámica, y desde todas tres á la syndyásmica, pasando luego á la federación tribal y, por último, al patriarcado. Mas este desenvolvimiento, volvemos á decir, no ha sido universal, común á todas las poblaciones, sino peculiar de las progresivas. Junto á la tribu hetaírica vimos que debió de existir el grupo polygamo y la pareja monógama, siendo probable que fuesen estas dos últimas agrupaciones familiares las predominantes, y en cada una de las fases que hemos recorrido, hemos dejado estacionadas en ellas á una porción de colectividades, que luego, al influjo de determinadas circunstancias, han podido, sin haberse elevado á un grado superior de cultura, adoptar la polygamia ó la monogamia. Muchas tribus australíes, por ejemplo, que no han salido de la fase propiamente frátrica, han adoptado no solo el matrimonio por grupos, sino también el individual por cambio de mujeres, por fuga y por captura (1). Pero estas agrupaciones

(1) A. W. Howit, *On the Org. of Aust. Trib.*, en *Trans. of the Roy. Soc. of Vic.*, vol. I, Part. II, pp. 123-124.



familiares, polygamas ó monógamas, no tienen que ver con el patriarcado, por estar basadas no en el sentimiento de paternidad, sino en el celo sexual ó en móviles de inferior especie (1).

Por tanto, la polygamia y la monogamia son combinaciones sexuales no menos primitivas que la tribu hetaírica; pero difirien de esta en que fueron patrimonio de las comunidades que, ó no entraron en el camino del progreso, ó se detuvieron á los pocos pasos en una de las fases que hemos recorrido. El grupo polygamo y el par monógamo, en efecto, fundados en el predominio del celo sexual, debieron de ser, en toda la edad del salvajismo cuando menos, incompatibles con la sociedad, basada en el sentimiento de simpatía. Desde el instante en que grupos polygamos ó monógamos se asociaran cediendo al afecto de simpatía, empezarían á disolverse, por faltarles su nexo, el celo sexual, fundiéndose en una colectividad comunista (2). Por esto, no ha podido formarse la gens de la reunión de familias, ni la fratría de la reunión de gentes, ni la tribu de la reunión de fratrías, por integración; sino que, al contrario, de la tribu se han generado las fratrías, de la fratría las gentes, de la gens las familias, por diferenciación. Ahora, después que ya hubo tribus diferenciadas en fratrías, gentes y familias, y que estas tribus se hubieron multiplicado por segmentación ó colonización, pudieron varias de ellas, siempre que

(1) Por no haberse fijado en esta distinción, ha concebido Starke la inverosímil teoría de que el estado primitivo de la familia fué el patriarcado, que algunos pueblos abandonaron luego por el matriarcado (*La Familie Primitive*, París, 1891). ¿Se conciben maridos, diremos remedando á Tarde (*Las Transformaciones del Derecho*, p. 85), que después de haber ejercido la jefatura patriarcal la abdicaran en sus mujeres? Habría que citarlos en todos los tratados de urbanidad como modelos de galantería.

(2) Véase arriba, Lib. I, Cap. I.

poseyesen el adecuado grado de cultura, federarse por integración, como hemos visto. Y aquí tocamos al punto capital que trae divididos á los sociólogos, respecto al estado primitivo de la sociedad humana. Necesariamente, los que se han habituado á mirar la gens como una ampliación del patriarcado, y la fratría como una ampliación de la gens, y la tribu como una ampliación de la fratría, que es el concepto de la escuela histórica y expuesto se halla en la mayor parte de los tratados de Historia Antigua, no han de poder transigir con el matriarcado ni con la tribu hetaírica. ¿Cómo colocar en el punto de partida una comunidad totalmente contraria á los sentimientos de los actuales pueblos civilizados y de todos sus predecesores, hasta el más remoto que alcanza el testimonio histórico, y considerar como fin de una larga evolución el patriarcado que la historia ofrece como punto de partida?

Pero no, la historia no presenta eso. La historia exhibe tribus, fratrías, gentes y familias formadas y organizadas ya; pero no nos deja ver una sola gens formándose de la reunión de familias, y menos una fratría de la reunión de gentes, ó una tribu de la reunión de fratrías. De la familia vemos salir familias, y quizas de la gens veamos salir gentes, y de la fratría fratrías, y de la tribu tribus, nada más; en ningún pueblo ni en ningún punto del desarrollo histórico, sorprendemos rastro de una de estas comunidades haberse originado de la inferior (1). Esa filiación de la familia á la gens, á la

(1) Y no se oponga el tan conocido ejemplo del patriarca Abrahan, que no fué patriarca, sino por lo menos jefe de tribu, ya que no de federación de tribus. ¿Qué patriarca es ese que arma 318 servidores y derrota á un soberano victorioso, á Chodorlaomor, rey del Elam, rescatando á Lot con todos los suyos? (F. Lenormant, *Hist. Anc. de l' Orient.*, vol. IV, p. 96 y vol. VI, p. 145.



fratría, á la tribu, es puramente conceptiva, no real, originada de haberse representado á las primitivas agrupaciones humanas rodeadas de un medio social semejante al presente, obrando á impulso de ideas y sentimientos análogos á los nuestros y sujetas al proceso de integración que vemos actuar en la formación de las antiguas ciudades y de los Estados modernos. El error de siempre: mirar el pasado por el prisma de lo presente. Á medida que esta falsa representación, de la que ninguno estamos enteramente libres, se rectifique, se establecerá la concordia entre los sociólogos acerca de la evolución social y política en el curso de las edades prehistóricas.

## ÍNDICE DE LOS GRABADOS.



# ÍNDICE DE MATERIAS



## LIBRO PRIMERO

### LAS SOCIEDADES COMUNISTAS.

### CAPITULO PRIMERO.

#### La tribu hetaírica.



### CAPÍTULO SEGUNDO.

#### La tribu frátrica.

CAPÍTULO TERCERO.

Ttransición de la tribu frátrica á la gentilicia.



CAPÍTULO CUARTO.

La tribu gentilicia.



CAPÍTULO QUINTO.

Evolución de la tribu gentilicia.





# LIBRO SEGUNDO

## EL MATRIARCADO.

CAPÍTULO PRIMERO

La familia primitiva.



CAPÍTULO SEGUNDO.

La familia syndyásmica.



CAPÍTULO TERCERO.

Progreso económico y jurídico.

## CAPITULO CUARTO.

### Postrera fase de la familia materna.



## CAPÍTULO QUINTO.

### De la Federación tribal.



## CAPÍTULO SEXTO.

### La Federación Azteca.





## CAPÍTULO SEPTIMO.

### Evolución del matriarcado al patriarcado.

## ERRATAS QUE SE HAN NOTADO

| Página. | Línea. | Dice. | Debe decir. |
|---|---|---|---|
| 24 | 16 | resentían | sentían |
| 47 | 1 | otra cosa que son subdivisiones | otra cosa que subdivisiones |
| 53 | 9 | maridos | varones |
| 98 | 2 | F y L | J y L |
| 127 | 10 | sachenes | sachemes |
| 151 | 14 | fundo | fondo |
| 152 y 153 | 9 y 1 | Tuscanora | Tuscarora |
| 171 | 17 | Parastri Margan | Parastri Margam |
| 173 | 8 | resentíanlo | sentíanlo |
| 188 | 22 | acerbo | acervo |
| 209 | 11 | gynecrocacia | gynecocracia |
| 212 | 6 | atacado | atacada |
| 228 | 15 | vacacante | vacante |
| 258 | 3 | paralepípedos | paralelepípedos |
| 289 | 12 de la nota | sachemes Onondaga | sachemes onondagas |
| 292 | 24 | sachemes y el público | sachemes y público |
| 349 | 27 | en valde | en balde |

Hemos escrito las voces *polyandria, polygamia, syndyasmia* y *gynecocracia* con *y*, por razón de su etimología.

Este libro es el más importante de los muchos publicados por el sabio jurisconsulto inglés. Contiene, expuestas en forma sistemática, las reflexiones que le sugirieron su larga experiencia y sus vastos estudios acerca del mejor gobierno de los pueblos.

Herbert Spencer, *La Educación Física Intelectual y Moral*. Versión, notas y observaciones de S. García del Mazo. Un tomo, 3 pesetas.

—*El Individuo contra el Estado*. Versión de S. García del Mazo. Un tomo, 8.°, 2 pesetas.

Los Nuevos Conservadores.—La Esclavitud en el porvenir. —Las Culpas de los Legisladores.—La gran superstición política.

—*Estudios Políticos y Sociales*. Versión de S. García del Mazo. Un tomo, 4.°, 4 pesetas.

El Gobierno representativo.—El Progreso, su ley y su causa. —Moralidad comercial.—Maneras y modos.—Moral de la prisión.—Intervención del Estado en la circulación fiduciaria.— La sabiduría colectiva.

Dozy, *Historia de los Musulmanes Españoles hasta la conquista de Andalucía par los Almoravides* (711-1110). Traducida y anotada por D. Federico de Castro, ex-catedrático de Historia de España en la Universidad de Sevilla.—4 tomos, 16 pesetas.